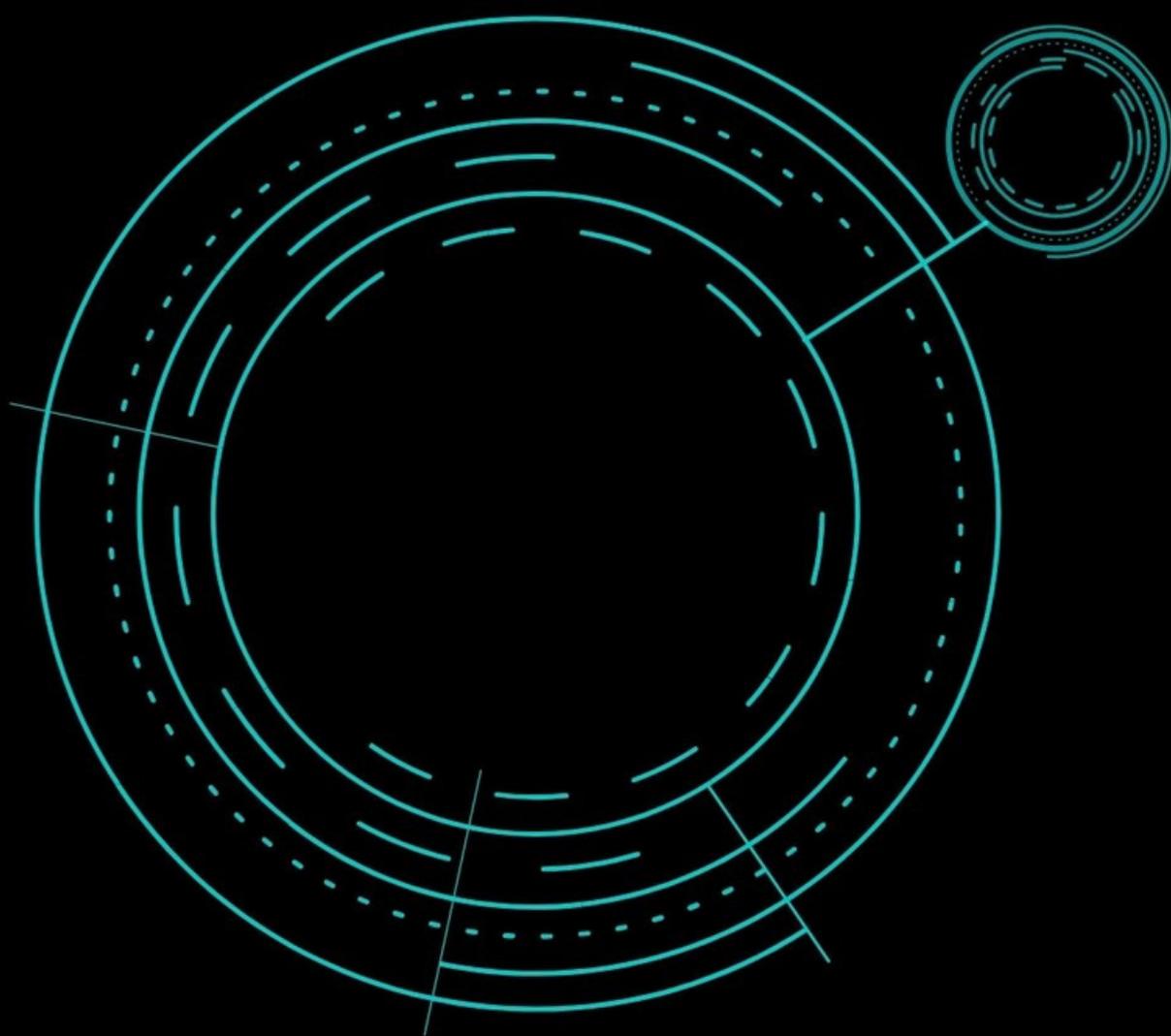


DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y EMPRESARIAL EN IBEROAMÉRICA

ISBN-13: 978-84-123151-6-5



XÓCHITL TAMEZ MARTÍNEZ

@ Los autores de las colaboraciones son responsables de los contenidos expresados en los mismos.

@ ISBN-13: 978-84-123151-6-5

@ Servicios Académicos Intercontinentales S.L.

@ Enero 2022

Libro de actas del VI Congreso Internacional Virtual sobre Desarrollo Económico, Social y Empresarial en Iberoamérica, celebrado del 16 al 30 de junio de 2021.

Comité Científico

Xochitl Tamez Martínez, Universidad Autónoma de San Luís Potosí, México
Sara Berenice Orta Flores, Universidad Autónoma de San Luís Potosí, México
Blanca Torres Espinosa, Universidad Autónoma de San Luís Potosí, México
Carlos Ernesto Arcudia Hernández, Universidad Autónoma de San Luís Potosí, México
Alma Rafaela Bojórquez Vargas, Universidad Autónoma de San Luís Potosí, México
Gisela Beatriz Hernández González, Universidad Autónoma de San Luís Potosí, México
Axel Etchart, Universidad Nacional de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora (UNELLEZ),
Venezuela
Ramón O. Roa Ceballos, UNELLEZ, Venezuela
Benjamín Castillo Osorio. Universidad del Sinú. Casa Matriz -Montería Córdoba, Colombia.
António Augusto Baptista Rodrigues, Instituto Superior de Educação e Ciências, Portugal.

Cuerpos Académicos Organizadores

Gobierno, Decisión y Recursos
Patrimonio, Turismo y Desarrollo (UASLP-CA-286)
Estudios Jurídicos sobre Democracia y Desarrollo (UASLP-CA-277)



ÍNDICE

PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO Y DEMOCRACIA EN EL DESARROLLO. Sara Berenice Orta Flores, Blanca Torres Espinosa, Carlos Ernesto Arcudia Hernández	01
RETOS DE LA PROFESIÓN CONTABLE ANTE LA MODALIDAD DEL TELETRABAJO. Luz María González Navarro, Jorge Luis Gil Galván, Xóchitl Tamez Martínez	14
EL PAPEL DEL ESTADO COMO PROMOTOR DEL DESARROLLO ECONÓMICO. Martínez Rodríguez Edim, Alviter Rojas Laura Edith, Robles Acosta Carlos	30
EL EMPRENDIMIENTO SOCIAL COMO INNOVACIÓN RADICAL: TRANSFORMACIÓN EN CONTEXTOS SOCIALES Y ECONÓMICOS COMPLEJOS. Sofía Louise Martínez-Martínez	45
INVERSIÓN EN EDUCACIÓN Y CALIDAD EDUCATIVA, UN ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS EN EL MARCO DE LOS ODS. CASO ECUADOR. Roma Amada Lalama Franco, Iveth Dayanna Hurtado Parrales, Claudia Denise Borja Baux	52
SECTOR SALUD EN EL PERÚ: CUANDO LA CORRUPCIÓN CORROE LA DEMOCRACIA Y RETROALIMENTA LA INEQUIDAD. Jazmín Rocío Tavera Colonna	67
ESPERANZA DE VIDA DE MIPYMES Y COMERCIO ELECTRÓNICO. Luis Adrián Palacios Villarreal, Diana Xóchitl González Gómez	84
LA PRIVATIZACIÓN DE LA INDUSTRIA PETROLERA EN MÉXICO. Carlos Ernesto Arcudia Hernández, Blanca Torres Espinosa, Sara Berenice Orta Flores	97
CAMBIOS EN LOS SERVICIOS TURÍSTICOS EN TIEMPOS DEL COVID-19 EN LA HUASTECA POTOSINA. María Elena Castillo Castillo, Alma Rafaela Bojórquez Vargas	112
RUTA DE LICORES ARTESANALES COMO PRODUCTO TURÍSTICO PARA IMPULSAR LA REGIÓN HUASTECA. Julia Jacquelin Ruiz Rangel, Alma Rafaela Bojórquez Vargas	128



ÍNDICE

ANÁLISIS Y CONSULTA DE UN CRÉDITO INFONAVIT. Yadira Balderas Guzmán, Eliseo Moreno Hernández	143
FACTORES DE SEGURIDAD ALIMENTARIA PARA LA EXPORTACIÓN DE FRUTAS NO TRADICIONALES. GUAYAS-ECUADOR. Luis Roberto Asencio Cristóbal, Lady Isabel Mendoza Macías, César Eduardo Rodríguez Revelo	156
ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA CREACIÓN DE UNA EMPRESA FABRICANTE DE PILONCILLO EN CIUDAD VALLES, S.L.P. Luis Gustavo Arevalo Cervantes, Carlos Enrique Orta Martínez, León Donizetty Olivares Bazán	173
EL DESARROLLO TERRITORIAL Y LAS ACTIVIDADES DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN CUBA. Ivet María del Sol Alonso	190
REDISEÑAR EL MUNDO POS-COVID APOYADO EN ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS (ODS 17). Antônio Augusto Baptista Rodrigues	200
PRINCIPALES RESULTADOS DE AUDITORÍA: JÓVENES ESCRIBIENDO EL FUTURO 2019. Alejandra Villavicencio Arellanos, Xochitl Tamez Martínez	205
COMERCIALIZACIÓN DE ARTESANÍAS TLAXIAQUEÑAS A TRAVÉS DEL MODELO DE NEGOCIOS ENVIÓ DIRECTO. Omar Jiménez Márquez	219
LA IMPORTANCIA DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL (RSE). Héctor Ruiz Ramírez, Gerardo Enrique del Rivero Maldonado, Fidelmar Sandoval Durán	239
INTERMUNICIPALIDAD EN DOS MUNICIPIOS RURALES DE OAXACA, MÉXICO. Florinda Osorio Alvarado, Misael Hernández Celis	253

PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO Y DEMOCRACIA EN EL DESARROLLO

Sara Berenice Orta Flores
ortaflores@gmail.com
ORCID: 0000-0002-5894-1212
Blanca Torres Espinosa
blancate2005@yahoo.es
ORCID: 0000-0002-7935-4770
Carlos Ernesto Arcudia Hernández
cearcudia@yahoo.com
ORCID: 0000-0001-9409-3014
Facultad de Estudios Profesionales Zona Huasteca
Universidad Autónoma de San Luis Potosí¹

RESUMEN

Esta ponencia tiene el objetivo de repensar el papel del parlamento en la conformación de un Estado Democrático. Se analizará la función legislativa desde el punto de vista de la democracia constitucional puesto que, el parlamento como pilar fundamental del Estado, debe representar a la diversidad del pueblo soberano y hacer valer los intereses de todos los sectores de la población en la hechura de leyes. Es este sentido el desarrollo económico, social y/o empresarial de una nación, está supeditado a la creación de “*buenas leyes*”, de aquellas que atiendan los múltiples y complejos factores que implican el Desarrollo de un Estado. Para ello, este trabajo enfatiza el respeto al principio democrático en cada una de las fases del procedimiento legislativo.

Palabras clave: Parlamento, democracia constitucional, principio democrático, procedimiento legislativo.

TENSIONS BETWEEN LEGISLATIVE PROCEDURE AND DEMOCRACY

ABSTRACT

This presentation will analyze the role of parliament in shaping a Democratic State. The legislative function will be analyzed from the point of view of constitutional democracy because parliament, as a fundamental pillar of the State, must represent the diversity of the sovereign people and enforce the interests of all sectors of the population in the making of laws. In this sense, the economic, social and / or business development of a nation is subject to the creation of “good laws”, of those that address the multiple and complex factors that the Development of a State implies. This work defends respect for the democratic principle in each of the phases of the legislative procedure.

Keywords: Parliament, constitutional democracy, democratic principle, legislative procedure

¹ Profesores Investigadores de la Facultad de Estudios Profesionales Zona Huasteca en la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, México.

1- INTRODUCCIÓN

El procedimiento legislativo que se sigue en las cámaras de representantes, es, en un gobierno democrático, el mecanismo mediante el cual el poder soberano —el pueblo— traduce su voluntad en normas de carácter general a las que habrá de someterse. La pureza con que deben manufacturarse esas normas adquiere una relevancia tal que ha sido preciso elevar a rango constitucional los parámetros mínimos para que cada norma que emane del Poder Legislativo sea el producto de una deliberación incluyente y equitativa.

La democracia, cuando se adopta como forma de gobierno, implica para el órgano colegiado que crea leyes que todos sus actos y normas internas deben respetar la igualdad y participación de sus integrantes; que se tomen decisiones deliberadas y se respete el voto de cada representante; que no exista opacidad en el trabajo parlamentario; que operen canales de comunicación adecuados en su interior y hacia la sociedad, entre otros requisitos. Cuando, por ejemplo, acontecen violaciones al procedimiento legislativo, además de denotar la *dispraxis* de un pilar fundamental del Estado, como lo es el Poder Legislativo, también se transgreden las reglas básicas de la relación contractual entre representante y representado. Bajo estas premisas, si la función normativa que desarrollan los diputados o senadores no es congruente con el principio democrático, se transgrede la esencia del Estado constitucional.

2. LA FUNCIÓN LEGISLATIVA

Es a partir de esta función que se analiza el procedimiento legislativo. En los sistemas parlamentarios la función legislativa es considerada como la más característica —afirma Fernando Santaolalla— hasta el punto de que tradicionalmente se ha conocido esta institución como el Poder Legislativo del Estado. Esta función estatal consiste en integrar el primer nivel jerárquico del ordenamiento jurídico con la aprobación de las normas jurídicas con eficacia general. Se trata, por consiguiente, de una función normativa (Santaolalla, 1990).

La función estatal de darse normas consiste en verter en textos breves, claros, precisos y coherentes aquello que la costumbre o el querer ser de una Nación han instituido o pretenden instituir como una norma para regir conductas o relaciones individuales o colectivas (Valenzuela, 2003).² Pero además consiste en realizar estos fines sistemáticamente, dentro de un conjunto de fases que persiguen hacer eficiente el método de elaboración de normas. También debe protegerse en todo momento la voluntad soberana que se materializa en la actuación de los legisladores.

² Más sobre la función legislativa en Raigosa Sotelo, Luis, *Las funciones legislativas y no legislativas del Senado*, Porrúa/ITAM/Senado de la República LVIII Legislatura, 2003.

3. LOS PROCEDIMIENTOS

Para referirnos al conjunto de fases que requiere la producción de normas se ha preferido el término *procedimiento* y no *proceso* legislativo. Esta selección terminológica se realizó desde el respaldo del Derecho Administrativo, puesto que el término *proceso* encuentra una mayor identificación con el proceso judicial. Existen semejanzas entre los dos términos (procedimiento y proceso), ya que ambos están enfocados a modificar la realidad jurídica. Pero también hay profundas diferencias que se derivan de la diversa naturaleza de los fines a que uno y otro sirven, y, sobre todo, del distinto carácter de los órganos cuya actividad disciplinan (Eduardo García Enterría, 1998).

El proceso tiene como la finalidad esencial “la averiguación de la verdad y la satisfacción de las pretensiones ejercitadas por las partes mediante la decisión de una instancia neutral e independiente de ellas, el juez o tribunal” (Eduardo García Enterría, 1998). Por otro lado, el procedimiento administrativo “si bien constituye una garantía de los derechos de los administrados, no agota en ello la función, que es, también (...) la de asegurar la pronta y eficaz satisfacción del interés general mediante la adopción de las medidas y decisiones necesarias por los órganos de la Administración” (Eduardo García Enterría, 1998).

Los teóricos del Derecho Procesal como los de Derecho Administrativo convergen en admitir que el procedimiento no se vincula exclusivamente a instituciones procesales y administrativas. Por tanto, es posible trasmutar ese concepto al Derecho Parlamentario. Para María Asunción García Martínez, lo que en sustancia supone todo *procedimiento* es lo siguiente (Martínez, 1987):

1. La exigencia de la realización de una pluralidad de actos diversos, no hechos, lo que nos coloca en la teoría de los actos voluntarios y, más concretamente, de los actos jurídicos.
2. Estos actos están preordenados jurídicamente, lo que supone la necesidad de que se atengan a esa preordenación que consiste en la actuación a unas formas determinadas, jurídicamente obligatorias; lo que lleva al planteamiento de la validez y eficacia de los actos, sean finales o procedimentales.
3. Estos actos preordenados tienen que ser realizados por una pluralidad de sujetos y órganos, siendo el principio de la pluripersonalidad nota esencial del procedimiento. Cabe, por supuesto, que todos los órganos que intervienen en el procedimiento sean unipersonales, pero por lo regular son varios; de tal forma que se da un principio de alteridad.
4. Finalmente, esta coordinación de los actos entre sí y de sus finalidades parciales tienen un nexo de unión, que es la articulación de todos aquellos actos jurídicos que lo integran en orden a la producción de un acto jurídico final: a la obtención de un resultado jurídico a cuyo logro está ordenado el procedimiento.

4. EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO

El procedimiento legislativo es la sucesión de fases concatenadas que, basadas en normas y principios preestablecidos constitucionalmente, se encaminan a que el Poder Legislativo efectúe la función de procesar las leyes o reformas legales que aplicarán a la sociedad con efectos generales. La tarea trascendental que tiene el parlamento en la vida institucional de un Estado hace necesario que funcione adecuadamente, a través de un procedimiento regular que le permita cumplir con las misiones asignadas por el orden constitucional (Menem, 2012).

Según García Martínez, el procedimiento legislativo puede agruparse, en principio, en tres bloques: a) introducción o iniciativa; b) deliberación y c) resolución. Se seguirá a esta autora para definir cada una de estas etapas (Martínez, 1987).

Por *introducción o iniciativa* se entiende el primer acto de iniciación que tiene el efecto de poner en marcha necesariamente el procedimiento, es decir el que desencadena la sucesiva serie de actuaciones y actos jurídicos que lo integran. La *deliberación* es la fase de instrucción o argumentación sobre la iniciativa. Es la etapa central del procedimiento y normalmente es la más compleja por el desarrollo de los debates a favor o en contra de la propuesta. La *resolución* es la fase que pone fin al procedimiento. Es la determinación en la que se llega a la aprobación o denegación de la pretensión del acto jurídico a cuya plenitud jurídica se pretende llegar. El procedimiento termina normalmente con una declaración de voluntad a favor o en contra del contenido de la iniciativa, el cual puede ser aceptado o rechazado total o parcialmente. Ahora bien, además de esta forma normal de terminar el procedimiento, cabe que finalice sin que se produzca tal resolución o manifestación de voluntad. Esta situación puede plantearse por el desistimiento o renuncia (Martínez, 1987). Si los proyectos legislativos son aprobados merecen ya el nombre de ley, o reforma de ley.

Por lo que toca a las fases que siguen, la *sanción*, *promulgación* y *publicación*, quedan fuera de la función legislativa (Manzella, 1987), puesto que le corresponden al Ejecutivo y además, su objetivo es lograr la eficacia de la ley. No serán tratadas en este trabajo porque su objetivo no es la protección de la voluntad popular y porque es un ámbito competencial externo al Legislativo.

En tres grandes fases también divide al procedimiento legislativo Fernando Santaolalla, a saber, una fase de *iniciativa*, que se limita a la proposición de un determinado texto, con vistas a su ulterior discusión; una fase *constitutiva*, en que se aprueba el proyecto o proposición, que así deviene ley; y una fase que es meramente integrativa de eficacia (*sanción y publicación*) (Santaolalla, 1990).

Existen distintos modelos de procedimientos legislativos, que se derivan de las distintas posibilidades técnicas para llevar a cabo el debate en Pleno. Estos modelos responden a los actos procedimentales de la lectura o deliberación que la Cámara hace del texto antes de votar. Los procedimientos legislativos pueden ser de *una*, *dos* o hasta de *tres lecturas*.

El más antiguo es el de *tres lecturas*, que tiene su antecedente en el parlamento inglés, donde todavía se mantiene, así como en los sistemas que tienen modelo parlamentario. Su origen se deriva en las circunstancias del parlamento inglés del Medioevo, de tradición eminentemente oral y en la característica de analfabetismo que imperaba en la Cámara de los Comunes. Esto hacía necesaria la lectura repetitiva para la comprensión de los textos a aprobar. Actualmente, en el parlamento inglés por formalidad se sigue el mismo procedimiento, aunque se eliminó la primera lectura de forma completa y sólo se lee en sustitución el título de la ley y el autor (Martínez, 1987).

El procedimiento de *dos lecturas* tiene su origen en Francia y Estados Unidos, donde se introducen comisiones permanentes y especiales. Éstas se encargan del estudio, análisis, discusión y aprobación de los proyectos de ley, con la finalidad de preparar un dictamen sobre el que posteriormente se desarrolla el trabajo en el Pleno (Mendoza, 1992).³

Finalmente el procedimiento de *una lectura* surge en torno a la Revolución francesa, en virtud de un aumento de la actividad legislativa. Se considera un procedimiento legislativo excepcional, ya que no interviene la comisión y el debate sólo es a favor o en contra, con los legisladores actuando en Pleno. Arguye García Martínez que su uso indiscriminado puede ser un peligro para las minorías, ya que sus derechos de participación, que son básicos en todo procedimiento parlamentario, pueden quedar mermadas en el debate, así como sus posibilidades de participación efectiva en la voluntad del órgano. También existen otros casos de una lectura, como se desarrolla en Italia y en España, cuando la comisión ejerce facultades legislativas plenas.⁴

5. PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO Y EL PRINCIPIO DEMOCRÁTICO

El carácter principista de la constitución en un Estado constitucional y democrático de Derecho conlleva que se propugne por la eficacia de cada uno de los postulados propios de ese tipo de Estado. Cada principio constitucional es susceptible de vertebrarse en normas generales que lo hagan eficaz en los hechos.

Se coincide con Paloma Biglino Campos, quien argumenta que el principio democrático en cuanto principio general constitucional tiene eficacia suficiente para servir como criterio de interpretación de las normas del orden parlamentario, y que junto a esta capacidad también posee la aptitud necesaria para concretarse en una serie de preceptos ordenadores del procedimiento legislativo. Estos preceptos constituyen requisitos necesarios para la elaboración de la ley (Campos, 1991).

³ Mundo Mendoza, Joaquín Edmundo, "El procedimiento legislativo en el Congreso de los Diputados, según la Constitución Española de 1978 y las leyes reglamentarias", *Alegatos*, Universidad Autónoma Metropolitana, mayo-agosto, 1992, p. 114.

⁴ García Martínez, María Asunción, *El procedimiento legislativo*, op. cit., pp. 65-66.

La emisión de normas generales, abstractas e impersonales, tiene que ver con el funcionamiento y función de la democracia. Para Michelangelo Bovero, la *función* de esta última es la de producir decisiones colectivas con el máximo de consenso crítico y con el mínimo de imposición. El *funcionamiento* de la democracia lo detecta a través de los verbos: *elegir, representar, deliberar, decidir* (Ugarte, 2011).

En este punto la función legislativa y el fin democrático del Estado se unen, y ello responde a que el parlamento (o el Poder Legislativo) es por esencia el órgano con la carga democrática más densa de todo el ensamble constitucional. Su carga *representativa, deliberante y decisoria* lo determina.

Norberto Bobbio, cuando señala los elementos mínimos que debe tener un Estado para considerarse democrático en la modernidad, identifica el papel que juega el Legislativo al expresar que “tanto para las elecciones como para las decisiones colectivas debe valer la regla de la mayoría numérica, en el sentido de que se considere elegido al candidato o se considere válida la decisión que obtenga el mayor número de votos” (Bobbio, 1999).⁵ Pero además, que “ninguna decisión tomada por mayoría debe limitar los derechos de la minoría...” (Bobbio, 1999).

Vale la pena leer las palabras de Bobbio: “1) Todos los ciudadanos que hayan alcanzado la mayoría de edad, sin distinción de raza, de religión, de condición económica o de sexo, deben disfrutar de los derechos políticos, es decir, que cada uno debe disfrutar del derecho a expresar la propia opinión o de elegir a quien la exprese por él; 2) el voto de todos los ciudadanos debe tener igual peso; 3) todos aquellos que disfrutan de los derechos políticos deben ser libres de poder votar según la propia opinión formada lo más libremente que sea posible, es decir, en una competencia libre entre los grupos políticos organizados en competencia libre entre ellos; 4) tienen que ser libres también en el sentido de que deben encontrarse en condiciones de elegir entre soluciones diversas, es decir, entre partidos que tengan programas distintos y alternativos.” (Bobbio, 1999)

Otra nota distintiva de la democracia es el carácter público de los actos gubernamentales. Sólo así los ciudadanos están en condiciones de juzgarlos y de esta forma ejercer ante ellos una de las prerrogativas fundamentales del ciudadano en una democracia: el control sobre los gobernantes. (Santillán, 2002) Bobbio ha destacado que el principio de visibilidad de las instituciones representativas es revolucionario, ya que contraviene la tendencia del poder a ocultarse (Santillán, 2002).⁶ Lo anterior conduce a una pregunta obligada: ¿dónde está el principio democrático en un procedimiento legislativo?

Puede responderse que aquel se encuentra en todos aquellos actos procedimentales que tienen como finalidad la protección de la manifestación efectiva del interés popular en la producción de normas generales.

⁵ Citado en Bovero, Michelangelo, *Nuevas reflexiones sobre democracia y constitución*, p. 32.

⁶ *Ibidem*, p. 358.

Este interés puede protegerse de forma interna y/o externa. De forma *interna* cuando esa protección se focaliza dentro del ámbito de las cámaras legislativas, ya sea en su desenvolvimiento como cuerpo colegiado o en el de cada legislador individualmente. La protección *externa* del interés popular se detecta cuando abarca a todos y cada uno de los individuos que son potenciales beneficiarios de las resoluciones de una determinada asamblea legislativa.⁷

6. REGLAS DEL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO

La voluntad soberana que actúa en un órgano colegiado que elabora leyes puede ser decodificado a través de tres requisitos: de *mayoría*, de *participación* y de *publicidad*.

De acuerdo con Paloma Biglino Campos, en estos tres requisitos descansan los actos tendientes a dotar de legitimidad a la ley en un procedimiento legislativo. El de *mayoría* está en la base del constitucionalismo contemporáneo y es además una condición necesaria de la democracia. La *participación*, por otra parte, es un requisito previo para la toma de decisiones y consiste en garantizar que todos los implicados en el procedimiento legislativo actúen en condiciones de libertad e igualdad. Por último, también se destaca el requisito de *publicidad*, que se deriva de la esencia representativa de un parlamento y del carácter integrador de la ley (Campos, 1991).

6.1. Regla de mayoría

La regla de mayoría se volvió imprescindible desde que en el Estado moderno se dejó de depender de un monarca para la toma de decisiones.

Incluso desde las primeras deliberaciones del Rey en posición de *primus inter pares* en el Medioevo, y por supuesto desde la formación del Estado liberal, fue necesario sustituir la voluntad unipersonal del monarca con la del nuevo ente colegiado de decisión: el parlamento. Y, toda vez que la unanimidad no puede ser la regla general en un órgano colegiado, el principio mayoritario se convirtió en la lógica de la toma de decisiones de los nacientes parlamentos. Es la única forma de encauzar hacia un sentido la voluntad múltiple de sus integrantes (Aragón, 1994). No obstante, en el Estado Constitucional por el que se transita, el principio mayoritario no es suficiente para considerar una decisión como democrática.⁸

Este principio debe actuar al lado de la pluralidad política, es decir que, si bien las mayorías deciden, siempre tiene que existir el espacio para escuchar a las minorías, y en dado caso ese espacio debe

⁷ El control constitucional de las leyes tiene por objeto validar que las normas generales sean expedidas de acuerdo a la soberanía popular expresada en la Constitución.

⁸ Bobbio insiste en que no discute la importancia del principio mayoritario para el buen funcionamiento democrático, argumenta que es sólo uno de los elementos que contribuyen al buen funcionamiento democrático por eso muestra las debilidades de los diversos procedimientos de mayoría en la toma de decisiones (límites) y las dificultades para que en los hechos, se puedan poner en marcha este tipo de mecanismos (aporías) (Santillán, 2002).

ser suficiente para que tengan la oportunidad de influir en la decisión final de los otros integrantes. El derecho de argumentar, de debatir, es disponible para las minorías políticas, pero para las mayorías opera como una obligación. Las mayorías deben otorgar esos espacios, so pena de que las decisiones tomadas sean ilegítimas, y por tanto puedan ser revisadas por el juez constitucional y declaradas inválidas.

Si bien es cierto que el principio democrático se expresa por medio del cúmulo de votos de las mayorías, también es cierto que toda constitución democrática es un límite a la voluntad de la mayoría (Molina, 1997). Este concepto de mayoría está unido a la idea de igualdad de quienes intervienen en la toma de decisiones en un libre proceso de deliberación. Pero en este proceso deliberativo, aunque la palabra final está en boca de la mayoría, debe incluirse el derecho de las minorías a discutirla (Prats, 2006). La regla de la mayoría, por tanto, no puede referirse a todas las decisiones imaginables si a la vez pretende, además, ser calificada como democrática (Freire, 1997).

Entendemos que la Democracia y el principio mayoritario no son conceptos que se ensamblen automáticamente. La regla de mayoría, si se le toma desde el punto de vista de superioridad numérica en las decisiones colegiadas, puede funcionar incluso en regímenes autoritarios. Democracia y mayoría pueden ser conceptos excluyentes entre sí, si no se hacen las precisiones conceptuales oportunas.⁹

6.2. Regla de participación

De acuerdo con Biglino Campos, el principio democrático plantea un requisito previo para la toma de decisiones. Este consiste en que se dé la participación de todos los implicados en condiciones de libertad e igualdad (Campos, 1991).

Las garantías que se establecen a favor de la participación protegen a todos los que concurren al procedimiento legislativo, ya sea que formen parte de la mayoría o de la minoría. Estas garantías permiten que se forme adecuadamente una mayoría al momento de la toma de decisión, pero también se busca proteger la posibilidad de que las minorías ejerzan su derecho a concurrir en el procedimiento, a pesar de mantener una postura distinta de la predominante (Campos, 1991).

Las reglas de participación, además de abarcar todo lo concerniente a la intervención de los parlamentarios en los debates (actuando en comisiones o en Pleno), también impacta en las convocatorias y aquellos trámites que tienen como objetivo dotar de información fidedigna a los legisladores para poder acudir en tiempo y forma a desarrollar su labor. No sólo se trata de que se desenvuelvan dentro del cuerpo colegiado bajo circunstancias de igualdad y libertad, sino de que se les provea de insumos suficientes para que su trabajo se lleve a cabo bajo esas premisas.

⁹ En el mismo sentido Salazar Ugarte, Pedro, "Democracia y regla de mayoría", *La democracia constitucional, una radiografía teórica*, op. cit., pp. 132-135.

6.3. Regla de publicidad

Asimismo, en los sistemas presidenciales es ampliamente aceptado que la publicidad de las acciones del parlamento es un supuesto insustituible.

En el régimen parlamentario inglés, en sus inicios el principio de publicidad fue rigurosamente desconocido. Las deliberaciones y votaciones de las cámaras se desarrollaron bajo el régimen del secreto. Este se manifestaba en dos vertientes: primero, impidiendo al público el acceso a las sesiones, y segundo, prohibiendo a personas ajenas al Parlamento e incluso a los diputados el publicar y dar noticias del contenido de los debates, sin previa autorización (García, 1985).

La tensión que esto provocó en la sociedad fue tal que más tarde la Cámara de los Comunes se vio obligada a publicar oficialmente el contenido de las votaciones y los procedimientos en los “*Votes and Proceedings*”, cuya edición vigilaba el *speaker* (García, 1985).

Responde al carácter democrático del Parlamento la necesidad de que quien delega debe estar enterado de lo que hace su mandante. Pues bien, en términos concretos lo que se publicita en el procedimiento legislativo es todo aquello que influye en el producto final, que es la ley. El principio de publicidad parte de que interesa *al pueblo* saber cómo su representante participa en la tarea de hacer una norma que más tarde puede afectarle. Por ello la importancia de que sea conocido todo lo que se actúa en Pleno y en comisiones.

Pedro de Vega se pregunta: ¿qué es lo que, básicamente, quiere darse a conocer a través de la publicidad? Y se responde que, en su versión más simple, la respuesta a la interrogante se podría resolver argumentando que con la publicidad se pretende asegurar que se conozcan, extramuros de las asambleas, los motivos y circunstancias que determinan sus decisiones (García, 1985).

El secreto del Estado, por otra parte, se justifica cuando se trata de servicios secretos del mismo Estado, política exterior o relaciones entre sujetos políticos separados y potencialmente hostiles (Santillán, 2002).

Los requisitos de *mayoría*, de *participación* y de *publicidad* ayudan a no dispersarse en la complejidad social, política y hasta emocional de la actividad parlamentaria. Las reglas de *mayoría*, de *participación* y de *publicidad* colaboran para detectar, dentro de la función legislativa, cuáles son las etapas que buscan concretar el principio democrático.

7. UNA SENTENCIA MEXICANA CON VALIOSOS FUNDAMENTOS

Por la calidad de su argumentación, es aquí oportuno traer a colación la sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación dictada en la Acción de Inconstitucionalidad número 107/2008 el 20 de noviembre de 2008¹⁰, a la que se acumularon las acciones 108/2008 y 109/2008.¹¹

Se planteó la posible inconstitucionalidad de los Decretos 353, 354 y 355, publicados el 31 de agosto de 2008, por los que se reformaron y adicionaron diversos preceptos del Código Electoral, de la Ley Estatal del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral y el Código Penal, todos del Estado de Colima.

No obstante haberse aprobado los decretos por unanimidad, la acción 107/2008 fue promovida por una minoría de 10 diputados de un total de 25. La Constitución mexicana permite controvertir la norma por el equivalente al 33% de los integrantes de los órganos legislativos estatales, en contra de leyes expedidas por el propio órgano.¹²

Los argumentos vertidos por los diputados y por el partido político Acción Nacional se dirigieron a controvertir la calidad democrática del proceso legislativo que dio origen a los decretos impugnados. Argumentaron que fue sumarísimo y arbitrario; que las iniciativas fueron presentadas apenas una hora antes de su aprobación, y que además, con la aprobación de la mayoría (PRI), en el Pleno se aprobó omitir la discusión de los dictámenes por considerar el asunto de urgente resolución, sin que tal decisión fuera debidamente justificada.

La Corte constató que las distintas fuerzas políticas no estuvieron en posibilidad de conocer y analizar realmente los dictámenes y, por ende, debatir sobre ellos con verdadero conocimiento de su contenido y alcance. Por tanto, determinó que efectivamente se produjo un vicio material en las reformas que fueron aprobadas, pues resultó claro que no existió el debate democrático necesario para el respeto a los principios y valores establecidos en la Constitución mexicana.

Así, los Decretos 353, 354 y 355 fueron anulados por resolución de los jueces constitucionales. Sobre la base del *principio democrático*, la Corte mexicana consideró que las violaciones cometidas en el procedimiento legislativo son trascendentes cuando inciden en la calidad de la decisión si no se satisfacen los siguientes parámetros:

¹⁰ Aprobada por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. En la Novena Época del Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Tomo XXIX, enero de 2009, página 2050. Puede consultarse en: <http://200.38.163.178/sjsist/Paginas/DetalleGeneralScroll.aspx?id=21328&Clase=DetalleTesisEjecutorias&IdTe=167521> (fecha de consulta, 17 de marzo de 2016)

¹¹ Estas últimas fueron interpuestas por el Partido Acción Nacional (de derecha) y el Partido de la Revolución Democrática (de izquierda) respectivamente, contra las mismas normas impugnadas. La mayoría parlamentaria la ostentaba el Partido Revolucionario Institucional (PRI).

¹² En este mismo sentido se ha pronunciado el Tribunal Pleno al emitir la jurisprudencia P./J. 20/2001 "Acción de inconstitucionalidad. Los diputados que conformen el treinta y tres por ciento de la integración de una legislatura estatal tienen legitimación para promoverla, aun cuando no hubieran votado en contra de la norma general impugnada". *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*, Novena Época, t. XIII, marzo de 2001, p. 448.

1. El procedimiento legislativo debe respetar el derecho a la participación de todas las fuerzas políticas con representación parlamentaria, en condiciones de libertad e igualdad. En otras palabras, es necesario que se respeten los cauces que permitan tanto a las mayorías como a las minorías parlamentarias, expresar y defender su opinión en un contexto de deliberación pública. Esto otorga relevancia a las reglas de integración y quórum en el seno de las Cámaras, así como a las que regulan el objeto y desarrollo de los debates.
2. El procedimiento deliberativo debe culminar con la correcta aplicación de las reglas de votación establecidas.
3. Tanto la deliberación parlamentaria como las votaciones deben ser públicas.

Además agrega la Corte que, para lograr el respeto a los principios de democracia y representatividad que consagra la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, no sólo reviste importancia el contenido de las leyes sino también la forma en que son creadas o reformadas, en virtud de que las formalidades esenciales del procedimiento legislativo resguardan y aseguran el cumplimiento de los principios democráticos.

Como se observa en este fallo, se expresa en un concreto acto judicial lo que desde la Teoría Constitucional se ha venido argumentando: que el principio democrático es el eje que legitima al procedimiento legislativo y que es susceptible de traducirse en normas concretas.

8. OTROS FACTORES A OBSERVAR

Se ha establecido que las reglas de *mayoría*, de *participación* y de *publicidad* son propiamente categorías prodemocráticas.

Sin embargo, es claro que existen otros factores a observar cuando se trata de considerar materializado el principio democrático en la elaboración de la ley, y que por el objeto de este trabajo no serán profundizadas aquí.

En primer término, no se soslaya el hecho que el Poder Legislativo no tiene el monopolio de la producción jurídica (Pizzorusso, 2000).

No todas las normas generales que operan en el Estado provienen del trabajo de las cámaras legislativas. En Latinoamérica, desde la ola democrática de los ochentas, han sido comunes situaciones de crisis institucional y política constante que han provocado extralimitaciones normativas del Ejecutivo en su función normativa. Por ello han puesto en jaque a la función legislativa y la misma división de poderes del Estado (Bercholz, 2009).¹³

¹³ El mismo autor expresa que en Latinoamérica, por ejemplo, muchos Estados de la región se encuentran en situaciones "de emergencia y crisis que devienen en procesos de excepcionalidad institucional, jurídica y normativa, que incluso se llega

El Poder Legislativo, que es la asamblea popular más estrictamente democrática y representativa de la ciudadanía, ha cedido ante el decisionismo estatal, la delegación de facultades y la democracia delegativa (Bercholc, 2009) .¹⁴

Por otro lado, persiste la percepción del Poder Legislativo como poco permeable a la rendición de cuentas, con altos costos y sometido cada vez más a los esquemas de reparto partidista. Esto se observa en la imagen negativa de la opinión pública. Además continúa el reclamo sobre la escasa representatividad social, en lo que hace a mujeres, jóvenes e indígenas, principalmente (Pizzorusso, 2000).

La llamada *partidocracia*, que en términos del Legislativo se expresa en la disciplina parlamentaria en la toma de decisiones, no se analiza en esta oportunidad.¹⁵ Pues la libertad con que los legisladores toman una decisión no se alcanza a medir cuando se vota con la intención de seguir la indicación de su partido político. Es decir, puede el legislador operar bajo los más estrictos estándares reglamentarios, y sin embargo no ser ontológicamente libre al emitir su voto.

Además de lo anterior, la protección del principio democrático durante la elaboración de una norma general tiene más rincones sin luz. El caso más grave se da cuando existe corrupción; esto es, cuando se condiciona el voto o la voz del legislador a cambio de la entrega de dinero, de un bien o una posición privilegiada que lo beneficie personalmente.

Ante estas situaciones, las reglas procedimentales se quedan cortas.

BIBLIOGRAFÍA

- Aragón, M. (1989). *Constitución y democracia*. Madrid: s.e.
- Aragón, M. (1994). *Constitución y control del poder. Introducción a una teoría constitucional del control*. Buenos Aires: Ediciones Ciudad Argentina.
- Bercholc, J. (2009). La emergencia permanente en el estado democrático y el control parlamentario. El parlamento frente a la crisis de la representación política, el decisionismo y la delegación legislativa permanente. *Revista Aragonesa de Administración Pública*(35), 424-454. Recuperado el 19 de mayo de 2021, de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3215870>
- Bobbio, N. (1999). *Teoría generale della política*. (M. Bovero, Ed.) Turín: Einaudi.
- Campos, P. B. (1991). *Los vicios en el procedimiento legislativo*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.

pensar que esta emergencia al ser tan recurrente tal vez signifique en realidad un proceso de desestructuración de un modelo político-institucional típico". *Idem*. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3215870>.

¹⁴ *Ibidem*, p. 423.

¹⁵ Un estudio empírico sobre el tema en (Escamilla, 2007)

- Eduardo García Enterría, T.-R. F. (1998). *Curso de Derecho Administrativo II* (Quinta ed.). Madrid: Editorial Civitas.
- Escamilla, L. V. (2007). *La representación parlamentaria en México. LVII Legislatura de la Cámara de Diputados en México*. México: UNAM.
- Freire, A. M. (1997). *La garantía del Estado constitucional de derecho*. Trotta.
- García, P. d. (enero-febrero de 1985). El principio de publicidad parlamentaria y su proyección constitucional. *Revista de Estudios Políticos, Nueva Época*(43), 45-65.
- Manzella, A. (1987). *El Parlamento*. México: Cámara de Diputados LIII Legislatura, Instituto de Investigaciones Legislativas.
- Martínez, M. A. (1987). *El procedimiento legislativo*. Madrid: Congreso de los Diputados.
- Mendoza, J. E. (mayo-agosto de 1992). El procedimiento legislativo en el Congreso de los Diputados, según la Constitución Española de 1978 y las leyes reglamentarias. *Alegatos 21*. Obtenido de <http://alegatos.azc.uam.mx/index.php/ra/article/view/1038>
- Menem, E. (2012). *Derecho procesal parlamentario*. Buenos Aires: La Ley.
- Molina, J. A. (1997). Principio democrático y principio de autonomía. *Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense*(1), 183-205.
- Pizzorusso, A. (enero-abril de 2000). Desarrollo de las nuevas tendencias en el parlamentarismo. Algunos comentarios generales. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado, XXXIII*(097). doi:<http://dx.doi.org/10.22201/ij.24484873e.2000.97>
- Prats, J. J. (2006). *Desencuentro y parálisis en el Congreso mexicano*. México: UNAM/IIJ.
- Santaolalla, F. (1990). *Derecho Parlamentario español*. España: Espasa Calpe.
- Santillán, J. F. (2002). La regla de mayoría: límites y aporías. En N. Bobbio, *El filósofo y la política, antología* (2a ed., 2a reimp. ed.). México: Fondo de Cultura Económica.
- Ugarte, P. S. (2011). *La democracia constitucional. Una radiografía teórica* (2a reimp. ed.). México: Fondo de Cultura Económica/IIJ.
- Valenzuela, F. B. (2003). *Derecho Parlamentario* (5a reimpresión ed.). México: Fondo de Cultura Económica.

RETOS DE LA PROFESIÓN CONTABLE ANTE LA MODALIDAD DEL TELETRABAJO.

Luz María González Navarro¹.
Jorge Luis Gil Galván.²
Xóchitl Tamez Martínez.³

RESUMEN

La presente investigación tiene como objetivo general la identificación de las principales estrategias que los profesionistas del área contable deberán implementar para ejercer en la modalidad del Teletrabajo. En las páginas siguientes se presenta la metodología de investigación empleada para abordar los temas planteados mediante la revisión de distintas fuentes de consulta, a fin de lograr determinar los requerimientos indispensables para que un Contador Público pueda ejercer su profesión en la modalidad del Teletrabajo y los principales obstáculos a los cuales se enfrentará. También se presentan las bases que constituyen una guía para la aplicación del trabajo contable en la era digital y se analizan las perspectivas de los profesionistas del área contable de acuerdo con la aplicación de su profesión en la modalidad del Teletrabajo.

Palabras Claves: Retos del contador público, Teletrabajo profesional, Innovación en la prestación de servicios.

CHALLENGES OF THE ACCOUNTING PROFESSION TO THE MODALITY OF TELEWORKING.

ABSTRACT

The present research has as its general objective the identification of the main strategies that accounting professionals should implement in order to practice in the Telecommuting modality. The following pages present the research methodology used to address the issues raised by reviewing different sources of consultation, in order to determine the essential requirements for a Public Accountant to be able to practice his profession in the Teleworking modality and the main obstacles you will face. The bases that constitute a guide for the application of accounting work in the digital age are also presented and the perspectives of professionals in the accounting area are analyzed according to the application of their profession in the Telecommuting modality.

¹ Estudiante de 8° semestre de la Licenciatura en Contaduría Pública de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, Facultad de Estudios Profesionales Zona Huasteca. luuzmgn24@gmail.com

² Estudiante de 8° semestre de la Licenciatura en Contaduría Pública de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, Facultad de Estudios Profesionales Zona Huasteca. jgil134575@gmail.com

³ Contador Público, Maestra en Economía, Maestra en Educación, Doctorando en Ciencias de lo Fiscal. Profesora Investigadora de Tiempo Completo adscrita a la carrera de Contador Público de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, Facultad de Estudios Profesionales Zona Huasteca. xochitl@uaslp.mx

Keywords: Challenges of the public accountant, Professional teleworking, Innovation in the provision of services.

1.-INTRODUCCIÓN:

Pensar en el futuro asusta, y enfrentarlo aún más cuando se desconocen los retos que están por venir y la manera en cómo se afrontarán, es por ello que, para los futuros contadores públicos como trabajadores, se vuelve un interés de primera necesidad conocer el rumbo que tendrá la profesión al implementar la modalidad del Teletrabajo.

El 11 de marzo del 2020 el mundo entero recibió una noticia que cambiaría por completo el estilo de vida de cada persona en el mundo. La declaración de pandemia causada por el virus sars-cov-2 redefinió la manera en cómo se realizan las actividades. Una de las medidas de control y prevención de contagios, la cual se adoptó como general fue el “Distanciamiento social”, misma que obligó a todos los individuos de la sociedad a buscar nuevas maneras mediante las cuales se pudieran continuar realizando ciertas actividades esenciales tales como el trabajo.

A través de la historia el trabajo ha sufrido una serie de transformaciones conforme han cambiado los modos de producción y nuevas tecnologías desplazan a otras, ahora su transformación se origina por el contexto provocado por la pandemia de Covid-19 y el distanciamiento social. La combinación de ambos factores aceleró el desarrollo e implementación de la modalidad de “Teletrabajo” en las empresas e instituciones.

En México, el 11 de enero del 2021 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reforma el artículo 311 y se adiciona el capítulo XII Bis de la Ley Federal del Trabajo, en materia de Teletrabajo.

Desde distintos puestos, los profesionistas del área contable enfrentarán un gran reto al adaptarse a esta nueva modalidad de trabajo, teniendo que invertir recursos monetarios e intelectuales para la adquisición de la infraestructura necesaria y los conocimientos para su utilización. Por otro lado, deberán implementar la logística adecuada para organizar y delimitar su tiempo personal y laboral, así mismo, en este apartado entra un aspecto muy importante el cual es la planeación adecuada para lograr diseñar las estrategias de trabajo colaborativo y manejo de datos, pero cuidando un aspecto esencial el cual es la privacidad y seguridad de la información contable que se maneje.

Cabe señalar que dichos retos van a variar su grado de intensidad desde la perspectiva en la cual se asuman, lo cual será determinado de acuerdo al nivel jerárquico de cada uno de los profesionistas, pero uno de los cuales nos pareció de aplicación general es que tanto la infraestructura como la logística que se desarrollen e implementen velen por la integridad de la información que se maneje de los clientes o entidades.

El presente estudio tiene como objeto determinar cuáles serán las principales estrategias que el profesional de la contaduría pública deberá implementar, mismas que permitirán identificar la manera en cómo se van a desarrollar en la ciudad por las empresas que lo practiquen; así mismo, se pretende sentar las bases que constituyan una guía para la aplicación del trabajo contable en la era digital.

2.-ANTECEDENTES.

2.1 Breve historia del surgimiento del internet.

José Antonio Millán, en su obra "Breve Historia de la Internet. El fruto caliente de la guerra fría". Señala que "los comienzos del desarrollo de Internet surgen durante los años 60' en época de Guerra fría como un producto militar financiado por las fuerzas armadas" (Millán, 2006) .

En pleno período de guerra, Estados Unidos, Gran Bretaña y Francia desarrollaban la interconexión de computadoras con motivo de compartir información.

Hacia el año 1969 el Departamento de Defensa de los Estados Unidos (DARPA) decide financiar la creación de una red de información conocida como "DARPANET", con la finalidad principal de evitar que la Unión Soviética se adueñara de la información.

Es en 1983 cuando se considera que nació realmente la Internet, al separarse la parte militar y la civil de la red. En ese momento ya la compartían 500 servidores (ordenadores interconectados). En el mismo año se creó el sistema de nombres de dominios (.com, .edu, etc., más las siglas de los países), que prácticamente se ha mantenido hasta ahora.

Con la extensión de los ordenadores personales y el lanzamiento del primer navegador de la WWW popular, Mosaic, en 1993, ya había llegado el momento de "surfear la Web" (la expresión se registró por primera vez ese mismo año). Un chiste de Peter Steiner en New Yorker proclamaba: "En Internet, nadie sabe que eres un perro".

2.2 Las Tecnologías de la información y comunicación, bases para el salto a la era digital.

Existen múltiples definiciones de las Tecnologías de la información y comunicación (TIC):

"En líneas generales podríamos decir que las nuevas tecnologías de la información y comunicación son las que giran en torno a tres medios básicos: la informática, la microelectrónica y las telecomunicaciones; pero giran, no sólo de forma aislada, sino lo que es más significativo de manera interactiva e interconexiónadas, lo que permite conseguir nuevas realidades comunicativas". (Cabero, 1998)

Como tal este término enfatiza el papel de las comunicaciones unificadas y la integración de las telecomunicaciones (líneas telefónicas y señales inalámbricas) y las computadoras, así como el software necesario, el middleware, almacenamiento y sistemas audiovisuales, que permiten a los usuarios acceder, almacenar, transmitir y manipular información.

Es dentro de este contexto de implementación masiva de las TIC en el ámbito laboral donde debemos situar el teletrabajo.

2.3 Orígenes del teletrabajo en el mundo.

Durante la década del 1970, Estados Unidos afrontaba una gran crisis del petróleo, la cual trajo como principales consecuencias el escaso poder de abastecimiento de combustible para el funcionamiento del transporte.

A raíz de esto, Jack Nilles, presidente de la consultora Jala Associates y físico e investigador de la NASA, comenzó a pensar alternativas para poder “llevar el trabajo al trabajador y no el trabajador al trabajo”, para evitar, además del problema de la escasez de combustible, los congestionamientos en materia de tráfico y el tiempo de viaje para “ir al trabajo” (Nilles, 1976).

Nilles afirmó que, “si uno de cada siete trabajadores urbanos no tuviera que desplazarse a su sitio de trabajo, Estados Unidos no tendría la necesidad de importar petróleo” (Nilles, 1976).

Peter Goldmark en su programa “La nueva sociedad rural” citado por (Ortiz Chaparro, 1996) ya perfilaba este modo de trabajo.

Fue a partir de las aportaciones de Nilles que se incorporó el concepto de “telecommuting”, es decir, el teledesplazamiento en un marco de crisis energéticas y grandes problemas de congestión de tráfico que se dan en las grandes ciudades. Sin embargo, para ese entonces las herramientas tecnológicas no se utilizaban de manera masiva ni estaban desarrolladas en su totalidad.

Durante la década del 80, los Estados Unidos realizaban pruebas pilotos de Teletrabajo, mientras que Europa comenzaba a analizar la posibilidad de implementación del Teletrabajo para el desarrollo rural, el desarrollo tecnológico y las implicaciones sociales, es decir, la protección de los Teletrabajadores.

3.- CONCEPTUALIZACIÓN Y REGULACIÓN DEL TELETRABAJO EN LATINOAMÉRICA.

Tabla 1.-

País.	Concepto.	Ley/Proyecto
Argentina	A través de la Ley 2861 de 2013 como “la realización de actos o prestación de servicios, en las que el trabajo se realiza en lugares distintos al establecimiento del empleador, mediante la utilización de todo tipo de tecnología de la información y de las	Proyecto de ley 3499 de 2010 “Promoción y difusión del Teletrabajo” Proyecto de ley 3498 de 2010, “Régimen

	comunicaciones”.	jurídico del Teletrabajo en relación de dependencia”
Brasil	No distingue entre el trabajo realizado en el establecimiento del empleador, al del empleado en la distancia siempre que se caractericen supuestos de la relación laboral. Los medios telemáticos e informáticos de comando, control y supervisión son equivalentes a efectos de la subordinación jurídica, significa mando personal y directo, el control y la supervisión del trabajo de otros.	Ley 12551 de 2011
Colombia	Forma de organización laboral, que consiste en el desempeño de actividades remuneradas o prestación de servicios a terceros utilizando como soporte las tecnologías de la información y comunicación -TIC- para el contacto entre el trabajador y la empresa, sin requerirse la presencia física del trabajador en un sitio específico de trabajo	Ley 1221 de 2008
Costa Rica	Toda modalidad de prestación de servicios de carácter no presencial, en virtud de la cual un funcionario público, puede desarrollar parte de su jornada laboral mediante el uso de medios telemáticos desde sus propio domicilio u otro lugar habilitado al efecto, siempre que las necesidades y naturaleza del servicio lo permitan, y en el marco de la política de conciliación de la vida personal, familiar y laboral de los funcionarios públicos.	Decretos Ejecutivos N° 34704 de 2008 Decreto Ejecutivo Temporal N° 35434 Teletrabajo para mujeres embarazadas.
Perú	El teletrabajo se caracteriza por el desempeño subordinado de labores sin la presencia física del trabajador, denominado ‘teletrabajador’, en la empresa con la que mantiene vínculo laboral, a través de medios informáticos, de telecomunicaciones y análogos, mediante los cuales se ejercen a su vez el control y la supervisión de las labores. Son elementos que coadyuvan a tipificar el carácter subordinado de esta modalidad de trabajo la provisión por el empleador de los medios físicos y métodos informáticos, la dependencia tecnológica y la propiedad de los resultados, entre otros.	Ley 30036 de 2013

(Sara Cataño Ramírez, 2014)

3.1- Conceptualización y regulación del teletrabajo en México.

Tabla 1.1.-

País.	Concepto.	Ley /Proyecto.
México	El teletrabajo es una forma de organización laboral subordinada que consiste en el desempeño de actividades remuneradas, en lugares distintos al establecimiento o establecimientos del patrón, por lo que no se requiere la presencia física de la persona trabajadora bajo la modalidad de teletrabajo, en el centro de trabajo, utilizando primordialmente las tecnologías de la información y comunicación, para el contacto y mando entre la persona trabajadora bajo la modalidad de teletrabajo y el patrón.	SE REFORMA EL ARTÍCULO 311 Y EL CAPÍTULO XII BIS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EN MATERIA DE TELETRABAJO

Fuente: Elaboración propia.

Partiendo de que no existe una definición unánime para teletrabajo, la finalidad de estas tablas es lograr identificar claramente entre las definiciones de los países algunos términos que resultan comunes entre ellos, como el uso de las TIC, el cambio en la organización y realización del trabajo y la localización por que se desarrolla en un espacio físico diferente a la empresa.

3.2- Ventajas y desventajas del Teletrabajo desde la perspectiva de trabajadores y empresas.

Montalvo 2006, citado por (Havriluk., 2010) señala que “lo importante para un teletrabajador es que tenga sentido de confidencialidad, disponibilidad, creatividad y actualización permanente”. Sin embargo, en un sentido más amplio las ventajas vienen asociadas a la comodidad que les da esta modalidad, no sólo en la forma de trabajar, sino de vivir.

Así como teletrabajar presenta un conjunto de ventajas muy atractivas, también muestra algunas desventajas, tanto para el trabajador como para la empresa. Di Martino (2004), citado por (Havriluk., 2010), plantea que “los riesgos de salud y seguridad de los teletrabajadores desde el hogar, incluyen todos aquellos que se encuentran en los entornos de oficina convencionales, agravados por el hecho de que las viviendas no fueron construidas para albergar actividades laborales extra-domésticas”.

Tabla 2.-

	VENTAJAS.	DESVENTAJAS.
T R A B A J A D O R E S	<ul style="list-style-type: none"> • Flexibilidad. • Autonomía. • Mayor productividad. • Mayor vida familiar. • Oportunidades de participación para personas discapacitadas. • Menor desplazamiento para trabajar. • Capacidad de elección. • del entorno de trabajo. • Oportunidad de crecer profesionalmente. 	<ul style="list-style-type: none"> • Bajo rendimiento. • Para muchos no existe la identidad laboral. • Varios competidores al mismo tiempo. • Se puede dar el sedentarismo. • Los aspectos culturales, también influyen en el desempeño.
E M P R E S A	<ul style="list-style-type: none"> • Menores problemas de convivencia entre los empleados. • Mayor productividad en la empresa. • Menor costo por puesto y menor necesidad de infraestructura. • Disponibilidad de una amplia gama de profesionales especializados. • No existe la necesidad de invertir en sistemas de control de horario para los trabajadores. • Disminución en los índices de ausentismo laboral de la empresa. • Crecimiento y expansión geográfica de la empresa. 	<ul style="list-style-type: none"> • Dificultad para motivar al recurso humano. • Es difícil la supervisión. • Pueden existir conflictos de lealtad entre los trabajadores y las empresas, cuando estos acceden a información vital de la misma o a sus bases de datos.

Elaborado a partir de: (Havriluk., 2010)

3.3-Requerimientos estratégicos y logísticos para su implementación.

El teletrabajo no supone una ausencia total del trabajador en la sede de la empresa, sino que se combina con tiempos de presencia en la misma, para reuniones u otro tipo de actividades.

La creciente potencia de la digitalización ha ampliado las posibilidades del trabajo a distancia.

El acceso a bases de datos, documentos y herramientas almacenadas en espacios virtuales compartidos (la nube) facilita muchos procesos.

Además, existen tecnologías de comunicación virtual sincrónica y diacrónica, con amplia dispersión geográfica de los participantes. Hay muchas aplicaciones de trabajo colaborativo que facilitan el trabajo en equipo con herramientas como la gestión de agendas, la colaboración en un mismo documento a distancia, y otros aspectos del trabajo grupal. Otras tecnologías posibilitan la colaboración en actividades muy especializadas en diferentes ámbitos profesionales, como las que se utilizan en medicina para colaborar a distancia en diagnósticos y en intervenciones quirúrgicas, en tiempo real.

Ilustración1.



(Power Gest, 2020)

Tabla 3

GUÍA BÁSICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL TELETRABAJO.	
COMUNICACIONES TELEFÓNICAS	Se requiere mantener la comunicación telefónica con sus clientes y entre los propios empleados. <ul style="list-style-type: none"> Existen dos opciones principales para trabajar con telefonía digital: Contratar una centralita en la nube instalarla personalmente.
SERVIDOR REMOTO DE DATOS	Se requiere mantener funcionando los sistemas administrativos, contables y de facturación, así como compartir documentos e información interna de la empresa y de los clientes.

POLÍTICAS DE SEGURIDAD DEL SERVIDOR	Implementar políticas de seguridad estrictas en el servidor, los usuarios estarán clasificados en grupos y con acceso a las carpetas y recursos que realmente requieran.
TERMINAL SERVER	Si trabaja en Windows, terminal server es la plataforma más indicada.

Elaborada a partir de (Power Gest, 2020)

Ilustración 2.-



(Prevencionar.com, 2020)

4.- CAUSAS QUE IMPULSARON AL TELETRABAJO DURANTE LA PANDEMIA DE COVID-19.

La Organización Mundial de la salud, ha declarado oficialmente el coronavirus SARS-CoV-2, responsable de la enfermedad Covid-19, como una pandemia.

Con la llegada de un nuevo coronavirus COVID-19 y su rápida expansión por todos los continentes, la Organización Mundial de Salud (OMS) declaró en estado de emergencia la salud pública a nivel mundial, lo que significa que toda la población está expuesta a este contagio trayendo consecuencias que paralizan la economía.

Durante las semanas de confinamiento, el teletrabajo se ha convertido en la mejor oportunidad para hacer compatible la protección frente a la pandemia con el mantenimiento de las actividades productivas.

Es por eso que la práctica del teletrabajo se ha intensificado y ha tenido lugar de manera sobrevenida, sin embargo, en muchos casos siendo improvisado y sin planificación previa.

Para las empresas el reinventarse implica análisis de costos, liderazgo y comunicación continua; esta inversión se puede ver reflejada en un atractivo ahorro de gastos, como el de arriendos de oficinas o bodegas, mantenimiento de equipos e infraestructura y reducción en consumo de servicios públicos; en cambio para las pequeñas empresas la reinversión no siempre es la mejor solución ya que no tienen liquidez inmediata y tendrían que acudir a las entidades financieras para obtener la solvencia económica que les permita adquirir todas las herramientas que sus trabajadores necesiten.

Los cambios sin suficiente preparación suelen ser una fuente de estrés por razones organizativas y de cualificación, junto a otras derivadas de las condiciones en que se producen, por ejemplo, en un hogar con espacios inadecuados o insuficientes para ello, o con servicios y tecnología deficientes. De todos modos, es necesario señalar también la oportunidad y las ventajas del teletrabajo en las condiciones actuales. En primer lugar, la oportunidad de seguir trabajando y junto a ello, la eliminación o disminución de los desplazamientos, los riesgos de contagio y la mayor facilidad de la conciliación trabajo-familia en momentos en que las demandas familiares se ven incrementadas por la presencia en el hogar de todos los miembros de la familia. Además, esta actividad ofrece la oportunidad de práctica y aprendizaje en estas nuevas formas de trabajar.

Un teletrabajo eficaz requiere la reorganización y adaptación de sistemas y procesos de trabajo y un esfuerzo de aprendizaje de los trabajadores no familiarizados con esa práctica. Aprovechar todo el potencial productivo del teletrabajo requiere que las empresas y los trabajadores hagan cambios que van más allá de estas circunstancias excepcionales.

Por esta razón, una aproximación alternativa a la importancia del teletrabajo es estimar las posibilidades potenciales de utilizarlo en función del tipo de ocupación:

Ilustración 3.- (Peiró, 2020)

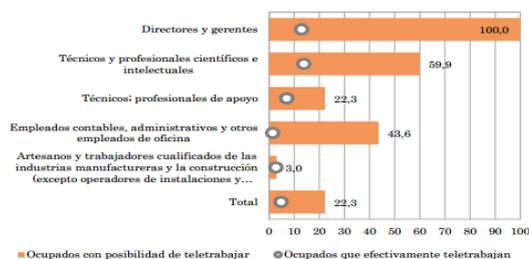
Los gestores de talento humano hablaron del teletrabajo hace más de una década, cuando se referían a modificar las estructuras organizacionales, haciéndolas más planas, flexibles, horizontales y modulares; hablaron también de ciertos cargos que en el futuro no requerirían estar dentro de una empresa, oficina o contexto similar, ejemplo los "call center" y en algunos casos los vendedores técnicos especializados en donde sus empresas no tenían su domicilio en el lugar donde gestionaban la labor comercial.

Así mismo, los líderes de talento humano visualizaban en las empresas modernas, nuevas "prácticas laborales" como: el salario emocional, responsabilidad social corporativa orientado a la gente, cómo conciliar el trabajo y la vida familiar, etc. estos procesos de talento humano nos llevarían a buscar un equilibrio y funcionalidad entre el trabajo y las expectativas de los nuevos trabajadores del siglo XXI combinando sus espacios de vida, deporte, desarrollo académico y tiempo de calidad para la familia.

Los gobiernos del mundo como consecuencia de esta emergencia sanitaria mundial, llevaron y motivaron a las empresas a valorar a sus trabajadores para prevenir riesgos físicos, humanos, emocionales y obviamente más contagios, dentro de éstas decisiones las empresas determinaron las siguientes:

1. Implementar el teletrabajo lo más urgente posible.
2. Seleccionar los cargos que son factibles de realizar teletrabajo desde la casa.
3. Para aquellas tareas que no se puedan ejecutar desde casa u otro sitio relacionado, se debe implementar más turnos de trabajo de menos horas y guardando la distancia social de acuerdo a los protocolos entre los trabajadores.

Gráfico 1. Población ocupada que puede teletrabajar y que teletrabaja por grupo de ocupación. 2019
(porcentaje sobre el total de ocupados)



Nota: no se da posibilidad de teletrabajo en los grupos de ocupación de la CNO 5, 6, 8, 9 y 0, es decir, trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores, trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero, operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores, ocupaciones elementales y Fuerzas armadas
Fuente: INE, Randstad y elaboración propia.

4. En mutuo acuerdo entre las autoridades, líderes y trabajadores de una empresa, para tomar decisiones que esta emergencia mundial exige, les llevará a revisar con detenimiento, turnos,

horarios, horas de trabajo, otras modalidades flexibles de contratación, vacaciones disponibles y finalmente, algo muy sensible revisar su salario.

4.1- Bases para la aplicación del trabajo contable en la era digital.

Con el paso del tiempo, la humanidad ha ido cambiando sus estructuras de vida y de relacionarse, y las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), ha sido el medio que se ha prestado para ello.

El uso de las TIC, permite la creación de nuevas estructuras y civilizaciones con diferenciaciones bien marcadas, según sea su uso, las cuales impactan la calidad de vida, el bienestar, el medio ambiente, la salud y muchos otros aspectos de la cotidianidad de cualquier ciudadano; evidenciándose cada vez más, la brecha digital y la nueva distinción entre pobres y ricos, por el acceso que se tiene a las mismas. Estas ideas son reforzadas por (Cristina Civit Alaminos, 2000) en su libro *Implantación del teletrabajo en la empresa*; al hacer referencia a palabras de Alvin Toffler: “una nueva civilización está emergiendo en nuestras vidas, y hombres ciegos están intentando en todas partes sofocarla. Esta nueva civilización trae consigo nuevos estilos familiares; formas distintas de trabajar, amar y vivir; una nueva economía; nuevos conflictos políticos; y más allá de todo esto, una conciencia modificada también.”

Parte de los cambios de esta nueva civilización, está fundamentada en el uso de las TIC como elemento distintivo, en específico, el uso de la Internet como elemento iniciador de los cambios sociales, individuales, organizacionales, políticos, entre otros. El Internet y el acceso que tienen los países a éste, lo constituye un elemento importante para: a) determinar el potencial de los países al acceso a la información y a la capacidad de tomar decisiones; b) creación, generación y difusión del conocimiento en las sociedades modernas, a través de éste; c) generación de nuevas fuentes de empleo, y d) la creación de una nueva y creciente economía digital.

Trabajar no tiene limitaciones de espacio y tiempo y la competencia se vuelve cada vez más voraz. Lo anterior se manifiesta en el surgimiento, principalmente de herramientas, como el teletrabajo.

En este sentido, se aprecia la presencia de una tecnología que permite mayor comunicación, movilidad, administración de múltiples recursos, aumento de productividad y libertad a la hora de trabajar y de relacionarse. Esto induce a los profesionales a cambiar su manera de trabajar; haciéndola más personal y propia; permitiéndoles laborar desde su hogar o sitios remotos, sin dificultad, mediante el uso de las TIC que se adapten a sus habilidades y potencien el desempeño de sus actividades.

Di Martino, identifica una serie de prácticas claves en teletrabajo, en las cuales se incluyen:

- a) “Teletrabajo desde el hogar o telehomeworking;
- b) en una ubicación por lo general más cercana al hogar que al lugar de trabajo tradicional;

- c) en cualquier lugar de trabajo alternativo, donde las telecomunicaciones hacen posible y cómodo el teletrabajo;
- d) en diferentes lugares cambiando con el tiempo – trabajo móvil o nómada; y
- e) a través de países y continentes.”

De lo anterior, se infiere que existen distintas formas de teletrabajar y diferentes espacios desde donde un teletrabajador puede realizar sus tareas. Para ello, muchos países y empresas, han creado espacios físicos o localidades que permiten aplicar el teletrabajo como una opción, estos espacios físicos, son los siguientes:

Telecentros comunitarios: son espacios creados en las comunidades que permiten a sus habitantes acceder a bajo costo a las TIC, y facilitan localizar la tecnología al alcance de los individuos, a fin de que estos puedan realizar tareas, buscar información en Internet, usar las redes sociales, entre otros.

- Oficinas satélites: son espacios creados por las mismas empresas, que están acondicionados tecnológicamente y mantienen relación constante con la organización, mediante las telecomunicaciones, ya que ellos quedan distantes de las oficinas centrales de la organización.
- Centros de trabajo vecinales: son espacios creados en localidades lejanas, por diferentes organizaciones, a fin de sumar recursos y generar espacios comunes a los teletrabajadores cerca de su lugar de habitación.
- Telecentros: instalaciones que están equipadas para teletrabajar, y no necesariamente quedan cerca del lugar de habitación del trabajador, pero le brindan los recursos necesarios para su desempeño profesional.
- Call centers: son espacios creados para los operadores telefónicos, en los cuales pueden realizar y recibir llamadas, usando centrales telefónicas, unidas a computadoras y sistemas que le permiten la realización de sus tareas.
- Teletrabajo Offshore: son oficinas ubicadas en el extranjero por empresas, las cuales requieren contratar teletrabajadores en zonas de interés para ellas.

Yáñez (2007) citado por (Peiró, 2020) en su artículo: el Teletrabajo aumenta en el país: Tecnología Permite el Crecimiento de la Labor Remota, plantea que el Instituto Europeo de Investigación y Estudios Estratégicos de Telecomunicaciones (EURESCOM), ha definido la existencia de varias modalidades de teletrabajo:

- Teletrabajador en casa: Alguien que no tiene un puesto permanente en una oficina y que trabaja predominantemente en su hogar.
- Teletrabajador de oficina: Alguien que tiene un puesto permanente en una oficina y que puede trabajar también en casa.
- Teletrabajador flexible de oficina: Emplea parte de su jornada laboral y o días en casa; se incluyen aquí los trabajadores que sólo trabajan en casa por las noches o fines de semana, o que están en casa, pero que tienen que estar disponibles durante este tiempo.

- Teletrabajador flexible en casa: No tiene un puesto permanente en una oficina, sino que trabaja en casa y en diferentes oficinas.
- Teletrabajador con oficina en casa: Quien tiene un ordenador en su oficina y en casa y que pasa dos o tres días en la oficina y el resto de la semana en casa.
- Adicionalmente a lo anterior, es importante señalar los usuarios del teletrabajador. Ello se puede explicar bajo la siguiente perspectiva:
- El teletrabajador asalariado: es personal de la nómina fija de la empresa, pero trabaja desde un lugar remoto a ésta.
- El “freelance” o auto empleado: trabaja para una o varias empresas ofreciendo sus servicios en la solución de tareas puntuales, trabaja a destajo o por proyectos.
- El teletrabajador empresario: es aquel que decide tener su propia empresa, trabajando desde su casa o sitio remoto, ofreciendo productos o servicios.

Estas definiciones, permiten señalar que el teletrabajo puede ser asumido por el individuo, empleando la forma más cómoda para prestar sus servicios sin limitaciones, en esta nueva opción de la era digital.

Sin embargo, las personas que deseen participar en esta modalidad, deben contar con un conjunto de aptitudes y actitudes necesarias para sostener un desempeño adecuado en el ejercicio profesional. Las competencias aquí mostradas, se basan en un análisis realizado por Salazar (2007) citado por (Peiró, 2020) y son las siguientes:

Atributos personales: características propias de las personas, las cuales generalmente se definen como valores, y que permiten tener las condiciones personales para realizar el teletrabajo. Estas son:

- Proactividad en la realización de las tareas.
- Disciplina para el cumplimiento de todas las actividades laborales y extra laborales, sin que unas interfieran con el cumplimiento de las otras.
- Creatividad para el desarrollo de las actividades y no caer en la monotonía; al no compartir un clima laboral con otros compañeros de trabajo. Así como, saber crear e innovar mediante el trabajo personal.
- Compromiso con el cumplimiento del trabajo Organización del espacio, las actividades laborales y extra laborales.
- Constancia para el logro de los objetivos Responsabilidad con el cumplimiento de las actividades Motivación para realizar el trabajo; pues existe la posibilidad de dejarse distraer por la casa, los hijos y las otras actividades.
- Receptividad para aceptar las críticas y comentarios sobre sus productos. Iniciativa, para poder ser creativo o resolver problemas.
- Ética personal y profesional.

Competencias tecnológicas:

- Manejar Internet y las aplicaciones propias de Internet, tales como: correo electrónico, uso de buscadores, utilizar una Intranet, realizar transferencia de archivos, entre otros.
- Saber usar programas básicos Computacionales.
- Resolver problemas sencillos, relacionados con las nuevas tecnologías.
- Comunicarse por videoconferencia, chats, mensajería instantánea, entre otros.
- Competencias comunicacionales no presenciales:
- Posea una buena expresión escrita Maneje idiomas, en especial el inglés
- Sepa comunicarse, con mensajes claros y concisos
- Disponga de buena redacción y estilo.
- Prepare informes cortos, veraces y oportunos

Autogestión del trabajo: El hecho de no cumplir horarios y tener la libertad para trabajar de la manera en que lo exige el teletrabajo, requiere de características que permitan que el trabajador cumpla con sus tareas y metas, en el tiempo convenido. Para ello debe conocer sobre:

- Administración del tiempo
- Gestión de proyectos
- Además, debe poseer hábitos laborales y ser capaz de gestionar un ambiente de trabajo saludable, sin estrés.

Competencias profesionales para el cargo: propias de la profesión y del área laboral en la que se desempeñe.

Capacidades de negociación:

- Ofrecerse personalmente como profesional especializado (teletrabajador autónomo)
- Saber elaborar y discutir una propuesta, así como vender sus resultados potenciales.
- Negociar trabajos, precios, objetivos, alcances, condiciones, entre otras.

4.2.- Perspectivas sobre la profesión contable y su aplicación en la nueva modalidad del Trabajo a distancia o mejor conocido como Teletrabajo.

Con la finalidad de conocer diferentes opiniones de profesionales de la contaduría, se realizó un sondeo, obteniendo como respuestas principales las siguientes:

CONTADOR (A).	PERSPECTIVA.
C.P. 1	Considero que es una excelente oportunidad para estar actualizado en la nueva era digital y tiene muchas ventajas para el trabajador al optimizar tiempos y espacio, siempre y cuando la empresa brinde las herramientas y/o recursos necesarios para realizar el trabajo a desempeñar.
C.P. 2	La verdad me parece una mejor opción, a causa de las largas horas dentro de una oficina, pienso que el teletrabajo es la modalidad que cumple con las bases para sustituir un despacho, de igual forma debería

	existir mayor comunicación entre patrón-empleado para lograr los objetivos planteados.
C.P. 3	Es novedad para todos los Contadores Públicos y muy popular en su implementación debido a que se está priorizando la conectividad digital porque permite gestionar tiempos y promueve la convivencia familiar sin embargo el mantenerse actualizado y contar con una red que cumpla las expectativas para teletrabajar es difícil, las organizaciones y despachos contables tendrían que buscar las mejores soluciones para no provocar un estrés laboral en sus empleados.

CONCLUSIÓN.

El salto a la era digital para todas las empresas y profesiones era un horizonte que se veía venir desde hace algunos años, pero con la aparición del virus Sars Cov 2 el salto se aceleró, obligando a que todas las profesiones y empresas se adaptaran a esta nueva realidad. La profesión contable no fue la excepción, los profesionales en contaduría debieron actualizarse y prepararse para trabajar en esta nueva normalidad, en donde pasar días frente al ordenador se volvió una actividad cotidiana.

El panorama fue difícil de enfrentar, pero gracias a todos los recursos disponibles y a la creatividad que caracteriza a los contadores públicos se logró que el reto fuera afrontado.

El presente trabajo planteo las bases de consulta para tener un conocimiento teórico sobre el trabajo en la era digital, y se diseñó una guía de implementación, que dota de elementos aplicables para la implementación de la profesión contable en la era digital, esta guía pretende ser de aplicación general a todas las ramas de la profesión contable. Así mismo, se conocieron algunas perspectivas de los profesionistas que han ejercido en la modalidad de teletrabajo.

Cabe resaltar que en un mundo globalizado la clave del éxito es mantenerse actualizado constantemente, ya que día a día nuestra realidad es cambiante, y en el área laboral no es la excepción.

Efectivamente se lograron los objetivos planteados al inicio de este trabajo de investigación obteniendo un producto satisfactorio.

BIBLIOGRAFÍA

- Cabero, J. (1998). *Impacto de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en las organizaciones educativas*. . Grupo editorial universitario.
- Cataño SL, G. N. (2014). El concepto de teletrabajo: aspectos para la seguridad y salud en el empleo. *CES Salud Pública* , 82-91.
- Civit Alaminos, C. M. (2000). *Implantación del teletrabajo en la empresa*. Civit Alaminos, Cristina, March Merlos Montserrat (2000). *Implantación del teletrabajo en la empresa*. DGranada: Grupo Editorial Universitario.
- Havriluk., L. O. (2010). *El Teletrabajo: Una opción en la era digital*.

- Marketing., D. d. (3 de agosto de 2020). *Infofer sistemas*. Obtenido de <https://www.infofer.es/teletrabajo/>
- Millán., J. A. (2006). *Breve Historia de la Internet El fruto caliente de la guerra fría*. Obtenido de <http://cv.udl.cat/cursos/elsmitjans/t1/docs/internet2.pdf>
- NILLES, J. M. (1976). *The Telecommunications-Transportation Tradeoff. Options for Tomorrow.* . Nueva York: John Wiley & Sons.
- ORTIZ CHAPARRO, F. (1996). *El teletrabajo: Una nueva sociedad en la era de la tecnología*. Madrid: McGraw-Hill.
- Peiró, J. y. (2020). *El impulso al teletrabajo durante el covid-19 y los retos que plantea.* . Obtenido de Ivie Lab.: <https://www.ivie.es/wp-content/uploads/2020/05/11.Covid19IvieExpress.El-impulso-al-teletrabajo-durante-el-COVID-19-y-los-retos-que-plantea.pdf>
- Prevencionar. (26 de marzo de 2020). *Infografía: 19 herramientas para el teletrabajo*. Obtenido de <https://prevencionar.com/2020/03/26/infografia-19-herramientas-para-el-teletrabajo/>

EL PAPEL DEL ESTADO COMO PROMOTOR DEL DESARROLLO ECONÓMICO

Martínez Rodríguez Edim.

Profesora de Tiempo Completo del CU UAEM Ecatepec,
Doctora en Administración Pública, email: emartinezr@uaemex.mx¹
ORCID: <http://orcid.org/0000-0003-4483-8780>

Alviter Rojas Laura Edith.

Profesora de Tiempo Completo del CU UAEM Ecatepec,
Maestría en Administración, alviter_laura@hotmail.com²
ORCID: <http://orcid.org/0000-0002-8281-2293>

Robles Acosta Carlos.

Profesor de Tiempo Completo del CU UAEM Ecatepec,
Doctor en Ciencias Administrativas, croblesa@uaemex.mx³
ORCID: <http://orcid.org/0000-0003-0524-1260>

RESUMEN

El neoinstitucionalismo tiene como papel fundamental revalorizar el papel del Estado “no para volver al pasado, sino para atribuirle el papel que le corresponde y las capacidades que necesita, considerando las posibilidades de colaboración con el mercado y la sociedad civil. Particularmente las líneas básicas de la acción del Banco Interamericano de Desarrollo en apoyo hacia los países de la región apuntan a fortalecer la gobernabilidad democrática, mediante un fuerte desarrollo institucional del Estado. El éxito de las reformas económicas y de las estrategias de reducción de la pobreza, requieren del aumento de la “capacidad institucional”. En otras palabras, se trata de un Estado en estrecha vinculación con los requerimientos del mercado y la gobernabilidad necesaria para su buen funcionamiento (Iglesias, 2000). La incorporación de México en el entorno global ha influido para que las administraciones públicas dejen de ser definidas y entendidas como un cuerpo monolítico y endógeno, dominado por una perspectiva de Estado, para ser consideradas como una compleja red de actores y organizaciones afectada por múltiples intereses y centros de poder, y cuyas decisiones no dependen ya de esquemas preconcebidos, sino de la interacción con dichos intereses y centros de poder (Sosa, 2002). Aunque todavía hay algunos académicos, que argumentan que las instituciones no desempeñan ningún papel relevante para explicar el comportamiento de los agentes en la economía, el crecimiento económico o la formación de la política económica, sí influyen decisivamente en los resultados a los cuales puede llegar una economía.

Palabras clave: neoinstitucionalismo

THE ROLE OF THE STATE AS A PROMOTER OF ECONOMIC DEVELOPMENT

¹ Profesora de Tiempo Completo del CU UAEM Ecatepec, Doctora en Administración Pública email: edim_martinez_rodriguez@hotmail.com

² Profesora de Tiempo Completo del CU UAEM Ecatepec, Maestría en Administración email: alviter_laura@hotmail.com

³ Profesor de Tiempo Completo del CU UAEM Ecatepec, Doctor en Ciencias administrativas email: croblesa@uaemex.mx

ABSTRACT

Neo-institutionalism has as a fundamental role to revalue the role of the State “not to go back to the past, but to attribute the role that corresponds to it and the capacities it needs, considering the possibilities of collaboration with the market and civil society. In particular, the basic lines of action of the Inter-American Development Bank in support of the countries of the region aim to strengthen democratic governance through strong institutional development of the State. The success of economic reforms and poverty reduction strategies require an increase in ‘institutional capacity’. In other words, it is a State closely linked to the requirements of the market and the governance necessary for its proper functioning (Iglesias, 2000). The incorporation of Mexico into the global environment has influenced public administrations to stop being defined and understood as a monolithic and endogenous body, dominated by a State perspective, to be considered as a complex network of actors and organizations affected by multiple interests and centers of power, and whose decisions no longer depend on preconceived schemes, but on the interaction with said interests and centers of power (Sosa, 2002). Although there are still some academics, who argue that institutions do not play any relevant role in explaining the behavior of agents in the economy, economic growth or the formation of economic policy, they do decisively influence the results to which an organization can arrive. economy.

Key words: Neo-institutionalism

ANTECEDENTES

Con las transformaciones en el papel del Estado desde finales de los setenta, surgieron que no necesariamente fueron novedosas la polémica de que, ya no está en el Estado la toma de decisiones, sino en el mercado. Teorías como la elección racional y el neoinstitucionalismo recuperan el papel de los actores individuales y de los marcos institucionales en los procesos del cambio. De nuevo, la tensión entre lo micro y lo macro aparece para enfatizar uno u otro aspecto (Uribe, 2007).

En este mismo sentido menciona Mendiaz (2004) que en los años 80`s, se produce un re-descubrimiento del Estado que se asocia con lo se llamaría *neoinstitucionalismo*. Tal enfoque propone temáticas que ya habían sido abordadas por Max Weber. El retorno de la cuestión del Estado en los años 1980 es una revalorización de ciertas dimensiones del mismo: de los elementos *institucionalistas* del Estado. Lo que acontece es una recuperación del Estado, el poder, la autonomía y la fortaleza, depende de ciertas *características internas* del mismo. Así mismo menciona Mendiaz en su estudio que Weber es el punto de partida de todos, o la mayoría de los análisis realizados durante el transcurso del siglo XX, ya sea para ser retomado, refutado o complementado.

De igual forma, Perez y Valencia (2004) mencionan que para algunos importantes teóricos como Hall y Taylor (1996), la base del neoinstitucionalismo económico se relaciona con el “rational choice”,

además de tomar en cuenta muchas de las herramientas del análisis de la nueva economía de las organizaciones que encuentra en North (1995), Coase (1988) y Williamson (1989) que surge como respuesta al dilema de la producción de equilibrios estables en las interacciones de individuos autointeresados.

El neoinstitucionalismo se inspira más en los clásicos de la economía –John Stuart Mill, Adam Smith, Karl Marx– que aluden a valores, intereses, preferencias y conductas de los sujetos económicos y sociales para dar vida a las relaciones de intercambio. A partir de la crítica a los axiomas de los neoclásicos, el neoinstitucionalismo reivindica a la economía como un campo donde hay relaciones de poder, conflicto y tensión que únicamente pueden ser contenidos a través de medidas y políticas de carácter institucional (Flores y Espejel, 2008).

Los neoinstitucionalistas comparten la crítica de que la historia ha sido un proceso eficaz de equilibrios donde las decisiones son tomadas por actores que no se enfrentan a restricciones, y que sólo fijan su atención en los comportamientos de los actores sin analizar el entorno en el cual actúan y que, en buena medida, determina tanto sus preferencias como los resultados de su actuación (Romero, 1999).

Algunos países europeos iniciaron la desregulación del estado bajo un proceso que incluye el establecimiento de las bases económicas y jurídicas para llevar a cabo una transformación de los monopolios públicos en empresas competitivas, llevando con ello a políticas de liberalización que han implicado la participación de capitales y empresas extranjeras (Martínez, 2003). El neoinstitucionalismo establece las reglas de juego que guían el comportamiento de los agentes en una sociedad y que son fundamentales para explicar su desempeño económico (Cataño, 2003).

El neoinstitucionalismo menciona Flores y Espejel (2008), tiene la ventaja analítica y empírica para identificar en el mundo de los hechos, las estructuras de decisión, los actores que negocian, el tipo de acuerdo que alcanzan, el diseño e implementación de las políticas públicas, el poder, los grupos de interés, los procesos de dirección e implementación en las organizaciones, los actos ejercidos de la autoridad, las formas de participación y organización de los ciudadanos, así como el funcionamiento efectivo de las instituciones. El neoinstitucionalismo comprende no sólo en el aspecto normativo y prescriptivo, sino cómo funcionan, qué resultados producen, a quién o quiénes favorecen con sus decisiones, quiénes son los responsables de su gestación, diseño, funcionamiento y operación.

Así, la relación entre el Estado, mercado, gobierno y ciudadanos, no se queda en las formas constitucionales y legítimas, sino que es posible entenderla a partir de los programas públicos, el ejercicio del presupuesto, la aplicación del gasto público, la ejecución de las políticas de bienestar, la medición de los beneficios, el logro de la equidad, la disminución de la exclusión social y el grado efectivo del desarrollo que alcanzan las instituciones públicas, privadas y sociales. Así como los objetivos y metas de los planes de desarrollo, la definición y operación de las políticas monetaria,

fiscal y crediticia , las formas de colaboración entre las funciones ejecutivas y legislativas, así como su grado de incidencia en los espacios productivos y sociales (Flores y Espejel, 2008).

DEFINICIÓN

El desempeño económico de un país no puede ser explicado por la suma exclusiva de factores de la producción, por lo que ha dicha función es necesario agregar el carácter institucional englobado en un conjunto de instituciones que dan mayor certidumbre al intercambio y prosperidad a las transacciones a un menor costo posible. Las instituciones, ya sea de tipo formal o informal definen el marco de restricciones legales en el cual los individuos actúan, se organizan e intercambian (Ayala, 2001).

Guerrien (1996) afirma que el “el neoinstitucionalismo aparece como una clase de popurrí de análisis neoclásicos que se sitúan fuera del marco de la competencia perfecta: un poco de teoría de contratos (esencialmente el análisis de principal-agente), un poco de teoría de juegos (por el ‘oportunismo’), un poco de ‘racionalidad limitada’. Todo para llegar a la conclusión de que el ‘mercado’ (concepto que los neoinstitucionalistas no definen) no es la panacea y, por lo tanto, que la existencia de organizaciones no mercantiles se puede justificar (o explicar) desde el punto de vista de la ‘eficiencia” (Cataño, 2003).

El neoinstitucionalismo no es una ciencia social para sí, sino la suma articulada de conocimiento, saberes profesionales y comunidades académicas y profesionales que es factible retornar para ver hacia el comportamiento de la sociedad y determinar sus condiciones de vida para producir formas de respuesta institucional que aseguren su estabilidad y desarrollo (Flores y Espejel, 2008).

El retorno del Estado se instala en el debate académico como un tema central y, junto a dicho redescubrimiento, emerge una re-valorización de ciertas dimensiones, fundamentalmente, la de sus capacidades internas que habían sido subestimadas. A este relanzamiento se ha denominado neoinstitucionalismo.

Kalmanovitz afirma que a partir de Ronald Coase en 1937 “Los neoinstitucionalistas introducen un concepto que es muy importante para establecer el nivel de fricción en un sistema económico: el de los costos de transacción” y que gracias a éstos se “determinan las instituciones”, con lo cual se tiene “una de las contribuciones importantes de esta escuela al pensamiento contemporáneo” (Cataño, 2003).

Pérez y Valencia (2004) mencionan que en la teoría social contemporánea se observa un resurgimiento de la preocupación por las instituciones en los últimos años, resurgimiento que desde la obra de March y Olsen (1997) se identifica como neoinstitucionalismo.

La renovada preocupación por las instituciones, que atraviesa a la ciencia política, la sociología, los estudios organizacionales, la historia y la economía, se enfoca fundamentalmente en la incidencia que éstas tienen sobre los resultados sociales y políticos (Hall y Taylor, 1996).

Kalmanovitz (2003) menciona que el neoinstitucionalismo se trata de un conjunto de teorías que combina vertientes de una nueva microeconomía basada en los costos de transacción, una sección de derecho y economía, otra de teoría de la información y otra de teoría de la elección pública, junto a una interpretación histórica basada en el trabajo de Douglass North. En cada una de ellas se acerca o se aleja en mayor o menor medida de los postulados básicos de la teoría neoclásica: maximización de la utilidad, racionalidad en la elección, escala de valores establecida, información y competencia perfecta y, por tanto, clarificación de los mercados.

ENFOQUES

El enfoque neoinstitucionalista según Mendiaz (2004), plantea que el poder o la fortaleza de un Estado no depende únicamente del grado de imposición que tenga sobre la sociedad o el grado de arbitrariedad de sus decisiones, sino que el poder y la fortaleza dependen, además y, fundamentalmente, de ciertas características y/o capacidades internas del Estado, conduciendo a enfatizar la necesidad de crear y/o re-crear las capacidades institucionales de los Estados. Los neoinstitucionalistas consideran que la política económica no es fundamentalmente producto de las decisiones de los grupos sociales de interés como sostenían los modelos socio-centristas. Por el contrario, se concibe al Estado (como aparato) con posibilidad de acción y decisión más autónomas.

Sostiene Skocpol que “los Estados concebidos como organizaciones que reivindican el control de territorios y personas, pueden formular y perseguir objetivos que no sean un simple reflejo de las demandas o los intereses de grupos o clases sociales de la sociedad”. Y esto entiende por *autonomía del Estado* (Mendiaz, 2004).

El enfoque neoinstitucionalismo la organización tiene la característica de coordinar las habilidades y recursos de que “disponen los individuos” para desarrollar estrategias cooperativas en el intercambio”, regido por una serie de reglas denominadas estructuras de gobernación reguladora de las relaciones inter e intra organizacional. Así como las organizaciones requieren de ciertas reglas y normas para operar en un ambiente de cooperación, el estado también requiere de ciertos mecanismos legales para regular su acción sobre las estructuras del sistema económico (Ayala, 2001).

Rivas (2003) menciona que dentro del neoinstitucionalismo económico, la estabilidad es el resultado de la obediencia a conjuntos de reglas que norman la actividad económica; es decir, se puede dar un cambio pero de manera incremental. En general, el cambio se produce a fin de ajustar las exigencias con determinadas instituciones, organizaciones y ciertas reglas de juego en función naturalmente de maximizar ganancias e intereses particulares. De manera tal que las instituciones dentro de esta vertiente del neoinstitucionalismo económico, no sería otra cosa que los grandes marcos y

referencias a través de los cuales se desarrolla la economía, se reproducen las relaciones en función de intereses, preferencias, consumo y satisfacción. Siendo así, la racionalidad guiará las conductas y los propios procesos de producción y reproducción social, incluyendo el cambio institucional.

El neoinstitucionalismo económico concede importancia y hace énfasis en los procesos de negociación y transacción gestados entre los diversos actores e instituciones, partiendo de la premisa según la cual los actores actúan y se desenvuelven de acuerdo con una racionalidad e información que los conduce a maximizar sus decisiones en función de las utilidades y objetivos, el neoinstitucionalismo económico fija su atención en el estudio de las instituciones como mecanismos desarrollados para reducir los costos de transacción implícitos en todo intercambio. (Rivas, 2003).

Es decir, las instituciones son importantes como elementos fundamentales del contexto estratégico, dado que imponen una serie de restricciones al comportamiento basado en el interés personal, es decir, definen o restringen las estrategias que los actores políticos, sociales y económicos adoptan en la lucha y en los procesos por alcanzar sus objetivos. El neoinstitucionalismo constituye una de las expresiones más acabadas de la transdisciplinariedad y, naturalmente, de los avances de la economía y la ciencia política (Rivas, 2003).

El enfoque neoinstitucionalista está produciendo interesantes planteamientos en sus diversas aproximaciones (sociológicas, históricas, económicas, políticas, antropológicas, etc.), pues vinculan actores, motivaciones, actitudes, racionalidad con estructuras políticas, sociales y económicas (Mendíaz, 2004).

Toledo (s/f) menciona que el neoinstitucionalismo en economía y sociología tiene antecedentes no recientes, pero es hasta la década del noventa del pasado siglo cuando aparece como un rival del neoliberalismo y de las teorías de la elección racional. Sin embargo hay dos grandes versiones del neoinstitucionalismo, el económico y el sociológico, para el primero:

- 1) Se acepta la propuesta de Simon de racionalidad limitada (1957), por la que los actores sí buscan optimizar como en los neoclásicos, pero tienen limitaciones cognitivas para lograrlo por información incompleta, de monitoreo y para llegar a acuerdo entre sujetos.

- 2) Por lo tanto no habría óptimos sino soluciones satisfactorias

- 3) La firma no es una caja negra como para la teoría neoclásica (Williamson, 1975a) ni reducible a una función de producción, sino es una estructura organizativa para obtener ganancias

- 4) La organización de la empresa no solo reduce costos de transacción por medio de órdenes jerárquicas sino que reduce incertidumbres al establecer sistemas de reglas.

- 5) El problema central de la organización es el de la adaptación (Axelrod, 1984).

Por lo tanto, a la pregunta de porqué existen las organizaciones se contesta que es para resolver problemas de gobierno del mercado bajo condiciones de incertidumbre.

El neoinstitucionalismo económico pone énfasis en los procesos de negociación y transacción entre los diferentes actores e instituciones, partiendo de la premisa según la cual los actores actúan y se desenvuelven de acuerdo con una racionalidad e información que les permite maximizar sus decisiones en función de sus utilidades y objetivos. Las instituciones, de acuerdo a lo señalado por Rivas, existen para North sobre todo para reducir los costos entre individuos y grupos con el objetivo central de aumentar la eficiencia en términos de ganancias.

Pérez y Valencia (2004) mencionan que los neoinstitucionalistas económicos están preocupados por las reglas y el sistema de gobierno que regula o administra los intercambios económicos. Este sistema se concreta en muchos niveles, incluyendo las estructuras que gobiernan una economía entera y aquellas que controlan una industria específica, así como estructuras administrativas de organizaciones individuales.

El pionero de esta vertiente teórica fue Ronald Coase (1988), quien se preguntaba por qué algunos intercambios son llevados dentro de la firma más que por mecanismos de mercado, por mecanismos jerárquicos que evitaban las leyes del precio en el mercado. Coase sugirió que la razón es un costo que utiliza el mecanismo del mercado, lo que denomina costos de la negociación, y concluir un contrato separado por cada transacción de intercambio que se realizara en el mercado.

En ese sentido, es por esos “costos de transacción” que la firma surge. Estas palabras fueron repetidamente citadas pero poco usadas hasta que a mediados de los setenta del siglo pasado, Oliver Williamson (1989) propuso que los costos de transacción se incrementaban en función de dos pares de condiciones: cuando los individuos racionales, pero limitados, son confrontados a un contexto altamente complejo e incierto y cuando el oportunismo individual, en el cual es siempre factible hacer trampa, es acompañado por la ausencia de otras alternativas para intercambiar.

Bajo tales condiciones, el intercambio se dará fuera del mercado y producido dentro de un contexto organizacional, o si se da dentro de una organización, estimula el desarrollo de controles más elaborados. Los nuevos institucionalistas económicos entonces se centran principalmente en la pregunta microanalítica sobre la eficacia comparativa con formas alternativas de gobierno mercado, jerarquías e híbridos, que puedan economizar los costos de transacción (Pérez y Valencia, 2004).

Kalmanovitz (2003) hace referencia a Williamson quien considera que el neoinstitucionalismo trabaja en dos niveles: uno macro, constituido por el medio institucional o reglas de juego que constriñen las acciones de los agentes y las encausa, y un nivel micro, en el que operan las instituciones de gobierno sobre los agentes económicos, como los mercados, los cuasimercados y las estructuras jerárquicas de contratación (empresas y burocracias públicas). Así mismo define que el neoinstitucionalismo es una profundización de la microeconomía, por cuanto estudia en detalle los costos de transacción y analiza su origen, y por ello ha influido con fuerza en la economía de la empresa y en la economía del desarrollo. A la vez, puede complementar los modelos macroeconómicos, retornando a una visión de economía política.

Los neoinstitucionalistas, Mancur Olson en particular, encuentran que los trabajadores se sindicalizan mientras que los capitalistas, las profesiones y las clases medias se agremian para influir en las decisiones del gobierno y extender su poder, pero cada grupo tiene problemas de organización e influye de alguna manera en las decisiones públicas (Kalmanovitz, 2003).

Los neoinstitucionalistas introducen un concepto que es muy importante para establecer el nivel de fricción en un sistema económico: el de los costos de transacción. El estudio de este tema fue iniciado por Ronald Coase en 1937, cuando observó que las empresas tenían la opción de hacer transacciones a través del mercado o dentro de sus predios, donde las operaciones se contabilizaban pero no tenían que ser transadas una a una. Esto lo indujo a pensar que la empresa se organizaba como una jerarquía para ahorrar costos de transacción: “en ausencia de costos de transacción, no existe fundamento económico para la existencia de la empresa” (Coase, 1991). Y definió el concepto como “el costo de utilizar el mecanismo de precios”, para indicar que de esa manera, la empresa contrataba a trabajadores probados a largo plazo, y que sus administradores y sus proveedores y compradores también estaban inmersos en procesos de contratación flexible y de largo plazo. Sería muy costoso contratar diariamente, por una jornada, a todos los trabajadores de una empresa industrial, aunque ese método pueda ser adecuado para cosechar tomates. Algunos servicios no tenían por qué estar dentro de la empresa y era más barato subcontratarlos por fuera, como la vigilancia y el aseo. Así mismo, la empresa no expone al mercado muchos de sus procesos, porque sería más costoso, y contraproducente, dejarlos a su arbitrio; la contratación diaria de trabajadores o administradores introduciría mucha inestabilidad.

La economía neoinstitucional mantiene algunos supuestos del paradigma neoclásico de la economía contemporánea: los procesos de maximización que gobiernan el comportamiento de empresas y agentes, un nivel mínimo de racionalidad del agente individual y el punto de partida, el individualismo metodológico, aunque dé más importancia a las normas que emiten las instituciones, las que, a fin de cuentas, son construcciones sociales. Y se aleja de ese paradigma en los supuestos psicológicos, en el peso que otorga a los costos de transacción, asociados a su vez a las instituciones que facilitan los intercambios y aseguran o no los derechos de propiedad de los agentes Kalmanovitz (2003), por lo que el Estado debe construir nuevas políticas públicas que se constituyan como ámbitos de mediación entre la sociedad y el mercado. Mediación que debe ser entendida como distribución de ingresos, oportunidades y capacidades a la mayoría de la ciudadanía (Mendíaz, 2004).

NEOINSTITUCIONALISMO EN AMÉRICA LATINA

Martínez (2003) menciona en su estudio que en los países de América latina, los organismos internacionales han presionado en la gestión pública nuevas reformas administrativas y políticas públicas, llamadas de segunda generación (Burki y Edwards, 1995) que han involucrado el ajuste de la estructura del estado mediante procesos de privatización, fusiones, alianzas, formas outsourcing o

subcontratación y flexibilidad laboral. La puesta en práctica de dichas políticas se han realizado mediante mecanismos de privatización, desregulación, implementación de estrategias centradas en los criterios del New Public Management y liberalización del comercio y el capital, característicos en todos los países de América Latina en la última década, logrando grandes reformas que hasta hoy dejan dudas en términos de la eficacia social y su impacto.

En relación con este proceso se concluye que los cambios organizacionales no corresponden a una política de carácter local sino, que por el contrario son producto de la presión de organismos internacionales centrados en la tarea de corregir el déficit fiscal sin dar ninguna importancia a la gestión de los servicios públicos esenciales para la sociedad ni a los desequilibrios y desigualdades sociales originados por esas políticas.

El neoinstitucionalismo ha sido una de las perspectivas predominantes en los análisis de las reformas sociales latinoamericanas (González Rosseti y Bossert, 2000; Graham *et al.*, 1999; Nelson, 2004). Aunque no se contraponen a la alternativa racional y mantiene el presupuesto de la necesidad de reformar el sector social bajo parámetros de rentabilidad y eficiencia, sus análisis incluyen el componente político en los procesos del cambio (Uribe, 2007).

Se asume que para una implementación exitosa de las reformas es necesario tomar en cuenta aspectos como el marco institucional para la acción y el papel de quienes toman decisiones, representados por el aparato ejecutivo y legislativo, quienes a la vez establecen alianzas con otras élites de poder.

Esta corriente trasciende la preocupación puramente económica y orienta la mirada hacia el papel de las élites políticas y sus estrategias para hacer efectivos los cambios. En estos estudios, el papel de los actores políticos es prioritario, mientras que los actores sociales generalmente aparecen de manera tangencial. La preocupación por estos últimos está relacionada con los obstáculos que pueden representar para la acción de las instituciones. Según Grindle: "Ni las opciones racionales ni las perspectivas institucionalistas valoran la importancia de la reforma como un proceso político dinámico, que con el tiempo dejará al descubierto una compleja cadena de decisiones en los temas relacionados con la interacción entre defensores y oponentes de la reforma" (Grindle, 2003).

NEOINSTITUCIONALISMO EN MÉXICO

Desde la perspectiva neoinstitucional de Martínez (2003), se pueden analizar las externalidades en relación con la interacción y evolución de las instituciones: organizaciones, mecanismos de mercado, costos de transacción, estado, procesos de regulación y racionalidad limitada, individual y colectiva. Así mismo menciona que los procesos de desregulación, aunque no necesariamente involucran acciones de privatización, en la práctica han llevado a modificar acciones de privatización, en la práctica han llevado a modificar la legislación en áreas de desarrollo, trasladando responsabilidades estratégicas del estado a la empresa privada, debido a la presión de organismos internacionales que

buscan dinamizar el mercado, modernizar los sistemas de gestión pública y elevar los niveles de productividad y competitividad.

Flores y Espejel (2008) menciona que la reflexión sobre la vida institucional de México se empata con las propuestas que formula el neoinstitucionalismo, sobre todo porque algunas de ellas tienen el perfil para explicar los cambios que se dan en el sistema económico, político, social y administrativo, en particular, en las últimas tres décadas.

El cambio institucional en México no se relaciona mecánicamente con las tesis del neoinstitucionalismo, pero es coincidente con algunas de sus premisas fundamentales para la adopción de las acciones de gobierno, como son: la calidad de las instituciones reguladoras de los procesos electorales, los derechos de propiedad, la certidumbre jurídica, los costos de transacción, la identidad de las instituciones, la esencia de las organizaciones, la economía de la información, los contratos y los incentivos.

Dichas premisas son consideradas centrales para el diseño y funcionamiento de las instituciones que corresponden a la economía de mercado y a la existencia de un Estado democrático constitucional. México tiene un perfil de instituciones que es significativo por su valor público y porque ha permitido la construcción y consolidación de instituciones que han permitido el abordaje de los conflictos, la solución de las demandas en competencia y la distribución de los beneficios.

En lo fundamental, las instituciones han funcionado y funcionan con coherencia, lo cual ha permitido asegurar la combinación de la estabilidad política y los procesos de *gubernamentalidad*. Falta aún el aprendizaje pleno, abierto y sugerente de los valores democráticos, para que las instituciones creadas, por crearse y por reformarse tengan una sabia constructiva que refleje la capacidad para responder a situaciones previstas e imprevistas con visión institucional, gubernamental y pragmática (Cansino y Covarrubias, 2007).

Flores y Espejel (2008) hacen referencia al estudio de Guerrero (1998) en el que se define que la actuación administrativa y política en México basada en reglas informales, facultades extraordinarias y poderes discrecionales, explica la capacidad de implementar cambios en las reglas del juego, normas de conducta, expectativas, comportamientos, ubicaciones, recursos y relaciones entre los principales actores involucrados. Como es el caso del Banco de México (Méndez, 2002), el IFE, la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Hay, sin embargo, otras instituciones, como el Instituto Federal de Acceso a la Información, que son parte de los procesos de democratización y a los que sólo se les reconoce autonomía operativa (Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 33), correspondiendo en esta situación al ejecutivo federal tomar la decisión de nombrar a los cinco comisionados que lo integran, porque es un órgano de la administración pública federal.

No menos importante en términos de la autonomía son la Comisión Federal de Competencia Económica, la Comisión Federal de Competencias y la Comisión Federal de Energía, en cuanto órganos distintos a los que corresponden al ámbito de lo federal. En el plano institucional, la relación del ejecutivo federal y el Congreso tiene ahora mayor relación de peso y contrapeso, hecho que denota una autonomía más diáfana sobre el significado de la institucionalidad democrática.

En esta línea y para dar cumplimiento a la rendición de cuentas (*accountability*), el poder legislativo crea el órgano de la Auditoría Superior de la Federación, se promulga la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos (13 de marzo de 2002), la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (11 de junio de 2002), la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal (10 de abril de 2003) y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (30 de marzo de 2006).

Estos ordenamientos son parte esencial de las nuevas reglas que se elaboraron durante la presidencia de Vicente Fox Quesada y se implementan a partir de las nuevas tendencias que el país vive en materia de cambios institucionales. La transformación institucional del poder tiene ahora perfiles democratizadores que son consecuencia de los cambios de fondo dados en la sociedad (Flores y Espejel, 2008).

En el estudio realizado por Flores y Espejel (2008), mencionan que durante la presidencia de Felipe Calderón las principales expresiones de los principios del nuevo institucionalismo en la administración pública se han presentado en el *Plan nacional de desarrollo 2007-2012*, el cual establece cinco ejes: 1) el Estado de derecho y la seguridad; 2) economía competitiva y generadora de empleos; 3) igualdad de oportunidades; 4) sustentabilidad ambiental; 5) democracia efectiva y política exterior. Ejes que responden a lo establecido en el Informe sobre el Desarrollo Mundial de 1997, *El Estado en un Mundo en transformación* La propuesta, al respecto, del Banco Mundial, se expresa en el objetivo del Informe de 1997 el cual plantea cuál debe ser el papel del Estado, qué es lo que puede y lo que no puede hacer y cómo debe hacerlo. Es decir, la única vía para el establecimiento de un Estado eficaz es a través del fortalecimiento de las normas e instituciones (Banco Mundial, 1997).

Las reformas institucionales que México ha presentado en las tres últimas décadas, bien pueden agruparse en cuatro grandes núcleos, a saber: 1) la disminución sensible del gasto público; 2) un proceso de liberalización; 3) inserción al contexto y organismos mundiales y 4) disminución de las funciones estatales, vía desmantelamiento de las empresas del Estado, liquidación, fusión y privatización. La búsqueda de la modernización o innovación del Estado a través de las reformas del estado son la apología del cambio institucional. Sin embargo, queda claro que la Reforma del Estado, hasta el momento no ha tocado la estructura administrativa del gobierno, esto es, la institucionalización de la administración pública se ha quedado en intentos de homogeneizar las organizaciones públicas y sus propios procesos a través de la utilización o incorporación en el lenguaje administrativo de ciertos conceptos o preceptos (Flores y Espejel, 2008).

CONCLUSIONES

Y si bien la intervención del Estado también ha tenido fallas y provoca ineficiencias, Ayala (1996) indica que las fallas del gobierno se pueden dividir en dos tipos: por comisión, entre las que se pueden mencionar: una asignación ineficiente de recursos, operación ineficiente de empresas públicas, sobrerregulación de la economía, e implantación de programas de inversión que hacen caso omiso de sustentabilidad en el mediano y largo plazos y por omisión: como es desatender a

programas de capacitación y actualización de la burocracia, falta de previsión en la infraestructura y recursos para instrumentar reformas de la administración pública y/o aplicación de nuevas reformas (Vilchis, 2005). Así como entre los aspectos que debe considerar la administración pública son la rendición de cuentas, mayor utilización de las tecnologías de información, lo cual permite según Grace, et al (2001) una mejor toma de decisiones, gestión, y transformación de información, planeación estratégica, gestión y con ello mejoras gubernamentales en sectores como educación, salud, ambiente y descentralización (Vilchis, 2005). Por lo cual la administración pública mexicana se encuentra hoy por hoy a medio camino de una transformación completa, aunque todavía muy incierta (Sosa, 2002).

El futuro no está construido ya que las acciones presentes lo determinan, por ende, entender el entorno interrelacional de los diversos actores internos y externos que influyen en las acciones, nos permite esclarecer una multiplicidad de posibles futuros, y como éstos no están determinados, podemos influir para que se realice el futuro deseado (De la Cruz, 2004).

El reto actual del Estado es impulsar una reforma institucional que lo coloque en condiciones de dar respuesta a las demandas de atención de una sociedad más participativa. No por derivar ello de la bondad intrínseca del Estado, sino porque con ello ha de fortalecer su capacidad de integración social para ser reconocido como instancia indispensable para la conciliación del conflicto que es inherente a todo conglomerado social. En este contexto, los preceptos de la nueva gestión pública vinieron a complementar la transformación del Estado, pretendiendo con ello contar con “un esquema de gestión tipo gerencial que usualmente responde a la necesidad de adaptación rápida a escenarios cambiantes de públicos segmentados, preeminencia de los tiempos cortos, toma de decisiones con interpretación y aplicación flexibles de marcos normativos, o incluso en ausencia de ellos (Vilas 2000).

A pesar del reconocimiento creciente del neoinstitucionalismo, y en particular de la obra de North, cabría admitir que todavía falta mucho por avanzar para que se reconozcan más ampliamente la importancia y la pertinencia de las instituciones para alcanzar el desarrollo. De entrada, puede decirse que los académicos no han terminado por aceptar una revisión a fondo de su paradigma y de su visión de la economía. Este cambio no es un proceso fácil y tampoco pueden esperarse resultados radicales en poco tiempo, simplemente porque el cambio de ideas también significa el cambio de los intereses políticos que a menudo defienden los académicos. Los gobiernos, por su parte, es muy probable que no conozcan o ni siquiera tengan noticias sobre los argumentos analíticos que se han generado al respecto. Pero, además, sencillamente no tienen incentivos para erigir instituciones eficientes que, a su vez, promuevan el crecimiento; por el contrario, los incentivos dominantes son mantener las actuales instituciones, independientemente de su ineficiencia e inequidad. Esto es así porque las élites (incluidos académicos, políticos y burócratas) encumbradas en el poder defienden sus intereses más inmediatos y en consecuencia no son sensibles a las necesidades de largo plazo reflejadas en las demandas de cambio institucional.

La obra de North está muy lejos de ofrecer un visión simplista, según la cual bastaría con introducir reformas institucionales para remontar los ancestrales problemas de la pobreza; por el contrario, subraya las grandes dificultades a que se enfrentan las economías para prosperar, crear riqueza, fortalecer la democracia, garantizar derechos y acceso a la justicia a la mayoría, aun si se hiciera la reforma institucional. Dicho autor no piensa cándidamente que la reforma de las instituciones resolverá los problemas de la noche a la mañana. No, tan sólo subraya que si no se toman en cuenta las instituciones el desarrollo sin duda se pospondrá indefinidamente o seguirá su curso reptante, lo que él llama "una vía ineficiente de desarrollo" que desperdiciará recursos y esfuerzos enormes en la redistribución, pero no los hará para generar riqueza.

El neoinstitucionalismo consiste en revalorizar el papel que desempeña el Estado a través de las diversas instituciones con el fin de establecer un marco normativo que permita el desarrollo de las actividades cotidianas de nuestro país, ya que no es el Estado sino las condiciones del mercado a través de los diferentes agentes que intervienen en el mismo, por ello el papel primordial del estado es establecer las normas y lineamientos que no necesariamente son impuestas por el interior del país sino son normas establecidas y reguladas por organismos internacionales que promueven a través de los diferentes estudios realizados, las recomendaciones al Estado que le permitan alcanzar estándares internacionales de calidad, eficiencia, competitividad, reducción de costos de transacción, gobernabilidad, la autonomía, el poder a través de la instrumentación de políticas institucionales y públicas a través de las distintas instituciones del Estado, con el fin de aplicarse a la sociedad traducida en ingresos, oportunidades, empleos, educación, salud y bienestar que muchas veces éstas se han confundido con reducción de presupuestos, eficiencia, eficacia, reducción de capacidad y planta productiva, servicios subcontratados, reducción del gasto, disminución de empresas de gobierno, inserción de mercados y organismos internacionales, que si bien su incorporación ha sido importante aun no se han reflejado los beneficios traducidos a los ciudadanos y al mejoramiento de la administración pública en general. Por lo tanto la administración pública no solo necesita revalorizar el papel fundamental que lleva a cabo en la instrumentación de políticas en los distintos niveles, sino que su función primordial debe estar basada en la satisfacción de las necesidades de la ciudadanía, en la administración eficiente de empresas productivas y competitivas que respondan a las necesidades de la sociedad, rendición de cuentas, transparencia en la información, reducción tiempos, respuesta oportuna y eficiente de los ciudadanos, que permitan mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos en una vida mas integral y participativa. Así mismo crear instituciones y dependencias de gobierno que si bien han definido su participación y el objetivo ha sido diseñado, estén realmente comprometidas con la función social que les dio origen así como considerar el entorno y las necesidades actuales de la población en términos de crear las condiciones, la estructura, las funciones administrativas, la eliminación de tiempos improductivos, burocracia, personal eficiente, capacitado y responsable de las decisiones que afectan el presente y el futuro del país.

REFERENCIAS

- Ayala (2001) Reseña de "Instituciones y economía. Una introducción al neoinstitucionalismo económico" Región y sociedad, julio-diciembre, vol. XIII, número 22. El colegio de Sonora, Sonora, México.
- Ayala, J. y González, J. (2001) El neoinstitucionalismo, una revolución del pensamiento económico. Comercio exterior, vol 51, num. 1 México.
- Burki, Sh. y Edwards S. (1995) Consolidación de las reformas económicas en América Latina y el Caribe. Finanzas & Desarrollo.
- Cataño, F. (2003) Teoría económica y neoinstitucionalismo. Comentarios al "Neoinstitucionalismo como escuela" de Salomón Kalmanovitz. *Revist de economia institucional*. Vol. 5 No. 9 Segundo semestre.
- Coase, R. H. (1988). La empresa, el mercado y la ley. Alianza económica. Madrid.
- De la Cruz C. (2004) "La nueva gestión pública en México: un enfoque prospectivo. Enero – Abril. Universidad Autónoma de Barcelona.
- Flores M. y Espejel J. (2009) La administración pública en México desde el enfoque del nuevo institucionalismo. *Espacios públicos* Vol. 12 Num. 24 abril –sin mes, 2009. Universidad Autónoma del estado de México. Toluca México.
- Iglesias, E. (2000) "Repensar la política para reinventar el Estado" en *Quórum Revista de Pensamiento Iberoamericano*, n° 1, España, Centro de Iniciativas de Cooperación al Desarrollo, Universidad de Alcalá.
- Kalmanovitz S. (2003) " El neoinstitucionalismo como escuela". *Revista De Economía Institucional*, Vol. 5, N.º 9, Segundo Semestre/2003.
- Martínez J. (2005) Nueva Gerencia Pública: análisis comparativo de la administración estatal en México. *Convergencia*, septiembre-diciembre, año/vol. 12 número 039. Universidad Autónoma del Estado de México.
- Mendíaz (2004) El estado y las políticas públicas. Las visiones desde el neoinstitucionalismo. Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales. Universidad Nacional de Rosario
- North, D. (1995) Instituciones, cambio institucional y desempeño económico, Fondo de Cultura Económica. México.
- Osborne D. (1998) La reducción de la burocracia. Cinco estrategias para reinventar el gobierno. Barcelona. Paidós.
- Perez G. y Valencia L. (2004) El neoinstitucionalismo como unidad de análisis multidisciplinario. *Actualidad Contable FACES Año 7 N° 8, Enero-Junio 2004. Mérida. Venezuela. (85-95)*
- Rivas (2003). El neoinstitucionalismo y la revalorización de las instituciones. Reflexión política Año 5 num. 9 Junio de 2003. IEP-UNAB Colombia.
- Romero, J. (1999). Estudio Introductorio. "Los nuevos institucionalismos: sus diferencias, sus cercanías." En: Powell, Walter y DiMaggio, Paul (compiladores), *El nuevo*

- institucionalismo en el análisis organizacional, Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, A.C., Universidad Autónoma del Estado de México, Fondo de Cultura Económica, México, 1999.
- Sckopol, Theda, El Estado regresa al primer plano: estrategias de análisis en la investigación actual, Zona Abierta, N° 50, Madrid, Editorial Pablo Iglesias, 1989.
- Sosa J. (2002) "El gobierno más cercano: percepciones ciudadanas sobre la administración pública en México" Octubre- Diciembre
- Toledo E. (s/f) Los Estudios Organizacionales, entre racionalismo y Neoinstitucionalismo.
- Uribe M. (2007) Reformas sociales en america Latina: las perspectivas analíticas y los actores del cambio. Colegio de México.
- Vilas, C. (2001): "El síndrome de Pantaleón. Política y administración en la reforma del Estado y la gestión de gobierno" en *Revista de Ciencias Sociales*, vol. VII, n° 2, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, La Universidad del Zulia.
- Williamson, O. (1989) Las instituciones económicas del capitalismo, Fondo de Cultura Económica. México.

EL EMPRENDIMIENTO SOCIAL COMO INNOVACIÓN RADICAL: TRANSFORMACIÓN EN CONTEXTOS SOCIALES Y ECONÓMICOS COMPLEJOS

Sofía Louise Martínez-Martínez
Universidad de Málaga¹
sofia.martinez@uma.es

RESUMEN

La globalización y la transformación acelerada de la economía y el mercado laboral conllevan efectos sociales, económicos y medioambientales, muchas veces de carácter negativo. Frente a ello, el emprendimiento social se presenta como una herramienta de transformación a partir de la propia lógica empresarial. Este concepto despierta un interés cada vez mayor tanto en emprendedores como en académicos que avanzan en el término desde un punto de vista científico. Con el objetivo de arrojar luz sobre el concepto y su trascendencia social y económica se desarrolla una revisión bibliográfica. Las bases de datos usadas son Scopus y Google Académico. En base a los criterios de selección establecidos, las obras escogidas evidencian la importancia de la innovación y determinan que el emprendimiento social en sí mismo es una forma de innovación disruptiva, al introducir planteamientos diferentes a los imperantes en el mercado en un contexto eminentemente económico. En este sentido, la innovación se considera necesaria para la supervivencia y la proliferación de las empresas sociales, así como para alcanzar cambios reales y sostenibles en el tiempo en contextos complejos.

Palabras claves: Emprendimiento social, innovación radical, sostenibilidad, economía social, desarrollo socioeconómico.

SOCIAL ENTREPRENEURSHIP AS RADICAL INNOVATION: TRANSFORMATION IN COMPLEX SOCIAL AND ECONOMIC CONTEXTS

ABSTRACT

Globalization and the accelerated transformation of the economy and the labor market have social, economic and environmental effects, often of a negative nature. In this regard, social entrepreneurship is presented as a tool for transformation based on business logic itself. This concept is attracting increasing interest from both entrepreneurs and academics who are advancing the term from a scientific perspective. In order to shed light on the concept and its social and economic transcendence, a bibliographic review is carried out. The databases used were Scopus and Google Scholar. Based on the selection criteria established, the chosen studies show the importance of innovation and determine that social entrepreneurship in itself is a form of disruptive innovation, by

¹ Investigadora de la Universidad de Málaga e integrante del equipo de investigación GEM Málaga (Global Entrepreneurship Monitor), asociación referente mundial en el análisis del estado de la actividad emprendedora. Programa de doctorado de Economía y Empresa, Universidad de Málaga.

introducing different approaches to those prevailing in the market in an eminently economic context. In this sense, innovation is considered necessary for the survival and proliferation of social enterprises, as well as to achieve real and sustainable changes over time in complex contexts.

Keywords: Social entrepreneurship, radical innovation, sustainability, social economy, socioeconomic development.

INTRODUCCIÓN

El crecimiento constante de la economía y el mercado laboral, sobre todo durante la segunda mitad del siglo XX, ha conllevado la necesidad de desarrollar mecanismos de control al modelo de producción y consumo dominante para evitar que se produzca un desequilibrio social irreparable. La búsqueda de la máxima utilidad individual, que puede ser enmarcada en la teoría sociológica de la elección racional, conlleva que las acciones se realicen siempre por los individuos de manera intencionada de cara a aumentar la utilidad económica. En este ámbito, aumenta el riesgo de la prevalencia de lo económico sobre lo social, potenciándose la aparición de diversas problemáticas que repercuten negativamente en la estructura de la sociedad e incluso fomentan la exclusión de algunos colectivos. Esta dimensión que liga al ser humano a la maximización económica es la que define Merino (2014) como *homo oeconomicus*, y según la cual “nos encontramos siguiendo lógicas individualmente racionales que se traducen en elecciones colectivamente irracionales”. (2014, p.194).

Esta situación también ocasiona graves efectos sobre el medioambiente que llevan al planeta a superar su capacidad de regeneración. En este sentido, el debate acerca de los cambios medioambientales irreversibles está a la orden del día. En relación a las problemáticas sociales y económicas, se pone de manifiesto que los beneficios generados en el sistema no son repartidos equitativamente a todos los agentes participantes en el proceso, sino que se valoran más las últimas etapas de producción y comercialización que las primarias de extracción. De esta forma, las ganancias se destinan a enriquecer a los últimos eslabones de la cadena en vez de a revalorizar aquellas zonas que verdaderamente sufren los perjuicios, potenciando aún más su desigualdad y pobreza. Con respecto a lo anterior, Naredo (2003) pone en relieve que, dado este pensamiento maximizador, la economía presenta una gran desconexión de los conflictos sociales y/o ambientales inherentes al proceso económico.

En este contexto, se torna importante el diseño de nuevos métodos que puedan paliar los efectos negativos asociados a las transacciones económicas y empresariales. Dada la elevada globalización y la complejidad del sistema económico, que repercuten también en una cada vez más alta competencia, hacen de la innovación una herramienta indispensable en el ámbito social. En este sentido, la actividad emprendedora en general, y el emprendimiento social en particular se presenta como el vehículo de esta innovación.

METODOLOGÍA

El presente estudio plantea una revisión bibliográfica en torno al Emprendimiento Social y su trascendencia para el desarrollo social y económico sostenible. Con esta finalidad se emplearon dos bases de datos, Scopus y Google Académico. Se utilizaron los siguientes descriptores: "Emprendimiento Social", "Desarrollo Social", "Sostenibilidad", "Desarrollo Económico". Con el fin de maximizar los resultados y dado que existe un amplio número de estudios en inglés sobre la materia objeto de investigación, se incluyen también los siguientes descriptores: "Social Entrepreneurship", "Social Development", "Sustainability", "Economic Development". Como operador booleano se utilizó el término "y"/"and". Para la selección de los estudios se estableció el criterio de cientificidad, es decir, la necesidad de que los estudios incorporados al análisis estuvieran fundamentados en el método científico; además de ser acordes con el objetivo de la investigación. En cuanto al idioma, se integran investigaciones desarrolladas tanto en español como en inglés. El criterio de exclusión es el no cumplimiento de los anteriores requisitos. A partir de una lectura del título y el resumen de todos los documentos arrojados por las búsquedas, se seleccionaron las obras *a priori* más relevantes para el objeto de estudio. Posteriormente se llevó a cabo un análisis de estas producciones en mayor profundidad, obteniendo los resultados que se exponen a continuación.

RESULTADOS

El reconocimiento de la importancia del emprendimiento social es cada vez mayor, tanto en el ámbito académico como en el institucional. Incluso la Unión Europea (UE) considera la innovación como factor relevante de mejora social, y por medio del Reglamento 1296/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de diciembre de 2013, relativo a un Programa de la Unión Europea para el Empleo y la Innovación Social, facilita el proceso de obtención de capital a este tipo de empresas. Esto, con el objetivo de suplir la principal traba detectada en el proceso de creación empresarial, el acceso a financiación. También es destacable la Guía para la Innovación Social, publicada en el año 2013 por la Comisión Europea, en el marco de la estrategia Europa 2020. Su objetivo es el apoyo de iniciativas de innovación para cubrir necesidades sociales y la mejora de las condiciones de empleabilidad y formación de los colectivos más desfavorecidos.

La empresa social surge de la conciencia sobre los problemas mundiales y basa su gestión en la voluntad de cambio. No existe una definición única y consensuada de emprendimiento social y tampoco una clasificación fija. Aun así, Merino (2014) reconoce tres elementos centrales en este tipo de empresas: La misión social como motor, el impacto que se genera mediante la aportación de soluciones sobre diversos problemas sociales y la innovación en la organización de los recursos. Así, el objetivo común de este tipo de empresas es reestablecer el equilibrio social perdido, a través de un cambio basado en la conciencia, la empatía y la compasión (Merino, 2014). En la misma línea la autora destaca que "la inquietud por un problema social y la energía para cambiarlo, como pilares que sustentan el emprendimiento social, sólo pueden nacer desde el desarrollo de tres dimensiones (racional, social y espiritual)". (p.194, 2014)

Estas características también se pueden observar en otro tipo de entidades, como son por ejemplo los servicios sociales o las organizaciones no gubernamentales (ONGS). Incluso pueden manifestarse en las empresas con objetivos económicos que, por medio de su responsabilidad social corporativa, reconocen un deber de suplir los impactos sociales y ambientales generados, tanto por ellos mismos como por los agentes con los que interactúan. Por ello, en el proceso de definición del término emprendimiento social, es muy importante su delimitación con respecto a otras fórmulas que de primera mano pueden resultar parecidas. En este sentido, el emprendimiento social se diferencia de las ONGs en que las empresas generadas obtienen una gran parte de sus ingresos de una actividad comercial, siendo esta cuantía más elevada que la obtenida a través de posibles ayudas públicas o privadas, mediante subvenciones o donaciones. Al mismo tiempo, este tipo de emprendimiento no cuenta con el control y las limitaciones de los gobiernos sobre las organizaciones sin ánimo de lucro y tampoco con la presión de maximización de beneficios característica de las empresas eminentemente económicas.

En la delimitación del concepto de emprendimiento social también es importante recalcar la diferencia entre la “mejora” social y la “transformación” social. La primera de ellas suele llevarse a cabo por empresas convencionales, que, con miras a mejorar su imagen social, insertan medidas en su cadena de valor que reducen el impacto nocivo sobre el planeta y la sociedad. En contraposición, la segunda es característica del emprendimiento social, ya que este no solo promueve el cambio social en otros actores, sino que se involucra en transformar de primera mano la sociedad. En este sentido, si el objetivo empresarial es eminentemente social, la aplicación de la propia lógica mercantil favorece su consecución, ya que proporciona unas posibilidades de acción más amplias y duraderas, más cercanas a los problemas reales que la simple beneficencia. En la misma línea, Merino (2012) indica que el fin último de las empresas de emprendimiento social es la creación de valor social, usando para ello estrategias de mercado propias de las empresas tradicionales.

Naredo (2006) indica tres premisas del sistema económico actual frente a las cuales se presenta el emprendimiento social. Se exponen a continuación, por considerar que resumen en gran medida los puntos esenciales que intenta cambiar el concepto que nos ocupa; son: 1) la definición del proceso económico como predominantemente monetario, generador de riqueza; 2) la consideración del crecimiento económico como positivo para la totalidad de la población; y 3) la estimación del coste de explotación de los recursos sin tener en cuenta la reposición de los mismos. Frente a esto, el emprendimiento social persigue diversificar el valor, para que no sólo se considere el económico, sino también el moral y el físico. Así, el crecimiento de las empresas sociales deja de ser meramente monetario, ya que su expansión se basa primordialmente en aumentar el alcance de la transformación social. En este sentido, un eje relevante del emprendimiento social es el comercio justo, que persigue valorizar las fases iniciales de extracción de recursos, para que la reversión de valor de la empresa también alcance a estos segmentos de la sociedad. Así, el emprendimiento social busca la sostenibilidad global, superando la sostenibilidad instrumentalizada, empleada como estrategia de marketing por las empresas con el fin de incrementar sus ventas. Aun así, numerosos

autores destacan la complejidad de esta finalidad, configurándose importante el abordaje del problema desde diferentes disciplinas y enfoques (Hardorn et al., 2008; Morin, 1993).

En este contexto, la innovación tecnológica se define como aspecto clave para el logro de los objetivos de las empresas sociales, ya que frente a la mayoría de problemáticas se requieren cambios radicales que den respuestas a necesidades no cubiertas o cubiertas deficientemente por empresas tradicionales. La inmersión en el mercado competitivo desde un enfoque social requiere por definición una innovación, para la supervivencia y proliferación de estas organizaciones y para alcanzar transformaciones reales y sostenibles en el tiempo. Como indica Merino (2014), estas empresas son un ejemplo de innovación radical al romper con el pensamiento dominante de negocio determinado por fines económicos. Sobre la práctica innovadora de las empresas sociales se ha manifestado el consorcio de investigación de ámbito europeo SELUSI (2010), que indica que los niveles de innovación de las empresas sociales son notablemente superiores a los de las tradicionales. Así, el impacto social de este tipo de emprendimiento sólo se consigue gracias a la definición de unos objetivos de transformación que partan de la propia estructura empresarial. Ésta generalmente se define en términos de reciprocidad e innovación, conllevando una transformación del concepto de propiedad y consiguientemente del poder de la empresa (Merino, 2014). Así, el poder pasa a un terreno colectivo y la toma de decisiones es más democrática.

En cuanto al área concreta de aplicación de la innovación social, se destacan las nuevas tecnologías, ya que estas ofrecen un amplio abanico de posibilidades en el desarrollo de programas y aplicaciones de fácil diseño e introducción en el mercado. Aun así, el emprendimiento social puede desarrollarse en cualquier sector. En esta línea, Murray, Mulgan y Caulier (2011) manifiestan que este tipo de innovación no se relaciona con un sector determinado de la economía, sino con la creación de productos o servicios que produzcan resultados sociales. Por ello, la investigación tiene que cubrir todos los sectores, así como las relaciones entre ellos. Estos autores diferencian cuatro esferas económicas que tienen que estar alineadas en cuanto a objetivos sociales, estas son: el Estado, el mercado, la macroeconomía y el hogar.

En relación a las fases necesarias para que pueda desarrollarse un proyecto de innovación social en cualquiera de estos ámbitos, Rodríguez y Alvarado (2008) destacan: la definición concreta del problema, la implementación, el aprendizaje y desarrollo, y la transformación de las innovaciones sociales en políticas públicas. En otro sentido, con un mayor propósito empresarial, Murray, Caulier y Mulgan (2010) identifican seis fases en el emprendimiento social; estas son: 1) prontitud, aspiraciones y diagnósticos, 2) propuestas e ideas, 3) creación de prototipos y pilotos, 4) sostenibilidad, 5) ampliación y difusión, y 6) cambio sistémico.

Aunque la mayoría de los estudios presentan el emprendimiento social como un concepto positivo y favorable para el desarrollo, del análisis también se extraen algunos elementos negativos asociados a este concepto, sobre todo relacionados con los efectos perjudiciales de su práctica. Así, la búsqueda de la reducción de ciertos impactos negativos puede conllevar otros también nocivos,

como por ejemplo el daño ambiental del transporte de largas distancias para la comercialización de productos surgidos de relaciones de comercio justo (Merino, 2014).

CONCLUSIONES

Aunque los resultados muestran la eminente relevancia del emprendimiento para el progreso social y económico sostenible, es importante recalcar que, en la práctica, su existencia, en relación con el número de empresas tradicionales, es reducida. En este sentido, predominan las empresas de base económica que desarrollan programas de control de su propio impacto por medio de iniciativas de responsabilidad social corporativa. En estos casos la misión no es social, sino económica, pero sí existe una conciencia sobre el daño social, económico o medioambiental producido. Por ello, como indica Merino “el emprendimiento social no puede considerarse como la vía definitiva para abordar los retos de la crisis ecosocial, sino como un camino más, y altamente condicionado por sus contextos” (p.196, 2014).

Se concluye que la definición de emprendimiento social tiene matices diferentes según los autores que se tomen como referencia. Lo mismo sucede con su tipología. Aun así, sí se llega a un consenso claro sobre el origen del emprendimiento y la fuerza que lo motiva: la voluntad de cambio. Así, para que la transformación social sea real, debe construirse sobre la base de la innovación, tanto de ideas como de estructuras y relaciones; entre individuos, colectivos e instituciones.

REFERENCIAS

- Comisión Europea, Dirección General de Política Regional y Urbana y la Dirección General de Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión. (2013). *Guide to Social Innovation*. Oficina de Publicaciones de la Unión Europea.
- Hadorn, G. (2008). *Handbook of transdisciplinary research*. Springer.
- Merino, A. (2012). *Guía del emprendedor social. Inspiraciones para la creación de empresas al servicio de la sociedad*. Universidad Pontificia Comillas.
- Merino, A. (2014). El emprendimiento social: un territorio de aprendizaje para la superación de un modelo en crisis. *Revista ICADE*, 91, 173-199.
- Morin, E. (1993). El desafío de la globalidad. *Archipiélago: Cuadernos de crítica de la cultura*, 16, 66-72.
- Murray, R., Caulier, J. y Mulgan, G. (2010). *The Open Book of Social Innovation*. The Young Foundation and Nesta.
- Murray, R., Mulgan, G. y Caulier, J. (2011). *How to Innovate: The tools for social innovation*. The Young Foundation and Nesta.

Naredo, J. (2003). *La economía en evolución. Historia y perspectivas de las categorías básicas del pensamiento económico*. Siglo XXI.

Naredo, J. (2006). *Raíces económicas del deterioro ecológico y social. Más allá de los dogmas*. Siglo XXI.

Reglamento 1296/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de diciembre de 2013, relativo a un Programa de la Unión Europea para el Empleo y la Innovación Social ("EaSI") y por el que se modifica la Decisión nº 283/2010/UE, por la que se establece un instrumento europeo de microfinanciación para el empleo y la inclusión social.

Rodríguez, A. y Alvarado, H. (2008). *Claves de la innovación social en América Latina y el Caribe*. CEPAL.

SELUSI (2010). *Informe personalizado de resultados (España)*. Disponible en http://www.selusi.eu/uploads/images/101217_Selusi_Report_ES.pdf

INVERSIÓN EN EDUCACIÓN Y CALIDAD EDUCATIVA, UN ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS EN EL MARCO DE LOS ODS. CASO ECUADOR.

Roma Amada Lalama Franco¹
0000-0001-8315-0941

Iveth Dayanna Hurtado Parrales²
0000-0002-1756-7877

Claudia Denise Borja Baux³

Universidad de Guayaquil

roma.lalamaf@ug.edu.ec

RESUMEN

El desarrollo de los pueblos tiene una relación directa con la educación, de ahí que se considera una inversión prioritaria por parte de los gobiernos. Esta investigación busca mostrar los recursos que entrega el Estado ecuatoriano a través del Presupuesto General del Estado al sector educativo y relacionarlo con países de América Latina, que han sido evaluados entre los mejores en cuanto a calidad educativa. Es una investigación cualitativa, basada en fuentes secundarias de información, proveniente de organismos especializados que recoge datos del período 2007-2020 de la inversión en educación en Ecuador. Los resultados demuestran que Ecuador está en la media de los países al destinar un promedio del 5% de su PIB al sector educación; sin embargo, no ha alcanzado niveles aceptables, pues no aparece dentro de los mejores de la región, lo que compromete su futuro y el logro del Objetivo 4 de Desarrollo Sostenible “Educación de calidad”.

Palabras claves: Educación, calidad educativa, inversión en educación, presupuesto general del Estado, Desarrollo Sostenible.

INVESTMENT IN EDUCATION AND EDUCATIONAL QUALITY, AN ANALYSIS OF THE RESULTS WITHIN THE FRAMEWORK OF THE SDGS. ECUADOR CASE

ABSTRACT

The development of towns has a direct relationship with education, hence it is considered a priority investment by governments. This research seeks to show the resources that the Ecuadorian State

¹ Docente de la Universidad de Guayaquil, Economista, Magister en Administración Pública, doctoranda de la Universidad de Almería. Cuenta con experiencia en proyectos sociales con financiamiento internacional, como el BID, Fondo Mundial, AACID. Ha publicado artículos científicos, libros y participado en congresos internacionales.

² Estudiante de Octavo Semestre la carrera de Ingeniería Comercial de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad de Guayaquil.

³ Ingeniera Comercial, profesional en libre ejercicio.

provides through the General State Budget to the education sector and relate it to Latin American countries, which have been evaluated among the best in terms of educational quality. It is a qualitative research, based on secondary sources of information, from specialized organizations that collect data from the 2007-2020 period on investment in education in Ecuador. The results show that Ecuador is in the middle of the countries by allocating an average of 5% of its GDP to the education sector; However, it has not reached acceptable levels, as it does not appear among the best in the region, which compromises its future and the achievement of Goal 4 for Sustainable Development “Quality education”.

Keywords: Education, educational quality, investment in education, general state budget, Sustainable Development.

INTRODUCCIÓN

La educación es la base para mejorar la calidad de vida de la población, pues provee las herramientas necesarias al individuo, para insertarse en el mercado laboral con un trabajo cualificado, que le garantice una mayor remuneración o en el mejor de los casos, asumir rol de emprendedor o empresario. La educación es una forma para satisfacer las necesidades humanas, desde las básicas hasta las de autorrealización; hace del hombre un ser libre, responsable ante el mundo, un privilegio único de la especie humana.

La educación es un derecho universal para todos los niños y adolescentes, de acuerdo a lo consagrado en la Convención sobre los Derechos del Niño, que compromete a los estados miembros a la erradicación de la ignorancia y el analfabetismo (Hernández Olea, 2015). Es un privilegio del ser humano que ninguna otra especie posee y ubica al hombre en una situación de supremacía “La educación es una virtud humana esencial, una necesidad de la sociedad, base del buen vivir y signo de libertad. La educación es importante para la integración de entidades separadas” (Bhardwaj, 2016, pág. 23).

La educación como derecho humano fundamental está consagrada en la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 y otros instrumentos internacionales de derechos humanos. Todos los gobiernos han ratificado al menos uno de estos tratados internacionales que les obliga a garantizar el derecho a la educación. (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 2017, pág. 21).

La educación abre puertas para nuevas y mejores oportunidades en medio de un mundo competitivo, con una economía abierta al mundo que requiere personas con conocimientos y habilidades, por lo que el individuo puede desarrollarse social e intelectualmente, así como proveer de ingresos que le permitan acceder a bienes y servicios para satisfacer sus necesidades. Mientras más

competencias se tengan, mayores serán sus posibilidades de obtener un empleo con alta remuneración, es un factor fundamental para mejorar la calidad de vida de las personas.

La educación es uno de los pilares para el desarrollo del país; una población preparada aportará con conocimiento en los diferentes campos. El Estado debe velar por este derecho y proveer un sistema educativo integral y de calidad que incluya procesos, infraestructura, tecnología, materiales, equipos, malla curricular y lo más importante docentes con altas competencias para formar a los estudiantes en los diferentes niveles educativos, de tal manera que se transformen en agentes activos que aporten a la sociedad. Así mismo, corresponde al Estado implementar políticas que mejoren la participación del sector educativo en el productivo.

La educación promueve el aprendizaje eficaz y apuntala la mejora continua del bienestar personal, social, moral y económico. Es una inversión en la capacidad individual y la auto-responsabilidad y su producto, por lo tanto, promete un valor significativo para la sociedad. (Bhardwaj D. A., 2016); sin embargo, no llega a concretarse este derecho existiendo brechas muy acentuadas.

Los países desarrollados otorgan mucha importancia a la educación y destinan un presupuesto que se traduce en población con mayores oportunidades en campos tecnológicos y de innovación debido a sus altas competencias, lo que no es fácil encontrar en sociedades menos avanzadas, como puede ser Ecuador. Esta diferencia se aprecia incluso en países de América Latina, como el caso de Chile y Uruguay que tienen un alto nivel educativo.

Aunque en la noción de “sociedad del conocimiento” se revierte el objetivo del desarrollo, y se coloca en primer plano la ampliación de las libertades de las personas, es claro que sus implicaciones representan un gran reto para los países de América Latina, dados los rezagos que tenemos con respecto a los que usualmente consideramos como países desarrollados. (Jiménez, 2017).

En este punto la equidad debe ser una política de estado; sin embargo, la realidad muestra una serie desventajas que se acentúan en las áreas rurales, aumentando brechas y sentenciando el futuro de niños, pues al no acceder a una educación de calidad, alimentan un círculo vicioso que prolonga una vida plagada de carencias. Justamente son estas zonas donde se concentran mayor cantidad de personas en pobreza y extrema pobreza con acceso en el mejor de los casos a educación básica.

Urge cerrar brechas de acceso a la educación mediante la adopción de medidas para evitar la exclusión (socioeconómicas, de género, étnico-raciales y territoriales), mejorar la calidad y la pertinencia de la educación, acentuando todo aprendizaje significativo para la vida, y actuar de manera concentrada para igualar las oportunidades y los resultados en el campo educativo. (Comisión Económica para América Latina y el Caribe , 2019).

Los derechos a la educación están consagrados en los artículos 26 al 29 de la Constitución de la República del Ecuador del año 2008, garantizando el conocimiento y colocando al ser humano como eje de este beneficio universal y gratuito hasta el tercer nivel. Para alcanzar el desarrollo, la educación debe ser masiva y de calidad, a lo que se le ha agregado, con calidez. “la educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida [...]. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir” (Asamblea Constituyente, 2008, pág. 16).

Para alcanzar el desarrollo humano, es necesario que la política social esté articulada a la política económica. No hay desarrollo social sino se dan las vías para que exista crecimiento económico. Esto facilita las condiciones dignas en un entorno favorable. La educación es una de las áreas para llevar al país por la senda del crecimiento.

El objetivo de esta investigación es evidenciar la inversión en educación que hace el Estado ecuatoriano mediante la asignación de recursos del Presupuesto General del Estado y relacionarlo con países de América Latina que han sido evaluados entre los mejores, en cuanto a calidad educativa.

Educación de calidad

Dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible promulgado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) el 25 de septiembre de 2015 y asumido por 193 países miembros, se fijó el Objetivo 4 “Educación de calidad” por ser el medio para cumplir con otros dos objetivos como son la generación de empleo y a la reducción de la pobreza.

El objetivo busca alcanzar al 2030 una educación gratuita, inclusiva y de calidad para todos los niños hasta la culminación de la secundaria, con el convencimiento que es el motor para lograr el desarrollo sostenible. Incluye el acceso igualitario a la formación técnica, sin distinción de género o ingresos y el acceso universal a la educación superior de calidad. La Agenda implica el compromiso de trabajar por el logro de los ODS basado en el goce de la soberanía plena sobre la riqueza, recursos y actividad económica, de cada Estado (Organización de las Naciones Unidas, 2015).

Avanzar en el acceso a una educación de calidad es un eje para la inclusión social y también un eslabón crucial para la inclusión laboral y el aumento de la productividad. Progresar en este ámbito está asociado a la reducción de la pobreza, la mejora en los indicadores de salud, la movilidad social ascendente y la ampliación de la posibilidad de ejercicio de la ciudadanía. Más años de escolarización mejoran las oportunidades laborales y habilitan para una participación más plena en sociedades democráticas (Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2019, pág. 155).

El autor Edgar Isch, considera que hay dos grandes tendencias respecto a cómo conseguir la calidad educativa, siendo la primera la calidad para satisfacer al mercado y, la segunda, la calidad social

y humanizadora de la educación; interesa analizar lo segundo. Una calidad humanizadora, puede identificarse como una educación digna, aquella que garantice plenamente el derecho humano a la educación y por ser un derecho humano, la educación se constituye en un bien público que, además, tiene un rol fundamental en constituir las características deseadas para la sociedad (Isch, 2015)

Sin duda, para lograr calidad educativa un factor importante es la cantidad de recursos que se destinan, de ahí que se ha considerado importante revisar las asignaciones presupuestarias en esta área del sector social. Igualmente, se ha tomado como referencia al Producto Interno Bruto (PIB) a fin de relacionarlo con algunos países de la región.

El Estado debe garantizar una educación universal, inclusiva y de calidad. La administración pública, específicamente las finanzas públicas a través del Presupuesto General del Estado registran los recursos destinados al gasto e inversión, y en el caso de este trabajo, al gasto de educación, prioritario para el desarrollo del país.

Para ello hay que recordar que la calidad es usado en todos los ámbitos, siendo el mayor exponente Edwards Demings, quien manifestaba que una calidad más alta, se traduce en menores costos y mayor productividad que otorga a quien la posee una fuerza competitiva a largo plazo (Evans & Lindsay, 2008) y termina beneficiando a la sociedad que logra mayor acceso a bienes y servicios.

Una educación de calidad debe ser oportuna, eficiente, eficaz, y llegar a todos los niveles de la población, privilegiar al estudiante, lo que implica personal capacitado, administradores con las debidas habilidades para conducir el proceso educativo de forma eficiente con consecución de metas y objetivos, infraestructura civil y tecnológica y mallas curriculares que respondan a las necesidades de la sociedad (Soto, Martillo, & Sánchez).

A fin de medir la calidad de la educación, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) cada tres años evalúa a estudiantes de 15 años, en lectura, matemáticas y ciencias que sirve para evaluar también la equidad del aprendizaje obtenido en las aulas, y la facilidad de que cada país se compare con otros países. El último informe del Programa Internacional para la Evaluación de Estudiantes (PISA 2018), evidencia la situación de la educación en Ecuador.

Una de las responsabilidades del Estado ecuatoriano es asegurar el mejoramiento permanente de la calidad en la educación, tal cual se estipula en el Art. 347 de la Constitución de la República, lo que se ratifica en la Ley Orgánica de Educación Intercultural donde se sostiene que la calidad es un principio mismo de la educación ecuatoriana: “garantiza el derecho de las personas a una educación de calidad y calidez, pertinente, adecuada, contextualizada, actualizada y articulada en todo el proceso educativo, en sus sistemas, niveles, subniveles o modalidades; y que incluya evaluaciones permanentes” (Asamblea Nacional, 2011).

Presupuesto General del Estado

Este documento contable nace tres siglos atrás, “los orígenes del presupuesto se remontan hacia finales del siglo XVIII, momento en el que, dentro del sector público, en el Parlamento Británico, se presentaban los informes de gastos gubernamentales para su ejecución y posterior control” (Santiago, 2018) y hasta el día de hoy está vigente como instrumento de las finanzas públicas.

Es una herramienta base de la política fiscal, que resume los ingresos y egresos del sector público en un período determinado (Dornbusch, Fischer, & Startz, 2008) y en el caso de Ecuador, exceptúa lo correspondiente a la seguridad social, la banca pública, las empresas públicas y los gobiernos autónomos descentralizados. Todo, como parte de una política económica que apunta a una distribución justa del ingreso y de la riqueza nacional, donde los egresos para educación son de índole prioritario. Las finanzas públicas guardan una estrecha relación con la política fiscal (Villamizar, 2015, pág. 17), cuyo punto de partida es John Keynes, quien argumentó sobre la necesidad de aumentar el gasto público en época de recesión, es decir aplicar una política expansiva, la misma que llevó a cabo Ecuador durante una década (2007-2017). A través de la política fiscal el Estado busca controlar los ingresos y gastos de los diferentes sectores y mercados para de esta manera influir en la economía del país.

El Estado asignará de forma progresiva recursos públicos del Presupuesto General del Estado para la educación inicial básica y el bachillerato, con incrementos anuales de al menos el cero punto cinco por ciento del Producto Interior Bruto hasta alcanzar un mínimo del seis por ciento del Producto Interior Bruto (Asamblea Nacional, 2008, pág. 202)

El presupuesto está compuesto por ingresos y egresos; sintetiza desde el punto de vista económico y financiero, el plan de actuación anual del gobierno en la asignación de los recursos provenientes de ingresos permanentes, no permanentes y de financiamiento, que permiten realizar el gasto público de los diferentes sectores, entre ellos la educación.

El Presupuesto General del Estado del Ecuador desde el año 2009 presenta déficit consecutivo, el mismo que se financia con endeudamiento, lo que podría afectar las asignaciones al sector Educación y con ello poner en riesgo el acceso de niños y jóvenes a una educación de calidad, comprometiendo su futuro y una vida plena.

Metodología

Esta investigación tiene importancia por cuanto es un tema actual, oportuno, trascendente; es de tipo cualitativa, que consiste en la revisión de cifras destinadas al sector educación durante el período 2007-2020. Su alcance es exploratorio, pues estos estudios se realizan cuando el objetivo es examinar un tema o problema de investigación poco estudiado. También es descriptiva ya que “con los estudios

descriptivos se busca especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis” (Hernández et al., 2014, pág. 92).

Es una investigación documental e histórico-lógico, que requirió estadísticas de varios años, publicados por organismos especializados nacionales como el Banco Central del Ecuador y extranjeros, como el Banco Mundial. El diseño es transversal pues la investigación se realizó en un solo período de tiempo.

Fue necesario recurrir a fuentes primarias mediante entrevistas a expertos, docentes del sector educación, que cuentan una percepción sobre la calidad educativa. Las fuentes secundarias usadas, conocidas como datos de segunda mano, son variadas: documentos, revistas, informes. Se contó con datos oficiales de las diferentes entidades del gobierno: Ministerio de Economía, Banco Central del Ecuador, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, Ministerio de Educación, Secretaría Nacional de Planificación, entre los más importantes. Los cuerpos legales usados son la Constitución de la República, Ley Orgánica de Educación Intercultural, entre los más importantes.

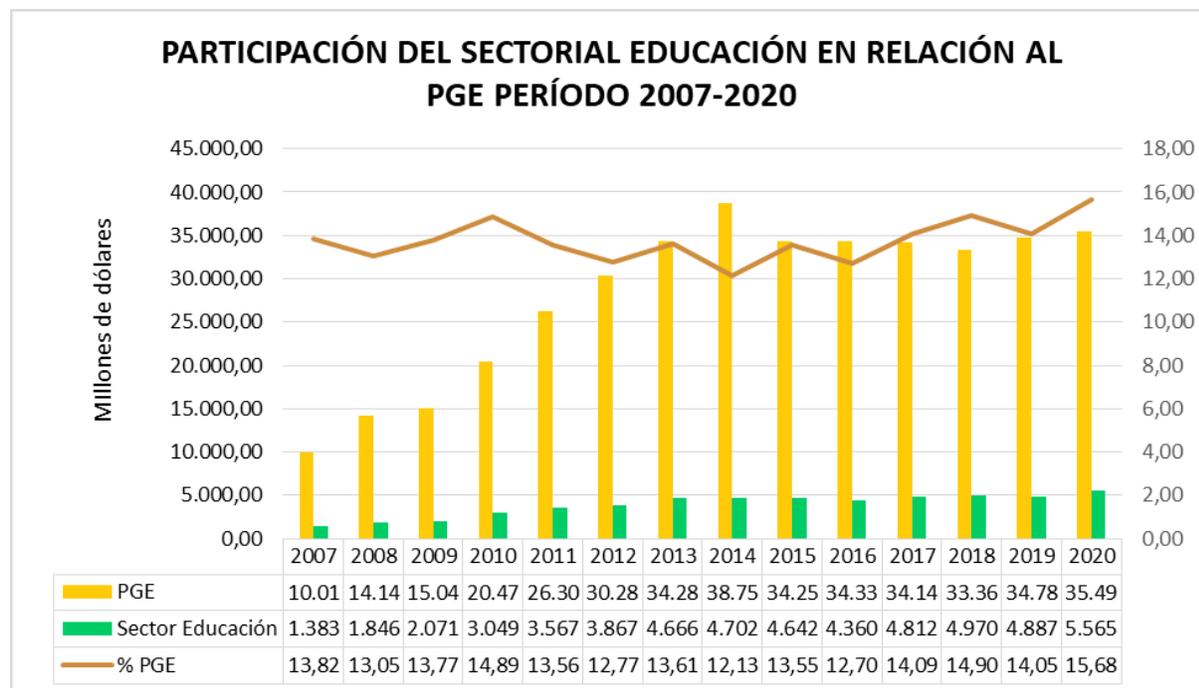
Al comparar la calidad y los ingresos que destina el Estado, se está relacionando dos variables, a este respecto, la correspondencia de dos o más variables, no implica que una, es causa de otra. Así “la correlación y la predicción examinan asociaciones, pero no relaciones causales, donde un cambio en un factor influye directamente en un cambio de otro” (Salkind N. , 1999).

RESULTADOS

De la revisión del Presupuesto General del Estado del Ecuador del 2007 al 2020 se puede comprobar que hubo incremento sustancial año a año hasta el 2014, para disminuir en los siguientes períodos, producto de la baja en los precios del petróleo. El PGE ha destinado entre el 12% y 15% al sector educación, siendo el año más bajo el 2014. Las asignaciones han tenido el mismo comportamiento, es decir se fue incrementado cada período hasta el 2014, para después disminuir. El 2020 la relación mejoró debido a los estragos del COVID que contrajo la economía.

Figura 1

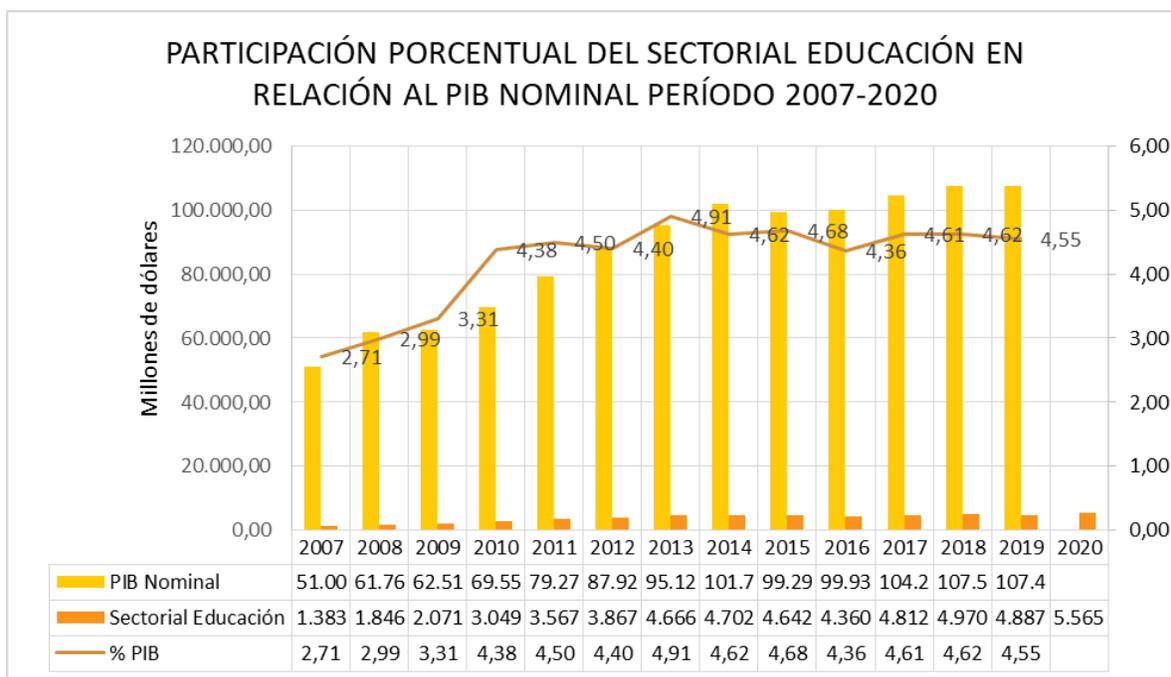
Asignación del PGE a la sectorial educación



El Código de Planificación para las Finanzas Públicas establece que la asignación al sector Educación debe incrementarse cada año en un 0.5% del PIB hasta llegar a un 6% de este. En la Figura 2. se tomó como referencia el PIB nominal, dado que la asignación es a precios corrientes. Se puede comprobar que no se llega al 6% del PIB, siendo el de mayor asignación el 2014, con el 4,91%.

Figura 2.

Participación del sector Educación en relación con el PIB Nominal



Un análisis de la inversión en Educación en Colombia, arroja que hay mayor asignación del presupuesto. En el reporte “Revisión de gasto sector educación”, menciona que este país entre los años 2011 y 2015 presentó un desarrollo económico interesante, con el que se asignó porcentajes significativos del Presupuesto General de la Nación (PGN) a ese sector. Se determinó que en los años 2014 se asignó el 17.1%, para el 2015 13.4% y 2016 el 18.6% del PGN; el gasto se enfatizó en el tema de infraestructura educativa, en construcción, ampliación, adecuación, mantenimiento y dotación (Ariza, Quiroga, & Ardila, 2017).

En lo que respecta a Perú, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en su informe “Avanzando hacia una nueva educación para Perú”, indica que el país tuvo un notable progreso económico en los últimos años, lo que permitió mayor inversión con importantes avances educativos. El acceso al sistema de educación se ha incrementado, los gastos en asignación también se han incrementado pasando de 2.9% del PIB en 2010 a un 3.6% en 2015. “El sector educación tiene un papel central en la agenda política peruana siendo esto fundamental para sentar las bases del desarrollo del futuro” (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), 2016).

A continuación, se puede apreciar el porcentaje del PIB que se asigna a Educación en algunos países de la región.

Tabla 1.

Gasto Público en Educación como porcentaje del PIB

País	%	Año
Argentina	5,50	2016
Brasil	6,20	2015
Chile	5,30	2016
Colombia	4,45	2016
Costa Rica	7,30	2017
Ecuador	4,61	2017
México	4,91	2016
Panamá	4,53	2017
Perú	3,70	2016
República Dominicana	3,74	2013
Uruguay	4,80	2016

Nota: Elaboración propia con datos obtenidos del Banco Mundial (Banco Mundial, 2020)

*Las fechas son la últimas actualizadas por el Banco Mundial

Costa Rica es el país con mayor relación Educación – PIB ubicándose en 7,3%, siguiéndole Brasil, Argentina y Chile, en ese orden.; por otro lado, los países que menos invierten en educación son Perú y República Dominicana. En lo que respecta a la calidad educativa, los resultados del informe PISA 2018 tomadas a 600 mil estudiantes de 79 países, sobre un total de 600 puntos, evidencias que la educación en América Latina no pasa por un buen momento, siendo más crítico para Ecuador que no llega a ubicarse entre los primeros.

Tabla 2*Ranking de Calidad Educativa*

Puesto	Calidad Educativa	Puntaje
43	Chile	452
48	Uruguay	427
49	Costa Rica	426
53	México	420
57	Brasil	413
58	Colombia	412
63	Argentina	402
64	Perú	401
71	Panamá	377
76	República Dominicana	342

Nota: Elaboración propia con datos obtenidos de la OCDE

En la siguiente tabla se presenta un comparativo de los países con mayor proporción Educación - PIB, versus el resultado del estudio de calidad educativa elaborado por la OCDE.

Tabla 3.

Gasto Público en Educación como porcentaje del PIB Vs. Calidad educativa de mejores países

País	% de PIB	Ranking	Calidad
Costa Rica	7,30	426	
Brasil	6,20	413	
Argentina	5,50	402	
Chile	5,30	452	
México	4,91	420	
Uruguay	4,80	427	
Ecuador	4,61		
Colombia	4,45	412	
Panamá	4,53	377	
Rep. Dominicana	3,74	342	
Perú	3,70	401	

Elaboración propia a partir de datos del Banco Mundial y OCDE.

DISCUSIÓN

En el informe de la OCDE, el promedio de calidad educativa es de 487 puntos por lo que se aprecia el bajo nivel de América Latina, que es superado ampliamente por países asiáticos, Canadá y algunos europeos. Ecuador al igual que Bolivia, Cuba, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, Nicaragua, Paraguay y Venezuela, quedó fuera del ranking mundial (Villafuerte, 2019).

Los resultados que se han expuesto muestran la importancia de la educación en Ecuador, al ser el sector que mayor cantidad de recursos del PGE recibe; sin embargo, no ha sido suficiente para llegar al 6% del PIB conforme lo establece la ley, manteniéndose en niveles de alrededor 4,5%. El pronóstico por el momento no es bueno, dado que la crisis del COVID acentuó la mala situación que venía experimentando el país desde el 2016.

Pese a ello, Ecuador está sobre Colombia, Panamá, República Dominicana y Perú y por debajo, con poca diferencia de México y Uruguay en cuanto a proporción del PIB destinado a educación. Ahora bien, todos los países nombrados tienen una mejor posición frente a Ecuador, pues están entre los diez de la región con mejor calidad de educación. En otras palabras, la inversión que Ecuador destina a educación, no se ve reflejado en los resultados de calidad educativa.

En este punto es muy oportuno el análisis de la eficiencia ya que se comprueba que no necesariamente entregar más recursos a educación, significa mejor nivel educativo. Este es el caso de Chile y Uruguay, los países con mejor calidad de la educación en la región, que están muy por debajo de Costa Rica y Brasil en cuanto a recursos destinados. El caso peruano invita a reflexionar, dado que aparece con menor asignación a la educación; pese a ello, está en el ranking de los mejores países con calidad educativa.

Expertos consultados, docentes universitarios de la Universidad de Guayaquil y de la Universidad Católica Santiago de Guayaquil, y docentes de segunda enseñanza, coinciden en decir que la calidad de la educación se ha visto deteriorada por factores políticos principalmente. Muchos docentes que ingresan al sistema educativo no tienen las competencias necesarias para formar niños y jóvenes, lo que es grave sobre todo en el nivel inicial y básico que necesita maestros de formación y vocación. Las mallas curriculares también son otro factor que incide, pues los cambios no obedecen a criterios técnicos que busque mejorar el proceso enseñanza aprendizaje. En cuanto a materiales, muchos textos han eliminado contenido valioso para ser reemplazado por doctrinas o ideologías sin base científica.

Ecuador está comprometido con las Naciones Unidas a cumplir con el Objetivo 4 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible “Educación de calidad”; es un reto ambicioso mejorar la calidad de la

educación, contando con limitados recursos. Perú es un ejemplo de que con menor inversión se pueden tener buenos resultados. El tema es colocar a personas idóneas para dirigir el sistema educativo, que planifiquen, organicen, dirijan y evalúen para la consecución de las metas trazadas, con visión de largo plazo.

El desafío es grande, hay que poner en marcha correctivos de forma inmediata, porque el deterioro en la calidad de la educación, hará complicado alcanzar la meta trazada en los ODS; es imperativo poner a personas idóneas al frente del Ministerio de Educación, organismos de Educación Superior y directivos de centros educativos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ariza, N., Quiroga, B., & Ardila, M. (2017). *Revisión de gasto sector educación*. Bogotá: Fedesarrollo. Recuperado el 25 de Agosto de 2020, de https://www.repository.fedesarrollo.org.co/bitstream/handle/11445/3506/Repor_Julio_2017_Ariza_Quiroga_y_Ardila_Educacion.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Asamblea Constituyente. (Octubre de 2008). Constitución de la República del Ecuador. Montecristi. Obtenido de https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
- Asamblea Nacional. (14 de Octubre de 2010). Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. Quito, Pichincha, Ecuador. Recuperado el 31 de Julio de 2020, de https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/09/CODIGO_PLANIFICACION_FINAZAS.pdf
- Banco Mundial. (2020). *Banco Mundial*. Recuperado el 28 de Septiembre de 2020, de <https://datos.bancomundial.org/indicador/SE.XPD.TOTL.GD.ZS>
- Bhardwaj, A. (2016). Importance of Education in Human Life. *International Journal of Science and Consciousness: A Holistic Approach*, II(2), 23-28. Obtenido de <http://ijsc.net/docs/issue4/importance-of-education-in-human-life.pdf>
- Bhardwaj, D. A. (2016). Importance of Education in Human Life. *International Journal of Science and Consciousness: A Holistic Approach*, II(2), 23-28. Obtenido de <http://ijsc.net/docs/issue4/importance-of-education-in-human-life.pdf>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe . (2019). *Panorama Social de América Latina, 2018*. Santiago: CEPAL. Recuperado el 4 de Agosto de 2020, de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44395/11/S1900051_es.pdf
- Dornbusch, R., Fischer, S., & Startz, R. (2008). *Macroeconomía*. México: Mc Graw Hill .
- Evans, J., & Lindsay, W. (2008). *Administración y control de calidad* (7ma ed.). (C. Learning, Ed.) México. Obtenido de file:///C:/Users/javie/Downloads/Administracion_y_control_de_la_calidad_7.pdf

- Hernández Olea, M. D. (3 de Julio de 2015). LA EDUCACIÓN EN LA ACTUALIDAD. *Revista Internacional de apoyo a la inclusión, logopedia, sociedad y multiculturalidad*, 1(3), 61-68. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=574661396006>
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación*. México D.F., México: McGraw-Hill. Recuperado el 1 de Septiembre de 2020, de <http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf>
- Isch, E. (2015). Calidad de la educación, condiciones de trabajo docente y formulación de políticas públicas. En A. Yala (Ed.). Quito. Obtenido de <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/11024/1/Calidad%20de%20la%20educacion%20condiciones%20de%20trab>
- Jiménez, A. M. (2017). Educación y desarrollo en la sociedad del conocimiento. (IISUE-UNAM, Ed.) *Scielo*, XXXIX(158). Obtenido de <http://www.scielo.org.mx/pdf/peredu/v39n158/0185-2698-peredu-39-158-00003.pdf>
- OCDE. (2016). *Panorama de las Administraciones Públicas: América Latina y el Caribe 2017*. París, Francia: OCDE. Recuperado el 25 de Agosto de 2020, de <https://books.google.com.ec/books?id=zeydDQAAQBAJ&printsec=frontcover&dq=finanzas+publicas&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwj2r5Pn5bbrAhU01kKHZPuAc44ChDoATAEegQIBhAC#v=onepage&q&f=false>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2015). Declaración Universal de Derechos Humanos. Naciones Unidas. Recuperado el 27 de Agosto de 2020, de https://www.un.org/es/documents/udhr/UDHR_booklet_SP_web.pdf
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (2017). *Rendir cuentas en el ámbito de la educación: cumplir nuestros compromisos*. París: UNESCO. Recuperado el 30 de Julio de 2020, de <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000261016/PDF/261016spa.pdf.multi>
- Santiago, N. (2018). *Formulación de presupuestos* (Primera ed.). Ambato, Tungurahua, Ecuador: PIO XIII. Recuperado el 29 de 07 de 2020, de <https://revistas.uta.edu.ec/Books/libros%202019/presupuesto.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas. (2015). *Objetivos Desarrollo Sostenible*. Recuperado el 04 de Abril de 2018, de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>
- Soto, S., Martillo, E., & Sánchez, T. (s.f.). *Calidad Educativa en Ecuador*. Machala: Universidad Técnica de Machala. Obtenido de <https://www.pedagogia.edu.ec/public/docs/discos/4d4e4fb1ac2cab924cb003bc10fc594a.pdf>

Villafuerte, P. (2019). *Resultados PISA 2018: Latinoamérica por debajo del promedio*. México. Obtenido de <https://observatorio.tec.mx/edu-news/prueba-pisa-2018-latinoamerica>

Villamizar, M. (2015). *Finanzas públicas municipales: guía práctica* (Primera ed.). Bogotá, Colombia: Ediciones de la U. Recuperado el 18 de Agosto de 2020, de <https://books.google.com.ec/books?id=cTOjDwAAQBAJ&pg=PA15&dq=finanzas+publicas+municipales&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwiDrtuQ4bbrAhW6SzABHbIIA84Q6AEwAHoECAUQAg#v=onepage&q=finanzas%20publicas%20municipales&f=false>

SECTOR SALUD EN EL PERÚ: CUANDO LA CORRUPCIÓN CORROE LA DEMOCRACIA Y RETROALIMENTA LA INEQUIDAD

Jazmín Rocío Tavera Colonna

<https://orcid.org/0000-0002-8356-5781>

Universidad Nacional Mayor de San Marcos

jazmintaverac@gmail.com

RESUMEN

A pesar de que el fenómeno nos acompaña por milenios, en tanto es parte de la naturaleza humana, es recién en el marco de las nuevas teorías del crecimiento y el bienestar que su impacto toma relevancia. Si bien hay posiciones encontradas sobre sus efectos, en el caso de Perú, su carácter estructural, organizacional y generalizado, la ha convertido en un fenómeno indetenible que al afectar al sector salud no sólo ha generado la pérdida de recursos económicos y humanos, y perjuicio en la calidad de vida, sino que ha corroído los canales democráticos y retroalimentado la inequidad.

Palabras clave: salud, corrupción, inequidad, democracia

HEALTH SECTOR IN PERU: WHEN CORRUPTION CORRUPTS DEMOCRACY AND FEEDS INEQUALITY

ABSTRACT

Despite the fact that the phenomenon has been with us for millennia, as it is part of human nature, it is only within the framework of the new theories of growth and well-being that its impact becomes relevant. Although there are conflicting positions on its effects, in Peru, its structural, organizational and generalized nature has made it an unstoppable phenomenon that, by affecting the health sector, has not only generated the loss of economic and human resources, and the damage to the quality of life. Instead, it has corroded democratic channels and fed inequity.

Keywords: health, corruption, inequity, democracy

1. INTRODUCCIÓN

Etimológicamente corrupción viene del latín 'corruptio', que se divide en el prefijo 'co' de 'cooperari' que significa colaborar y la palabra latina 'ruptio' que significa fragmentado o hacer pedazos, por tanto corrupción es la colaboración por lo menos de dos para romper o estropear algo.

La literatura define a la corrupción como una práctica de individuos que siendo miembros de una organización aprovechan los recursos que les fueron asignados para su propio beneficio, dañando la naturaleza y misión de la organización a la que pertenecen. Transparencia Internacional matiza aún más la definición y toma a la corrupción como el mal uso del 'poder' para beneficio privado. Por ello, entre los diferentes tipos de corrupción que se definen, cuando la corrupción es de carácter político el mal uso no involucra sólo recursos del Estado, sino además el poder público. Así el Banco Mundial

(2020) la define como cualquier abuso del poder público para la obtención de beneficio de carácter privado.

Y si bien la corrupción se presenta como un fenómeno social, debemos ser claros que es parte de nuestra naturaleza humana, todos somos 'corruptos potenciales'. Por lo tanto, la sociedad civil al igual que la política es corruptible, sólo que la última tiene ejercicio de poder y beneficios inherentes. Por ello, se concluye que el problema de la corrupción no es coyuntural sino estructural (Torres, 2015). Así, sus causas y soluciones diferirán de acuerdo al escenario, si se da marginalmente bajo situaciones controladas respecto a otros escenarios donde la corrupción es generalizada (Soto, 2003).

Nuestro objetivo es identificar la existencia de una corrupción estructural, organizacional y generalizada en el sector salud en Perú, lo que impide alcanzar los logros y la distribución equitativa de los recursos asignados a salud, perjudicando la calidad de un factor de carácter multidimensional en la dinámica de una sociedad en crecimiento.

METODOLOGÍA

La metodología empleada es una revisión de las principales fuentes e investigaciones sobre el tema, a la que se incorpora las aristas sistémicas del fenómeno para permitirnos arribar a propuestas sobre el carácter del problema de la corrupción en un sector social tan importante como salud y echar luces sobre el derrotero a seguir para la elaboración de políticas de carácter más integral que arrojen resultados eficaces en términos de empoderar al ciudadano y mejorar la performance del Estado en el sector y su relación con el sector privado.

2. Las causas de la corrupción desde la óptica de la economía. La racionalidad economicista de la corrupción

Si bien todos somos corruptos potenciales, existen una serie de factores planteados en la literatura que inclinan a los agentes a tomar decisiones teñidas de corrupción. Desde el punto de vista de la economía Becker y Stigler (1974) consideran que la corrupción en la esfera pública se debe a la falta de incentivos de los servidores públicos, por lo que proponen elevar sus salarios para elevar el costo de oportunidad de la corrupción. Sin embargo, si el cálculo es meramente economicista, y los ingresos por la corrupción no son el ingreso alternativo sino el adicional, una mejora salarial no será disuasiva de un comportamiento deshonesto. En Perú el poder judicial vio incrementados sus remuneraciones de manera sustancial en la década de los 90's, sin embargo el andamiaje de la corrupción instaurado en ese poder del Estado no se debilitó, ni se reestructuro, más bien se reforzó.

De acuerdo a Gómez (2003) hay varios factores que favorecen la dinámica del fenómeno:

- a. La existencia de rentas por monopolio natural por razones tecnológicas o restricción de acceso
- b. Abundancia de recursos naturales
- c. Que el marco institucional lo permita:
 - c.1. Comportamiento privado sometido a múltiples normativas y regulaciones

- c.2. La capacidad discrecional de los empleados públicos para negar o retrasar un derecho a un agente privado
- c.3. Falta de claridad de las leyes que regulan el acceso de los ciudadanos a sus derechos
- c.4. La capacidad de observabilidad del comportamiento de los funcionarios públicos
- d. La capacidad de detección, procesamiento y sanción de los hechos de corrupción

Una conceptualización de la corrupción enfocando el fenómeno desde el sector público, es que la corrupción es una externalidad negativa (sobrecostos, decisiones discrecionales, decrecimiento económico) que debilita tanto las normas legales, como las morales, reduciendo la confianza de los agentes. Así, la corrupción compromete el funcionamiento del sistema institucional, lo que genera un alto costo de la legalidad en términos de dinero y tiempo: “Sólo se cumplen las leyes cuyos beneficios sean mayores a la percepción que tengamos de los costos” (Gherssi, 2000, p9). Como costos se consideran los costos de información, y costos de oportunidad como el trabajo, vida familiar, relaciones sociales, estudio, deporte, etc. Para Soto la causalidad es inversa, la corrupción se debe a una falla en la estructura institucional de la sociedad, en especial, en su capacidad de gobernabilidad (Soto, 2003)

2.1. La Visión Utilitarista

Para Ghersi (2000) las valoraciones morales forman parte de la estructura personal de costos y beneficios de cada ciudadano al momento de decidir. Corromperse responde de acuerdo al autor a una visión utilitarista “es una decisión carente de objetivo ético. Esta es una pura decisión basada en la utilidad marginal” (Gherssi, 2000, p9).

En esta visión utilitarista la corrupción representa un precio, que para unos autores es un impuesto, y para otros es un seguro. Los autores que lo consideran un impuesto plantean que éste se aplica en tanto se compra una inafectación frente a una normatividad que es asimétrica y costosa. Se trata de un impuesto ‘ilegal’ (Gherssi, 2000) que se paga para no tener ‘trabas’ en la operatividad de la actividad que se desempeña. Citando a Warren Schwartz, en economías ‘asimétricas y costosas’, la corrupción opera como un seguro. La coima es el pago de una prima con la que se consigue protección y se asegura un incremento en el ingreso (Gherssi, 2000).

Para Ghersi (2000) la hipótesis es que en el Perú la utilidad que se percibe crece proporcionalmente menos que el ingreso, el peruano es adverso al riesgo, lo que favorece el pago de cualquier prima y con ello la corrupción generalizada. Así, mi hipótesis es que donde predomina un amplio espectro de corruptos dispuestos a ofrecer el mismo ‘tipo’ de protección se reduce el costo de la prima. Si prevalece el utilitarismo más que los principios éticos, la prima a pagar será baja, lo que reforzaría la disposición de la población a pagar coimas. En nuestro mercado laboral donde las relaciones personales son las predominantes, la prima más bien será alta, porque la oferta es escasa y de acceso restringido.

En la década de los 60’s varios autores (Soto 2003) planteaban a partir de sus resultados que excesivos e incorrectos controles estatales alimentaban la corrupción, por lo que la corrupción se presentaba como una respuesta positiva a las inflexibilidades generadas por el Estado. Sin embargo, Mauro (1998) no encuentra casi correlación entre el índice de corrupción y la ineficiencia del sistema legal para América Latina (2% frente a 80% a nivel mundo), por lo que la simplificación de

regulaciones y/o la desburocratización no fue la solución para aminorar la corrupción.

2.2. El enfoque institucionalista

Tal como Hodgson y Juang (2008) lo plantea, el corromperse no obedece sólo a un cálculo costo-beneficio, hay reglas de comportamiento que incorporan compromisos morales en valores, por lo que es necesario incorporar en el análisis de la corrupción el enfoque institucionalista planteado por Hodgson y Juang (2008), y dada la importancia de las esferas micro y macro, es necesario como la plantea Torres (2015) una visión sistémica del problema. El problema no es la falta de leyes, sino su falta de aplicación debido a una falta generalizada de respeto a la ley (Soto, 2003).

En el análisis de costo beneficio el individuo aplicaría las probabilidades de ser descubierto y el castigo a imponerse. La rentabilidad de ser corrupto crece cuando la probabilidad de ser descubierto y/o el castigo a imponerse es bajo (Báez, 2013). Si la impunidad campea la corrupción florecerá.

Para Hodgson y Juang (2008), la definición de corrupción de Transparencia Internacional, como el mal uso del poder otorgado para beneficio privado, claramente incorpora en el fenómeno de la corrupción no sólo a la esfera pública, también la privada, más aún consideran que ambas están inexorablemente unidas. Así la corrupción a diferencia de la corriente utilitarista, se conceptúa como la corrupción organizacional. La corrupción es un acto organizacional y no individual, por ende regida por un sistema de reglas que estructuran sus interacciones, y la definen como la violación consciente de por lo menos uno de los objetivos de la organización.

Así, la lucha efectiva para combatir la corrupción exige mucho más que sacar las “manzanas podridas” de la “canasta social”. Exige observar en su lugar las estructuras, los tejidos y los incentivos intrínsecos a esta misma “canasta” que permiten que la corrupción florezca dentro de ella (Sandoval, 2009). Si la corrupción afecta el tejido social, los hábitos reflejarán un patrón sostenido de acciones corruptas imitables, lo que destruirá el tejido institucional y social, generando externalidades y costos sociales que no podrán internalizarse. Si la corrupción toma al Estado la dinámica de la sociedad será profundamente afectada, porque del Estado dependen el comercio y el cumplimiento de los contratos (Hodgson y Juang, 2008).

Un resultado que suena alarmante y que responde precisamente a la dinámica institucional en la que se comprende al fenómeno de la corrupción es la perversa relación directa que halló Báez (2013) entre el PBI, el gasto en salud, entre otros y el Índice de Control de la Corrupción. Los países más pobres y con población más vulnerable, son los más corruptos.

3. La salud: pilar de la equidad y la democracia

La salud es un pilar fundamental no sólo para la realización de nuestras actividades, sino también para poder ejercer nuestras libertades de responder a nuestros compromisos y hacer lo que queramos, así también para el logro de nuestros objetivos como ser humano. El que se vea disminuida reduce las capacidades de las personas para poderse desenvolver y lograr sus expectativas de vida.

La equidad social que busca la igualdad de derechos y libertades, así como la distribución equitativa de ingresos pierden sentido sin equidad en salud. La salud es el pilar fundamental no sólo en la vida de un individuo, sino desde el grito de igualdad, solidaridad y libertad, de la dinámica de una sociedad.

Por tanto el carácter de la problemática de equidad en salud es un concepto multidimensional (Sen, 2002).

Desde el punto de vista económico es la distribución de bienes privados y sociales los que determinan el estado de salud, por tanto el estrato social al que pertenecemos y la calidad de estos bienes será un factor que determinará la esperanza de vida al nacer ajustada por la calidad (AVAC). La búsqueda de la equidad estará orientada a la reducción de esa brecha. Sin embargo como afirma Sen (2002) hay diferencias entre las personas empezando por el género, las discapacidades de nacimiento o adquiridas, los riesgos epidemiológicos por el lugar en el que se nace, la propensión individual a las enfermedades, a los que agregaría el tipo de ocupación que se desarrolla, entre otros. Por tanto la equidad en salud nos enfrenta a distinguir entre: los logros en salud y la distribución equitativa de los recursos sanitarios. Para el caso de la vacunación contra el COVID19 serían el número de inmunizados empezando por los grupos más vulnerables y la disponibilidad de vacunas para todos, respectivamente. Ambos enfoques no son excluyentes entre sí, sino que se complementan, a lo que además hay que considerar que contienen un componente ético.

En Perú esta equidad es mal entendida, las reformas populistas en el sector desde la década de los 80's lo único que ha alimentado es la corrupción del sector, no se ha incrementado la capacidad del sector, sino que se ha redistribuido recursos ya existentes, deteriorando su calidad para los trabajadores aportantes al sistema y en general ofertando un servicio de salud de pésima calidad con lo que cada vez más se dista de la ansiada equidad. Años de crecimiento sólo se ha reflejado en una mayor burocratización del servicio dado por el Estado y el crecimiento desorbitado del sector privado coludido con la corrupción de un sector público con cada vez más carencias y menor productividad.

3.1. Las reformas populistas en el sector salud

Ya en el segundo gobierno de Fernando Belaúnde (1980-1985) se buscó crear un sistema nacional de salud que permitiera planificar y administrar el conjunto de organismos del sector salud. Después de la descentralización del sector sin reforma fiscal durante el primer gobierno de Alan García (1985-1990), el gobierno de Fujimori (1990-2000) busca priorizar el acceso de la población más vulnerable en sentido amplio. Se busca incorporar no sólo a la población pobre, sino también a escolares del sector público con el Seguro Escolar, y/o adolescentes embarazadas con el Seguro Materno Infantil, sin reforma alguna del sector. Se recarga la atención del sistema, que ya sufría de limitaciones de atención, deteriorando aún más su calidad de servicio. Caso emblemático es el caso de Essalud que deja de brindar atención exclusiva a los trabajadores asegurados y sus familiares directos, a pesar de que son sus aportantes. Ante las limitaciones de atención los hospitales del Ministerio de Salud incorporan paralelamente en su espacio y con su personal clínicas que funcionan anexas a los hospitales con la consiguiente recarga al personal médico.

Imagen 1

La brecha sanitaria: Cola de amanecida en hospital del Estado para una cita. Diario El Comercio



Y si bien la data evidencia que en los 90's se dio un incremento de algo más de 50% en atención primaria y consultas médicas, no obstante, la cobertura de salud con calidad no logra cubrir a más del 50% de la población (Sanabria, 2001). Es con el gobierno de Fujimori que por primera vez la tuberculosis se convierte en epidemia, y no sólo con la tuberculosis sensible, sino que se desata bajo formas letales, la variedad multiresistente y la extremadamente resistente. En ambos períodos de gobierno de Fujimori se implementa un esquema único de medicación que sólo favorecía el tratamiento de la TBC sensible y no de las versiones letales, para las que solo se añadía la estreptomycin, eliminando además la aplicación de las pruebas para su detección.

Para inicio del siglo XXI con el gobierno de Alejandro Toledo (2001-2006) se crea el Sistema Integral de Salud (SIS) para abarcar a las personas vulnerables en pobreza que no cuentan con otro seguro de salud vigente. El SIS cubre medicamentos, procedimientos, operaciones, insumos, bonos de sepelio y traslados de emergencia. La corrupción en el sector queda en evidencia por los contratos direccionados a clínicas y establecimientos privados de salud propiedad de galenos del sector público y privado para la atención de estos asegurados. En estas 'contrataciones' están involucrados servidores públicos de los hospitales, funcionarios del SIS, representantes de clínicas privadas y representantes de empresas privadas (Sanabria, 2001). Si bien es una deuda que sólo representa el 10% del total del financiamiento del sector, es recién en 2017 que se devela los casos de corrupción del SIS por la grabación de coordinaciones realizadas por el entonces asesor presidencial Carlos Moreno Chacón.

A mediados del 2017 la Ministra de Salud Patricia García Funegra, hoy involucrada en el proceso de corrupción Vacunagate, declaró con respecto al quinto pilar de su gestión, la lucha contra la corrupción en el sector salud, "No tenía tan claro la magnitud de la corrupción en el sector salud" (Salud con Lupa, 2017). Y es que además de las 'contrataciones' direccionadas del SIS, la compra de medicamentos en el sector dependía en un 30% del establecimiento de salud a través de su caja chica. En pleno siglo XXI, el sistema logístico del sector salud carecía de la capacidad para hacer el seguimiento de la salida de los medicamentos. La escasez de medicamentos en los hospitales del sector salud resulta entonces paradójica frente al gasto millonario que hace el Estado en ellos poniendo en riesgo la vida de los más vulnerables. La proliferación de farmacias al lado de los hospitales públicos involucra además la venta de medicamentos del sector público y muestras 'gratis'

a través de la red de boticas y farmacias privadas.

Para finalizar el gobierno de Ollanta Humala se implementa el Plan Colas Cero (que excluye el servicio de emergencias) con un anillo de contención en el primer nivel de atención, que al ser altamente burocratizado, no resuelve en nada el problema y sólo incrementa la burocracia del sector. Sin un incremento de la productividad del sector a través de una ampliación en el número de consultorios, profesionales de la salud, ampliación de horarios de atención y mayor equipamiento de punta las reformas populistas arrojan resultados espurios (Cuba, 2016).

3.2. La pandemia del COVID19 expone en toda su crudeza la corrupción e inequidad del sector salud en el Perú

De acuerdo a la data del MINSA el Perú entra el 2020 en la pandemia con un total de 15 camas hospitalarias por cada 10,000 habitantes, siendo el promedio de la región 27 camas hospitalarias por cada 10,000 habitantes. En lo que respecta a camas para cuidados intensivos 0,9 por 100,000 habitantes. Y es que si bien los promedios en camas UCI para la región latinoamericana no son alentadores, si tomamos en cuenta que el estándar internacional es 10 y un mínimo de 6 es aceptable, la situación peruana es una de las más críticas en lo que se refiere al acceso a la salud.

Al inicio de la pandemia en marzo del 2020, Chile tenía 1000 camas UCI, Perú 100 camas UCI. A mayo de 2020 las camas UCI se incrementaron a 1000. Actualmente, casi un año después se tienen 2,750 camas UCI con ventilador, de ellas un tercio corresponden a Essalud, 29% a los gobiernos regionales, mientras que sólo el 16% corresponde al Ministerio de Salud MINSA, y el 3% a las Fuerzas Armadas y Policiales, el saldo 19% corresponde al sector privado. De ahí que las defunciones se den en su mayoría en los establecimientos del MINSA 48%, 34% en Essalud, y 26% en los hospitales de las Fuerzas Armadas y Policiales. Por ello de acuerdo a la OMS somos el segundo país en tasa de letalidad en la región por COVID 3,34%.

Tras la denuncia del Vacunagate, el esfuerzo del gobierno peruano se ha concentrado en mejorar el número de camas con respiradores, especialmente en los últimos meses. Sin embargo, el personal de salud no se ha incrementado a la par. Con excepción de Paraguay, Perú cuenta con una cobertura de personal médico por debajo de todos los países latinoamericanos: 12,8 médicos por 10,000 habitantes, donde sólo el 11% atiende a los sectores de extrema pobreza. Nivel muy por debajo de 23, que de acuerdo a la OMS supone un déficit en la atención primaria de salud. Con la pandemia buena parte de ese personal en el sector público no atiende, un 40%, por ser grupo de riesgo vulnerable por edad, lo vergonzoso es que se han dedicado a ejercer la práctica privada y seguir percibiendo su remuneración del sector público (Exitosa Noticias, 2020; Diario El Comercio, 2020).

En lo que respecta al personal de atención UCI el estándar plantea que por cada 6 pacientes en UCI se requiere un médico, 3 enfermeras y 2 técnicos intensivistas (Salud con Lupa, 2017). En plena segunda ola en ascenso, a las 00:00 horas del 18 de abril, 14,747 personas permanecen hospitalizadas con COVID 19, 2636 de ellas en UCI con ventilación mecánica (MINSA, 2021). El estimado es que del total de pacientes hospitalizados el 30% requerirá cama UCI. Al inicio de la pandemia solo se contaba con 700 médicos y 2000 enfermeras especializados en UCI registrados y se requería el doble de personal. De los dos hospitales nuevos implementados por el Estado, el

Hospital de Ate con capacidad para 55 camas UCI sólo tenía habilitadas 20 por falta de personal especializado.

Otro insumo básico para la atención que se agudiza con la pandemia, es la disponibilidad de oxígeno medicinal que se encuentra en manos de dos empresas: Linde Perú S.A. (antes AGA S.A. y que desde el 2018 incorpora a Praxair Perú S.R.L.) y Air Products Perú S.A. (antes Messer Gases del Perú S.A.). Este duopolio se concreta el 2010 por una resolución emitida por el actual ministro de salud, que en ese entonces también era el ministro de salud, y que exigía que el oxígeno medicinal tuviera una concentración de 99%, ello sacó fuera a las pequeñas empresas. Actualmente son estas dos empresas las que abastecen a los hospitales del Ministerio de Salud, EsSalud y hospitales regionales de casi todo el país. En la primera ola hasta los hospitales quedaron desabastecidos. Recién en junio ante la situación dramática en que se encontraban los pacientes otra resolución permitía la comercialización para uso medicinal del oxígeno con una concentración de 93%.

Declarado el oxígeno medicinal como un bien de interés nacional en octubre del 2020 se firma el acuerdo Oxigenta 47 con la Universidad Nacional de Ingeniería para la implementación de 47 plantas de oxígeno cuya tecnología permitiría emplearse no sólo en los hospitales, sino también en los centros de salud de zonas alejadas (Salud con Lupa, 2021). Para una entrega en tres etapas, 18 plantas a los 30 días después del primer depósito, 12 plantas a los 15 días del segundo depósito y las 17 restantes a los 12 días del tercer depósito. Al mes de la firma del acuerdo se desembolsó el 50% y a febrero de 2021, tres meses después sólo se han entregado 5, entre el 6 al 22 de febrero. Lo curioso es el silencio del MINSA que debió exigir la devolución de lo adelantado y penalidades por incumplimiento, ante un acuerdo que buscaba cubrir la cuarta parte del déficit de oxígeno medicinal en una situación de alta gravedad. Recién en marzo el nuevo ministro resuelve el contrato, exigiendo la entrega de 18 plantas más. A la fecha la UNI sólo ha entregado 7 plantas 'móviles' más. Ante la falta de respuesta se desarrollan una serie de iniciativas por parte de la Iglesia Católica, Sociedad Nacional de Industrias y Universidad San Ignacio de Loyola, Respira Perú, el sector minero transforma varias de sus plantas a oxígeno medicinal, así como el gobierno chileno, y el ecuatoriano que envían semanalmente oxígeno a los hospitales peruanos.

Imagen 2

A falta de equipos de protección se utilizan bolsas plásticas



Fuente: Salud con Lupa (2017)

La falta de abastecimiento de insumos de protección al personal UCI fue otro problema que enfrentar con la pandemia y teñido por la corrupción. En abril del 2020 en pleno ascenso de la curva y escasez de mascarillas, la Jefa de Farmacia de un Hospital Regional fue denunciada por el robo de mascarillas para venderlas en las farmacias próximas al establecimiento de salud, lo cual no fue la excepción ya que las denuncias de los que fueron descubiertos abarcaron Lima, Lambayeque, Arequipa y Ayacucho. Son cerca de 300 médicos intensivistas los que han perdido la vida a la fecha.

En víspera de la aprobación del presupuesto nacional 2021, el ministro de Economía descartó la posibilidad de una segunda ola en el país, lo que tuvo que refutar en enero de este año cuando la entonces ministra de salud confirma también renuente la segunda ola. El presupuesto del sector salud para 2021 se reduce.

Frente al COVID19, una economía con más del 70% de su mano de obra informal y la inacción estatal los desastrosos resultados eran de esperar, no sólo para la primera ola, la inacción se mantuvo para la segunda. Las autoridades del gobierno estuvieron más ocupadas cerrando trato con la farmacéutica que les brindaría a un grupo VIP de ellos la inmunidad ante el virus. Las pocas mejoras en camas UCI, plantas de oxígeno y abastecimiento de oxígeno, se deben principalmente a iniciativas privadas (algunas a través de la Iglesia), empresas y ciudadanos que trataron de paliar, así como al vecino país de Chile que transfiere por la frontera sur 40 TM³ de oxígeno semanal, al que van a sumar 40TM³ más. La demanda diaria a nivel nacional es de 444 toneladas diarias, con un déficit diario que alcanza hasta 110 TM³. Los hospitales sólo están recibiendo pacientes que traen consigo sus balones de oxígeno. Las estafas y mafias de revendedores en la venta de oxígeno priman ante la ausencia de la policía.

De la tabla los países con mayores casos confirmados de contagio son Brasil, Colombia, Argentina y Perú, orden que se reafirma en lo que respecta al número de muertos por COVID19. Sin embargo, en lo que respecta a la tasa de mortalidad con respecto a los casos confirmados, Bolivia y Perú lideran el ranking, lo que refleja serias deficiencias de sus sistemas de salud.

Tabla 1*Sudamérica: Tasa Mortalidad COVID19 respecto a casos confirmados*

	Casos confirmados	Muertes	Tasa de Mortalidad
Promedio		-	2,58
Argentina	2104197	51946	2,47
Bolivia	247891	11609	4,68
Brasil	10455630	252835	2,42
Chile	821418	20476	2,49
Colombia	2244792	59518	2,65
Ecuador	282599	15713	1,99
Paraguay	157603	3152	1,99
Perú	1316363	46094	3,50
Uruguay	56542	601	1,06

Fuente: WHO (2021)

Si bien es cierto las pandemias requieren acatar por parte de la población una serie de protocolos, los servicios de salud tienen que responder con y sin ellas a los requerimientos de la población. Perú tiene y mantiene un muy mal punto de partida.

Y si esa era la situación a nivel nacional, ni qué decir de los grupos aborígenes, los que se encuentran en los niveles de extrema pobreza. El caso más emblemático es el de los indígenas amazónicos que luchan abandonados a su suerte contra la pandemia. Recién la reprogramación del calendario de vacunación les dará acceso a la vacunación con las dosis de Astrazeneca, donadas por CovaxFacility. En territorios con alta prevalencia del dengue y malaria, el 61% de comunidades carece de un establecimiento de salud en sus territorios, 52% no tiene acceso a sistema de desagüe, 30% no tiene agua potable permanente y de calidad. A nivel nacional el primer caso se dio el 6 de marzo, para las comunidades nativas el 18 marzo, con un dirigente del Alto Marañón proveniente de Holanda (CAAAP, 2020).

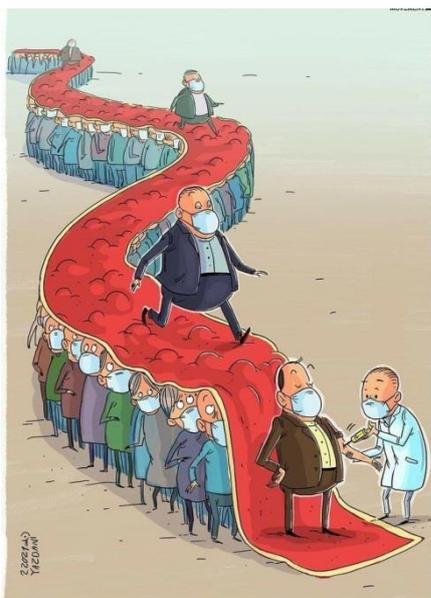
El Ministerio de Cultura preparó asistencia social, víveres y recursos esenciales (guantes, mascarillas, oxígeno y medicamentos), así como protocolos en lenguas nativas, lo que llegó en mayo del 2020 a través del personal militar. Esta ayuda abarca 90,000 ciudadanos, sólo el 27% de la población nativa de la zona del alto Marañón y Loreto. Conscientes finalmente que la ayuda del gobierno no se mantendrá, o nunca llegará, la corrupción del Estado a nivel regional, provincial y distrital hace que esos fondos nunca lleguen. Sin cierre de la frontera brasileña, ecuatoriana y colombiana, y con medidas de cuarentena del gobierno que se mantienen ajenas a su realidad, sus tiempos de desplazamiento y de labores que en cuarentena los obliga a pernoctar en otras comunidades y con ello esparcir más el virus, ellos adoptan una serie de medidas de protección. Y es que en palabras de sus Apu, son 'ciudadanos' invisibles, sin derechos, ni siquiera se registran sus cifras COVID en las estadísticas nacionales, son poblaciones que sufren de una exclusión y abandono estructural (Cherofsky, 2020). Y aunque tardíamente, los propios pobladores se organizan, cierran las fronteras de sus comunidades y llevan a sus ancianos 'sabios' a lugares aislados y de difícil acceso, y a partir

de setiembre del 2020 la comunidad shipibo crea el 'Comando Matico', conformado por pobladores conocedores del saber ancestral, quienes mediante tés, jarabes y vaporizaciones de matico, eucalipto, cebolla, limón, manzanilla y otras hierbas nativas, logran salvar las vidas de aproximadamente 500 nativos en los estadios iniciales del COVID, ya que alivian el bloqueo de los pulmones. No obstante, como ellos mismos lo manifiestan, su respuesta algo tardía, lleva a que si bien varias comunidades mantienen a raya al COVID otras alcancen niveles de letalidad de hasta 26,92% como es el caso de la comunidad Shipibo Konibo de Bena Jema (Iglesias et al, 2020).

En Madre de Dios, la comunidad nativa El Pilar, con unos 200 pobladores, reconocida por ser una mezcla de varias etnias nativas, ya que es la primera que acoge a los nativos que huían de la explotación cauchera, adoptan el uso de barbijos hechos con hojas de plátano. Para ello lavan y suavizan las hojas de plátano al fuego. Las mascarillas al inicio de la pandemia era un bien casi inaccesible, escaso y caro.

3.3. El vacunagate: “La lista de la infamia” (Editorial del Diario El Comercio, 16.2.21)

Y a pesar de la gravedad de la situación, Perú está en la cola del proceso de vacunación, la corrupción ha alcanzado tal nivel de control en sectores como salud y de todos los niveles



gubernamentales que vienen desde el ejecutivo, y literalmente mata a despecho de todo el marco institucional existente. Como bien resumen Sandoval (2016) en una fórmula: Corrupción estructural = abuso de poder + impunidad – participación ciudadana. Consideramos que el meme adjunto resume bastante bien estos casos.

Imagen 3 Autor: Yazdani, 2.2021, Diario Trome (16.02.2021) 'Memes de los 487 Vacunados'.

En pleno punto álgido de la primera ola, a fines de agosto alcanzamos el triste record de ser el país con la tasa de mortalidad por coronavirus más alta del mundo: 87,53% muertos por 100,000 habitantes, pero paradójicamente no se cerraban los acuerdos con ningún laboratorio. Se discutía una

y otra vez por parte de las autoridades encargadas en el MINSA y Relaciones Exteriores sobre las cláusulas que 'atentaban contra la soberanía' de laboratorios como Pfizer. En ese contexto ingresa en setiembre del 2020 el laboratorio Sinopharm para realizar su estudio en Perú con 7,000 voluntarios. La Universidad Cayetano Heredia lideraría los estudios apoyados por la Universidad Nacional de San Marcos.

Sinopharm cede 2,000 pruebas fuera del estudio a la Universidad Cayetano Heredia, solicitando que de ellas 1,200 fueran para la comunidad china afincada en Perú, y las 800 sobrantes para el equipo investigador. En enero de 2021 se cierra un primer contrato con Sinopharm por un millón de vacunas para aplicar al personal médico de primera línea, así como a las fuerzas policiales y fuerzas armadas (incluidos aquellos en retiro), bomberos y personal de limpieza.

El inicio de las campañas por las nuevas elecciones convocadas por el gobierno de transición, presentan a un ex presidente 'vacado' relacionándose con la población sin guardar protocolo alguno de bioseguridad. Las investigaciones periodísticas llevan a revelar una primera 'lista' vip de vacunados entre los que sobresalen el presidente de la República, la Ministra de Salud, la Ministra de Relaciones Exteriores y sus familiares cercanos, así como el chofer para el caso de la Ministra de Salud. Con los miles de muertos a costas, un sector colapsado que no había avanzado nada en mejoras de su equipamiento, las camas UCI y el oxígeno seguían siendo un cuello de botella a pesar que la primera ola había concluido, a lo que se sumaba el desmantelamiento de hospitales provisionales y la destitución del personal de salud contratado para la primera ola. El golpe que sufre la población, en especial aquella que ha sufrido la pérdida de familiares en la primera ola, es indescriptible, a pesar que muchos ciudadanos no se sienten sorprendidos. El slogan Yo pongo el Hombro con el que la Ministra de Salud aseguraba que sería como el capitán del barco, la última en vacunarse en la primera fase de vacunación con las dosis adquiridas a Sinopharm, cae en saco roto.

El gobierno de transición con el nuevo ministro de salud estructura una comisión investigadora que a la fecha nunca llega a develar la segunda lista de vacunados VIP. Recientemente el expresidente, y las exministras han sido inhabilitadas por el Congreso para ejercer cargo público de 10, 8 a un año (Ministra de Relaciones Exteriores), quienes a la fecha consideran que no hicieron 'nada malo'.

El cronograma de vacunación ha sido reestructurado, los adultos mayores fueron sacados del olvido, así como la población con morbilidades, y están accediendo a las vacunas de Pfizer y recientemente a las del acuerdo Covax Facility que ayudarán a la población que vive en zonas más alejadas sin acceso a la cadena de frío que exige la vacuna de Pfizer.

Sin embargo, a pesar de la censura de la población a un mes del escándalo, los vacunagate se reproducen sin control. A la fecha tenemos por lo menos tres más:

Vacunagate Regionales, se destapan con el Vacunagate Loreto en el que está involucrado el Director Regional de Salud de Loreto, la región con mayor área territorial del país y con una de las mayores tasas de letalidad 4,13, por encima de la nacional 2,84. Son 66 vacunas aplicadas irregularmente a funcionarios del gobierno regional, así como Alcaldes provinciales y distritales. Así mismo, la Contraloría recibió denuncias de este tipo de irregularidades en 10 regiones más: en Apurímac se vacunaron personal de clínicas privadas, en Tacna, Tumbes, Amazonas, Ucayali y Madre de Dios empleados y profesionales que realizan trabajo remoto, en Lambayeque, Piura y Cajamarca dejaron de vacunar a profesionales de la salud que laboran en el área COVID para vacunar a otros con licencia y goce de haber, La Libertad inoculan a personal administrativo, y en Huancavelica trabajadores de la Corte superior de justicia, del gobierno regional y otros externos, en total 307 personas (Franco, 2021).

Vacunagate Colegios Profesionales, siguiendo el Plan de Vacunación que prioriza a los grupos vulnerables, se incluyó en el primer grupo a los profesionales de la salud que estuvieran en primera línea y aquellos que por segmento de edad y en ejercicio de la profesión se encontraban en una situación de vulnerabilidad. Los profesionales de la salud considerados fueron: psicólogos, nutriólogos, odontólogos, enfermeros, biólogos, químicos farmacéuticos, tecnólogos médicos, trabajadores sociales, obstetras y médicos.

Primero se listó a los profesionales que trabajaban para el Ministerio de Salud, pero se tuvo que dejar sin efecto este canal, dado que había muchos de ellos independientes que estaban laborando. Así, la lista elaborada por cada colegio fue remitida al Ministerio de Salud que dio el pase sin objeción alguna, sin embargo al inicio de la vacunación este 30 de marzo, de los 2200 profesionales listados, en las colas de vacunación saltó a la vista que muchos eran menores de 40 años y que además realizaban trabajo remoto. De ahí que se consideró una vacunación VIP de profesionales agremiados. La psicóloga social Camila Gianella Malca resumió el hecho: *“Estamos acostumbrados a saltarnos la valla y no debe ser así. Se les está quitando la vacuna a los adultos mayores. La gente en Piura y Ucayali se está muriendo y los colegios profesionales hacen política gremial con las vacunas”* (Valdivia et al, 2021).

De las entidades reguladoras la única que alzo su voz fue la Defensoría del Pueblo para exigir la intervención del Ministerio de Salud, y éste incorpora en la supervisión a la Contraloría de la República.

Pero esta visión utilitarista no es sólo de una ‘elite política con control del poder, es parte de la cultura popular. Lo que nos dice que si se abre una ventana para el acceso al poder político de alguien que no es parte de la élite, lo que en los procesos electorales ha dominado las últimas décadas en el Perú, el fenómeno se reproducirá. Con excepción del ex presidente acusado de corrupción que se suicidó, todos los ex presidentes peruanos se encuentran con procesos por corrupción abiertos.

A inicios de marzo de este año, a unas semanas de puesto al descubierto el vacunagate el Instituto de Estudios Peruanos (IEP,2021) publica los resultados de su encuesta telefónica aplicada entre el 19 y 23 de febrero. El 58% de los entrevistados no se sorprendió de lo sucedido, sólo un 35% mostró sorpresa. Y es que 37% considera que en Perú siempre hay grupos privilegiados. Lo más interesante es que un 41% considera que ‘se exageró mucho en tanto se trataba de vacunas de prueba’.

Finalmente, en la segunda semana de mayo cuatro denuncias sobre la aplicación de jeringas vacías empañan los avances en el proceso de vacunación al grupo de mayor vulnerabilidad, adultos mayores.

4. CONCLUSIONES

A puertas de cumplir 200 años de independencia el Perú se encuentra sumergido en una cultura de oportunismo individual que retroalimenta patrones de privilegio propio de cortesanos de imperios y monarquías, la población ha naturalizado la ‘cultura del privilegio’ (Gamio, 2021), lo que consolida el fenómeno de la corrupción.

Como plantea Quiroz (2013) en el Perú se evidencia ciclos de corrupción sistémica ligados a la evolución de las instituciones, el Estado, sus marcos legales, los recursos económicos y públicos disponibles, los auges exportadores y la capacidad de adaptación de las redes de corrupción. La corrupción en el Perú es histórica y de carácter estructural, descendemos de imperios y monarquías, con los que por cuenta propia no desmarcamos en la Independencia, ésta se dio por manos de terceros para asegurar la expulsión de los españoles del continente, y la transferencia de poderes a la flamante república mantuvo a la élite que cogobernó con los monarcas españoles, quienes además mantuvieron incólume el modelo.

Las sociedades latinoamericanas si bien se caracterizan por sus altos niveles de concentración de ingresos, muestran grados de apertura a la movilidad social distintos. Los sectores sociales, en este caso salud son un buen indicador en sus recursos destinados y calidad, en cuánto se ha democratizado una sociedad y por ende el nivel de equidad alcanzado.

La visión utilitarista que es la que prima, retroalimenta el fenómeno de la corrupción totalmente exenta de moralidad, algo que se ha acelerado con el ingreso de Perú a la modernidad consumista en una sociedad que mantiene un férreo control de acceso a las oportunidades. La debilidad del marco institucional refuerza la impunidad con lo que se elevan los beneficios de la corrupción.

La pregunta es ¿se puede cambiar? El cambio de mentalidades toma mucho más tiempo que otros factores. Sin embargo un mayor acceso a oportunidades, con canales de movilidad social certeros puede debilitar este individualismo exacerbado, así como la mejora en el acceso y la calidad de la salud y la educación. El Estado y la sociedad juegan aquí un rol clave. Las respuestas a la emergencia impuestas por el COVID19 han revelado profundas grietas en los sistemas sanitarios como en la capacidad democrática de nuestras instituciones, poniendo al descubierto que las personas que están en el poder o controlan las finanzas del Estado sirven a sus propios intereses en lugar de los de las personas más vulnerables, convirtiendo al Estado en el principal verdugo de los más vulnerables.

La pandemia sumada a las equívocas políticas implementadas ha determinado que la pobreza monetaria se incrementó el 2020 en 9,9% respecto al 2019, siendo las áreas urbanas las más afectadas. Así mismo, la extrema pobreza aumentó en 2,2 respecto a 2019, afectando más al área donde se concentra más la extrema pobreza, el área rural. Sin embargo, a diferencia de otras latitudes, el desempleo no es el causal, el 91,9% de la población en edad de trabajar cuenta con empleo. El problema reside en la mala calidad de estos empleos, el 73% de trabajadores eran informales, ahora son el 92% (INEI, 2021).

La corrupción es un flagelo que 'estropea' una sociedad, lleva al mal uso de los recursos y del poder, desacelerando la economía, retroalimentando la pobreza, corroyendo los canales democráticos y retroalimentando comportamientos oportunistas y despóticos que sólo profundiza las brechas sociales. En salud esto es más crítico ya que está en juego la vida de las personas, sus libertades, oportunidades y su futuro. Los índices de percepción se han convertido en la última década en su mejor medición, sin embargo, la transparencia de estos índices depende en buena parte de la capacidad de los agentes perceptores de percibir su existencia, de percibir comportamientos históricamente insertados en nuestra dinámica diaria como es la corrupción, lo que en países donde ésta se ha generalizado se ha vuelto parte intrínseca del comportamiento de sus ciudadanos.

Las reformas y políticas que se han implementado son parciales y no integrales, no atacan al sistema de corrupción en su integridad, sino a aspectos de final de tubo que no permite atacar adecuadamente al fenómeno. Que la solución al flagelo de la corrupción no es inmediata debe estar claro. Una solución realista es buscar reducir los niveles de corrupción, eliminar el fenómeno es por su naturaleza realmente imposible.

La participación de la sociedad civil es un factor básico y por ello la necesidad del enfoque sistémico, el nivel meta se construye en la base de la sociedad, no lo impone un Estado ni un marco institucional

que puede resultar ajeno, más en países multiculturales como el nuestro. En este sentido el control del financiamiento de los partidos políticos, la reglamentación de actividades lobistas, la lucha contra el trato preferencial, así como el empoderamiento de los ciudadanos, contribuirán a retroalimentar adecuadamente la corriente neguentrópica del sistema para combatir a la corrupción y favorecer un desarrollo sostenido del país.

REFERENCIAS

- Andina Agencia Peruana de noticias 14.2.2021 <https://andina.pe/agencia/noticia-canciller-elizabeth-astete-anuncio-su-renuncia-al-cargo-833742.aspx>
- Báez Gómez, José Enrique (2013) Relación entre el índice de control de la corrupción y algunas variables sociales, económicas e institucionales en Nómadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas N° 38, 2013.2
- Becker y Stigler (1974) Law Enforcement, Malfeasance and Compensation of Enforcers en Journal of Legal Studies Vol 3
- Braguinsky, Serguey (1996) Corruption and Schumpeterian Growth in Different Economic Environments en Contemporary Economic Policy Vol 14 N° 3
- Cárcamo Cárcamo, Enrique (2017) Hablemos de corrupción: ¿cómo afecta la economía de un país? en <https://www.esan.edu.pe/conexion/actualidad/2017/02/09/hablemos-de-corrupcion-como-afecta-la-economia-de-un-pais/>
- Cela Conde, José (2016) en https://www.prensa.com/opinion/Corrupcion_0_4453804661.html 5.4.2016 La Prensa
- [Centro Amazónico de Antropología y Aplicación Práctica \(2020\) Pueblos Indígenas: “Sentimos que el Estado nos abandonó. No sabemos que más hacer” 31.3.20 en https://www.caaap.org.pe/2020/03/31/pueblos-indigenas-sentimos-que-el-estado-nos-abandono-no-sabemos-que-mas-hacer/](#)
- [Cherofsky, Jess \(2020\) Abandonados por el gobierno, los pueblos indígenas del Perú lideran una poderosa respuesta a COVID-19 Cultural Survival en https://www.culturalsurvival.org/news/abandonados-por-el-gobierno-los-pueblos-indigenas-del-peru-lideran-una-poderosa-respuesta](#)
- [Cuba, Herberth \(2016\) Salud: plan Cero Colas ¿es posible? en https://elmontonero.pe/columnas/salud-plan-cero-colas-es-posible](#)
- Diario El Comercio (2021) Editorial 16.2.2021
- Diario El Comercio (2020) Cusco: Fiscalía interviene a tres médicos que trabajaban en clínicas privadas pese a tener licencia por COVID-19 20.7.20 en <https://elcomercio.pe/peru/cusco-fiscalia-interviene-a-tres-medicos-que-trabajaban-en-clinicas-privadas-pese-a-tener-licencia-por-covid-19-npp-noticia/>
- Diario Trome (2021) “Memes del ‘VacunaGate’: Las burlas e indignación en redes por el escándalo y la lista de los 487 ‘privilegiados’ que se vacunaron” en <https://trome.pe/viral/memes/martin-vizcarra-pilar-mazzetti-memes-vacunagate-noticia/>
- El Periódico 16.2.2021 <https://www.elperiodico.com/es/sociedad/20210216/escandalo-peru-irregular->

[aplicacion-vacunas-11521877](#)

- Exitosa Noticias (2020) Investigan a 5 médicos que trabajaban en clínicas privadas pese a tener licencia con goce de haber 9.9.20 en <https://exitosanoticias.pe/v1/investigan-a-medicos-que-trabajaban-en-clinicas-privadas-pese-a-tener-licencia-con-goce-de-haber/>
- Franco, Alvaro (2021) Vacunagate en regiones: 307 personas fueron vacunadas irregularmente en <https://ojo-publico.com/2590/vacunagate-en-regiones-307-vacunados-irregularmente>
- Gamio, Gonzalo (2021) en Pereda, David “A la mayoría del país no le sorprendió el Vacunagate”, La República 2.3.2021 <https://larepublica.pe/sociedad/2021/03/02/a-la-mayoria-del-pais-no-le-sorprendio-el-vacunagate/?ref=ire>
- Gherzi Silva, Enrique (2000) Economía de la Corrupción en Advocatus N° 2 Facultad de Derecho Universidad de Lima
- Gomez, Carlos Mario (2003) El análisis económico de la corrupción en Quorum
- Hodgson, Geoffrey y Juang, Shuxia (2008) *La Economía de la Corrupción y la Corrupción de la Economía: una perspectiva institucionalista* en Revista de Economía Institucional Vol 10 N° 18 Primer Trimestre p 55-80
- Iglesias Osore, Sebastián y Saavedra Camacho, Johnny Leandro (2020) COVID 19 en comunidades indígenas del Perú: casos y accesibilidad a los servicios de salud en An Fac ned N° 81 (2) en <http://www.scielo.org.pe/pdf/afm/v81n2/1025-5583-afm-81-02-00250.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática INEI (2021) Evolución de la pobreza monetaria 2009-2020 Informe Técnico Mayo.
- La Defensoría del Pueblo (2017) Reporte La Corrupción en el Perú Año 1 N° 1
- Mauro, Paulo (1998) Corruption: causes, consequences, and agenda for further research en Finance & Development March
- Meneses, Alvaro (2019) Gobierno de Alberto Fujimori desató la primera epidemia de tuberculosis en el Perú en Wayka.pe <https://wayka.pe/gobierno-de-alberto-fujimori-desato-primer-epidemia-de-tuberculosis-en-el-pais/>
- Ministerio de Salud MINSA (2021) https://covid19.minsa.gob.pe/sala_situacional.asp
- Muñoz, Paula (2020) Cátedra Bicentenario. Miradas históricas sobre la corrupción: reflexiones y retos al Bicentenario
- Parker, Norma; Berthin, Gerardo, De Michelle, Roberto y Mizrahi, Yemile (2004) La corrupción en América Latina: Estudio Analítico basado en una revisión bibliográfica y entrevistas Americas Accountability Anti-Corruption Project USAID
- Quiroz, Alfonso W. (2013) Historia de la Corrupción en el Perú. Serie: Perú Problema, 38. Instituto de Estudios Peruanos
- Radio Programas del Perú RPP (2020) <https://rpp.pe/peru/actualidad/coronavirus-covid-19-comunidad-indigena-en-madre-de-dios-usa-mascarillas-de-hojas-de-platano-noticia-1259576>, 18.4.2020
- Salud con Lupa (2017) <https://saludconlupa.com/series/coronavirus/latinoamerica-en-cuidados-intensivos/> 27.4.2020
- Sanabria, Hernán (2001) El proceso de la reforma en Perú en Simposio: Alcance y procesos de las reformas de los sistemas de salud en América Latina en

- Sandoval Ballesteros, Irma Eréndira (2009) Combate a la corrupción estructural en Pemex: reflexiones sobre dos iniciativas de reforma a la Ley Orgánica de Petróleos Mexicanos en Iztapalapa. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades N° 67/2. Universidad Autónoma Metropolitana, México DF.
- Sandoval Ballesteros, Irma Eréndira(2016) Enfoque de la corrupción estructural: poder, impunidad y voz ciudadana en Revista Mexicana de sociología Vol 78 N° 1
- Semana (2021) <https://www.semana.com/mundo/articulo/expresidente-de-peru-martin-vizcarra-habla-sobre-el-vacunagate-y-dice-que-le-insistieron-ser-parte-de-los-ensayos-clinicos/202101/25.2.2021>
- Sen, Amartya (2002) ¿Por qué la equidad en salud? En Revista Panamericana de Salud Pública en <https://www.scielosp.org/article/rpsp/2002.v11n5-6/302-309/>
- Shang-Jin Wei (1997) Why is corruption so much more taxing than tax? Arbitrariness kills en Working Paper 6255 National Bureau of Economic Research Cambridge MA
- Soto, Raimundo (2003) La Corrupción desde una perspectiva económica Documento de Trabajo N° 234 Pontificia Universidad Católica de Chile
- Torres Vásquez, César Augusto (2015) Corrupción Política en Revista de Investigación Jurídica de Estudiantes NOUS de la Facultad de Derecho y Ciencia Política Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo, Cajamarca.
- Transparencia Internacional (2020) Índice de percepción de la Corrupción 2020
- Valdivia, Angela y Contreras Carlos (2021) Coronavirus en Perú: escándalo por vacunación VIP en varios colegios profesionales 3.4.2021 en <https://larepublica.pe/sociedad/2021/04/03/coronavirus-en-peru-escandalo-por-vacunacion-vip-en-varios-colegios-profesionales/?ref=ire>
- World Economic Forum (2017) World Competitiveness Yearbook
- World Health Organization WHO (2021) en <https://covid19.who.int/region/amro/country/pe>

ESPERANZA DE VIDA DE MIPYMES Y COMERCIO ELECTRÓNICO

Luis Adrián Palacios Villarreal

<https://orcid.org/0000-0003-3355-5232>

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Estudiante de maestría en Estudios económicos

pa429496@uaeh.edu.mx

Diana Xóchitl González Gómez

<https://orcid.org/0000-0003-3062-9961>

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Doctora en Ciencias Económicas

dianax@uaeh.edu.mx

RESUMEN

Las micro, pequeñas y medianas empresas son la columna vertebral de la economía mundial. Sin embargo, mueren muy rápido. El presente trabajo busca analizar las variables que en el agregado afectan la muerte de las empresas. De acuerdo con los estudios revisados, así como la información publicada por la OCDE, el comercio electrónico tiene el potencial de expandir los horizontes de las empresas, dándoles acceso a un mercado globalizado, con lo cual podrían mejorar su desempeño y posiblemente aumentar su esperanza de vida. En el análisis propuesto se consideran variables endógenas y exógenas a las empresas. El caso de estudio es realizado sobre la República Mexicana dividida en 32 estados, donde las empresas son separadas en las categorías micro y pyme, a su vez ellas en tres sectores: comercio, servicios y manufactura. Los datos utilizados son de corte transversal y fueron tomados de las bases de datos 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. La metodología utilizada consiste en regresiones lineales múltiples. Los resultados obtenidos muestran que el comportamiento no es uniforme entre las empresas de acuerdo a su tamaño y sector. Las combinaciones de sectores y tamaños son sensibles a distintas variables exógenas y endógenas. No se encontró evidencia estadística de que el comercio electrónico mejore la esperanza de vida en ninguno de los casos. Se concluye que la información disponible no es suficiente para sostener que el comercio electrónico tenga alguna influencia en la esperanza de vida empresarial.

Palabras clave: Comercio electrónico, esperanza de vida de las empresas, mipymes mexicanas.

SMES LIFESPAN AND ECOMMERCE

ABSTRACT

Micro, small and medium enterprises are the backbone of the world's economy. Nevertheless, they die too quickly. The present work aims to analyze the variables that affect the death of companies in the aggregate. According to the studies reviewed, as well as the information published by the OECD, e-commerce has the potential to expand the horizons of companies, giving them access to a global

market, which they could use to improve their performance and possibly increase their lifespan. In the proposed analysis, endogenous and exogenous variables are considered from the companies. The case study is carried out on the Mexican Republic divided into 32 states, where companies are separated the micro and SME categories, also they are divided into three sectors: commerce, services and manufacturing. The data used are cross-sectional and were taken from the 2020 databases of the National Institute of Statistics and Geography. The methodology used consists of multiple linear regressions. The results obtained show that the behavior is not uniform among the companies according to their size and sector. The combinations of sectors and sizes are sensitive to different exogenous and endogenous variables. No statistical evidence was found that e-commerce improves the lifespan in any of the cases. It is concluded that the available information is not sufficient to sustain that electronic commerce has any influence on business life expectancy.

Keywords: Ecommerce, enterprises lifespan, mexican smes.

INTRODUCCIÓN

Las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes) son consideradas la columna vertebral de las economías del mundo. Representan el 99% de todos los negocios y generan un 60% del empleo. Tienen un rol clave para generar un crecimiento inclusivo, cuyos beneficios sean repartidos de forma más equitativa. Para mejorar las contribuciones económicas de las Mipymes en términos de productividad y empleo, se requieren políticas que trabajen para eliminar las barreras e ineficiencias que detienen el emprendimiento o desarrollo; y que faciliten el acceso a los recursos estratégicos que necesitan (OCDE, 2019).

Los programas gubernamentales, así como las instituciones de apoyo a empresas pequeñas y medianas no son algo nuevo, tienen su origen desde 1917 con la creación de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (SECOFI) como detalla Cortés (2017) y han tenido presencia en las distintas administraciones federales hasta la fecha. El fomento a las Mipymes tuvo su inicio formal en México, de acuerdo con de María (2002), con la creación del Fondo de Garantía y Fomento para la Pequeña y Mediana Industria (FOGAIN) en 1953.

El estudio de las Mipymes ha sido de interés en los últimos años. Palomo (2005) identifica algunos de los problemas principales de las Mipymes en México: a) carencia organizacional, b) retraso tecnológico, c) obsolescencia industrial, d) falta de integración y asociación, e) falta de capacitación, f) problemas en la colocación de productos en el mercado, g) escasez de recursos financieros, h) carencia de registros contables, e i) falta de acceso al financiamiento. Menciona también que para el año 2001 existían 134 programas de apoyo empresarial orientados a los rubros de 1) apoyos a estímulos fiscales, 2) apoyos a actividades exclusivas de las dependencias y entidades, 3) sistemas de información, 4) servicios de orientación y concertación interinstitucional, 5) capacitación, asistencia técnica y consultoría empresarial, 6) créditos, capital de riesgo y subsidios, 7) créditos y servicios financieros otorgados por la banda del desarrollo y 8) desarrollo regional y encadenamiento

productivo. Sin embargo, de los rubros mencionados solo 2 se orientan a resolver las problemáticas identificadas de las Mipymes. Velázquez (2008) identifica 5 factores principales que influyen en este efecto. El primero es la deficiencia en las áreas de producción y operación, el cual incluye altos costos operacionales, mala o nula estimación de los puntos de equilibrio y deficiencias en los procesos internos. Segundo, desconocimiento de sistemas de gestión, lo cual dificulta un manejo adecuado de créditos, inventarios, presupuestos y gastos. Tercero, no tener una visión de marketing, mala orientación a servicio de clientes, miopía de mercado e ignorar las ventajas competitivas. Cuarto, desconocer las ventajas del diagnóstico organizacional. Quinto, deficiencia en la gestión. Para Velázquez la mayor parte de los fracasos en las Mipymes radica en una mala administración y esto se deriva de la falta de aplicación de diagnósticos que permitan conocer la situación actual de las empresas y los mercados, para tomar decisiones acertadas.

Una cualidad del comercio electrónico es la posibilidad de expandir el área potencial de venta de una empresa, incrementándose de un radio de un par de kilómetros a una ciudad entera, nivel nacional e incluso global. Savrul. Incekara & Sener (2014) exploran las posibilidades de las Mipymes para incursionar en el mercado global por medio del comercio electrónico. Indican que, si bien la decisión de implementar estrategias operacionales y prácticas competitivas recae en las Mipymes, las opciones que tienen se relacionan con las organizaciones, instituciones y mercados de los que se compone el ambiente comercial de su giro. Esta limitante del ambiente comercial de cada giro resulta entonces un elemento clave para analizar la facilidad y viabilidad de adopción para las distintas empresas para áreas geográficas específicas. El comercio electrónico, de acuerdo con INEGI (2020b), tuvo una participación en el PIB del 5% (según los datos preliminares); representando un valor agregado de 1,106,558 millones de pesos en 2018.

DISCUSIÓN

Las Mipymes mueren muy rápido en el mundo, de acuerdo con Velázquez (2008) en Estados Unidos el 70% de las empresas mueren antes del tercer año, en España el 80% lo hace antes de los 5 años, en Argentina el 7% llega al segundo año de vida y en general el 50% de las empresas de Hispanoamérica mueren durante el primer año. México no es la excepción de este panorama sombrío, para el segundo año solo sobreviven el 47% de las empresas. La esperanza de vida promedio para el caso de la República Mexicana es de solo 7.8 años (INEGI 2019 con la información de los censos económicos de 1989-2019). Sin embargo, este valor no es uniforme para todos los estados que la conforman. El rango existente varía de los 5.3 a los 9.1 años, lo cual es un margen amplio pues el valor mínimo representa solo el 58% del tiempo de la esperanza de vida que se observa en el estado con el valor más alto. El tiempo de vida tan corto de las Mipymes es un problema severo dada la proporción de la fuerza laboral nacional que emplea y su repercusión en el PIB. De acuerdo a INEGI, en el país existen más de 5 millones de unidades económicas (información de

2017). Las Mipymes representan el 99.8% del total de esas unidades económicas (UE), generan el 72% del empleo nacional total y contribuyen con el 52% del PIB. Estas cifras son más altas que las del promedio de los países miembros de la OCDE.

Las Mipymes juegan un papel muy importante en la economía de México no solo por la cantidad de ellas, sino por su participación en el PIB y en la tasa de empleo. La baja esperanza de vida que tienen representa un área de investigación importante debido al peso tan significativo que tienen en la economía nacional, es de interés evitar que mueran tan rápido. Este argumento queda sustentado por los datos recolectados por INEGI (2020a), los cuales muestran que las empresas de 10 años o más perciben el 79% de los ingresos totales, así como que el 49% del personal ocupado se encuentran en empresas de la misma edad (10 años o más). Es posible observar que la edad de las empresas juega un papel importante en los beneficios potenciales que aportan a la economía y a la sociedad en general, he ahí la importancia de buscar formas que prevengan su muerte temprana.

La idea de que la incorporación tecnológica conlleva a mejoras en la economía no es basada solo en la evidencia empírica observable y no es nueva. Hay evidencias teóricas que relacionan de forma positiva la producción con el cambio tecnológico (Arrow 1962, Romer 1994), así como modelos que sustentan que los progresos tecnológicos mejoran los índices de producción (Solow 1959, Johansen 1959). Existen estudios que utilizan estos modelos para México como el de Mungaray y Ramirez (2007), donde indentifican que desde el punto macroeconómico se ha demostrado que los diferenciales en capital humano y progreso tecnológico entre países explica la diferencia en sus niveles de desarrollo, así como que el desarrollo tecnológico depende de la educación poblacional, así como el tiempo de conocimientos acumulados. El grado de eficiencia ante cambios del entorno está en función al capital humano, en específico a la inversión en educación.

Los efectos del comercio electrónico en específico sobre su relación con la economía (PIB) de un país han sido documentados en múltiples estudios, Zatonatska y Novosolova (2017) para Ucrania y Polonia, Sixun (2013) para China, Kithinji y Onono (2020) en Kenia, Ahmed y Hojabr (2013) para Irán.

No obstante, los estudios que analicen la relación entre el comercio electrónico y la supervivencia de las empresas no son comunes. Al ser un área novedosa poco explorada, se pretende investigar el efecto que la incorporación del comercio electrónico ejerce, sobre la probabilidad de muerte (y sobrevivencia) de las empresas y por ende en la esperanza de vida.

La revisión teórica (Audretsch 2002, Acs y Kallas 2007, Schumpeter 1942, Jovanovic 1982, Audretsch y Mahmood 1994, Sidik 2012) brinda una perspectiva para entender los problemas de supervivencia y mortalidad de las empresas en 2 ejes. El primero hace referencia a las variables endógenas de las empresas, tales como funciones de costos, accesos a financiamiento, nivel de escolaridad de los administradores, adopción de tecnología etc. El segundo enfoque considera variables exógenas a las empresas. A partir de la crisis económica de 2008, los estudios que analizan la relación entre variables

macroeconómicas (o externas en general) con la mortalidad de las empresas se volvieron más frecuentes (Ptak-Chmielewska y Matuszyk 2019, Olmo-García et al 2020, Acosta, Fernández, y Ganga 2019, Contreras 2016, Benito, Delgado y Pages 2004).

METODOLOGÍA

El objeto de estudio son las empresas mexicanas. Se han separado de acuerdo al estado de la república al que pertenecen, y se dividen, de acuerdo a su tamaño, en las categorías micro y pymes (pequeñas y medianas). Sobre la separación por tamaño se realiza una clasificación adicional por sector económico: a) comercio, b) servicios y c) manufactura. En total se manejan entonces seis objetos, los tres sectores mencionados para las empresas micro y para las pymes.

La composición de actividades económicas, establecida por INEGI (2018) de acuerdo con la agregación de sectores contenidos en el Sistema de Clasificación Industrial para América del Norte (SCIAN) es la siguiente: Las Industrias Manufactureras comprenden las actividades del sector 31-33 del SCIAN 2018, incluso las maquiladoras de bienes. Las actividades comerciales incluyen los sectores 43 Comercio al por mayor y 46 Comercio al por menor del SCIAN 2018. Los Servicios privados no financieros comprenden todos los servicios del sector privado, clasificados en los siguientes sectores de servicios del SCIAN 2018: 51 Información en medios masivos; 53 Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles; 54 Servicios profesionales, científicos y técnicos; 55 Corporativos; 56 Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos, y servicios de remediación; 61 Servicios educativos; 62 Servicios de salud y de asistencia social; 71 Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos; 72 Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas; 81 Otros servicios excepto actividades gubernamentales y 93 Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales

La recolección de información referente al uso de comercio electrónico por parte de INEGI es de reciente adición. La primera vez que se levantaron datos sobre este rubro fue en el Censo Económico liberado en 2019, los Censos Económicos ocurren cada cinco años. Debido a esta limitante el estudio se realiza considerando datos de corte transversal. Se decidió considerar variables endógenas y exógenas para analizar los efectos que tienen sobre la mortalidad de las empresas.

Las bases de datos que se utilizan para el estudio han sido obtenidas de INEGI y comprenden tres fuentes principales.

Primera: El Estudio sobre la Demografía de los Negocios 2020, (INEGI, 2020c) del cual se utilizan las variables Proporción de muertes, Nivel de estudios del personal ocupado, Capacitación del personal, Uso de equipo de cómputo, Ventas por internet y Financiamiento. Esta base de datos muestra las características (variables) mencionadas, las cuales fueron observadas durante el censo económico 2019. Las muertes de empresas son las ocurridas entre mayo de 2019 y septiembre de 2020. Toda la información se encuentra separada por Entidad federativa, tamaño de empresas (categorías micro y Pyme) y también por tres

sectores económicos: comercio, manufacturas y servicios.

La proporción de muertes se estimó por INEGI con la relación entre las empresas que existan en el censo económico 2019 y una encuesta posterior realizada en 2020. El nivel de estudios considera la información de la escolaridad del personal y se ha agrupado los datos de educación media, superior y posgrado de las empresas que existían en el Censo 2019, pero fallecieron para la encuesta de 2020. De forma similar las variables de financiamiento, uso de equipo de cómputo, ventas por internet y capacitación del personal corresponden a los datos recolectados en el Censo Económico 2019 sobre las empresas que dejaron de operar para 2020.

La segunda base de datos es la Tasa de desocupación total trimestral según entidad federativa (INEGI, 2021), de la cual se obtiene la tasa de desocupación por entidad federativa para el mismo periodo temporal de las variables de El Estudio sobre la Demografía de los Negocios 2020. La base de datos despliega la información trimestral para cada año, para cotejar las variables en el mismo espacio temporal se maneja el promedio anual de cada entidad federativa.

La tercera base de datos es el PIB por Entidad Federativa (PIBE) de la cual se obtiene la variable ingreso bruto para cada estado de la república en el periodo 2018 (INEGI, 2020d).

La función matemática propuesta está basada en un modelo lineal, acorde con los estudios empíricos revisados incluyendo las variables disponibles y esta expresada en la Ecuación 1.

$$qx = \beta_0 + \beta_1 IB + \beta_2 Td + \beta_3 Emos + \beta_4 Cap + \beta_5 Fin + \beta_6 EC + \beta_7 Vi + \varepsilon_i \quad (1)$$

Donde la $q(x)$ es la tasa de muerte de las empresas para una entidad federativa para el periodo comprendido entre mayo de 2019 y septiembre de 2020, expresada en porcentaje. Las 2 variables macroeconómicas utilizadas son: IB es el ingreso bruto estatal de 2018 expresado en Millones de pesos corrientes y Td es la tasa de desocupación estatal promedio de 2018 expresada en porcentaje. Las siguientes variables hacen referencia a características de las empresas muertas: EMOS es una variable compuesta creada como la sumatoria del nivel de estudios del personal ocupado de las categorías educación media superior y educación superior y posterior; Cap es el porcentaje de las empresas que dieron capacitación al personal en 2018; Fin son el porcentaje de las empresas que tuvieron acceso a financiamiento en 2018; EC, son el porcentaje de las empresas que utilizaron equipo de cómputo y por último Vi es el porcentaje de empresas que tuvieron ventas por internet. La estimación de coeficientes se realiza por el método de mínimos cuadrados ordinarios.

RESULTADOS

Para facilitar la representación gráfica de la información de los distintos estados se utilizará un dígito identificador especificado en el índice de entidades federativas mostrado en la Tabla 1, para los ejes de las abscisas de las Figuras donde se indique.

Tabla 1
Índice de entidades federativas

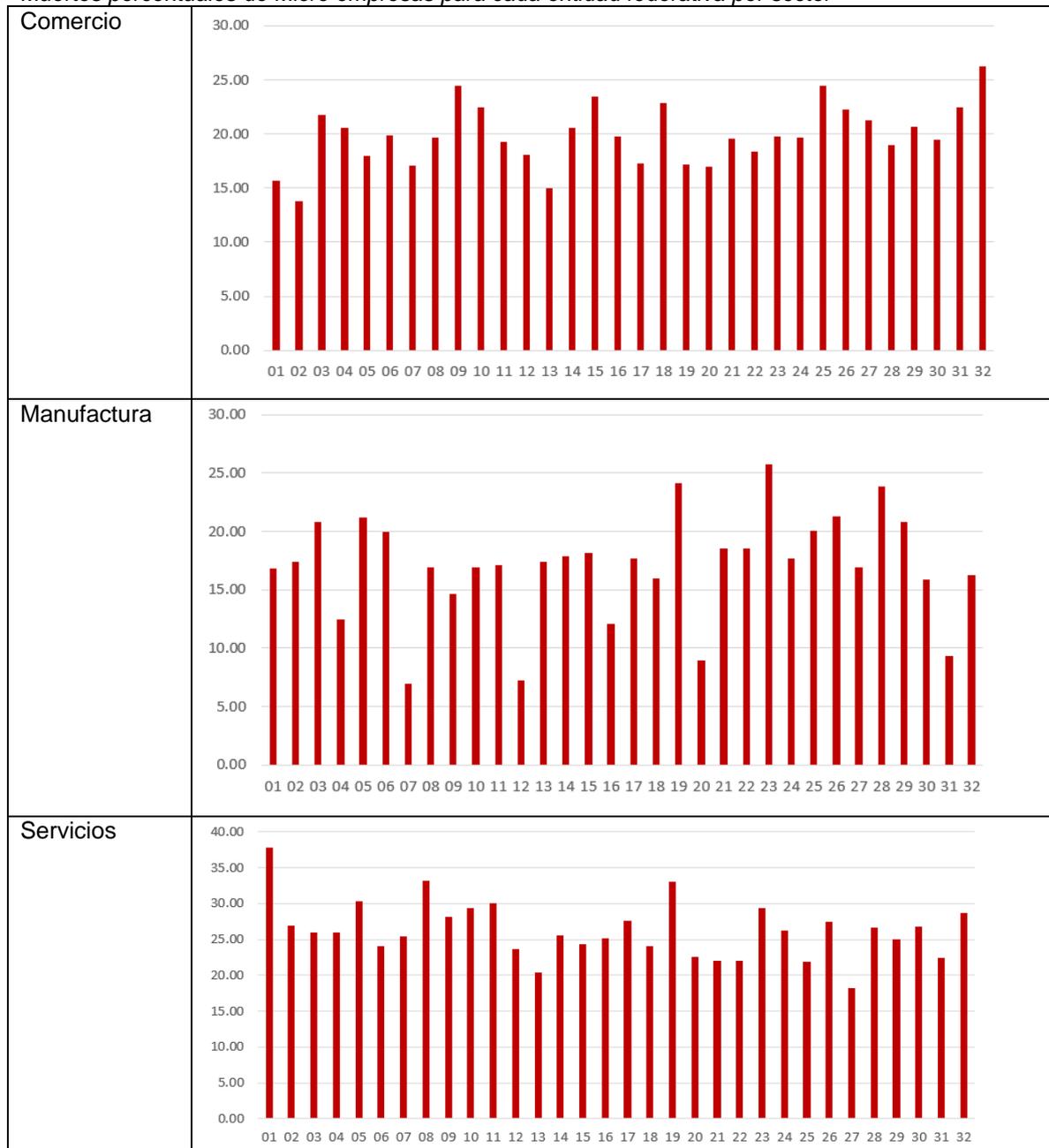
Identificador	Estado	Identificador	Estado
01	Aguascalientes	17	Morelos
02	Baja California	18	Nayarit
03	Baja California Sur	19	Nuevo León
04	Campeche	20	Oaxaca
05	Coahuila de Zaragoza	21	Puebla
06	Colima	22	Querétaro
07	Chiapas	23	Quintana Roo
08	Chihuahua	24	San Luis Potosí
09	Ciudad de México	25	Sinaloa
10	Durango	26	Sonora
11	Guanajuato	27	Tabasco
12	Guerrero	28	Tamaulipas
13	Hidalgo	29	Tlaxcala
14	Jalisco	30	Veracruz de Ignacio de la Llave de Ignacio de la Llave
15	Estado de México	31	Yucatán
16	Michoacán de Ocampo de Ocampo	32	Zacatecas

Fuente: Elaboración propia.

En las Figuras 1 y 2 se pueden observar las gráficas que representan el porcentaje de muertes de empresas en el periodo para las entidades federativas para cada uno de los tres sectores y en las dos categorías según sus tamaños. Es notable que para un mismo estado existe una diferencia considerable en cuanto el porcentaje de muertes en cada uno de los rubros mostrados, es decir no es homogéneo el fenómeno de muerte en un estado para las empresas de distintos sectores.

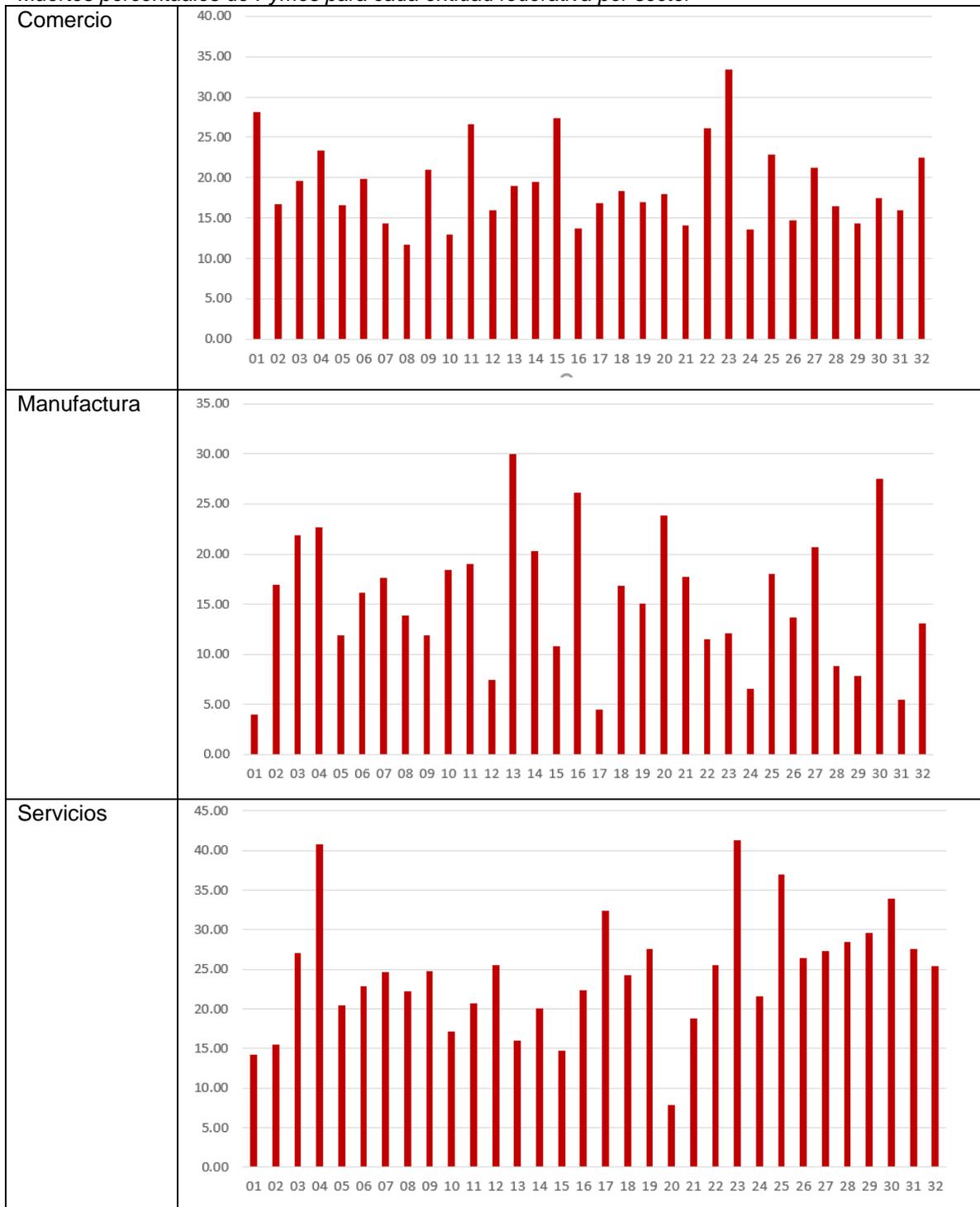
Figura 1

Muertes porcentuales de Micro empresas para cada entidad federativa por sector



Fuente: Elaboración propia.

Figura 2
Muertes porcentuales de Pymes para cada entidad federativa por sector



Fuente: Elaboración propia.

Después de realizar las regresiones lineales y ajustar los modelos para cada caso de

acuerdo con las variables que no eran estadísticamente relevantes en cada objeto de estudio se obtienen las Tablas 2 y 3. Se realizaron pruebas de heterocedasticidad, multicolinealidad y autocorrelación.

Tabla 1
Estimaciones de los tres sectores para micro empresas

	Variable	Coeficiente	Error estándar	Estadístico T	Prob.
Comercio	IB	-1.12E-06	6.47E-07	-1.727323	0.0951
	VI	0.858115	0.337703	2.541038	0.0169
	TD	0.914051	0.421272	2.169742	0.0387
	C	15.64027	1.485936	10.52554	0
Manufactura	EMOS	0.203459	0.066021	3.081739	0.0044
	C	11.83079	2.390037	4.950046	0
Servicios	IB	-1.90E-06	7.63E-07	-2.49352	0.0188
	EMOS	0.240963	0.096992	2.484368	0.0192
	CAP	1.382748	0.510405	2.709121	0.0114
	C	10.16972	5.254185	1.935546	0.0631

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 3
Estimaciones de los tres sectores para Pymes

	Variable	Coeficiente	Error estándar	Estadístico T	Prob.
Comercio	FIN	0.249927	0.074301	3.363721	0.0022
	CAP	-0.118511	0.061333	-1.932275	0.0631
	C	11.8978	2.794694	4.257282	0.0002
Manufactura	CAP	-0.120115	0.050798	-2.364556	0.0247
	C	18.8663	1.843932	10.23156	0

Fuente: Elaboración propia.

Para el caso del sector comercio de las micro empresas solo las variables macroeconómicas parecen tener un efecto sobre la incidencia de muertes. Observando la

Tabla 2 se nota que el ingreso bruto posee una relación inversa y la tasa de desempleo una relación directa. Esto es acorde a lo observado en los estudios empíricos revisados. El aumento del PIB produce una disminución en la mortalidad, mientras que el aumento de la tasa de desempleo la fomenta. Las ventas por internet también fueron significativas al 5%. En este caso la relación entre la regresora y la regresada fue también directa.

En el sector manufactura de las microempresas solo se pudieron conseguir 2 combinaciones que eran estadísticamente significativas de forma individual, la variable Emos y la variable macro económica de desocupación. Sin embargo, la desocupación representó un valor de r^2 inferior al obtenido por Emos. La diferencia entre ambas r^2 es de 0.1. La relación directa entre las variables indica que las micro empresas manufactureras que tienen personal ocupado con mayor grado de escolaridad son más propensas a morir. Al analizar exclusivamente la desocupación la relación obtenida es directa, validando lo observado en los estudios empíricos para esta variable macro.

Para sector de servicios en el apartado de las micro empresas se obtuvo que las variables IB, Emos, y Cap fueron estadísticamente significativas al 5%. La relación de IB fue inversa, mientras que para Emos y Cap fue directa. Nuevamente la variable macro económica muestra el comportamiento esperado de acuerdo con la revisión literaria. La variable Emos vuelve a tener un signo positivo indicando que las micro empresas de servicios con personal ocupado que tiene mayor grado de escolaridad son más propensas a morir. De modo similar las micro empresas de servicios que invirtieron en capacitación fueron más propensas a morir.

En el caso del sector comercio de pymes se observa en la Tabla que la capacitación y el financiamiento son las únicas con coeficientes significativos. La relación existente es directa para el financiamiento e inversa para la capacitación. Esto indica que para las pymes del sector comercio que invierten en capacitación hacen que la tasa de mortalidad disminuya, mientras que las que adquieren financiamientos hacen que aumente.

Para las pymes pertenecientes al sector de manufactura la única variable estadísticamente significativa fue la capacitación, la cual mostró una relación negativa con la mortalidad de las empresas. Esto indica que cuando las pymes del sector manufactura invierten en capacitación la tasa de mortalidad disminuye.

Por su parte las pymes del sector servicios no mostraron ningún coeficiente significativo en el modelo completo y tampoco se obtuvo ninguna combinación de variables que fueran significativas.

La relación directa entre la mortalidad de las empresas de tipo micro y un mayor nivel de escolaridad puede parecer contra intuitivo. Sin embargo, una posible explicación a este fenómeno se puede encontrar en la misma definición de mortalidad, así como las condiciones que toma en cuenta el INEGI para decretar la muerte de una empresa. INEGI considera la muerte de una empresa adicional al cierre de la misma, cuando se cumplen al menos 2 de las siguientes características: a) Cambio de actividad económica, b) Cambio de propietario, y c) cambio de ubicación física. Sin embargo, en el estudio seccionado por

tamaños, el cambio de clasificación empresarial constituye también una muerte para efectos de muestreo. Es decir que, si una micro empresa pasa a ser una Pyme, para efectos de muestreo se cuenta como una muerte. Este escenario podría ser una de las razones por las que se observa la relación entre empresas que tienen personal con mayor grado de escolaridad y la tasa de mortalidad.

CONCLUSIONES

La idea original de este trabajo de investigación se centraba en el estudio de la relación existente entre el comercio electrónico y la esperanza de vida de las empresas. Los resultados obtenidos no fueron los esperados, sin embargo, son igualmente interesantes. Mientras que en otros países ha quedado demostrada esta relación inversa entre las dos variables, en México con los datos disponibles no es así. Esto puede significar que los patrones de consumo no han alcanzado una masa crítica para verse reflejados en las estadísticas. Otra posibilidad es la presencia del problema de micro numerosidad en los datos utilizados. Los efectos del covid 19 pueden haber tenido un efecto en la mortalidad de las empresas que reflejen datos atípicos en comparación a los que se hubieran obtenido en circunstancias previas.

Resulta interesante resaltar que las variables significativas no fueron las mismas entre los tres sectores del mismo tamaño ni entre los sectores comparados con su par de la categoría de tamaño distinta. Esto nos puede indicar que la sensibilidad a las variables macroeconómicas y endógenas no es homogénea entre sectores ni tamaños, cada combinación de tamaño y sector posee sus particularidades específicas a las que es más o menos sensible para los valores de mortalidad.

Es necesario considerar muestras más grandes para poder obtener coeficientes más cercanos a los valores reales. Las muestras más grandes podrían obtenerse por medio de encuestas o con acceso a los micro datos que se recolectaron con las encuestas de INEGI.

La literatura indica una tendencia clara del cambio en los hábitos de consumo y venta a medios electrónicos, incluso los gobiernos de varios estados de México ya han empezado a fomentar este tipo de prácticas. Aun si los datos reflejaran de forma precisa el comportamiento de las variables independientes con relación a la dependiente, vale la pena dar seguimiento en el futuro al modelo para observar si dicho comportamiento se mantiene o si brinda resultados distintos al incluir más muestreos.

BIBLIOGRAFÍA

- Acosta, E., & Fernandez, F. (2019). Predicting corporate financial failure using macroeconomic variables and accounting data. *Computational Economics*, 53(2), 227-257.
doi:10.1007/s10614-017-9737-x
- Benito, A., Delgado, F., & Martínez, J. (2004). A synthetic indicator of financial pressure for Spanish firms. *Documentos de Trabajo n. 0411*.
- Contreras, J. (2016). Tesis doctoral: Análisis de quiebra empresarial: modelo de ecuaciones de estimación generalizadas sobre datos panel. Madrid.
- Cortés, N. (2017). Improvisación Dinámica: estudio de casos sobre PyMEs de la industria alimentaria

- en Xalapa y municipios aledaños. (*tesis doctoral*).
- de María, M. (2002). Pequeñas y medianas empresas industriales y política tecnológica: el caso mexicano de las tres últimas décadas. *CEPAL*(123).
- INEGI. (2018). *Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte 2018*. Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/app/scian/>
- INEGI. (2020a). *Censos Económicos 2019*. Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/programas/ce/2019/>
- INEGI. (2020c). *Estudio sobre la Demografía de los Negocios 2020*. Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/programas/edn/2020/#Tabulados>
- INEGI. (2020d). *PIB por Entidad Federativa (PIBE). Base 2013*. Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/programas/pibent/2013/#Tabulados>
- INEGI. (2021). *Tasa de desocupación total trimestral según entidad federativa*. Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/default.html?nc=624>
- Johansen, L. (1959). Substitution vs. Fixed Production Coefficients in the Theory of Economic Growth: A Synthesis. *Econometrica*, 27(2), 157-176.
- Mungaray, A., & Ramírez, M. (2007). Capital humano y productividad en microempresa. *Investigación Económica*, LXVII(260), 81-115.
- Olmo, F., Crecente, F., & Sarabia, M. (2020). Macroeconomic and institutional drivers of early failure among self-employed entrepreneurs: an analysis of the euro zone. *Economic Research-Ekonomska Istraživanja*, 33(1), 830-1848. doi:10.1080/1331677X.2020.1754268
- Palomo, M. (2005). Los procesos de gestión y la problemática de las PYMES. *Ingenierías*, 8(28), 25-31.
- Ptak-Chmielewska, A., & Matuszyk, A. (2019). Macroeconomic factors in modelling the SMEs bankruptcy risk. The case of the polish market. *Econometrics. Advances in Applied Data Analysis*, 23(3), 40-49. doi:10.15611/eada.2019.3.04
- Romer, P. (1994). The Origins of Endogenous Growth. *Journal of Economic Perspectives*, 8(1), 3-22.
- Savrul, M., Incekara, A., & Sener, S. (2014). The Potential of E-commerce for SMEs in a Globalizing Business Environment. *Procedia - Social and Behavioral Sciences*, 35-45.
- Sixun, L. (2013). An Empirical Study on E-commerce's effects on Economic Growth. *Conference on Education Technology and Management Science* (págs. 81-84). Atlantis Press. doi:<https://doi.org/10.2991/icetms.2013.260>
- Solow, R. (1959). Investment and Technical Progress. En K. Arrow, S. Karlin, & P. Suppes, *Mathematical Methods in the Social Science* (págs. 89-104).
- Velázquez, G. (2008). ¿Las pequeñas y medianas empresas mexicanas requieren aplicar. *Mundo Siglo*, 21(13), 73-90.
- Zatonatska, T., & Novosolova, V. (2017). Modeling of impact of E-commerce on economic development. *Financial and credit activity: problems of theory and practice*, 1(22), 265-273.

LA PRIVATIZACIÓN DE LA INDUSTRIA PETROLERA EN MÉXICO

Carlos Ernesto Arcudia Hernández

cearcudia@yahoo.com

ORCID: 0000-0001-9409-3014

Blanca Torres Espinosa

blancate2005@yahoo.es

ORCID: 0000-0002-7935-4770

Sara Berenice Orta Flores

ortaflores@gmail.com

ORCID: 0000-0002-5894-1212

Facultad de Estudios Profesionales Zona Huasteca de la
Universidad Autónoma de San Luis Potosí

RESUMEN

Una de las reformas más trascendentales del sexenio de Enrique Peña Nieto fue la llamada "Reforma Energética", que modificó uno de los pilares del régimen emanado de la Revolución Mexicana: el monopolio estatal en la producción de hidrocarburos. Petróleos Mexicanos (Pemex) dejó de tener la exclusividad para actividades de exploración, producción, refinación y producción de petroquímicos básicos para dar lugar a una apertura a la participación del sector privado. Esta reforma intenta poner punto final a una serie de cambios en la industria petrolera estatal que iniciaron en México a partir de 1983 -en el que se comienza a implementar el modelo económico neoliberal- y que consistió en la falta de inversión pública en Pemex; su seccionamiento en varias empresas subsidiarias; y, vía contratos de servicios se privatizó buena parte de la industria petrolera. En el presente trabajo pretendemos abordar los principales cambios constitucionales; así como las nuevas leyes de desarrollo que, bajo el mantra neoliberal de crear mercados donde no los hay, establecen la propiedad de la Nación sobre los hidrocarburos; pero su explotación deja de ser un monopolio público. Pemex pasó a ser una empresa productiva del Estado; con lo cual debería de responder a criterios de rentabilidad, más que al bien común.

Palabras clave: privatización, industria petrolera, liberalización, mercado energético, reformas legales.

PRIVATIZATION OF THE OIL INDUSTRY IN MEXICO

ABSTRACT

One of the most important reforms of Enrique Peña Nieto's administration was the so-called "Energy Reform", which modified one of the pillars of the regime emanating from the Mexican Revolution: the state monopoly in the production of hydrocarbons. Petróleos Mexicanos (Pemex) ceased to have exclusivity for activities of exploration, production, refining and production of basic petrochemicals to give way to an opening to the participation of the private sector. This reform attempts to put an end to a series of changes in the state oil industry that began in Mexico in 1983 - in which the neoliberal

economic model began to be implemented - and which consisted of the lack of public investment in Pemex; its division into several subsidiary companies; and, through service contracts, a good part of the oil industry was privatized. In this work we intend to address the main constitutional changes; as well as the new development laws that, under the neoliberal mantra of creating markets where there are none, establish the Nation's property over hydrocarbons; but its exploitation ceases to be a public monopoly. Pemex became a productive state company; with which it should respond to profitability criteria, rather than the common good.

Keywords: privatization, oil industry, liberalization, energy market, legal changes

1- INTRODUCCIÓN

La privatización de las empresas con capital estatal es una tendencia de alcance mundial que se inscribe en el movimiento para hacer retroceder al Estado de la economía. De acuerdo con los tecnócratas neoliberales, esto se debe a que su participación no sólo invade esferas que corresponden a la iniciativa privada, sino que lo distraen de otras funciones que si son de su competencia (Salas, 2017, p 92).

En los países atrasados el Estado a menudo creó empresas para cubrir actividades que no interesaban al sector privado, ya que éstas exigían cuantiosas inversiones y tenían baja rentabilidad o riesgos muy altos. Entre otras actividades, el Estado mexicano contribuyó a desarrollar -a veces asociado con inversionistas privados, nacionales o extranjeros -la industria eléctrica, petrolera, petroquímica básica y secundaria, la industria del acero, las telecomunicaciones, el transporte aéreo y ferroviario, aparte de la infraestructura básica en carreteras, irrigación y agua potable (Salas, 2017, p 92).

Como en casi todos los grandes cambios operados en nuestro país en materia de privatización de empresas estatales tenemos que remontarnos a 1982. Durante ese año, la severa caída en los precios del petróleo, un aumento en los costos del servicio de la deuda externa, el déficit gubernamental excesivo y la expropiación bancaria, obligaron al gobierno de México a firmar un acuerdo con el Fondo Monetario Internacional, comprometiéndose a cumplir con estrictas metas de austeridad. La producción de crudo resintió los efectos del programa, y entre 1983 y 1988 cayó 1.2%. Además, Pemex no emuló los avances tecnológicos y las disminuciones en los costos de producción que se observaban en el resto del mundo¹

Y es que durante el sexenio del presidente José López Portillo (1976-1982) la estrategia económica se basó en que los grandes ingresos petroleros servirían como elemento clave en el crecimiento acelerado de México. Desafortunadamente, la forma que tomó esta estrategia no se basó en la

¹ La situación limitó el margen de maniobra del presidente De la Madrid respecto a Pemex, y añadió problemas a su operación. Ante los límites del endeudamiento externo y la crisis interna, Pemex quedó como una de las pocas fuentes confiables de recursos fiscales para el gobierno. Los ingresos fiscales derivados de esta empresa pasaron del 20% durante el primer trienio de la administración de López Portillo a 43% en 1988, con De la Madrid, representaron el 43% del presupuesto público; las finanzas públicas se petrolizaron (Guajardo, Salas y Vázquez, 2010, p 685)

correcta utilización de los flujos de ingreso de Pemex, o en la creación de un fondo de estabilización petrolera, una alcancía de ingresos extraordinarios, sino en endeudamiento indiscriminado. El mercado internacional estaba interesado en el desarrollo de fuentes de producción de riesgo político limitado, y el gobierno mexicano estaba dispuesto a incentivar el crecimiento de Pemex con créditos externos. El descubrimiento del yacimiento de Cantarell -en la sonda de Campeche- en 1976 y el aumento de los precios internacionales del petróleo en la década de los setenta completaron el escenario que empujó a México a la crisis de los años ochenta (Guajardo, Salas y Vazquez, 2010, pp 674-675).

2.- EL VIRAJE ECONÓMICO EN MÉXICO A PARTIR DE 1982

La estrategia de desarrollo capitalista en México estuvo sustentada hasta 1982 en la protección del mercado interno y en un sistema de intervención y regulación estatal burocrático, basado en una mezcla de gestión pública directa y subsidios al sector privado, cohesionada y sostenida por una política económica (monetaria, fiscal, financiera de tipo de cambio, sector externo), fuertemente intervencionista. Este tipo de crecimiento tendió a generar fuertes presiones inflacionarias, dificultades de integración al mercado mundial por la creciente falta de competitividad y crisis devaluatorias periódicas. La evolución económica distó mucho de ser uniforme en este período (Morera, 1998, p 36)

La política económica aplicada en México en aquellos años se vio influenciada por la corriente estructuralista, encabezada por el teórico argentino Raúl Prebisch. Él concibió varios paradigmas que en su momento tuvieron mucho impacto: la tesis del intercambio desigual, el concepto de los términos de intercambio, las tesis del centro y la periferia, la necesidad del proteccionismo, la industrialización mediante la sustitución de importaciones. Además de que efectivamente el gobierno de México puso en ejecución una estrategia de industrialización acorde con ese enfoque y con la Comisión Económica para América Latina de las Naciones Unidas, Prebisch tuvo en el país discípulos distinguidos como David Ibarra, secretario de Hacienda de 1977 a 1982. La política económica ecléctica que se aplicó de 1970 a 1982 también recibió influencia de las corrientes de pensamiento marxistas. En el medio mexicano no faltaron seguidores de estos enfoques. Uno de ellos, el propio Rolando Cordera y Horacio Flores de la Peña. Ambos simpatizaban y abogaban por la estatización de los sectores clave de la economía. Desde su tesis de licenciatura, Cordera proclamó la necesidad de expropiar el sector financiero para poderle dar rumbo al proceso de desarrollo (Turent, 2011, pp 160-161).

De otra parte, en la “disputa por la nación” se encontraban los neoliberales. Para quienes los problemas económicos se encuentran en una estructura distorsionada de precios que limita la absorción de la mano de obra y genera tasas subóptimas de expansión del producto. La raíz del fenómeno se atribuye al intervencionismo estatal que empeora la asignación de recursos, propicia el uso de técnicas de alta densidad de capital y da lugar a rentas improductivas amparadas en el favor oficial. Por consiguiente, el remedio debe encontrarse en exportaciones competitivas con alto contenido de mano de obra. Al efecto, se recomienda abrir los mercados, suprimir los subsidios y el conjunto de las medidas proteccionistas, incluida la participación estatal en la producción. Así se inicia la explicación neoliberal del desarrollo. Se abandonan el keynesianismo estatista, en lo económico y el

nacionalismo, en lo político. Por un lado, se subrayan las fallas gubernamentales, como causa de los principales desequilibrios estructurales de las economías y la incapacidad del Estado en sustituir la sabiduría del mercado (Ibarra, 2005, 40-41).

Pemex no escapó de la corriente de profundos cambios en el modelo de desarrollo. Las reformas introducidas paulatinamente en la empresa sugieren cambios del papel asignado al sector energético durante la sustitución de importaciones. Se redujeron los subsidios al consumo de energía del sector industrial y se desincorporó la petroquímica, sin resultados ante la falta de interés de inversionistas privados de entrar, en asociación minoritaria con el gobierno, en una industria artificialmente dividida en petroquímica básica y petroquímica secundaria (Puyana y Romero, 2009, p 214).

La política petrolera mexicana está delimitada por factores internos los cuales afectan el diseño de programas de exploración y desarrollo, los de producción y exportaciones y, por consiguiente, el impacto del petróleo en la economía nacional. Los factores internos que han modelado la política petrolera mexicana emanan de diversas fuentes: la interpretación de la tradición jurídica que establece la propiedad nacional del subsuelo; el sentimiento respecto a la nacionalización de la industria en los años treinta: la dependencia del fisco nacional de la renta petrolera; el poder sindical de los trabajadores de Pemex, y los intereses creados en los ámbitos regional y nacional sobre el manejo del crudo y las pugnas por la renta petrolera (Puyana y Romero, 2009, p 215)

3.- LOS CAMBIOS CONSTITUCIONALES DURANTE EL SEXENIO DE MIGUEL DE LA MADRID Y LOS CAMBIOS EN PEMEX.

El propio Miguel de la Madrid (1995, p 335) sostiene que uno de los principales cambios que enfrentó por la vía de las reformas constitucionales fue el redimensionamiento del Estado de manera que, conservando su papel de rector en la economía, su enfoque de actuación fuera regulador y complementario y no sustituto del mercado. Asimismo, se buscó revertir el proceso de crecimiento desbordado del Estado que se había dado en años anteriores y había implicado no sólo un desbalance financiero importante sino también graves problemas de administración ineficaz y deficiente de empresas públicas.

El 3 de febrero de 1983 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación una serie de cambios a la Constitución se denominaron la "Reforma Económica". Se pretendía mediante reformas constitucionales definir y consolidar el papel del Estado como rector del desarrollo nacional y limitar su ámbito de participación en materia económica (Sánchez, 2010, p185).

El nuevo texto del artículo 25 constitucional de febrero de 1983 introdujo en su primer párrafo el concepto de rectoría del Estado

Corresponden al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que ésta sea integral, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo, y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución.

También estableció una clasificación de las áreas económicas en estratégicas y prioritarias. En las primeras según la propia redacción del artículo 25 constitucional:

El sector público tendrá a su cargo, de manera exclusiva, las áreas estratégicas que se señalan en el Artículo 28, párrafo cuarto de la Constitución, manteniendo siempre el Gobierno Federal la propiedad y el control sobre los organismos que en su caso se establezcan.

Pero para las áreas prioritarias, según la clasificación del artículo 28 constitucional surgido de esa reforma se aceptaría la participación privada; en efecto: Asimismo podrá participar por sí o con los sectores social y privado, de acuerdo con la ley, para impulsar y organizar las áreas prioritarias del desarrollo.

Las reformas al artículo 28 constitucional la clave de bóveda que sentó las bases del programa de desincorporación de empresas estatales fueron el 4º párrafo que anexo las actividades que no se consideran monopolios:

No constituirán monopolios las funciones que el Estado ejerza de manera exclusiva en las áreas estratégicas a las que se refiere este precepto: Acuñación de moneda; correos, telégrafos; radiotelegrafía y la comunicación vía satélite; emisión de billetes por medio de un solo banco, organismo descentralizado del Gobierno Federal; petróleo y los demás hidrocarburos; petroquímica básica; minerales radioactivos y generación de energía nuclear; electricidad; ferrocarriles y las actividades que expresamente señalen las leyes que expida el Congreso de la Unión.

En el sexto párrafo del artículo 28 constitucional reformado por Miguel de la Madrid encontramos otra pieza más del engranaje para la desincorporación de empresas públicas:

El Estado contará con los organismos y empresas que requiera para el eficaz manejo de las áreas estratégicas a su cargo y en las actividades de carácter prioritario donde, de acuerdo con las leyes, participe por sí o con los sectores social y privado.

Las modificaciones a la Constitución fueron leídas por la izquierda como una traición, pues se permitía de nueva cuenta la participación privada en sectores claves de la economía. Para los empresarios, los cambios no significaban de ninguna manera garantías para el sector privado y más bien institucionalizaban la injerencia del Estado en la economía. De la Madrid no quedó bien con ninguno de los grupos ideológicos en pugna, sino más bien exacerbó la división y la falta de confianza del sector privado en el gobierno (Cárdenas, 2010, p 204).

La legislación secundaria no sufrió mayores modificaciones. Esta reforma constitucional dejó -al menos en el papel- intacto el sector energético en el proceso de privatización de las empresas del Estado que inició en la administración de Miguel de la Madrid.

Ahora bien, a nivel operativo, se impone una reducción de la actividad de Pemex a través de recortes presupuestales. Pero, además, durante ese sexenio se fue cediendo la participación de Pemex en la industria petroquímica. Tuvo tres vertientes, la primera fue la autorización a empresas privadas de importar productos petroquímicos básicos que Pemex no podía producir por el recorte en gasto de petroquímica.

La otra vertiente fue en petroquímica secundaria, esta actividad no estaba reservada al Estado según la redacción del artículo 28 constitucional transcrita líneas arriba. El gobierno de Miguel de la Madrid reclasificó 36 productos petroquímicos básicos, como secundarios.

La tercera, el inicio del desmantelamiento de Pemex, se privatizan empresas filiales como Hules Mexicanos, las distribuidoras de gas natural y la empresa operadora de gasolineras (Cornejo, 1990, pp 141-142).

4.- EL SOMETIMIENTO DEL SINDICATO PETROLERO Y LA REFORMA A LA LEY ORGÁNICA DE PEMEX CON CARLOS SALINAS DE GORTARI.

El sexenio de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994) se inauguró con la detención en enero de 1989 del líder del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana Joaquín Hernández Galicia, alias La Quina. El 10 de enero de 1989 en Ciudad Madero, Tamaulipas, utilizando a las fuerzas armadas, es detenido Hernández Galicia y su mano derecha, Salvador Barragán Camacho.

Como candidato, aunque Salinas recibió el apoyo formal del STPRM, informalmente fue cuestionado por el liderazgo sindical, y la legitimidad de su administración había quedado en duda por los eventos electorales de 1988. El arresto y encarcelamiento de La Quina, líder factual del sindicato, otorgó al presidente considerable legitimidad y mostró su capacidad de ejecución. La administración enfrentó y anticipó riesgos políticos, mismos que ex post, fueron menores, ya que no hubo ninguna alternación ni en la producción ni en la distribución de gasolinas (Gujardo, Salas y Vázquez, 2010 p 685).

Con el sindicato petrolero controlado, Salinas de Gortari puede imponer un nuevo contrato colectivo de trabajo en la petrolera estatal².

Según Cornejo (1995, pp 235-236), las principales modificaciones en el nuevo contrato de 1 de agosto de 1989 fueron:

- La flexibilización en la contratación de la fuerza de trabajo, al eliminar el pacto de que sólo el 10% del personal podía ser de confianza y el 5% de transitorios.
- El cambio de profesionistas, médicos en particular y técnicos -alrededor de 9896 de su categoría de sindicalizados a personal de confianza.
- La movilidad de sus trabajadores; la cláusula 94 dice que la empresa podrá mover libremente al personal especializado y otros trabajadores que estaban limitados para estas movilizaciones.
- La reducción de su gasto en pago de sueldos y salarios, al disminuir salarios en los distintos tipos de trabajo, hasta más del 50% de pérdida salarial para operadores de embarcaciones petroleras.
- Eliminar incentivos a trabajos peligrosos e insalubres, restringir prestaciones, eliminar compensaciones.
- El despido de 30 mil trabajadores eventuales

² Esto es lo que llama "transformación neoliberal de las relaciones obrero-patronales. Mediante la guerra al corporativismo sindical y a los sindicatos auténticos, mutilación de los contratos colectivos de trabajo, reducción de los salarios reales, mayores cargas de trabajo, eliminación de prestaciones y de derechos adquiridos por los trabajadores a través de sus luchas -incluyendo el derecho a huelga-, despido de trabajadores, para acelerar la creación de condiciones que flexibilicen la contratación de la mano de obra y eleven la productividad de ésta (Cornejo, 1990, p 147)

- La creación de condiciones para elevar la productividad a través de la obligación patronal para contratar suplentes por ausencias, vacaciones o incapacidades de trabajadores de planta.
- Al sindicato se le quitan o reducen canonjías importantes que le otorgaba a la empresa al Comité Ejecutivo.

En 1992 se instrumentaron cambios a la Ley Orgánica de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (LOPMOS). Se segmentó Pemex en cuatro organismos descentralizados con carácter individual y supuesto patrimonio propio. Los cuatro organismos en cuestión reflejan los segmentos en los que se divide la industria: Exploración y Producción, Refinación, Gas y Petroquímica Básica, y Petroquímica. Igualmente, la nueva ley orgánica permitió a Pemex celebrar “toda clase de actos, convenios y contratos, y suscribir títulos de crédito”. Sin embargo, el Estado mexicano permaneció como garante de último recurso, dejando intacta la esencia no empresarial de Pemex (Guajardo, Salas y Vázquez, 2010, pp 685-686)

El artículo 2º de la LOPMOS, establece que Pemex, creado por Decreto del 7 de junio de 1938, es un organismo descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con domicilio en la ciudad de México, Distrito Federal, que tiene por objeto, conforme a lo dispuesto en esta Ley, ejercer la conducción central y la dirección estratégica de todas las actividades que abarca la industria petrolera estatal en los términos de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el ramo del petróleo. Ahora bien, Pemex fue segmentado en 4 organismos descentralizados de carácter técnico, industrial y comercial, con personalidad jurídica y patrimonio propios, mismos que tendrán los siguientes objetos:

Pemex -Exploración y Producción: exploración y explotación del petróleo y el gas natural; su transporte, almacenamiento en terminales y comercialización:

Pemex-Refinación: procesos industriales de la refinación; elaboración de productos petrolíferos y de derivados del petróleo que sean susceptibles de servir como materias primas industriales básicas; almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de los productos y derivados mencionados;

Pemex-Gas y Petroquímica Básica: procesamiento del gas natural, líquidos del gas natural y el gas artificial; almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de estos de productos petrolíferos y de derivados del petróleo que sean susceptibles de servir como materias primas industriales básicas; almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de los productos y derivados mencionados;

Pemex-Petroquímica: procesos industriales petroquímicos cuyos productos no forman parte de la industria petroquímica básica, así como su almacenamiento, distribución y comercialización.

Además de ese seccionamiento, la propia LOPMOS establece en el artículo 3º Las actividades estratégicas que esta Ley encarga a Pemex-Exploración y Producción, Pemex-Refinación y Pemex-Gas y Petroquímica Básica, sólo podrán realizarse por estos organismos. Con lo cual abrió la puerta a la privatización de la petroquímica secundaria que el sucesor de Salinas, Ernesto Zedillo Ponce de León, intentaría llevar a cabo sin éxito

El artículo 10 de la LOPMOS establece las atribuciones de Pemex Corporativo, el órgano al que estarían adscritas las subsidiarias de Pemex. Quedan reservadas al Órgano de Gobierno de Petróleos Mexicanos las facultades que requiera la conducción central y la dirección estratégica de todas las actividades que abarca la industria petrolera incluyendo, en forma enunciativa mas no limitativa: aprobar, conforme a la política energética nacional, la planeación y presupuestación de la industria petrolera estatal en su conjunto y evaluar el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la misma. Asimismo, se reserva al propio Órgano de Gobierno el establecimiento de las políticas y lineamientos necesarios para lograr un sano equilibrio económico y financiero entre los organismos, así como para permitir el adecuado manejo y administración de los bienes que el Gobierno Federal destina a la industria petrolera.

Con la fracturación de Pemex en cuatro empresas subsidiarias y un corporativo, el gobierno de Salinas allanaría la privatización de la petroquímica secundaria, al separarlas y darles autonomía incluso para contratar créditos. Incluso hubo cierta confusión al dejar dos empresas de las cuatro relacionadas con la petroquímica: Pemex Gas y Petroquímica Básica y Pemex Petroquímica. La primera se dedicó al procesamiento de gas natural, líquidos de gas natural y el gas artificial; almacenamiento; transportación, distribución y comercialización de estos hidrocarburos, así como de derivados que sean susceptibles de servir como materias primas industriales básicas. Pemex Petroquímica queda destinada a procesos industriales petroquímicos cuyos productos no forman parte de la industria petroquímica básica; así como su almacenamiento, distribución y comercialización (Cornejo, 1996, pp 43-44)

5.- LA REFORMA ENERGÉTICA DE ENRIQUE PEÑA NIETO.

México se caracterizó, durante décadas, por la propiedad de la Nación sobre los recursos del subsuelo y por la exclusividad del Estado en la explotación de esos recursos (principalmente tratándose de los hidrocarburos). Esto último se tradujo en un monopolio en las industrias energéticas, el cual sin embargo fue evolucionando progresivamente con diversas reformas, como las de los 90s, en los casos de la electricidad y del gas natural. Ahora, con las reformas de 2013/2014, el sector energético ha quedado plenamente abierto a la inversión privada, nacional y extranjera, enfatizándose desde las perspectivas gubernamentales los efectos favorables que ello tendrá para el país. Se insiste que esta vez sí se trata de una reforma energética integral –de manera particular con referencia a la de 2008– porque abarca todos los sectores (petróleo, gas, electricidad y energías renovables), porque tiene componentes ambientales y porque se le atribuyen importantes impactos económicos e industriales (Martínez, Santillán y De la Vega, 2016, pp 16-17).

Esta reforma fue parte del Pacto por México, firmado por la administración de Enrique Peña Nieto por la cual el Congreso aprobó once reformas estructurales que modificaron drásticamente el contenido, alcance y funciones del Estado mexicano. De acuerdo a la versión oficial, las reformas responden a tres propósitos: Elevar la productividad para detonar el crecimiento y desarrollo nacionales; fortalecer y ampliar los derechos de los ciudadanos; y, fortalecer el régimen político democrático

Por reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 2013 se reformaron

los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) cambiando la regulación constitucional en materia de hidrocarburos. Hasta antes de esa reforma, la CPEUM daba el monopolio exclusivo en materia de extracción, refinación y petroquímica básica al Estado, quien lo ejercía a través de Pemex.

A partir de esa reforma se retira del área estratégica de los hidrocarburos y energía eléctrica. El nuevo artículo 25 constitucional señala que en materia de planeación y control del sistema eléctrico nacional; y del servicio público de transmisión de energía eléctrica, así como de la explotación y extracción de petróleo y demás hidrocarburos la nación llevará a cabo dichas actividades en términos de lo dispuesto en el artículo 27 de la CPEUM. En la redacción del párrafo cuarto del artículo 25 constitucional reza:

El sector público tendrá a su cargo, de manera exclusiva, las áreas estratégicas que se señalan en el artículo 28, párrafo cuarto de la Constitución, manteniendo siempre el Gobierno Federal la propiedad y el control sobre los organismos y empresas productivas del Estado que en su caso se establezcan. Tratándose de la planeación y el control del sistema eléctrico nacional, y del servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica, así como de la exploración y extracción de petróleo y demás hidrocarburos, la Nación llevará a cabo dichas actividades en términos de lo dispuesto por los párrafos sexto y séptimo del artículo 27 de esta Constitución. En las actividades citadas la ley establecerá las normas relativas a la administración, organización, funcionamiento, procedimientos de contratación y demás actos jurídicos que celebren las empresas productivas del Estado, así como el régimen de remuneraciones de su personal, para garantizar su eficacia, eficiencia, honestidad, productividad, transparencia y rendición de cuentas, con base en las mejores prácticas, y determinará las demás actividades que podrán realizar.

El artículo 27 de la CPEUM reformado establece que en materia de hidrocarburos y energía eléctrica pese a ser inalienables imprescriptibles, su explotación, uso o aprovechamiento, por los particulares o por sociedades constituidas conforme a las leyes mexicanas, no podrá realizarse sino mediante concesiones, otorgadas por el Ejecutivo Federal, de acuerdo con las reglas y condiciones que establezcan las leyes.

Asimismo, establece el propio artículo 27 de la CPEUM reformado que, tratándose del petróleo y de los hidrocarburos sólidos, líquidos o gaseosos, en el subsuelo, la propiedad de la Nación es inalienable e imprescriptible y no se otorgarán concesiones. Sin embargo, el propio artículo es contradictorio porque establece que con el propósito de que para el Estado que contribuyan al desarrollo de largo plazo de la Nación, ésta llevará a cabo las actividades de exploración y extracción del petróleo y demás hidrocarburos mediante asignaciones a empresas productivas del Estado o a través de contratos con éstas o con particulares.

La redacción reformada del artículo 28 de la CPEUM quita el carácter de monopolio natural del Estado a la industria petrolera y a la industria eléctrica, porque se entregan vía contratos y concesiones a los particulares o a las empresas del Estado.

Aunado a lo anterior, esta reforma contiene 21 artículos transitorios los cuales sientan las bases para la regulación secundaria.

El artículo tercero transitorio establece las bases de la conversión de Pemex y la Comisión Federal de Electricidad en empresas productivas del Estado:

La ley establecerá la forma y plazos, los cuales no podrán exceder dos años a partir de la publicación de este Decreto, para que los organismos descentralizados denominados Petróleos Mexicanos y Comisión Federal de Electricidad se conviertan en empresas

productivas del Estado. En tanto se lleva a cabo esta transición, Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios quedan facultados para recibir asignaciones y celebrar los contratos a que se refiere el párrafo séptimo del artículo 27 que se reforma por este Decreto. Asimismo, la Comisión Federal de Electricidad podrá suscribir los contratos a que se refiere el párrafo sexto del artículo 27 que se reforma por virtud de este Decreto.

El artículo cuarto transitorio contiene la tipología de contratos que operarán la reforma energética:

Dentro de los ciento veinte días naturales siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto, el Congreso de la Unión realizará las adecuaciones que resulten necesarias al marco jurídico, a fin de hacer efectivas las disposiciones del presente Decreto, entre ellas, regular las modalidades de contratación, que deberán ser, entre otras: de servicios, de utilidad o producción compartida, o de licencia, para llevar a cabo, por cuenta de la Nación, las actividades de exploración y extracción del petróleo y de los hidrocarburos sólidos, líquidos o gaseosos, incluyendo las que puedan realizar las empresas productivas del Estado con particulares, en términos de lo dispuesto por el artículo 27 de esta Constitución. En cada caso, el Estado definirá el modelo contractual que mejor convenga para maximizar los ingresos de la Nación.

La ley establecerá las modalidades de las contraprestaciones que pagará el Estado a sus empresas productivas o a los particulares por virtud de las actividades de exploración y extracción del petróleo y de los demás hidrocarburos que hagan por cuenta de la Nación. Entre otras modalidades de contraprestaciones, deberán regularse las siguientes: I) en efectivo, para los contratos de servicios; II) con un porcentaje de la utilidad, para los contratos de utilidad compartida; III) con un porcentaje de la producción obtenida, para los contratos de producción compartida; IV) con la transmisión onerosa de los hidrocarburos una vez que hayan sido extraídos del subsuelo, para los contratos de licencia, o V) cualquier combinación de las anteriores. La Nación escogerá la modalidad de contraprestación atendiendo siempre a maximizar los ingresos para lograr el mayor beneficio para el desarrollo de largo plazo. Asimismo, la ley establecerá las contraprestaciones y contribuciones a cargo de las empresas productivas del Estado o los particulares y regulará los casos en que se les impondrá el pago a favor de la Nación por los productos extraídos que se les transfieran.

El artículo quinto transitorio establece la titularidad de las reservas de hidrocarburos;

Las empresas productivas del Estado que cuenten con una asignación o suscriban un contrato para realizar actividades de exploración y extracción de petróleo y demás hidrocarburos sólidos, líquidos o gaseosos, así como los particulares que suscriban un contrato con el Estado o alguna de sus empresas productivas del Estado, para el mismo fin, conforme a lo establecido en el presente Decreto, podrán reportar para efectos contables y financieros la asignación o contrato correspondiente y sus beneficios esperados, siempre y cuando se afirme en las asignaciones o contratos que el petróleo y todos los hidrocarburos sólidos, líquidos o gaseosos, que se encuentren en el subsuelo, son propiedad de la Nación. Lo dispuesto en el párrafo anterior será aplicable a Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios durante el periodo de transición a que se refiere el transitorio tercero del presente Decreto.

El artículo octavo transitorio abre la puerta a una expropiación disfrazada

Derivado de su carácter estratégico, las actividades de exploración y extracción del petróleo y de los demás hidrocarburos, así como el servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica, a que se refiere el presente Decreto se consideran de interés social y orden público, por lo que tendrán preferencia sobre cualquier otra que implique el aprovechamiento de la superficie y del subsuelo de los terrenos afectos a aquéllas. La ley preverá los términos y las condiciones generales de la contraprestación que se deberá cubrir por la ocupación o afectación superficial o, en su caso, la indemnización respectiva. Los títulos de concesiones mineras que se encuentren vigentes a la entrada en vigor de este Decreto y aquellos que se otorguen con posterioridad, no conferirán derechos para la exploración y extracción del petróleo y los demás hidrocarburos sólidos, líquidos o gaseosos, sin perjuicio de los derechos previstos en sus propias concesiones. Los concesionarios deberán permitir la realización de estas actividades. La ley preverá, cuando ello fuere técnicamente posible, mecanismos para facilitar la coexistencia de las actividades mencionadas en el presente transitorio con otras que realicen el Estado o los particulares.

La apertura del sector energético per se no tendrá efectos industrializadores en México. Para que tales efectos tengan lugar, es indispensable la implementación de políticas industriales y tecnológicas. Al pasar de una economía cerrada con fuerte intervención estatal a una economía más abierta y liberalizada, se abandonó una política industrial “a la antigua” (en la cual la industria petrolera tenía un papel central), sin que se hayan adoptado nuevas políticas industriales y tecnológicas (PIyT) en sectores fundamentales como el energético (Martínez, Santillán y De la Vega, 2016, p 23).

Los procesos de liberalización y apertura no han mostrado los efectos favorables que se les atribuían (difusión y desarrollo tecnológico, crecimiento económico, mayor productividad, generación de empleo, menor migración, convergencia con EUA, entre otros); en lugar de ello han acentuado problemas estructurales de la economía mexicana que derivan en la reducción del potencial de crecimiento y una fuerte exposición a choques externos. Lo mismo puede suceder si se espera simplemente que con la entrada de inversión privada (nacional y en mayor medida externa) la brecha tecnológica se cierre y se potencie la industrialización y el crecimiento económico del país (Martínez, Santillán y De la Vega, 2016, p 23).

El desarrollo legal de la reforma energética requirió la expedición de nuevas leyes en materia de hidrocarburos de las cuales destacamos 6: Ley de Petróleos Mexicanos; Ley de Hidrocarburos; Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos; Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos; y, Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética.

El punto de vista alternativo sobre la reforma energética, formulado a lo largo del debate legislativo de las propuestas de cambios constitucionales y reglamentarios y reiterado tras la aprobación de las reformas, subrayó cuestiones como las siguientes:

- El cambio de paradigma que encierra la reforma energética tiene como esencia la apertura jurídica e institucional, casi irrestricta, a la inversión privada; el repliegue en las funciones reservadas en exclusividad al Estado y la reducción del ámbito de soberanía de la Nación sobre los hidrocarburos.
- Parece darse por hecho que la reforma provocará una reacción favorable de la inversión privada, especialmente la extranjera, convergente además con el interés nacional.
- Se asume, sin demostración o evidencia que vaya más allá de la argumentación doctrinaria general de las ventajas de la competencia y del mercado, que será posible maximizar la explotación de los hidrocarburos, generar mayores ingresos para el gobierno y revertir la tendencia decreciente del excedente petrolero.
- Ante el estancamiento crónico de la capacidad instalada de refinación y petroquímica, con la reforma se acentuará el sesgo exportador de petróleo crudo, característico del sector petrolero mexicano durante las últimas décadas, y se acentuará también el sesgo importador de hidrocarburos transformados.
- El nuevo paradigma petrolero así forjado constituye un retorno al prevaleciente hace un siglo, no muy diferente de un enclave primario exportador, soportado por la expectativa de que la inversión extranjera directa permita fortalecer el horizonte de explotación y extracción acelerada de los hidrocarburos (Aguilera, Alejo, y otros, 2016, p 24).

5.1.- Ley de Petróleos Mexicanos

El artículo 2º de la LPM establece que Petróleos Mexicanos es una empresa productiva del Estado, de propiedad exclusiva del Gobierno Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios y gozará de autonomía técnica, operativa y de gestión, conforme a lo dispuesto en la presente Ley.

El artículo 3º de la LPM establece que Petróleos Mexicanos se sujetará a lo dispuesto en la presente Ley, su Reglamento y las disposiciones que deriven de los mismos. El derecho mercantil y civil serán supletorios.

Las disposiciones contenidas en las demás leyes que por materia correspondan aplicarán siempre que no se opongan al régimen especial previsto en esta Ley.

En caso de duda, se deberá favorecer la interpretación que privilegie la mejor realización de los fines y objeto de Petróleos Mexicanos conforme a su naturaleza jurídica de empresa productiva del Estado con régimen especial, así como el régimen de gobierno corporativo del que goza conforme al presente ordenamiento, de forma que pueda competir con eficacia en la industria energética.

El artículo 4º de la LPM Petróleos Mexicanos tiene como fin el desarrollo de actividades empresariales, económicas, industriales y comerciales en términos de su objeto, generando valor económico y rentabilidad para el Estado Mexicano como su propietario, así como actuar de manera transparente, honesta, eficiente, con sentido de equidad y responsabilidad social y ambiental, y procurar el mejoramiento de la productividad para maximizar la renta petrolera del Estado y contribuir con ello al desarrollo nacional.

Petróleos Mexicanos podrá realizar las actividades, operaciones o servicios necesarios para el cumplimiento de su objeto por sí mismo; con apoyo de sus empresas productivas subsidiarias y empresas filiales, o mediante la celebración de contratos, convenios, alianzas o asociaciones o cualquier acto jurídico, con personas físicas o morales de los sectores público, privado o social, nacional o internacional, todo ello en términos de lo señalado en esta Ley y las demás disposiciones jurídicas aplicables (Artículo 6º de la LPM).

Para cumplir con su objeto, Petróleos Mexicanos podrá celebrar con el Gobierno Federal y con personas físicas o morales toda clase de actos, convenios, contratos, suscribir títulos de crédito y otorgar todo tipo de garantías, manteniendo el Estado Mexicano en exclusiva la propiedad sobre los hidrocarburos que se encuentren en el subsuelo, con sujeción a las disposiciones legales aplicables. Petróleos Mexicanos estará facultado para realizar las operaciones relacionadas directa o indirectamente con su objeto.

Los contratos y, en general, todos los actos jurídicos que celebre Petróleos Mexicanos para el cumplimiento de su objeto podrán incluir cualquiera de los términos permitidos por la legislación mercantil y común y deberán cumplir con la regulación aplicable en las materias que corresponda (Artículo 7 de la LPM).

5.2.- Ley de Hidrocarburos

El artículo 1º de la Ley de Hidrocarburos (LI) establece que corresponde a la Nación la propiedad directa, inalienable e imprescriptible de todos los Hidrocarburos que se encuentren en el subsuelo del territorio nacional, incluyendo la plataforma continental y la zona económica exclusiva situada fuera del mar territorial y adyacente a éste, en mantos o yacimientos, cualquiera que sea su estado físico.

Para los efectos de esta Ley, se considerarán yacimientos transfronterizos aquéllos que se encuentren dentro de la jurisdicción nacional y tengan continuidad física fuera de ella.

También se considerarán como transfronterizos aquellos yacimientos o mantos fuera de la jurisdicción nacional, compartidos con otros países de acuerdo con los tratados en que México sea parte, o bajo lo dispuesto en la Convención de las Naciones Unidas sobre Derecho del Mar.

En términos del artículo 2º de la LI Esta ésta tiene por objeto regular las siguientes actividades en territorio nacional:

- I. El Reconocimiento y Exploración Superficial, y la Exploración y Extracción de Hidrocarburos;
- II. El Tratamiento, refinación, enajenación, comercialización, Transporte y Almacenamiento del Petróleo;
- III. El procesamiento, compresión, licuefacción, descompresión y regasificación, así como el Transporte, Almacenamiento, Distribución, comercialización y Expendio al Público de Gas Natural;
- IV. El Transporte, Almacenamiento, Distribución, comercialización y Expendio al Público de Petrolíferos, y
- V. El Transporte por ducto y el Almacenamiento que se encuentre vinculado a ductos, de Petroquímicos.

El artículo 6 de la LI concede al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Energía, podrá otorgar y modificar a Petróleos Mexicanos o a cualquier otra empresa productiva del Estado, de manera excepcional, Asignaciones para realizar la Exploración y Extracción de Hidrocarburos.

Para el otorgamiento de una Asignación, la Secretaría de Energía deberá motivar que se trata del mecanismo más adecuado para el interés del Estado en términos de producción y garantía de abasto de Hidrocarburos y que el posible Asignatario tiene la capacidad técnica, financiera y de ejecución para extraer los Hidrocarburos de forma eficiente y competitiva.

Previo al otorgamiento de las Asignaciones, la Secretaría de Energía deberá contar con opinión favorable de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, la cual será emitida a través de un dictamen técnico.

5.3.- Ley del Fondo Mexicano del Petróleo

El Fondo Mexicano del Petróleo, fideicomiso público del Estado constituido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, como fideicomitente, en el Banco de México, como institución fiduciaria, forma parte de la Federación y no será considerado entidad paraestatal (Artículo 5º LFMP)

El Fondo Mexicano del Petróleo es el primer fondo soberano de México, el cual se creó para garantizar el manejo responsable y transparente de los ingresos petroleros. Es un fideicomiso público, administrado por Banco de México como Fiduciario y en el que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público actúa como Fideicomitente.

El fideicomitente no podrá, bajo ninguna circunstancia, disminuir el patrimonio fideicomitado del Fondo Mexicano del Petróleo. El Comité del Fondo Mexicano del Petróleo estará integrado por tres representantes del Estado y cuatro miembros independientes. Los miembros representantes del Estado serán los titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, quien presidirá el Comité, y de la Secretaría de Energía, así como el Gobernador del Banco de México. Los cuatro miembros independientes serán nombrados en los términos del artículo 9 de esta Ley.

Los miembros representantes del Estado podrán designar suplentes para asistir a las sesiones del Comité, quienes deberán tener nivel de subsecretario, tratándose de los titulares de las secretarías citadas, o de subgobernador tratándose del Gobernador del Banco de México. Los miembros independientes no podrán designar suplentes bajo ninguna circunstancia.

El Comité designará un Secretario y un Prosecretario, debiendo recaer tales nombramientos en servidores públicos del Banco de México (Artículo 6º LFMP)

6.-CONCLUSIONES

En esta apretada síntesis hemos podido pasar revista a los cambios que el proceso de viraje económico en nuestro país ha provocado en la industria petrolera estatal. Pemex fue la piedra de toque sobre la que se construyó el modelo de desarrollo de la industrialización sustitutiva de importaciones. Paradójicamente, el auge petrolero de la década de 1970 terminó provocando la crisis de 1982, con la que se zanjó el gobierno de López Portillo e hizo necesario un cambio de rumbo en la economía nacional. El cambio hacia el neoliberalismo trajo como consecuencia la liberalización, la apertura al exterior y la privatización de las empresas del Estado.

Analizamos los cambios constitucionales y -superficialmente- los cambios legales que se produjeron durante tres sexenios. En el de Miguel de la Madrid Hurtado (1982-1988) los cambios en Pemex tuvieron tres vertientes. La reforma constitucional en materia económica, que si bien clasificó al petróleo – en concreto la extracción, la refinación y la petroquímica básica- como área estratégica -y por tanto en manos del Estado-; dejó fuera la petroquímica secundaria. Aunado a lo anterior, se reclasificaron productos petroquímicos secundarios varios productos que antes eran petroquímicos básicos; y, por lo tanto, el sector privado podía producirlos. Por último, se comenzaron a desincorporar empresas filiales de Pemex que no se dedicaran a las actividades constitucionalmente reservadas al Estado.

A la par de la profundización de la implementación del modelo neoliberal durante el sexenio de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994), siguió el proceso de desmantelamiento de Pemex. Salinas de Gortari inicia su administración con la detención del líder del sindicato petrolero. Esta fue una acción tendiente a doblar al sindicato e imponerle una renegociación del contrato colectivo de trabajo con la cual se flexibilizaba la relación laboral. Siguió también la reclasificación de productos petroquímicos; y, una nueva Ley de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios. Ésta última dividió a Pemex en cuatro empresas subsidiarias: exploración y producción; refinación; gas y petroquímica básica; y, petroquímica. La rama de petroquímica secundaria se abrió a la participación de la iniciativa privada. Luego de tres sexenios sin cambios de fondo en Pemex, aunque siguiendo el proceso de desmantelamiento de la empresa y una privatización disfrazada, durante el sexenio de Enrique Peña Nieto (2012-2018), dentro del llamado Pacto por México se llevó a cabo una reforma energética que cambió la configuración de la industria energética estatal -petróleo y electricidad-. Se reformó la Constitución para permitir abiertamente la participación privada en toda la industria petrolera, ya sin áreas exclusivas en manos del Estado. A Pemex se le dio carácter de empresa productiva del Estado, que debe aportar rentabilidad. De una forma muy neoliberal, se creó un nuevo mercado petrolero donde Pemex será un jugador más y no el que monopolice la actividad.

7.- BIBLIOGRAFÍA

Aguilera, M. Alejo, F. Navarrete, J. Torres, R. (2016). Contenido y alcance de la reforma energética, *Economía UNAM*, 13 (37), 3-44.

Cárdenas, E. (2010). La reestructuración económica de 1982 a 1994. En E. Servin (Coord) *Del nacionalismo al neoliberalismo, 1940-1994*, Fondo de la Cultura Económica.

Cornejo, S. (1990). Privatización monopólica y desnacionalización de Pemex, ¿hasta dónde?, *Problemas del Desarrollo*, 21 (81), 135-155.

Cornejo, S. (1995). Avances en la privatización de Pemex. *Problemas del Desarrollo*, 26 (102), 223-254.

Cornejo, S (1996). Acerca de la importancia de la petroquímica y la privatización desnacionalizadora, *Problemas del Desarrollo*, 27 (104), 31-45.

Ibarra, D. (2005). *Ensayos sobre economía mexicana*, Fondo de Cultura Económica

De la Madrid, M. (1995). La reforma del Estado en México. Una perspectiva histórica. *Gestión y Política Pública*, 4(2), 329-345.

- Martínez, F., Santillán, M. y De la Vega, A. La reforma energética de 2013/2014 y el desarrollo industrial en México: contenidos, implicaciones y propuestas, *Análisis Económico*, 31(78), 7-30.
- Morera, C. (1998). *El capital financiero en México y la globalización*, UNAM-ERA-IIE
- Puyana, A y Romero, J. (2009). *México, "De la crisis de la deuda al estancamiento económico*. El Colegio de México.
- Salas, A (2017). *La economía política neoliberal en México. ¿Quién la diseñó y cómo lo hizo?* Editorial Foca.
- Sánchez, J, (2010). *La privatización en México como retracción de lo estatal*. IAPEM
- Soto, G., Salas, F., y Velázquez, D. (2010) Energía, infraestructura y crecimiento, 1930-2008. En S. Ficker (Ed.), *Historia económica general de México: De la colonia a nuestros días*. El Colegio de México.
- Turrent, E, (2011). La estatización bancaria en México: Una interpretación desde la perspectiva del pensamiento económico, *América Latina Historia Económica*, (36), 155-182

CAMBIOS EN LOS SERVICIOS TURÍSTICOS EN TIEMPOS DEL COVID-19 EN LA HUASTECA POTOSINA

María Elena Castillo Castillo

Universidad Autónoma de San Luis Potosí

Facultad de Estudios Profesionales Zona Huasteca

Estudiante de 8vo semestre de la Licenciatura en Turismo Sustentable

elena.castilloc1798@gmail.com

Alma Rafaela Bojórquez Vargas

Universidad Autónoma de San Luis Potosí

Facultad de Estudios Profesionales Zona Huasteca

bojorquezalma@yahoo.com

<https://orcid.org/0000-0001-9959-5320>

RESUMEN

En el presente proyecto de investigación, se buscó abordar el tema del nuevo coronavirus, el cual ha traído consigo pérdida de empleos, cierre de empresas, así como aumento de la pobreza en muchas regiones y países del mundo, con esto, se pretende determinar cuáles han sido los impactos y los cambios en los servicios turísticos a raíz de la emergencia sanitaria en la región Huasteca de San Luis Potosí en México, en el desarrollo de la misma se denotó como principal problemática el impacto en los sectores productivos, específicamente del turístico, desde el descubrimiento del COVID-19. El objetivo de este trabajo consiste en recopilar los conceptos, aportaciones de otros estudios y sus principales hallazgos respecto al tema, ya que conocer a detalle permitirá a los actores interesados que estén informados y orienten mejor la toma de decisiones y su planeación. Este estudio es de tipo investigación documental, consiste en un análisis selectivo de fuentes bibliográficas en bases de datos científicas y de acceso abierto en el tema. El análisis por lo tanto es de tipo cualitativo. En la Huasteca Potosina, el sector turístico tuvo afectaciones y para llevar a cabo su reactivación ha tenido que adaptarse para “la nueva normalidad”, la cual hace referencia al hecho que las empresas turísticas han tenido que cambiar las funciones de puestos, incrementar el control, la limpieza, la sanidad y el cuidado personal, así como poner entera atención en acciones que permiten una detección temprana de nuevos contagios tanto a colaboradores como en turistas.

Palabras clave: Turismo, Coronavirus, Pandemia, COVID-19, Servicios turísticos.

CHANGES IN THE TOURIST SERVICES IN TIMES OF COVID-19 IN THE HUASTECA POTOSINA

ABSTRACT

In the present research project, it was sought broach the topic of the new coronavirus, which has brought with it job losses, business closures, as well as increased poverty in many regions and countries of the world, with this, it is intended to determine what have been the impacts and changes in tourist services with the health emergency in the region Huasteca Potosina of San Luis Potosí in México, in this development, it was denoted as the main problem the impact on productive sectors, specifically tourism, since the discovery of COVID-19. The objective of this work is to compile the concepts, contributions from other studies and their main findings on the topic, as knowing in detail will allow interested actors to be informed and better guide decision-making and planning. This study is of a documentary research type, it consists of a selective analysis of bibliographic sources in scientific and open access databases on the topic. Therefore, the analysis is qualitative. In the Huasteca Potosina, the tourism sector was affected and to carry out its reactivation it has had to adapt to “the new normal”, which refers to the fact that tourism companies have had to change the functions of positions, increase, control, cleaning, health, and personal care, as well as paying full attention to actions that allow an early detection of new infections both to employees and tourists.

Keywords: Tourism, Coronavirus, Pandemic, COVID-19, Tourist Services.

1. INTRODUCCIÓN

La presente investigación surge entorno a la problemática causada por el impacto en los sectores productivos, específicamente en el sector turístico desde el descubrimiento de un nuevo virus hasta la actual fecha, a poco más de un año de su aparición.

El nuevo coronavirus ha traído consigo pérdida de empleos, cierre de empresas, impactos negativos en la economía, pérdidas millonarias, así como aumento de la pobreza en muchas regiones y países del mundo, por mencionar algunos, a través de la presente investigación, se pretende determinar cuáles han sido los impactos que ha causado la pandemia en el sector turístico, tanto para prestadores turísticos, para el turista propio y la comunidad o región en la que se desarrolla, tomando como punto de estudio en la zona Huasteca de San Luis Potosí.

Si bien, los impactos negativos no se han suscitado en un solo sitio, sin embargo, la forma de retomar y reactivar la economía ha sido diferente y en el caso de la Huasteca Potosina esta reactivación se dio de una manera muy peculiar.

De acuerdo con Huguet (2020) en la Revista National Geographic, a lo largo del tiempo han existido virus y enfermedades que han cambiado a la sociedad o sociedades donde se desarrollaron además de haber influido en el curso de la historia, algunas de las más relevantes son: la peste de justiniano, la peste negra, la viruela, la gripe española, la gripe asiática y el VIH; por lo tanto, los impactos en la sociedad y

en la economía del mundo causado por virus y enfermedades no son nuevos, sin embargo, la forma de afrontarlos si lo ha sido, y dada la alta probabilidad de contagio y el índice de muertes causadas de este nuevo coronavirus ha provocado de los peores impactos en la sociedad y en la economía.

En el ámbito internacional, según informes de la Organización Mundial del Turismo (2020) para el 20 de abril del 2020, el 100% de los destinos del mundo introdujeron restricciones de viaje en respuesta a la pandemia y la ocupación global se redujo con caídas de entre el 20% y el 70%.

Para México, el Consejo Nacional Empresarial Turístico (2020) indicó que las afectaciones por la pandemia fueron perceptibles desde el final del mes de abril del año 2020, la Balanza Turística registró un saldo de 4.1 miles de millones de dólares, un decremento de 31.4%.

De acuerdo con (Secretaría de Turismo [SECTUR], 2019), en el estado de San Luis Potosí, el sector turístico mostró un gran aumento desde el año 2013 y hasta el año 2019, este aumento permitió que se diera a conocer la Huasteca Potosina como destino turístico y tener grandes impactos positivos a la economía de la región. Las cifras de visitantes en el estado mostraban un aumento positivo en 2019 con respecto al año anterior, indicando un aumento de más de 100,000 nuevos visitantes, previo al brote del coronavirus.

Si bien, durante parte del año 2020, las cifras de visitantes fueron igual a 0, y aunque aún no hay informes y estadísticas oficiales del cierre del 2020 y principios del 2021, es notoria la baja cantidad de visitantes que se han recibido no solo en el estado, sino también en la Huasteca Potosina.

En el caso de la Huasteca Potosina, a partir de mediados del mes de marzo del 2020 se proclamó la cuarentena obligatoria y con ella el cierre y suspensión de todo tipo de actividades consideradas no esenciales, ante el aumento de casos en México y en el estado, los establecimientos de servicios turísticos permanecieron cerrados hasta mediados del mes de junio, mes en el que se iniciaron medidas para la reapertura de sitios turísticos y retorno escalonado de actividades.

México adoptó un sistema de análisis situacional denominado semaforización, en la cual de acuerdo al número de camas ocupadas en los hospitales por pacientes con COVID-19 se determinaba los tipos de establecimientos que podían operar, horarios y en que capacidades o aforos, el cual hasta la fecha no ha permitido el crecimiento fluido del turismo pese a que ya se encuentra operando con restricciones, en el caso característico de la región los prestadores de servicios han tenido iniciativas en pro de mantener activo el turismo acatando protocolos y medidas sanitarias, no obstante, sigue habiendo impactos, tales como gran cantidad de empresas que han decidido cerrar y un gran aumento en el desempleo.

Ante “una nueva normalidad” el sector ha tenido que adaptarse y tratar de mantenerse en el mercado ante un panorama bastante fluctuante, pero sobre todo uno con enorme incertidumbre, donde han surgido grandes cambios, se mantiene el miedo y en donde han surgido nuevas tendencias de consumo.

Para este trabajo se plantea la pregunta de investigación ¿Cuáles han sido los cambios en los servicios turísticos que se ofertan en la Huasteca Potosina a raíz del surgimiento del COVID-19 y a través de la forma en que se ha desarrollado la actual pandemia?

Objetivo de este estudio:

El objetivo de este trabajo consiste en recopilar los conceptos, aportaciones de otros estudios y sus principales hallazgos respecto al tema “Cambios en los Servicios Turísticos en Tiempos del COVID-19 en la Huasteca Potosina, ya que conocer más a detalle permitirá a los actores interesados estén mejor informados y orienten de mejor manera la toma de decisiones y su planeación, asimismo, este estudio aporte las bases para que se adquiera mayor conciencia sobre este tema a la comunidad académica en general.

2. METODOLOGÍA

Este estudio, de tipo investigación documental, consiste en un análisis selectivo de fuentes bibliográficas en bases de datos científicas y de acceso abierto en el tema Cambios en los Servicios Turísticos en Tiempos de COVID-19 en la Huasteca Potosina. Se analizaron artículos publicados, libros y tesis tanto en línea como impresas. De la selección hecha, se obtuvo la información más relevante en cuanto a autores, conceptos, clasificaciones, reflexiones y hallazgos más importantes sobre este tema. El análisis por lo tanto es de tipo cualitativo.

3. RESULTADOS

3.1 Antecedentes conceptuales: Endemia, epidemia y pandemia

Para contextualizar la situación que se atraviesa actualmente y desde el pasado diciembre del 2019 en el mundo, a continuación, se describen y muestran las diferencias pudieran causar un conflicto de análisis del impacto o la inmensidad del problema que se afronta.

A grandes rasgos, la principal diferencia en estos conceptos es en el énfasis de la gravedad de la enfermedad, de su impacto y de su nivel de contagio, sin embargo, en el siguiente espacio se integra aquellos conceptos que sugiere el Diccionario de Epidemiología (Como se citó en Universidad Internacional de Valencia [VIA], 2018):

Una endemia es: La aparición constante de una enfermedad, trastorno o agente infeccioso nocivo en un área geográfica o grupo de población; también puede referirse a una prevalencia alta crónica de una enfermedad en dicha área o grupo.

Mientras que una epidemia es: La ocurrencia en una comunidad o región de casos de una enfermedad, comportamientos específicos relacionados con la salud u otros eventos relacionados con la salud claramente superiores a lo que normalmente se puede esperar.

En el artículo Impactos del COVID-19 en el turismo, Petrizzo (2020) indica que:

En términos técnicos, una pandemia ocurre cuando una enfermedad se propaga, en un periodo corto de tiempo, en muchos países, o comienza a registrar un inesperado incremento en el número de personas contagiadas en un país en el cual ésta es, o no, de carácter endémico (p. 95).

Lo anterior, parafraseado, indica aquel virus o enfermedad que llega a dispersarse de forma repentina, rápida y con un índice alto de contagio, generalmente, una pandemia alcanza ese grado o título cuando se vuelve realmente viral, que llega a alcanzar un inmenso número de personas contagiadas en un tiempo corto y por lo tanto aumenta el grado de complejidad para su control o cura.

Replanteando, estos conceptos, se puede considerar que una enfermedad puede clasificarse por categorías, puede pasar de una en una paulatinamente hasta convertirse en la otra, o bien existen aquellos casos en los que una epidemia o una pandemia puede convertirse en una endemia, debido a su duración por un tiempo demasiado prolongado. El turismo, al implicar el movimiento y alto contacto entre personas, es una de las actividades o factores que gobiernos y estados buscaron suprimir y con ello disminuir índices de contagios, sin embargo, a lo largo de la pandemia actual, se ha demostrado que existen medidas de distanciamiento que permiten viajar disminuyendo consecuencias y aumentando la higiene.

3.2 Coronavirus y COVID-19

Con base en la información proporcionada en el sitio oficial de información del coronavirus en México, “Los coronavirus son una familia de virus que causan enfermedades (desde el resfriado común hasta enfermedades respiratorias más graves) y circulan entre humanos y animales” (Gobierno de México, 2019).

Como fue dado a conocer en medios internacionales, a finales de diciembre del año 2019 se comenzaba a propagar una enfermedad desconocida con alto grado de infecciosidad, de la cual a ciencia cierta se desconocía su surgimiento, la situación se dio en la provincia de Wuhan en China.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud [OMS] (2019):

La COVID-19 es la enfermedad causada por el nuevo coronavirus conocido como SARS-CoV-2. La OMS tuvo noticia por primera vez de la existencia de este nuevo virus el 31 de diciembre de 2019, al ser informada de un grupo de casos de neumonía vírica.

Dentro de sus síntomas más comunes son: fiebre, tos seca, cansancio, mientras que, en algunos pacientes portadores pueden mostrar: pérdida del gusto y del olfato, problemas respiratorios, conjuntivitis, dolores musculares y de cabeza, entre otros.

Su alto nivel infeccioso, que de acuerdo con la OMS (2019) puede ser por medio de contacto persona a persona o bien contacto de objetos a persona, su nivel de complejidad aumenta ante falta o nula higiene personal.

Su relación con el turismo, y por lo tanto su impacto negativo, surge a raíz del alto contacto que se da a través de este sector, que, si bien no es el único sector, es del que se habla en la presente investigación. Ante el problema grave que enfrentaban gobiernos del mundo, fueron tomadas decisiones, tales como la cuarentena obligatoria, con el fin de mitigar y disminuir el índice de contagio, dentro de lo cual no se tenía previsto una suspensión de actividades durante un periodo tan largo del tiempo, que afectara tan negativamente al sector.

3.3 El turismo

El turismo es un fenómeno que se da en cada rincón del mundo, su definición es asociada a distintos aspectos, los cuales generalmente se relacionan a el acto de viajar a un lugar distinto al de origen por diferentes motivos y durante un tiempo determinado, o bien, haciendo referencia del turismo como una actividad económica del sector servicios.

Desde el punto de vista legal, (Hiernaux-Nicolás, 2002) considera del turismo “Aquella actividad o actividades que pueden ser realizadas durante el tiempo libre, las cuales que han podido desarrollarse en base a condiciones jurídicas y en beneficio de trabajadores al ser un derecho el acceso a ellas y los recursos necesarios para obtenerlas (p. 13)”, mediante el cual hace referencia al turismo como una condición legal, específicamente de los derechos laborales de un trabajador, como condición social.

De la Torre (1997), desde el fenómeno social, afirma lo siguiente:

El turismo es el desplazamiento voluntario y temporal de individuos o grupos de personas que, fundamentalmente por motivos de recreación, descanso, cultura o salud, se trasladan de su lugar de residencia habitual a otro, en el que no ejercen ninguna actividad lucrativa ni remunerada, generando múltiples interrelaciones de importancia social, económica y cultural.

Siendo uno de los conceptos más aceptados, la Organización Mundial del Turismo [OMT] (1994), sugiere que: “El turismo comprende las actividades que realizan las personas durante sus viajes y estancias en lugares distintos a su entorno habitual por un periodo de tiempo consecutivo inferior a un año, con fines de ocio, por negocios y otros”.

En términos económicos, “el turismo es el concepto que comprende todos los procesos, especialmente los económicos, que se manifiestan en la afluencia, permanencia y regreso del turista hacia, en, y fuera de un determinado municipio, estado o país”. (Von Schullern, 1911 como se citó en Ibáñez et al., 2011)

De forma general, todas las definiciones por lógica toman como referencia el motivo y la motivación de viaje, sin embargo, para técnicas de estudios y en el énfasis en el que se desarrolla la investigación, son consideradas las definiciones sugeridas por la OMT y en el ámbito económico.

El turismo se encuentra dividido en distintas ramas, segmentados a partir del motivo de viaje, preferencias y necesidades del turista, origen del turista, en base a precios y tipos de consumo, entre otros, en función de este estudio no muestra gran relevancia los segmentos del turismo, si no las opciones de servicios turísticos.

3.4 Servicios turísticos

El sector turismo, clasificado dentro de las actividades terciarias, es decir, del sector de servicios, se encuentra integrado por empresas que lo consolidan y complementan formando un ente capaz de ofrecer, recibir, atender y despedir a un cliente y como tal producir prestaciones que satisfagan por completo las necesidades del turista.

Goeldner et al (2007) en el libro *Tourism: principles, practices, philosophies*, propone que “el turismo es una de las industrias más grandes del mundo y está conformada por múltiples segmentos, principalmente el hospedaje, transporte, alimentos y bebidas, agencias de viajes, centros comerciales, entre otros, e integra un conjunto de actividades históricas, culturales, de aventura, deportivas, de recreación y entretenimiento, entre otras”.

En definición por la Organización de los Estados Americanos [OEA] (1980, como se citó en Bajaña et al, 2019) “los servicios turísticos son entendidos como el producto y resultado de funciones, acciones y actividades, las cuales son llevadas a cabo por la comunidad receptoras y como tal los entes que la conforman, con el objetivo de satisfacer las necesidades del turista, aprovechando al máximo los recursos que la industria ofrece y maximizando el valor económico de los recursos materiales, naturales y culturales con los que cuenta”.

3.5 Tipos de servicios turísticos

A consideración en el esbozo de conceptos y generalidades del turismo basado en (OEA, 1980, como se citó en Bajaña et al., 2019), son considerados como servicios turísticos los siguientes:

- Servicio de alojamiento: Facilidades de hospedaje o estancia a los usuarios de servicios turísticos, con o sin prestación de otros servicios complementarios.
- Servicio de alimentación: Proporción de alimentos o bebidas para ser consumidas en el mismo establecimiento o en instalaciones ajenas.
- Servicio de guía: Prestación de servicios de guía turística profesional, para interpretar el patrimonio natural y cultural de un lugar.
- Servicio de OPC: Servicio de organización de eventos como reuniones, congresos, seminarios o convenciones.

- Servicio de información: Facilitar información a usuarios de servicios turísticos sobre recursos turísticos, con o sin prestación de otros servicios complementarios.
- Servicio de intermediación Agencias de Viajes: Prestación de cualquier tipo de servicio turístico susceptible de ser demandado por un usuario, intervienen personas como medio para facilitarlos.
- Servicios de consultoría turística: Dado por especialistas licenciados en el sector turismo para realizar la labor de consultoría turística.
- Servicios de transporte: Movilización de los turistas.

Cada uno de los servicios que integran al sector son de vital importancia, por lo tanto, son severamente afectados en situaciones socioeconómicas y de higiene mundial, al pertenecer al sector servicios y mantener un alto contacto entre personas. A lo largo de la pandemia, se ha mostrado desde distintas regiones que se pueden practicar estas actividades sin poner en riesgo al turista, a la comunidad o a los prestadores de servicios, es cuestión de responsabilidad y empatía.

El turismo y su sector son una rama importante en la derrama económica de México y el mundo, su prevalencia es de importancia mundial, por lo tanto, las acciones para mantenerlo son igual de importantes que muchos de otros sectores de la economía.

3.6 Medidas sanitarias en el sector turístico: Protocolos turísticos

La estrategia del gobierno mexicano estableció que la reapertura de actividades debía realizarse de manera paulatina y ordenada, para ello uno de los requisitos obligatorios previo a la apertura de sitios y empresas turísticas fue la elaboración y adaptación de protocolos sanitarios. Para tal efecto, el gobierno federal puso a disposición los documentos que contenían los “Lineamientos técnicos específicos para la reapertura de actividades económicas”, además de diversos cursos de información y capacitación con los que se debía cumplir, mismos que eran emitidos por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

En los protocolos, se establecen las medidas sanitarias ideales para llevar a cabo las funciones de los departamentos sin riesgos y bajo las condiciones reales de los espacios laborales.

De acuerdo con las indicaciones emitidas por dependencias de salud en conjunto con consideraciones de la SECTUR, dio a conocer las medidas en las que operarían parajes en apertura, hasta el 1 de agosto, los parajes y sitios turísticos permanecían cerrado por segunda ocasión y en coordinación con COEPRIS, comités ejidales y municipios, se establecieron los lineamientos de operación que se implementarían una vez que las condiciones sanitarias fueran óptimas.

En comunicado para la página oficial de SECTUR, Esper (2020) indicó:

En la nueva normalidad, los parajes de San Luis Potosí, actividades y atractivos turísticos acordaron, en coordinación con la Comisión Estatal Para la Protección de Riesgos Sanitarios (COEPRIS), los comités ejidales, la Secretaría de Turismo, implementar nuevos lineamientos para operar, cuando la situación sanitaria y las autoridades correspondientes permitan ofrecer nuevamente sus servicios,

FIGURA 4.

Medidas sanitarias embarcadero La Morena, Aquismón



Fuente: Código San Luis (2020)

El embarcadero de La Morena, así como el de Tanchachín, en el municipio de Aquismón, que son los puntos de partidas para el recorrido y visita a la cascada de Tamul, adoptaron medidas sanitarias, tales como: disminución de aforo, desinfección de chalecos salvavidas y uso de cubrebocas.

FIGURA 5.

Acceso al sitio turístico "Micos"



Fuente: Código San Luis (2021)

El sitio turístico Micos, ubicado en Ciudad Valles, ha sido uno de los sitios con protocolos más rigurosos, vigilando que realmente se den seguimiento a las medidas sanitarias, en especial el uso de cubrebocas, aforos y sana distancia.

3.7 El COVID-19 en la Huasteca Potosina

En la Huasteca Potosina, pese a que ya habían pasado aproximadamente 2 meses desde el descubrimiento del primer contagio en China, fue sino hasta principios de marzo cuando comenzaba a resonar este término.

Cronológicamente, el viernes 13 de marzo del 2020 fue la fecha exacta del último día de clases presenciales para todos los niveles educativos, fue entonces que se recibían nuevas noticias del incremento de contagios en México y en San Luis Potosí, pese a hubo en exceso de incertidumbre, se vivió el fin de semana festivo (puente vacacional), desconociendo totalmente si habría un retorno inmediato, si eran medidas temporales o bien, la fecha exacta no solo de retorno a actividades educativas, sino también a algunas otras actividades del sector productivo, quienes también se vieron en la necesidad de hacer un paro de sus labores.

En el caso específico del sector turístico, diversos municipios de la región recibían una circular con indicaciones de cierre de actividades, dicho oficio solicitaba emitir el mensaje de cierre temporal de actividades por fecha indefinida con efecto inmediato el día 19 de marzo del año 2020. Distintos municipios como fue el caso de Tamasopo, Aquismón, El Naranjo, entre otros, tomaron como primera medida el instalar filtros sanitarios en los principales accesos, permitiendo ingresar a los pueblos únicamente a los habitantes de cada sitio respectivamente.

Aproximadamente por dos meses siguió tal cual esta situación, y fue hasta finales de mayo del mismo año, cuando en conjunto, gran cantidad de empresas dedicadas al sector y prestadores de servicios se reunían de manera privada para organizar la reapertura de parajes turísticos y la reactivación del sector. Previo a esto, directores de turismo de los principales municipios de la región sostenían reuniones, analizando las acciones correctas y protocolos a implementar para que esto fuera posible, sin embargo, se obtuvo poca respuesta positiva por parte de la gobernación del estado.

Ante dicha situación, el grupo antes mencionado, que se denominaría al poco tiempo “APRESTUR” (Alianza de Prestadores de Servicios Turísticos), inicia acciones para lograr el cometido, el sector se prepara con protocolos sanitarios que avalaría COEPRIS (Comisión Estatal para Protección contra Riesgos Sanitarios), posterior a este trámite, empresas de la región se prepararían para reactivar labores para aproximadamente el 19 de junio.

El país adoptó un sistema de medida al índice de riesgo de contagio por estado, basado en el número de camas ocupadas en hospitales por pacientes COVID-19, rojo, naranja, amarillo y verde, de mayor a menor riesgo respectivamente. Semanalmente se hacía una actualización “del color del semáforo”, para cada color se establecían las restricciones: aforos, horarios, días de cierre, entre otros.

De la Huasteca Potosina, el municipio con mayor índice de contagios ha sido Ciudad Valles, números atípicos con relación al resto de la región, misma situación en relación con la capital potosina, situación

que afecto en gran medida el avance del sector durante la pandemia, provocando retrocesos en la semaforización y por ende en las restricciones.

Si bien fueron distintos elementos que no permitieron la fluctuación del turismo desde entonces y hasta la actualidad, el sector se ha ido recuperando. Es necesario rescatar que a pesar de las trabas a las cuales se han enfrentado, la pandemia ha traído consigo lecciones como: la organización, el apoyo, la limpieza, pero, sobre todo, la reducción de impactos negativos en los sitios turísticos, que podría traer consigo el establecimiento de la capacidad de carga de los sitios, una gran oportunidad de mejora para el sector.

Actualmente, en el mes de mayo 2021, San Luis Potosí se encuentra en semáforo verde, con menos restricciones y mayor accesibilidad, sin embargo, la pandemia no ha cesado, y los prestadores de servicios turísticos no deben bajar la guardia. Acciones como la reducción de aforos, restricciones a personas más vulnerables, toma de temperatura, detección temprana de síntomas, uso de cubrebocas de manera obligatoria y los filtros sanitarios han sido de utilidad para la permanencia de actividad turística y la disminución de casos positivos, esta situación fue denominada como “una nueva normalidad”, que si bien requiere de más atención y cuidado en los procesos, ha posibilitado mantener al sector aunque esto haya representado cambios en los servicios turísticos.

4. NECESIDAD DE MAYORES INVESTIGACIONES SOBRE LOS CAMBIOS EN LOS SERVICIOS TURÍSTICOS EN TIEMPOS DE COVID-10 EN LA HUASTECA POTOSINA

Con la presente ponencia se hace pretensión en desarrollar y dar continuidad a investigaciones relacionadas al Coronavirus y su impacto en el turismo, siendo de importancia la investigación documentas, pero sobre todo la investigación de campo, esta situación es de vital importancia, pues en cuanto mayor sea entendido el tema, las acciones para su erradicación o adaptación a la vida cotidiana tendrán mayor impacto positivo en la sociedad y en la economía.

Las situaciones de seguridad sanitaria, sobre todo aquellas que se desarrollan en un nivel global, generan incertidumbre en cuanto a su duración, por lo tanto, es preferible buscar las condiciones idóneas para minimizarlas o en su defecto, acciones para simplemente adaptarse, por lo que, se considera que, con este tipo de investigaciones, además de exponer la situación, se generan ideas de trabajo no solo para la región si no para otros sitios turísticos.

Analizar los impactos que ha tenido el sector turístico crea un área de oportunidad, permite identificar la forma en que se desarrolla una pandemia mundial en un sitio o región turística en específico, creando conciencia en la comunidad estudiantil, profesionistas en preparación, prestadores de servicios y por supuesto en usuarios/turistas, permitiendo además identificar el contexto y los elementos claves que hacen diferente la forma de afrontar una pandemia de acuerdo a la región geográfica, condiciones de vida, características del entorno, entre otras.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI] (2019) se afirma que:

El turismo durante el año 2019 creció en número de pasajeros, confirman, además, que se incrementó el PIB turístico en un 0,6% durante el primer trimestre de dicho año y respecto con el año anterior, esto gracias el aumento en los servicios turísticos y el turismo extranjero, los datos preliminares estiman que México recibió 45 millones de turistas extranjeros en 2019, mejorando los cerca de 42 millones de 2018, y hoy la actividad representa el 8,7% del PIB nacional, generando unos 4.5 millones de empleos directos.

Los datos anteriores, se toman en referencia a los últimos meses previo al inicio de la pandemia mundial, el sector de servicios turísticos muestra un gran aporte en la economía mexicana, por lo tanto, es importante estudiar aquellos casos en los que por diversos motivos la actividad se ve afectada, analizar las posibilidades e implementar estrategias y acciones para darle continuidad y mantenerse activa.

La investigación persigue exhibir a manera de bitácora la reinserción y la activación de la actividad turística en la región Huasteca a través de protocolos de sanidad e innumerables solicitudes al gobierno estatal.

CONCLUSIONES

El coronavirus, al igual que otras pandemias ha afectado severamente a gran cantidad de actividades económicas, como se mencionó al inicio de la investigación, no ha sido la única pandemia o emergencia sanitaria que a lo largo de la historia ha devastado a la humanidad. Con el coronavirus a diferencia de otras pandemias, ha traído consigo cambios no solo en estilo de vida, sino también en la manera de llevar a cabo las actividades económicas, laborales, educativas, entre otros. Por su alto índice de contagio, el contacto entre cosas y personas fue determinante para detener este incremento, por lo tanto, el turismo ha sido de las principales actividades con efectos negativos.

En la Huasteca Potosina, como se mencionó anteriormente, el sector turístico tuvo afectaciones y para llevar a cabo su reactivación ha tenido que adaptarse a lo necesario para “la nueva normalidad”, esta nueva normalidad hace referencia al hecho que las empresas turísticas han tenido que cambiar las funciones de puestos e incrementar el control, la limpieza, la sanidad y el cuidado personal, así como poner entera atención a aquellas pequeñas acciones que permiten una detección temprana de nuevos contagios de coronavirus tanto a colaboradores como en posibles clientes.

En efecto, los servicios turísticos han sufrido de cambios a lo largo de la pandemia, entre ellos, adaptarse a que los servicios tienen que continuar, y es necesario implementar nuevos productos que ofrezcan a huéspedes, viajeros y en general turistas esa seguridad sanitaria durante los procesos.

En la región, durante el desarrollo de la pandemia se demostró, que al contrario de lo que muchos niveles de gobierno pensaron, el sector no representa un riesgo en el aumento de los contagios, siempre y cuando las acciones y los protocolos sean llevados de la manera correcta. Si bien, se han tenido

efectos negativos, la pandemia también ha demostrado la unidad que deben de mantener los prestadores de servicios turísticos, pues como complemento y unidad, siempre existirá un bien común, el desarrollo de las comunidades y la región.

Actualmente, las restricciones han disminuido, pero el riesgo no, por lo tanto, los prestadores de servicios tienen presente que, aunque la situación vaya mejorando, no se tiene que bajar la guardia, pues el sector no está dispuesto a retroceder en el avance que ha tenido hasta ahora.

REFERENCIAS

- Bajaña, A., Mero, A. (2019). Análisis de la aceptación de los servicios turísticos del grupo Sweet Dreams. *Universidad Estatal de Milagro Facultad de Ciencias Sociales, Educación Comercial y Derecho*. 1-61. <http://repositorio.unemi.edu.ec/bitstream/123456789/4918/1/2.-%20AN%C3%81LISIS%20DE%20LA%20ACEPTACI%C3%93N%20DE%20LOS%20SERVICIO%20TUR%C3%8DSTICOS%20DEL%20GRUPO%20SWEET%20DREAMS.pdf>
- Consejo Nacional Empresarial Turístico. (2020). Panorama de la actividad turística en México Enero-Abril 2020. CNET (30va). https://5b8fdb8f-6877-45b1-9978b15ebd2dd5b1.filesusr.com/ugd/dcc21b_e1cecd80ea2c450794fb0e55eb1a3d53.pdf
- De la Torre, O. (1997). El turismo Fenómeno Social. S.L. FONDO DE CULTURA ECONOMICA DE ESPAÑA. España.
- Esper, A. (01 de Agosto 2020). SECTUR DA A CONOCER MEDIDAS EN LAS QUE OPERARÍAN PARAJES EN REAPERTURA. *Secretaría de Turismo SLP*. Recuperado el 21 de mayo del 2021 en <https://www.facebook.com/secretaria.turismo.sanluispotosi.official/posts/3178960675518091>
- Goeldner, C., Ritchie, J. (2007). Tourism principles, practices, philosophies. *John Wiley & Sons*, (7ma), 1-619. <https://www.entornoturistico.com/wp-content/uploads/2018/04/Tourism-Principles-Practices-Philosophies.pdf>
- Gobierno de México. (2019). ¿Qué es el coronavirus? *Gobierno de México*. Recuperado 18 de abril del 2021 de <https://coronavirus.gob.mx/covid-19/>
- Hiernaux-Nicolas, D. (2002). ¿Cómo definir el turismo? Un repaso disciplinario. *Aportes y transferencias*, 6(2), 11-27. <http://nulan.mdp.edu.ar/258/1/Apo2002a6v2pp11-27.pdf>
- Huguet-Pané, G. (14 de mayo del 2020). Grandes pandemias de la historia. *Historia National Geographic*. Recuperado el día 16 de marzo del 2021 de https://historia.nationalgeographic.com.es/a/grandes-pandemias-historia_15178/2
- Ibáñez R, Cabrera C. (2011). Teoría General del Turismo: Un enfoque global y nacional. *Universidad Autónoma de Baja California Sur*. México. http://uabcs.mx/difusion2017/files/libros/pdf/184_20160908023838.pdf
- Organización Mundial de la Salud. (2019). Información básica sobre la COVID-19. *Organización Mundial de la Salud*. Región. Recuperado el 16 de marzo del 2021 de <https://www.who.int/es/news-room/q-a-detail/coronavirus-disease-covid-19>

- Organización Mundial del Turismo. (2020). Barómetro OMT del Turismo Mundial, mayo 2020 – Con especial enfoque en el impacto de la COVID-19 *Organización Mundial del Turismo* (1ª). <https://www.eunwto.org/doi/epdf/10.18111/9789284421954>
- Pretizzo Páez, M. (2020). El impacto de la COVID-19 en el turismo: Apuntes para su esbozo. *Observador del Conocimiento*, 5(3 septiemb), 93-101. http://www.oncti.gob.ve/ojs/index.php/rev_ODC/article/view/83
- Secretaría de turismo. (2020). Llegada de turistas totales a la entidad 2009-2019. *DATATUR*. Recuperado el 16 de marzo del 2021 de https://www.datatur.sectur.gob.mx/ITxEF/ITxEF_SLP.aspx
- Universidad Internacional de Valencia. (2018). Claves para diferencias entre endemia, epidemia y pandemia. *Universidad Internacional de Valencia*. España. Recuperado el 16 de marzo del 2021 de <https://www.universidadviu.com/es/actualidad/nuestros-expertos/claves-para-diferenciar-entre-endemia-epidemia-y-pandemia>

RUTA DE LICORES ARTESANALES COMO PRODUCTO TURÍSTICO PARA IMPULSAR LA REGIÓN HUASTECA

Julia Jacquelin Ruiz Rangel
Universidad Autónoma de San Luis Potosí
Facultad de Estudios Profesionales Zona Huasteca
Estudiante de 8vo semestre de la Licenciatura en Turismo Sustentable
ruiz.rangel.julia.jacquelin@gmail.com

Alma Rafaela Bojórquez Vargas
Universidad Autónoma de San Luis Potosí
Facultad de Estudios Profesionales Zona Huasteca
Profesora Investigadora de tiempo completo
bojorquezalma@yahoo.com
<https://orcid.org/0000-0001-9959-5320>

RESUMEN

A través de un análisis de la situación actual de la oferta turística que se brinda en la Huasteca Potosina, se detectó la falta de diversificación de esta. La región carece de productos turísticos innovadores, es decir, de nuevas propuestas que permitan la diversificación del tipo de turismo que se ofrecen en la zona. El objetivo principal de este trabajo es recopilar información, conceptos y aportaciones de otros estudios respecto al turismo agroalimentario en específico, así como rutas turísticas y la creación de productos turísticos; esto con la finalidad de orientar de manera adecuada al desarrollo completo de la propuesta planteada sobre un nuevo producto turístico para impulsar la región Huasteca. Como parte de la metodología se realizó un estudio de tipo investigación documental, con un análisis selectivo de fuentes bibliográficas que permitieran ampliar el panorama en cuanto a los temas estudiados para después lograr aplicarlo en la región. El estudio realizado determinó que es de vital importancia poner atención a este escenario que se proyecta en la región, ya que por ello no se aprecian los beneficios que debería generar la actividad turística. A pesar de ser una zona con una gran diversidad tanto natural como cultural para despuntar en el turismo, se está estancado en un solo nicho de mercado y es necesario diversificar la oferta para lograr atraer la demanda que se desea, un turista de calidad al que se le brinden los servicios que merece y a su vez, aporte beneficios reales a la región.

Palabras clave: Agroturismo, Turismo agroalimentario, Diversificación de oferta turística, Productos turísticos, Huasteca Potosina.

ROUTE OF ARTISANAL LIQUORS AS A TOURIST PRODUCT TO PROMOTE THE HUASTECA REGION

ABSTRACT

Through the analysis of the current situation of the tourist offer that is offered in the Huasteca Potosina, the lack of diversification of the same was detected. The region lacks innovative tourism products, that is, new proposals that allow the diversification of the type of tourism offered in the area. The main objective of this work is to collect information, concepts and contributions from other studies regarding specific agri-food tourism, as well as tourist routes and the creation of tourist products; this in order to properly guide the complete development of the proposed proposal on a new tourism product to promote the Huasteca region. As part of the methodology, a documentary research-type study was carried out, with a selective analysis of bibliographic sources that allowed us to broaden the panorama in terms of the topics studied and then be able to apply it in the region. The study carried out determined that it is of vital importance to pay attention to this scenario that is projected in the region, since for this reason the benefits that tourism activity should generate are not appreciated. Despite being an area with great natural and cultural diversity to excel in tourism, it is stuck in a single market niche and it is necessary to diversify the offer to attract the desired demand, a quality tourist to whom the services it deserves are provided and, in turn, bring real benefits to the region.

Keywords: Agrotourism, Agri-food tourism, Diversification of tourist offer, Tourist products, Huasteca Potosina.

1. INTRODUCCIÓN

El presente proyecto de investigación surge del análisis de una problemática detectada en la Huasteca Potosina, la cual es la falta de diversificación de oferta turística en la región.

La Huasteca Potosina es un destino de turismo de aventura por excelencia debido a las condiciones geográficas con las que cuenta. Sus maravillosas cascadas, ríos caudalosos, perfiles montañosos, entre otras características hacen de la región un destino ideal para practicar este tipo de turismo.

Por lo tanto, la mayoría de los prestadores de servicios turísticos ofertan actividades de turismo de aventura; muchos de ellos no son profesionales en el tema, sino emprendedores que han decidido invertir en este giro de negocio. Esta es una de las principales razones por las que no se hace un análisis adecuado para conocer qué tipo de nuevos productos turísticos se pueden ofrecer al turista que visita la Huasteca y la consecuencia de ello es que el mercado está saturado de la misma oferta. Esta cuestión a la larga solo ocasiona que el turista pierda interés por visitar una segunda vez la región o por alargar su estancia.

La prueba de ello se encuentra en las estadísticas del Perfil del Visitante de la Región Huasteca (SECTUR, 2019) donde se muestra que la estadía promedio de los turistas es de 2.9 noches, lo cual sigue siendo insuficiente para ver reflejada una adecuada derrama económica en la zona. Por lo anterior, es necesario diversificar la actividad turística con la oferta de nuevos productos que inciten a los turistas a visitar la región y alargar su estancia.

Es importante mencionar que esta problemática afecta principalmente a los prestadores locales de servicios turísticos que no se dedican a comercializar el turismo de aventura, ya que actualmente el 12.4% de los turistas que arriban a la región mencionan que su razón principal de viaje al destino es para realizar actividades de turismo de aventura (SECTUR, 2019).

Además, esta problemática también impacta gravemente a la economía de toda la región Huasteca, sobre todo por las condiciones actuales que se están viviendo alrededor del mundo debido a la pandemia por el virus COVID-19 y la gran afectación que tuvo el sector turismo a causa de la misma. Tan sólo en el mes de julio de 2020, el país registró una caída de un 66,6% en el número de turistas internacionales en comparación con el mismo mes del año 2019 (INEGI, 2020 como se citó en Hosteltur Economía, 2020).

Por lo anterior, es necesario realizar acciones eficientes que ayuden a reactivar el turismo en la Huasteca Potosina, y una de estas acciones viables es la diversificación de oferta turística para atraer a clientes potenciales y lograr generar rentabilidad en los negocios turísticos de la región.

Para este trabajo se plantea la pregunta de investigación ¿Cuál es el estado del arte que se tiene disponible en cuanto al tema de rutas turísticas basadas en turismo agroalimentario y cuál es la importancia de estudiarlo a mayor profundidad?

Objetivo de este estudio:

El objetivo de este trabajo consiste en recopilar los conceptos, aportaciones de otros estudios y sus principales hallazgos respecto al tema de rutas turísticas basadas en el turismo agroalimentario como propuesta de diversificación de oferta turística para impulsar la Región Huasteca, ya que conocer más a detalle permitirá a los actores interesados estén mejor informados y orienten de mejor manera la toma de decisiones y su planeación, asimismo, este estudio aporte las bases para que se adquiera mayor conciencia sobre este tema a la comunidad académica en general.

2. METODOLOGÍA

Este estudio, de tipo investigación documental, consiste en un análisis selectivo de fuentes bibliográficas en bases de datos científicas y de acceso abierto en el tema de rutas turísticas basadas en el turismo agroalimentario como propuesta de diversificación de oferta turística para impulsar la Región Huasteca. Se analizaron artículos publicados, libros y tesis tanto en línea como impresas. De la selección hecha, se obtuvo la información más relevante en cuanto a autores, conceptos, clasificaciones, reflexiones y hallazgos más importantes sobre este tema. El análisis por lo tanto es de tipo cualitativo.

3. RESULTADOS

A continuación se presenta el análisis de las fuentes que dan sustento a la investigación con la finalidad de ajustarse a una teoría, así como obtener una concepción del campo teórico relativo al tema abordado.

3.1 El turismo

Existen distintas definiciones de “turismo”, varían dependiendo del autor y de la perspectiva desde la que se vea, por lo general, se relacionan al turista y se asocian a la acción de viaje a un lugar distinto al habitual por un periodo determinado, y por otro lado, se relaciona con la actividad económica como tal, en el sector de servicios.

De acuerdo con la Organización Mundial del Turismo [OMT] (1994) “el turismo es aquel que comprende las actividades que realizan las personas durante sus viajes y estancias en lugares distintos al de su entorno habitual, por un periodo de tiempo consecutivo inferior a un año con fines de ocio, por negocios y otros”.

Según (Hunziker y Krapf, 1942 como se citó en Cajal, 2020), “el turismo es el conjunto de acciones, actividades, relaciones y fenómenos causados por el desplazamiento y permanencia de personas fuera de su lugar habitual de residencia, en tanto que no estén motivados por una actividad lucrativa principal, permanente o temporal”.

El turismo como fenómeno social (De la Torre, 1997):

Consiste en el desplazamiento voluntario y temporal de individuos o grupos de personas que, fundamentalmente por motivos de recreación, descanso, cultura o salud, se trasladan de su lugar de residencia habitual a otro, en el que no ejercen ninguna actividad lucrativa ni remunerada, generando múltiples interrelaciones de importancia social, económica y cultural.

Por otro lado, la última definición recopilada es desde la perspectiva económica, “el turismo comprende todos los procesos, en especial los económicos, que se manifiestan en la influencia, permanencia y regreso del turismo hacia, en, y fuera de un determinado municipio, estado o país” (Von Schullern, 1911).

Para fines de la presente investigación se elegirá la definición planteada por la OMT, por supuesto, sin dejar de lado la importancia de todas las mencionadas anteriormente, las cuales son punto clave para el desarrollo de este proyecto.

3.1.1 Clasificación de los tipos de turismo

A lo largo del tiempo, han surgido distintas formas de turismo, por ello es que la actividad turística se clasifica en distintos rubros, esto depende de ciertos factores y/o características relacionadas a los viajes y por ende, se toma en cuenta la manera en la que las personas viajan.

Entre las tantas clasificaciones existentes se encuentran, por ejemplo, en base al origen del turista, a los precios y consumo del servicio, a las tendencias de cambio, necesidades, gustos y preferencias, formas de recreación y en función del motivo de viaje. La última modalidad turística mencionada se sub clasifica en los dos tipos de turismo más conocidos: el turismo masivo y el turismo alternativo. Para fines de la presente investigación se estudiará principalmente el turismo alternativo.

3.2 Turismo alternativo

Según la Secretaría de Turismo (SECTUR, 2004):

El turismo alternativo se define como los viajes que tienen como fin realizar actividades recreativas en contacto directo con la naturaleza y las expresiones culturales que le envuelven con una actitud y compromiso de conocer, respetar, disfrutar y participar en la conservación de los recursos naturales y culturales. (p. 22.)

A continuación, se muestra un gráfico que señala las categorías del turismo alternativo como tal, dada por la Asociación Mexicana de Turismo de Aventura y Ecoturismo (AMTAVE) y SECTUR (2004), la cual reconoce tres áreas:

FIGURA 1.

Clasificación del turismo.



Fuente: Adaptado a partir de AMTAVE & SECTUR (2004).

Por lo tanto, se decidió utilizar esta clasificación para la presente investigación, dirigiéndola principalmente al turismo rural debido a la naturaleza de la propuesta planteada sobre la ruta turística de licores artesanales, ya que se desarrollaría en una de las diversas comunidades pertenecientes a la Huasteca Potosina.

3.2.1 Turismo rural

Esta categoría es el lado más humano del turismo alternativo debido a que brinda al turista la oportunidad de experimentar la convivencia con las diferentes comunidades que coexisten en el ambiente rural, además de que sensibiliza y concientiza sobre el valor de la identidad cultural.

Según la SECTUR (2004), el turismo rural se define como “las actividades turísticas que se realizan en el espacio rural y que tienen como fin interactuar con la vida rural, conocer las tradiciones y la forma de vivir de la gente y los atractivos de la zona”. (p. 29)

De acuerdo con la publicación de Turismo Alternativo, la SECTUR (2004) nos dice que dentro del turismo rural, las actividades que se practican son:

- Etnoturismo: Son los viajes que se relacionan con los pueblos indígenas y su hábitat con el fin de aprender de su cultura y tradiciones.
- Agroturismo: Se entiende como la modalidad turística en áreas agropecuarias, en donde se busca que la actividad represente una alternativa para lograr que el campesino se beneficie con la expansión de su actividad económica, mediante la combinación de la agricultura y el turismo.
- Talleres Gastronómicos: Este tipo de actividades tienen la motivación de aprender, preparar y degustar la variedad gastronómica que se ofrece por los anfitriones de los lugares visitados.
- Vivencias Místicas: Ofrece la oportunidad de vivir la experiencia de conocer y participar en la riqueza de las creencias, leyendas y rituales divinos de un pueblo, heredados por sus antepasados.
- Aprendizaje de Dialectos: Viajar con la motivación de aprender el dialecto del lugar visitado, así como sus costumbres y organización social.
- Eco arqueología: Estos viajes a zonas arqueológicas implican el interés de los turistas por conocer las relaciones entre el hombre y su medio ambiente en épocas antiguas, partiendo de los restos materiales que ha dejado; así como su importancia actual como forma de identidad cultural y conservación ambiental.
- Preparación y uso de medicina Tradicional: El conocer y participar en el rescate de una de las más ricas y antiguas manifestaciones de la cultura popular mexicana que es la preparación y uso de medicina tradicional, es el motivo de diferentes viajeros.
- Talleres Artesanales: En donde la experiencia se basa en participar y aprender la elaboración de diferentes artesanías en los escenarios y con los procedimientos autóctonos. Se pueden estructurar talleres de alfarería, textiles, joyería, madera, piel, vidrio, papel, barro, metales, fibras vegetales, juguetes y miniaturas. (p. 29)

Teniendo clara la categorización del turismo rural, se decidió enfocar la investigación específicamente en el tema del *agroturismo* debido a que es una actividad que representa una oportunidad para lograr que las comunidades de la Huasteca Potosina se beneficien con la

expansión de su actividad económica, mediante la combinación de la agricultura (en cuanto al cultivo de los frutos para fabricar los licores artesanales) y el turismo.

Además, desde el punto de vista ecológico, el agroturismo se convierte en una respuesta sensata a los problemas medioambientales, la cual consiste en apostarle a la sostenibilidad en la oferta turística, sumando la oportunidad que brinda de conectar con la naturaleza que rodea al ser humano.

Asimismo, se pretende incluir la tendencia del turismo de experiencias para complementar la ruta turística, darle un valor agregado y utilizarlo como estrategia de marketing para lograr acaparar más mercado. Al ser un término tan reciente, no existe una definición establecida como tal, pero refiere a vender una experiencia única y no solamente un producto. La clave consiste en diseñar vivencias irrepetibles que alejen de lo cotidiano y crear recuerdos memorables, con el principal objetivo de lograr que el turista perciba emociones y se considere privilegiado de una manera especial por vivir la experiencia.

Por ejemplo, hoy en día, la gastronomía y las rutas turísticas que ofrecen e implementan productos obtenidos de sistemas agrícolas están desempeñando un papel cada vez más importante para alargar la estancia en un destino y promover el desarrollo económico de su área de influencia; estos dos términos engloban a un denominado “turismo agroalimentario”. Esta es la meta que se busca alcanzar con la propuesta de la ruta turística de licores artesanales en la Huasteca Potosina.

3.3 Turismo agroalimentario

Al momento de indagar sobre estrategias para impulsar las zonas rurales, la actividad turística como instrumento práctico puede contribuir a generar desarrollo local en las comunidades desatendidas; esto permitirá complementar los ingresos agrícolas, crear nuevos empleos y mantener la adecuada calidad de vida en el medio rural.

El agroturismo y las rutas alimentarias o gastronómicas son modalidades del turismo rural y son de especial interés, ya que fungen como nuevas actividades o productos turísticos en el medio rural que añaden valor a las producciones agroalimentarias de los productores locales.

Por su parte, el agroturismo es una actividad que brinda al turista la posibilidad de conocer y experimentar de manera directa con los procesos de producción agropecuaria, culminando con la degustación de los productos. Además de enfocarse a descubrir y disfrutar de los entornos rurales y naturales que rodean al ser humano.

(Veradi, 2001 como se citó en Blanco et al., 2005) señala que:

El concepto de agroturismo incluye un conjunto de actividades internas a la propiedad, que generan ocupaciones complementarias a las actividades agrícolas, por ejemplo: hospedería, pesca, industrialización casera, restauración, ventas de productos de la finca, artesanía y otras actividades de recreación ligadas a la vida cotidiana de los pobladores del campo. (p. 87).

En lo que refiere a las rutas alimentarias o gastronómicas, (Barrera, 1999 como se citó en Blanco et al., 2005) define las rutas alimentarias como “un itinerario que permite reconocer y disfrutar de forma organizada el proceso productivo agropecuario, industrial, la degustación de la cocina regional y expresiones de la cultura local”. (p. 88).

Éstas se establecen en torno a un producto clave (en este caso, los licores artesanales) y se complementan con actividades relacionadas con los recursos específicos con los que cuente la zona: comida, producción agroindustrial, patrimonio natural, patrimonio cultural regional, entre otros.

Aterrizando en el término como tal de turismo agroalimentario, (Goulart & Tulla, 2015 como se citó en De Jesús et al., 2017) lo consideran como “el turismo basado en recorrer los Sistemas Agroalimentarios Localizados (SIAL), es decir, las redes de organización de producción y servicio, asociadas a un territorio específico en virtud de sus características y funcionamiento”. (p. 556).

Mientras que (Thomé, 2012 como se citó en De Jesús et al., 2017) lo definió como:

Los recorridos culturales y lúdicos que tienen como centro la existencia de un alimento identitario, identidad que va desde la producción en el campo hasta la mesa y sus usos alternativos. Alrededor de este recurso se construye un entramado de amenidades locales, productos y servicios que facilitan la experiencia del viaje. (p. 556).

Por último, cabe recalcar que, la creación de una ruta turística implica toda una logística e investigación adecuada, por ejemplo al momento de seleccionar las actividades complementarias es necesario realizar un inventario de atractivos o de los recursos turísticos en la zona, así como identificar las ideas propuestas para después filtrarlas y optar por la opción más factible. Por ello, es necesario tener conocimiento profesional sobre el proceso de creación de un producto turístico.

3.4 Productos turísticos

Es importante estudiar también acerca de lo que es un producto turístico, sus características y la forma en la cual se pueden desarrollar para poder dirigir el proyecto por el camino más viable.

Según Nasimba y Cejas (2015):

Un producto turístico puede ser considerado como un conjunto de bienes y servicios tangibles e intangibles, compuesto por una mezcla o combinación de elementos de la industria turística, resultantes de un proceso productivo en el que se combinan servicios y equipamientos con el propósito de ser ofrecido al mercado en búsqueda de satisfacer necesidades y deseos de los visitantes, a cambio de cierto precio. (p. 26).

Por su parte, (González, 2013 como se citó en Nasimba et al., 2015) señala que el producto turístico está integrado por tres componentes: sus atractivos, las facilidades que permiten su uso y los accesos que garantizan el ingreso adecuado para su consumo. (p. 30).

FIGURA 2.

Componentes del producto turístico.



Fuen
te:
Ada

ptado a partir de González (2013).

3.4.1 Etapas de la creación de un producto

Asimismo, es fundamental tener claro que existen pasos para la creación de nuevos productos turísticos aunque varíen según los distintos autores pero las bases son muy similares. Esto con el objetivo de lograr desarrollar de la mejor manera la ruta turística planteada. Las etapas son las siguientes:

- Obtención y filtrado de ideas

En primer lugar, se encuentra la búsqueda de ideas, esto es esencial para el desarrollo de cualquier producto. Para este primer punto es indispensable la colaboración tanto del equipo directivo que inicia el desarrollo de ideas, la opinión de los clientes, así como realizar un análisis de la competencia y consultar proveedores, profesionales del marketing y distribuidores, entre otros. Es importante mencionar que las ideas deben ser viables y comercializables en un plazo de tiempo determinado. Las que no cumplan con ello deberán descartarse.

- Desarrollo del concepto de producto

Este paso consiste en desarrollar la idea elegida. Es necesario estudiarla y analizarla con detenimiento para poder invertir los recursos requeridos. Para este fin puede realizarse un análisis FODA y un análisis financiero. Así como, el estudio del mercado, para determinar la viabilidad del target.

- Análisis de viabilidad y estrategia de marketing

En esta fase, se debe realizar un análisis de comercialización. Además, debe definirse todo lo relativo a la estrategia de mercadotecnia, el posicionamiento de mercado, el precio, los canales de distribución, los objetivos de ventas, los costes de producción, marketing y distribución, etc.

- Desarrollo del producto y comercialización

Este es el momento en el que se define la presentación del producto en el mercado, es decir, su diseño, la forma de producción y las campañas de promoción para llegar al consumidor. Generalmente, es la etapa más larga y la que genera más costes, por ello es importante que los productos que lleguen a esta fase tengan realmente potencial.

Por lo tanto, ya que se tiene el producto final, es el momento de tomar la decisión de lanzar el producto y comercializarlo, así como desarrollar el plan de marketing con la estrategia adecuada para cumplir los objetivos planteados.

3.5 El municipio de San Martín Chalchicuatla, S.L.P.

Es de vital importancia introducir el contexto del municipio de San Martín Chalchicuatla debido a que en este lugar tienen origen los licores artesanales que se pretenden implementar para desarrollar la ruta turística planteada en el presente proyecto.

De acuerdo a la información recopilada del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal [INAFED] (2002), este municipio se encuentra localizado en la parte sureste del estado y tiene como límites: al norte, Tanquián de Escobedo, al este, estado de Veracruz, al sur, el estado de Hidalgo, al oeste, Tampacán y Tamazunchale.

La palabra Chalchicuatla tiene raíces aztecas que quieren decir: “Chalchihuitl”: “Esmeralda sin pulir” y “Tlán”: “Abundancia”. La antigua denominación de esta población fue la de “Martín y Luis” nombre del jefe o jefes fundadores, por lo que con el tiempo el nombre quedó como “San Martín Chalchicuatla”.

En cuanto a sus festividades, la principal se celebra el 11 de noviembre en honor a San Martín Caballero, santo patrono del pueblo. Además de la popular fiesta del Xantolo, el 1 y 2 de noviembre donde se celebra el día de muertos.

Referente a las artesanías de este municipio, son de muebles de madera de cedro rojo y ajuares de sillas de montar, así como tramas de bejuco. Sin dejar de mencionar su gastronomía, la cual es deliciosa y diversa, platillos típicos tales como las enchiladas con cecina huasteca, queso de bola, bocoles, zacahuil, tamales de sarabanda; dulces de pipián, batidos, dulce de chayote y conserva de ciruela, y por supuesto, los tradicionales licores de jobito, capulín, naranja, litchie, ciruela, maracuyá, entre otros.

3.6 Licores artesanales de la Huasteca Potosina

Estas bebidas artesanales tienen su origen en la población de San Martín Chalchicuatla y son parte de la tradición de la Huasteca Potosina. Los habitantes de este municipio las han preparado de manera rústica desde hace muchísimos años, su elaboración es con aguardiente destilado de mieles de caña y la pulpa fermentada de frutas naturales de la región, las cuales obtienen por medio de la producción agrícola de las mismas comunidades. Hay de distintos sabores como capulín, litchie, ciruela y naranja, pero el más popular es el de “jobito”.

Incluso, en San Martín Chalchicuatla se encuentra una compañía vinícola que exporta este licor a varios estados en México y a otros países como Estados Unidos y Canadá. Por lo que estos licores de frutas son un excelente recuerdo para llevar después de la visita a esta región.

Se decidió implementar estos licores artesanales como parte de un nuevo producto turístico en la región; su comercialización complementada con una ruta turística bien diseñada permitirá combinar una parte del agroturismo o el turismo agroalimentario con el turismo de experiencias. Esto a su vez, puede cumplir con el objetivo de alargar la estancia promedio del turista que visita la Huasteca Potosina, además de, por supuesto, diversificar la oferta turística, logrando posicionar a la región como destino clave y preferido de los viajeros.

A continuación, se presentan algunas imágenes que representan de manera más gráfica los licores artesanales que se producen en este municipio; principalmente, los pioneros de la fabricación de este licor, Don Monchi, empresa regional la cual es una tradición en toda la Huasteca por su magnífica receta de esta bebida artesanal única.

FIGURA 3.

Jobito, fruta huasteca.



Fuente: El Sol de San Luis (2020).

FIGURA 4.

Fabricación de licores artesanales.



Fuente: Perfil de Facebook
Vinícola Grande Don Monchi (2016).

FIGURA 5.

Licores Don Monchi.



FIGURA 6.



Fabricación de licores artesanales.

Fuente: Perfil de Facebook
Vinícola Grande Don Monchi (2013).

Fuente: Perfil de Facebook
Vinícola Grande Don Monchi (2016).

4. NECESIDAD DE MAYORES INVESTIGACIONES SOBRE LA DIVERSIFICACIÓN DE OFERTA TURÍSTICA PARA IMPULSAR LA REGIÓN HUASTECA

Es así que en esta ponencia se pretende resaltar la importancia de fomentar más investigaciones, tanto documental como de campo sobre formas de diversificación de oferta turística para impulsar la Región Huasteca, en este caso, una ruta turística basada en el turismo agroalimentario, pues es un área de oportunidad para generar mayor conciencia a la comunidad académica y en general. Sobre todo, para brindar mayor información de base a quienes ofrecen servicios turísticos en cierto destino y ampliar la oferta de mercado que no ha sido atendida.

De contar con más estudios sobre nuevas propuestas de productos turísticos para impulsar la región, también sería información que facilitaría la toma de decisiones de política pública en el sector turístico en la región. Con mayores estudios académicos sobre este tema, significaría fomentar la diversificación de la oferta y alternar los servicios que actualmente se ofrecen en los destinos turísticos de la Huasteca Potosina.

La Huasteca Potosina es un sitio con un enorme potencial turístico y una gran cantidad de riqueza tanto natural como cultural. Actualmente se reciben a muchos turistas tanto nacionales como extranjeros, sin embargo, debido a la permanente emergencia sanitaria que existe en el mundo y a otros factores como la falta de diversificación de oferta turística; la región sigue mostrando bajas estadísticas del sector turístico, una de las principales es que la derrama económica sigue siendo insuficiente. Tan solo en el Perfil del Visitante de la Región Huasteca (SECTUR, 2019) se muestra que la estadía promedio de los turistas es de 2.9 noches, lo cual es una cifra muy baja para que se vea reflejada una adecuada derrama económica.

Por lo anterior, es necesario desarrollar nuevas propuestas de productos turísticos para impulsar la región, reactivar el turismo y lograr una verdadera rentabilidad del sector. Es por ello, que el municipio de San Martín Chalchicuautla presenta adecuadas condiciones para el desarrollo de un nuevo producto turístico, como por ejemplo, esta ruta tipo enogastronómica planteada.

Debido a que además de fabricarse allí los licores artesanales tiene otras características que complementarían y darían un valor agregado a la ruta: 1) gastronómicas y 2) culturales, porque es uno de los principales municipios donde se lleva a cabo la festividad de Xantolo.

El principal beneficio sería en la población de este municipio, de sus alrededores y de la región en general al captar derrama económica y generar nuevos empleos.

Además, el desarrollo de este tipo de proyectos puede dar paso a que se siga investigando en el sector y los profesionistas que vienen en las generaciones atrás, continúen creando y generando ideas emprendedoras que contribuyan a este sector en la Huasteca Potosina.

Gracias a esta ponencia, y a las aportaciones de los participantes de este congreso, se dará continuidad a un proyecto de investigación aplicada en la región Huasteca, municipio de San Martín Chalchicuautla en el estado de San Luis Potosí, México, por lo cual, se agradece la disposición de los participantes en aportar con opiniones que con certeza se considerarán todas las contribuciones hechas para conducirlo de manera más acertada y enriquecida.

5. CONCLUSIONES

El turismo agroalimentario son los recorridos culturales y lúdicos que tienen como centro la existencia de un alimento identitario, identidad que va desde la producción en el campo hasta la mesa y sus usos alternativos. Alrededor de este recurso se construye un entramado de amenidades locales, productos y servicios que facilitan la experiencia del viaje. (Thomé, 2012).

Mientras que las rutas alimentarias son un itinerario que permite reconocer y disfrutar de forma organizada el proceso productivo agropecuario, industrial, la degustación de la cocina regional y expresiones de la cultura local. (Barrera, 1999).

Al entrelazar estos dos conceptos, sumando el proceso para llevar a cabo la creación de un producto turístico tenemos como resultado un camino viable y profesionalizado para el correcto desarrollo de la ruta turística de licores artesanales huastecos como propuesta para impulsar la región Huasteca.

La Huasteca Potosina cuenta con distintos sitios turísticos de los cuales se puede disfrutar al máximo debido a su riqueza natural y/o cultural, sin embargo, es verdaderamente recalcada la saturación de la oferta turística que recae principalmente en el turismo de aventura. Como profesionales del sector turismo, se debe ser consciente de este panorama y aplicar los conocimientos adquiridos para lograr una diversificación exitosa de los productos turísticos en la Huasteca.

El objetivo de indagar y elaborar el presente proyecto es precisamente con la finalidad de buscar y documentarse acerca de otros tipos de turismo que se puedan implementar para proponer e innovar en nuevo producto y/o servicio que genera más derrama económica y turismo de calidad para la región. En este caso, se plantea una ruta turística de licores artesanales basada en el turismo agroalimentario y complementada con la tendencia del turismo de experiencias.

La investigación ha permitido verificar y analizar esta propuesta, y se encuentra verdaderamente factible y con un alto potencial de ser desarrollada a profundidad debido a que la zona presenta características positivas y factores esenciales que permitirán llevarla a cabo. Principalmente, la ubicación geográfica de la región genera condiciones adecuadas para el cultivo de la materia prima con la que se elaboran los licores artesanales, agregándole una ruta bien estructurada donde se explique todo el proceso de fabricación de los mismos por parte de los mismos habitantes de la comunidad y complementada con actividades culturales y artísticas, además de toda la experiencia gastronómica de la región. Todo lo anterior permitirá desarrollar la ruta con éxito y logrará poder ofrecer un diferente tipo de turismo para satisfacer la demanda actual y obtener una derrama económica beneficiosa para la Huasteca Potosina.

Cabe mencionar que una propuesta de este tipo también puede ayudar a aumentar la estadía promedio de todos los turistas que visitan la región, logrando colocar a la Huasteca como uno de los destinos turísticos preferidos de los viajeros.

REFERENCIAS

Blanco, M., & Riveros, H. (2005). Las rutas alimentarias, herramienta para valorizar productos de las agroindustrias rurales. El caso de la ruta del queso Turrialba, Costa Rica. *Perspectivas Rurales Nueva Época*, (17-18), pp. 85-97.
<https://www.revistas.una.ac.cr/index.php/perspectivasrurales/article/view/4125>

Cajal, M. (20 de enero de 2020). ¿Qué es el turismo? Marketing y Turismo Digital. Recuperado el 08 de abril de 2021 de <https://www.mabelcajal.com/2020/01/que-es-el-turismo-definiciones-turisticas.html/>

De Jesús, D., Thome-Ortiz, H., Espinoza, Á. & Vizcarra-Bordi, I. (2017). Turismo agroalimentario, Una perspectiva recreativa de los alimentos emblemáticos desde la geografía del gusto. *Estudios Y Perspectivas En Turismo (Redalyc)*, Vol. 26 (1), pp. 549-567.
<https://www.aacademica.org/humberto.thome.ortiz/45.pdf>

De la Torre, O. (1997). El turismo Fenómeno Social. S.L. FONDO DE CULTURA ECONOMICA DE ESPAÑA. España.

González, A. (04 de enero de 2018). Desarrollo de nuevos productos. *Emprende Pyme*. Recuperado el 12 de abril de 2021 de <https://www.emprendepyme.net/desarrollo-de-nuevos-productos.html>

Hosteltur Economía. (10 de septiembre de 2020). México registra una caída del turismo internacional de un 66,6% en julio. HOSTELTUR. Recuperado el 15 de marzo de 2021 de https://www.hosteltur.com/139168_mexico-registra-una-caida-del-turismo-internacional-de-un-666-en-julio.html

Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal. (2002). San Martín Chalchicuautla. Sistema Nacional de Información Municipal de San Luis Potosí. Recuperado el 15 de abril de 2021 de <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM24sanluispotosi/municipios/24029a.html>

Nasimba, C., & Cejas, M. (2015). Diseño de productos turísticos y sus facilidades. *Qualitas*, Vol. 10, pp. 22-39. https://www.researchgate.net/profile/Nasimba-Maribel/publication/333221285_Articulo_de_revision_DISENO_DE_PRODUCTOS_TURISTICOS_Y_SUS_FACILIDADES/links/5ce2cde7299bf14d95aa8667/Articulo-de-revision-DISENO-DE-PRODUCTOS-TURISTICOS-Y-SUS-FACILIDADES.pdf

Organización Mundial del Turismo. (2019). Tourism Definitions. UNWTO. Recuperado el 08 de abril de 2021 de <https://www.e-unwto.org/doi/pdf/10.18111/9789284420858>

Secretaría de Turismo. (2004). Turismo alternativo: Una nueva forma de hacer turismo. SECTUR. Recuperado el 10 de abril de 2021 de <https://www.entornoturistico.com/wp-content/uploads/2017/05/Turismo-Alternativo-una-nueva-forma-de-hacer-turismo.pdf>

SECTUR SLP. (2019). Licores de frutas de la Huasteca. Turismo de San Luis Potosí. Recuperado el 16 de abril de 2021 de <https://visitasanluispotosi.com/licores-de-frutas-de-la-huasteca/>

SECTUR. (2019). Perfil del Visitante – Región Huasteca. SECTUR. Recuperado el 15 de marzo de 2019 de <https://slp.gob.mx/sectur/pdf/Estadisticas/I19RH.pdf>

Von Schuller, H. (1911). Teoría General del Turismo: Un enfoque global y nacional. UABCS. México.

ANALISIS Y CONSULTA DE UN CREDITO INFONAVIT

Yadira Balderas Guzman¹
Eliseo Moreno Hernández²

RESUMEN

El presente trabajo de investigación tiene como objetivo general presentar un análisis y que sirva como medio de consulta para el derecho-habiente sobre el sistema de los créditos hipotecarios que maneja el Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores (INFONAVIT). En las páginas siguientes se mostrará a detalle la historia del instituto y cuestionar su objetivo como la ley lo menciona sobre el objeto por el cual se constituyó este organismo de permitir al trabajador obtener un crédito barato y suficiente. También se presentarán las bases para comprender la afectación en la mejora y el bienestar de las familias de los trabajadores.

Palabras Clave: Crédito Hipotecario, Derecho-Habiente, Financiamiento.

ANALYSIS AND CONSULTATION OF A INFONAVIT CREDIT

ABSTRACT

The presented work of investigation have as a general objective to present an analysis and to work as a method of communication about the rights of the mortgage credits that the Institute of national background for workers' housing (INFONAVIT) manages. In the next pages will show details of the story of the institute and the questioning of their objective as the law mentions about the object that was used to built this system of allowing workers to obtain a cheap credit and sufficient. Also, it presents the bases to understand the affection of the better living and development of workers' families.

Keywords: Mortgage credit, Rights-environment, Finance

¹Estudiante de 8° semestre de la carrera Contador Público de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, Facultad de Estudios Superiores Zona Huasteca. yadirabalderas98@gmail.com

²Contador Público, Eliseo Moreno Hernández. despacho_morub@hotmail.com

1.-INTRODUCCIÓN:

En México el otorgamiento de un crédito hipotecario, suele ser confuso para la mayoría de las personas, ya que no tienen el conocimiento financiero y el sistema es cambiante.

La sociedad tiene la carencia de una casa-habitación y las personas investigan sobre la mejor opción que este dentro de sus posibilidades económicas y de esta forma obtener una mejor calidad de vida. (Absalón José, 2017)

Se hace mención que dentro de la constitución política de los estados unidos mexicanos en su artículo 14 se contempla el derecho humano; “Toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa. La ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo”. Se puede comprender que el derecho es exigible aunque la realidad sea que no toda la clase trabajadora lograr obtenerlo.

La institución a la que tienen mayor acceso los trabajadores para lograr su objetivo es El Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores(INFONAVIT), este tiene concentrada su cartera de clientes en la población con menores ingresos, y es la institución que proporciona la cantidad más alta de créditos para la vivienda en México. (Absalón José, 2017)

Conforme el pasar de los años el INFONAVIT se ha visto obligado a ir mejorando sus condiciones, pero aun así, los trabajadores no tienen la información necesaria para analizar si les conviene o no, endeudarse en una casa por el plazo tan largo que se maneja.

En cierto modo esta situación conduce al derecho-habiente, en algunos casos, a dejar de pagar y en consecuencia a abandonar su vivienda.

Por otra parte, la información que debe proporcionar el INFONAVIT en algunos casos es desconocida por los derecho-habientes, aun así éste ha otorgado créditos conforme a las reglas que determina su Consejo de Administración (Juan Manuel Gómez Rodríguez, 2016)

En el ámbito económico esta problemática afecta la mejora de vida y el bienestar de las familias. Pues se está dañando su derecho, y aunque se pueda avanzar no se le da una seguridad de poder alcanzarlo, sin mencionar que al momento de empezar con el crédito como es un modo tripartita, esta institución, tiene la tasa de morosidad más baja porque los pagos se descuentan directamente de la nómina del trabajador, con ello podemos notar que el sueldo de las personas se ve afectado y debe administrarse con ese descuento que en un empleado que recibe con un poco más arriba del salario mínimo, le disminuirá en una cantidad considerable el sustento económico a su familia, solo por tener un techo donde vivir. (México, 2020)

La finalidad de esta investigación es construir un medio de apoyo para las personas que necesiten una vivienda. Y de esta manera puedan consultar la información de forma más detallada y así puedan elegir la mejor opción para cumplir su objetivo.

2.-ANTECEDENTES

Este Instituto se creó en el año 1972 pero en año 1988 tuvo una importante reforma.

Todo comienza con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos la cual consigna como derecho social el de la vivienda en particular para los trabajadores. De acuerdo a las reformas que se hicieron a la Ley Federal del Trabajo en 1970, se mencionaba la obligación de las empresas, pero éstas no cumplieron objetando que resultaba improcedente desde el punto de vista económico otorgar vivienda a sus trabajadores, explicando que si se veían obligadas a hacerlo, se ponía en riesgo la fuente de las actividades de trabajo.

Al analizar esta problemática, por que las empresas no ponían proveer de la vivienda al empleado, surgió la idea de contar con una institución pública que garantizara las aportaciones de los patrones para constituir un fondo (el cual se estimó desde entonces de un 5% sobre el salario del trabajador) a partir del cual se otorgarían créditos para adquirir vivienda. Así, el gobierno mexicano decidió en 1972 la creación del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, identificado con el acrónimo INFONAVIT.

Se constituye como una institución de carácter público, descentralizado y con fines financieros vinculados a la adquisición de vivienda. Su régimen interno de operación ha recaído y recae hoy día sobre órganos de administración tripartitos (Asamblea General, Consejo de Administración), en los que están representados de forma paritaria trabajadores, empresarios y gobierno; su representante legal es el director general que es nombrado por la Asamblea una vez que ésta recibe la propuesta del Presidente de la República. El director sólo tiene voz en dichos órganos, pero es el responsable de velar que se cumplan los acuerdos que surjan de ambos.

Se establece en aquel entonces, mediados de 1971, por parte del presidente, una Comisión Nacional Tripartita, integrada por 25 miembros; diez representantes del sector empresarial, diez del sector obrero y cinco del gobierno federal. Se dividen los temas fundamentales en siete y uno de ellos es el de la vivienda. "La Comisión Nacional Tripartita es la expresión de una política de gobierno. Es la manifestación de una nueva forma de conducción de los asuntos públicos, que ha hecho del diálogo, la participación y la corresponsabilidad sus características distintivas más relevantes".

Para 1973 el Infonavit había abierto doce delegaciones en distintos puntos de la República y para 1976 este número aumentó a diecinueve.

En 1977, se reforma la Ley del Infonavit, para que estuviera en condiciones de financiar un mayor número de viviendas, intentando ajustar de mejor manera la capacidad adquisitiva de los salarios mínimos. Más adelante este programa se perfeccionó tomando en consideración la opinión tanto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como la del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Entre 1988 y 1994 la brecha entre necesidades de vivienda y capacidad del gobierno para satisfacerlas se fue haciendo más grande; "el déficit se estimó en alrededor de seis millones de viviendas, sobre todo en el medio rural y en asentamientos irregulares de los grandes centros urbanos". De ahí que el cambio en políticas de vivienda tuviera que pasar también por la modernización de los organismos encargados de su financiamiento y de una adecuación importante en el marco jurídico.

La reforma emprendida en 1992 no fue tampoco bien recibida por la representación obrera, pero se aceptó en la medida en que se argumentaba la necesidad de sanear financieramente al Instituto. Con esta reforma se procuraba ayudar a los que sí podían obtener y pagar el crédito; eran trabajadores que necesitan la casa pero que están en mejores condiciones. Entonces se cambió, se revirtió la situación solidaria hacia una cuestión mercantil. Para el periodo 1995-2000, se plantearon como objetivos ampliar la cobertura de vivienda y mejorar su calidad. (Pardo, 2006)

Por primera vez en 2002 los derechohabientes del Instituto con menores ingresos reciben subsidios al frente por parte del gobierno federal y de los gobiernos estatales y municipales. Gracias a lo planteado en el Plan Financiero 2002-2006 se constituyen reservas crediticias bajo estándares internacionales y se define una política de administración de riesgos financieros.

En 2017 el Infonavit refrendó su planteamiento estratégico al poner en el centro de sus decisiones a los derechohabientes y desplegó una estrategia institucional enfocada en generar beneficios concretos en cada una de las etapas relevantes del derechohabiente, desde la afiliación hasta el retiro y cambia de salarios mínimo a la medida UMA.

En 2019 se trabajó en un nuevo planteamiento estratégico, éste pone al derechohabiente en el centro de las decisiones y el Informe Anual de Actividades 2019 se estructura con base en este nuevo Planteamiento Estratégico que cuenta con tres Ejes estratégicos: Eje 1. Relación directa, frecuente y consistente con las y los derechohabientes, Eje 2. Soluciones financieras sencillas y adaptadas a las necesidades de las y los derechohabientes y Eje 3. Operación eficiente y transparente. (INFONAVIT, 2019)

3.-CONCEPTO DE INFONAVIT

El Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), es un organismo de servicio social con personalidad jurídica y patrimonio propios constituido el 24 de abril de 1972.

3.1 Objeto

De conformidad con el artículo 3 de la Ley del INFONAVIT, el Instituto tiene por objeto:

I.- Administrar los recursos del Fondo Nacional de la Vivienda;

II.- Establecer y operar un sistema de financiamiento que permita a los trabajadores obtener crédito barato y suficiente para:

- a) La adquisición en propiedad de habitaciones cómodas e higiénicas,
- b) La construcción, reparación, ampliación o mejoramiento de sus habitaciones, y
- c) El pago de pasivos contraídos por los conceptos anteriores;
- d) La adquisición en propiedad de suelo destinado para la construcción de sus habitaciones;

III.- Coordinar y financiar programas de construcción de habitaciones destinadas a ser adquiridas en propiedad por los trabajadores; y

IV.- Lo demás a que se refiere la fracción XII del Apartado A del Artículo 123 Constitucional y el Título Cuarto, Capítulo III de la Ley Federal del Trabajo, así como lo que esta ley establece. (LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, 2020)

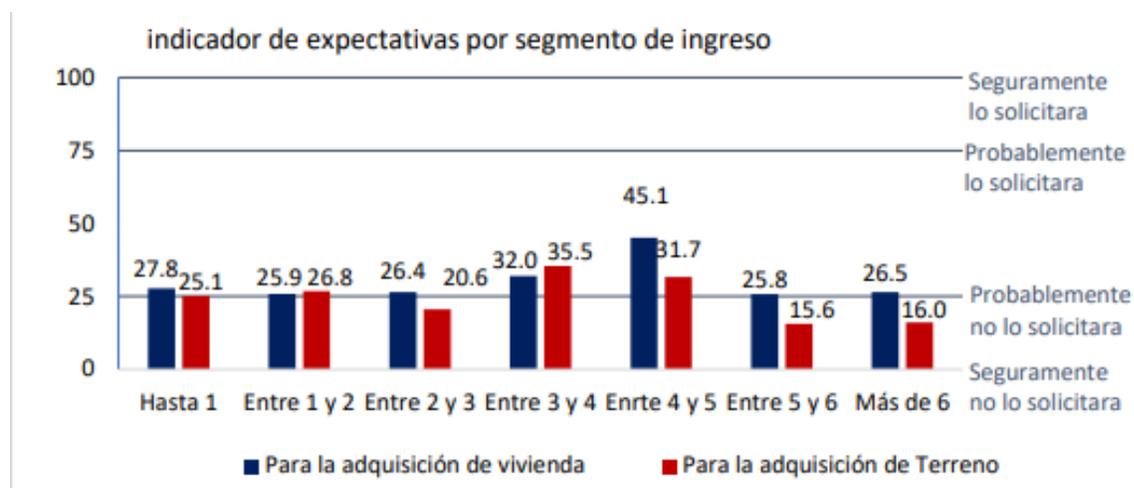
Como podemos observar el comportamiento del instituto con los trabajadores parece ser prometedor. Conforme se vaya explicando el resultado se analizara el comportamiento del instituto sobre todo cuestionado objeto de permitir obtener un crédito barato y suficiente.

4.-ANÁLISIS DE ADQUISICIÓN DE UN TERRENO Y/O UNA CASA-HABITACIÓN

El INFONAVIT realizo una encuesta a los trabajadores, donde se les cuestionaba sobre su decisión antes de la adquisición de un crédito hipotecario, como se muestra en la siguiente gráfica.

Gráfica 1

Expectativa de decisión terreno o vivienda



Fuente: INFONAVIT, Encuesta de Necesidades de Crédito y Vivienda, (2021)

En cierto modo suelen elegir esta opción más allá de adquirir un terreno aun que las condiciones son menos favorables al endeudarse con una casa-habitación, y el plazo más largo para saldar la deuda.

Como se muestra en la gráfica, en el segmento de entre 3 y 5 salarios mínimos son los que probablemente solicitaría una vivienda, y para un terreno es más baja las solicitudes. (INFONAVIT, Encuesta de Necesidades de Crédito y Vivienda, 2021)

En este sentido podemos notar que la población elige una casa ya terminada antes que un terreno, cuando es más confiable el levantar una casa propia en donde tienes la certeza de que materiales se usaron y cuánto va a ser la duración de esa vivienda. Pero los empleados por la necesidad que tienen de una habitación no analizan las diferentes opciones y los beneficios que conllevan.

Por otra parte el Banco de México define un financiamiento como el conjunto de recursos monetarios financieros para llevar a cabo una actividad económica, con la característica de que generalmente se trata de sumas tomadas a préstamo que complementan los recursos propios. Recursos financieros que el gobierno obtiene para cubrir un déficit presupuestario. Este se contrata dentro o fuera del país a través de créditos, empréstitos y otras obligaciones derivadas de la suscripción o emisión de títulos de crédito o cualquier otro documento pagadero a plazo. (BANXICO educa, 2021)

5.-MUESTRA DE UN CASO PRÁCTICO PRÉSTAMO INFONAVIT

Enseguida se muestra un caso de un trabajador que se le otorgó un crédito por un plazo de 20 años a una tasa de 12% por un financiamiento del 100% de la casa.

Tabla1

Datos y Características Financieras del Crédito

DATOS Y CARACTERÍSTICAS FINANCIERAS DEL CRÉDITO			
NO. DE CRÉDITO	3015206466	LÍNEA	L-II
FECHA DE OTORGAMIENTO	19/08/2015	PLAZO	20 AÑOS
FORMA DE PAGO	EMPRESARIAL	TASA DE INTERES	12.00 %
FACTOR DE DESCUENTO	\$ 0	FECHA DE CORTE	30/06/2016
CRÉDITO OTORGADO			
MONTO DEL CRÉDITO	\$ 340,141.47		
DEUDA	\$ 340,141.47		

Fuente: Salmerón-Zapata (2017)

Tabla 2

Corrida Financiera

FECHA	TRANSACCION Y CONCEPTO	ORIGEN	MONTO DE LA TRANSACCIÓN	PAGO A SEGURO	PAGO A INTERESES	PAGO A CAPITAL	SALDO CAPITAL
9/08/2015	7001 FORMAL PRESTAMO	-	\$340,141.47	0.00	0.00	0.00	\$340,141.47
1/08/2015	7011 SEGURO/COMISION	-	112.28	112.28	0.00	0.00	340141.47
1/08/2015	7011 SEGURO/COMISION	-	101.62	101.62	0.00	0.00	340141.47
7/09/2015	8880 APORT. PATRONAL	0323	1726.11	0.00	-1512.21	0.00	340141.47
7/09/2015	8880 RETENC SALARIAL	323	8804.69	0.00	-528.63	-8276.06	331865.41
0/09/2015	7011 SEGURO/COMISION	-	112.28	112.28	0.00	0.00	331865.41
0/09/2015	7011 SEGURO/COMISION	-	101.62	101.62	0.00	0.00	331865.41
1/10/2015	7011 SEGURO/COMISION	-	112.28	112.28	0.00	0.00	331865.41
1/10/2015	7011 SEGURO/COMISION	-	101.62	101.62	0.00	0.00	331865.41
7/11/2015	8880 APORT. PATRONAL	0323	1415.56	0.00	-987.76	0.00	331865.41
7/11/2015	8880 RETENC SALARIAL	323	8802.33	0.00	-5649.55	-3152.78	328712.63
0/11/2015	7011 SEGURO/COMISION	-	112.28	112.28	0.00	0.00	328712.63
0/11/2015	7011 SEGURO/COMISION	-	101.62	101.62	0.00	0.00	328712.63
1/12/2015	7011 SEGURO/COMISION	-	112.28	112.28	0.00	0.00	328712.63
1/12/2015	7011 SEGURO/COMISION	-	101.62	101.62	0.00	0.00	328712.63
7/01/2016	8880 APORT. PATRONAL	0323	1444.78	0.00	-1230.88	0.00	328712.63
7/01/2016	8880 RETENC SALARIAL	323	8655.87	0.00	-5343.37	-3098.60	325614.03
1/01/2016	7011 SEGURO/COMISION	-	112.28	112.28	0.00	0.00	325614.03
1/01/2016	7011 SEGURO/COMISION	-	101.62	101.62	0.00	0.00	325614.03
9/02/2016	7011 SEGURO/COMISION	-	112.28	112.28	0.00	0.00	325614.03
9/02/2016	7011 SEGURO/COMISION	-	101.62	101.62	0.00	0.00	325614.03
7/03/2016	8880 APORT. PATRONAL	0323	1220.87	0.00	-1006.97	0.00	325614.03
7/03/2016	8880 RETENC SALARIAL	323	6268.65	0.00	-5505.32	-549.43	325064.60
1/03/2016	7011 SEGURO/COMISION	-	112.28	112.28	0.00	0.00	325064.60
1/03/2016	7011 SEGURO/COMISION	-	101.62	101.62	0.00	0.00	325064.60
0/04/2016	7011 SEGURO/COMISION	-	112.28	112.28	0.00	0.00	325064.60
0/04/2016	7011 SEGURO/COMISION	-	101.62	101.62	0.00	0.00	325064.60
1/05/2016	7011 SEGURO/COMISION	-	112.28	112.28	0.00	0.00	325064.60
1/05/2016	7011 SEGURO/COMISION	-	101.62	101.62	0.00	0.00	325064.60
0/06/2016	7011 SEGURO/COMISION	-	112.28	112.28	0.00	0.00	325064.60
0/06/2016	7011 SEGURO/COMISION	-	101.62	101.62	0.00	0.00	325064.60

Fuente: Salmerón-Zapata (2017)

En este caso solo se obtuvieron los datos generales del crédito, y no la corrida financiera por los 240 pagos (Tabla 1). La página online solo mostro estos datos descritos en el documento (Tabla 2).

Y con los datos expuesto en la tabla 2 se pudo realizar el cálculo en forma teórica partiendo de la siguiente formula.

$$NPV = R_p \frac{1 - \left(1 + \frac{i}{m}\right)^{-n}}{i / m}$$

(Salmerón-Zapata, 2017)

Dónde: NPV= \$340,141.47; n=240; m=mensual; i= 12% tasa de interés exacta; Rp1= ¿ ?

Despejamos Rp y obtenemos:

$$R_p = \frac{NPV}{\frac{1 - \left(1 + \frac{i}{m}\right)^{-n}}{i / m}} \quad R_p = \frac{\$340,141.47}{\frac{1 - \left(1 + \left(\frac{.12}{365} * 30\right)^{-240}\right)}{\left(\frac{.12}{365} * 30\right)}}$$

$$R_p = \frac{\$340,141.47}{\frac{1 - (1.009863014)^{-240}}{.009863014}} \quad R_p = \frac{\$340,141.47}{\frac{1 - (0.094843599)}{.009863014}}$$

$$R_p = \frac{\$340,141.47}{\frac{0.905156401}{.009863014}} = \frac{\$340,141.47}{91.7728017} = \$3,706.34$$

(Salmerón-Zapata, 2017)

Para realizar la comprobación, se realizará la corrida financiera en formato Excel esto con el propósito de identificar el monto a pagar por los 20 años por concepto de intereses.

En la tabla 3 se muestran los datos.

Tabla 3*Amortización (anualidad vencida)*

Abono	Anualidad	Interés	Capital	Saldo
0				340,141.47
1	3,706.34	3,354.82	351.52	339,789.95
2	3,706.34	3,351.35	354.99	339,434.96
3	3,706.34	3,347.85	358.49	339,076.47
4	3,706.34	3,344.32	362.03	338,714.44
5	3,706.34	3,340.75	365.60	338,348.84
6	3,706.34	3,337.14	369.20	337,979.64
7	3,706.34	3,333.50	372.85	337,606.79
8	3,706.34	3,329.82	376.52	337,230.27
9	3,706.34	3,326.11	380.24	336,850.03
10	3,706.34	3,322.36	383.99	336,466.05
...
231	3,706.34	346.48	3,359.86	31,769.85
232	3,706.34	313.35	3,393.00	28,376.86
233	3,706.34	279.88	3,426.46	24,950.40
234	3,706.34	246.09	3,460.26	21,490.14
235	3,706.34	211.96	3,494.39	17,995.75
236	3,706.34	177.49	3,528.85	14,466.90
237	3,706.34	142.69	3,563.66	10,903.25
238	3,706.34	107.54	3,598.80	7,304.44
239	3,706.34	72.04	3,634.30	3,670.14
240	3,706.34	36.20	3,670.14	0.00
	\$ 889,522.30	\$ 549,380.83	\$ 340,141.47	\$ -

Fuente: Salmerón-Zapata (2017)

El importe total a pagar por parte del deudor a la entidad otorgante claro, si las condiciones del mercado así lo permiten. Ascenderá a la cantidad de \$889,522.30 de la cual, \$340,141.47 corresponde al pago del capital otorgado en crédito y \$549,380.83 corresponde al pago de intereses devengados durante la vida del crédito.

Tan solo esta cantidad representa el 161% de la cantidad que fue otorgada por concepto de préstamo. Como lo podemos observar el deudor está pagando más intereses del valor real de la casa, con ello podemos imaginarnos lo complicado que es la desesperación del trabajador de no verle avance a la

deuda adquirida, por el momento en el que se le dan las llaves de la casa suele ser emocionante mientras no se analiza la situación a futuro. (Salmerón-Zapata, 2017)

De esta forma entendemos que la tasa de 12% de interés es demasiada alta mientras que otras instituciones es más baja, ejemplo el crédito hipotecario del Banco Mercantil del Norte teniendo una CAT (Costo Anual Total) promedio del 10.8% la única desventaja que el seguro solo cubre el 90% del financiamiento. (Banorte, 2020)

6.-AFECTACION EN LA MEJORA DE VIDA Y BIENESTAR DE LAS FAMILIAS

De acuerdo a lo antes mencionado sobre el proceso de pago de un crédito hipotecario podemos notar que el sistema ayuda al empleado a obtener una vivienda pero al contrario esta decisión afecta la economía familiar, ya que deben ajustar su presupuesto durante al menos 20 a 30 años mientras se liquida la deuda o en su caso una tragedia ocurra.

También está la Economía de mercado (economía de libre mercado) economía en que la asignación de recursos se realiza por medio de las decisiones descentralizadas de muchas empresas y familias, que interactúan en el mercado de bienes y servicios. Este tipo de economía propone que la intervención del gobierno sea mínima y permita la libre competencia, aunque también propicia que el hombre se preocupe solamente por “ganar individualmente dinero sin límites y en competencia con otros, objetivo que se cumple de manera desigual según el éxito o fracaso en el juego de mercado” y de esta manera es como actualmente se comporta el instituto, al dejar de lado el apoyo al trabajador conforme al art 14 que menciona que la ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin de obtener una vivienda digna y decorosa. En este análisis comprendemos que pasa de ser un instituto solidario a uno mercantil pues su objetivo ya no es humanitario sino simplemente capitalista. (Elsa Leticia Sandoval Guevara, 2020)

Se necesitan propuestas a favor de la responsabilidad social y la solidaridad, una economía que reconozca que la opción por la vida del otro es también por la vida de uno mismo fomentando el bienestar para uno y para todos.

7.-CONCLUSIÓN

La decisión de endeudarse con un crédito hipotecario suele ser confusa y complicado elegir por cual medio obtenerlo pero hoy en día existen varias opciones a elegir y mucha más información.

Este trabajo sirvió para analizar de manera más consciente y realista el proceso de los pagos de un crédito y conforme a ello ayudar a las personas que desconocen sobre un financiamiento y como funciona.

También planteo como método de consulta las bases para la comprensión del por qué afecta la mejora de vida de las familias así como el bienestar de ellas, desglosando la economía del mercado, y conforme a ello proponer al instituto una tarifa más baja recordándole lo que dice su propia Ley.

Se debe mencionar que los trabajadores cada día tienen más información a su alcance y buscan respuestas a las miles de preguntas que surgen del ambiente financiero.

Para finalizar se cumplieron los objetivos planteados en un principio en casi su totalidad. Con la excepción del impacto emocional que tuviera el trabajador, debido a que es de menor importancia y difícil de analizar por la pandemia que atravesamos en el lapso que se realizó este trabajo.

BIBLIOGRAFÍA

- Absalón José, A. G. (01 de 04 de 2017). *INFAD Revista de Psicología*. Recuperado el 16 de 02 de 2021, de INFAD Revista de Psicología: <https://www.redalyc.org/pdf/3498/349853537039.pdf>
- Banorte. (2020). *Portal Banorte*. Recuperado el 04 de 04 de 2021, de <https://www.banorte.com/wps/portal/banorte/Home/promociones/credito-hipotecarios/credito-hipotecario-banorte>
- BANXICO educa. (2021). Recuperado el 15 de 04 de 2021, de http://educa.banxico.org.mx/recursos_banxico_educa/glosario.html
- Elsa Leticia Sandoval Guevara, D. E. (29 de 02 de 2020). *revistaselcolegiodemorelos*. Recuperado el 17 de 05 de 2021, de <https://www.revistas.elcolegiodemorelos.edu.mx/index.php/unodiverso/article/view/12/6>
- INFONAVIT. (2019). *INFONAVIT*. Recuperado el 30 de 04 de 2021, de https://portalmx.infonavit.org.mx/wps/wcm/connect/7cf006d4-1466-48fe-88eb-78bc920a0624/Historia+del+Infonavit.pdf?MOD=AJPERES&CONVERT_TO=url&CACHEID=ROOTWORKSPACE-7cf006d4-1466-48fe-88eb-78bc920a0624-m8CNfxi
- INFONAVIT, Encuesta de Necesidades de Crédito y Vivienda. (31 de 03 de 2021). *INFONAVIT*. Recuperado el 2021 de 04 de 10, de https://portalmx.infonavit.org.mx/wps/wcm/connect/49069468-739c-482a-906d-a5711a9fb4a8/Encuesta_Necesidades_Credito_Vivienda_1T2021.pdf?MOD=AJPERES&CVID=nYlMn9T
- Juan Manuel Gómez Rodríguez, A. R. (03 de 2016). Análisis normativo del interés social en los créditos del INFONAVIT. *inventio*, 33. Recuperado el 16 de 02 de 2021, de <http://riaa.uaem.mx/handle/20.500.12055/197>
- LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES. (16 de 12 de 2020). *LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS*

TRABAJADORES. Recuperado el 25 de 03 de 2021, de
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/86_161220.pdf

México, B. d. (2020). *BANXICO*. Recuperado el 19 de 02 de 2021, de
<https://www.banxico.org.mx/PortalTranspCompSistFin/>

Pardo, M. d. (2006). *El Colegio de Mexico*. Recuperado el 01 de 05 de 2021, de
<https://www.jstor.org/stable/pdf/j.ctv3dnpv.5.pdf>

Salmerón-Zapata, A. J.-S.-G.-D. (4 de 2017). ASPECTOS DEL CRÉDITO HIPOTECARIO EN EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS. EL CASO DE LA BANCA COMERCIAL Y EL INFONAVIT EN MÉXICO. *Revista Internacional de Psicología del Desarrollo y la Educación [en línea]*, 420-423. Recuperado el 05 de 04 de 2021, de
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=349853537039>

FACTORES DE SEGURIDAD ALIMENTARIA PARA LA EXPORTACIÓN DE FRUTAS NO TRADICIONALES. GUAYAS-ECUADOR

Luis Roberto Asencio Cristóbal¹

orcid.org/0000-0003-3059-6389

Docente de la Universidad de Guayaquil

luis.asencioc@ug.edu.ec

Lady Isabel Mendoza Macias²

Estudiante de la Universidad de Guayaquil

orcid.org/0000-0002-7235-9712

lady.mendozam@ug.edu.ec

César Eduardo Rodríguez Revelo³

Estudiante de la Universidad de Guayaquil

orcid.org/0000-0002-2414-3300

cesar.rodriguezr@ug.edu.ec

RESUMEN

En la actualidad, debido al impacto de la globalización en el mercado nacional e internacional de los productos agrícolas, las empresas han buscado diferentes estrategias de posicionamiento; por ende, la seguridad alimentaria es una de las variables predominantes para ingresar en los mercados extranjeros. Por ello, el objetivo de la presente investigación es identificar los factores determinantes de la seguridad alimentaria para las empresas agroexportadoras. Para el desarrollo del trabajo, se empleó un tipo de investigación documental-descriptiva, utilizando entrevistas como instrumento para la obtención de información, dirigida a empresarios exportadores de frutas no tradicionales ubicados en la provincia de Guayas-Ecuador. Los resultados determinaron que, los factores de la seguridad alimentaria para productos exportables son: disponibilidad física, acceso económico, utilización de los alimentos y estabilidad en el tiempo; los mismos que están presentes en los procesos productivos del sector frutícola y que son de gran importancia para determinar el acceso a los mercados internacionales.

Palabras clave: Seguridad alimentaria - nivel de riesgo – exportaciones - frutas no tradicionales

Clasificación JEL: Q17, Q18

¹Luis Roberto Asencio Cristóbal: Docente investigador de la Universidad de Guayaquil-Facultad de Ciencias Administrativas. Magister en Negocios Internacionales y Gestión de Comercio Exterior. Doctorando en Administración. Universidad de Rosario-Argentina. Investigador registrado en la Senescyt-Ecuador No. REG-INV-018-0217. Autor de artículos publicados en revistas indexadas y Ponente en Congresos nacionales e internacionales.

²Lady Isabel Mendoza Macias: Estudiante de la Universidad de Guayaquil-Facultad de Ciencias Administrativas. Carrera de Comercio Exterior.

³César Eduardo Rodríguez Revelo: Estudiante de la Universidad de Guayaquil-Facultad de Ciencias Administrativas. Carrera de Comercio Exterior.

FOOD SAFETY FACTORS FOR THE EXPORT OF NON-TRADITIONAL FRUITS. GUAYAS- ECUADOR

ABSTRACT

Currently, due to the impact of globalization on the national and international market for agricultural products, companies have sought different positioning strategies; therefore, food security is one of the predominant variables to enter foreign markets. Therefore, the objective of this research is to identify the determining factors of food safety for agro-export companies. For the development of the work, a type of documentary-descriptive research was used, using interviews as an instrument to obtain information, aimed at non-traditional fruit exporters located in the province of Guayas-Ecuador. The results determined that the factors of food security for exportable products are: physical availability, economic access, use of food and stability over time; the same ones that are present in the productive processes of the fruit sector and that are of great importance in determining access to international markets.

Keywords: Food safety - level of risk – export - **non**-traditional fruits

JEL classification: Q17, Q18

1. INTRODUCCIÓN

Se ha descubierto que el crecimiento del sector agrícola, en promedio, es al menos dos veces más eficaz para reducir la pobreza que el crecimiento en otros sectores. La importancia de éste, se basa en el hecho de que, el bajo nivel de seguridad alimentaria a menudo está arraigado en la pobreza y reduce la capacidad de los países para desarrollar sus mercados y economías agrícolas. En ese sentido, la seguridad alimentaria existe cuando “todas las personas tienen acceso físico, social y económico permanente a alimentos seguros, nutritivos y en cantidad suficiente para satisfacer sus requerimientos nutricionales y preferencias alimentarias, y así poder llevar una vida activa y saludable.” (Cumbre Mundial de Alimentación, FAO 1996).

Partiendo desde el concepto de seguridad alimentaria, se toma como referencia la Base de datos Comtrade de la ONU, la cual emite estadísticas relacionadas al comercio exterior mediante una agrupación de datos que corresponden al sector frutícola (grupo ocho), en el mismo se detalla que, en los últimos años el valor de las exportaciones de Frutas y nueces comestibles; cáscara de cítricos o melones de Ecuador, ascendió a \$ 3,490 millones en 2019. Las ventas del grupo aumentaron un 3,59% en comparación con 2018 y las exportaciones del grupo “ocho” aumentó en \$ 121 millones (las exportaciones acumuladas del grupo de productos ascendieron a \$ 3.360 millones en 2018). (Comtrade ONU, 2021).

Por otra parte, las exportaciones del grupo “ocho” ascendieron al 15,6% de las exportaciones totales de Ecuador. La participación del grupo de productos básicos en las exportaciones totales de Ecuador aumentó en 0.036% en comparación con 2018 (fue 15.5% en 2018 y las exportaciones acumuladas de Ecuador fueron de \$ 21 mil millones). (Comtrade ONU, 2021)

Sin embargo, Ecuador a pesar de que es considerado un país en el que existe gran variedad de producción agrícola y que por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) lo consideran como un territorio clave, a escala mundial, para la preservación de recursos alimenticios, éste no ha logrado optimizar bien sus recursos pues sigue existiendo malnutrición, teniendo en cuenta que los problemas alimenticios no se ligarán únicamente a la insuficiente disponibilidad de alimentos sino a la dificultad de las personas/hogares para acceder a una canasta de alimentos que satisfaga las necesidades básicas. (Ruiz, 2015)

La preservación de los bajos índices de seguridad en las dimensiones de disponibilidad y acceso se pueden ver afectador por el alto nivel de riesgo en la estabilidad de la seguridad alimentaria en el tiempo, la cual es provocada por la alteración en los precios y oferta nacional de los alimentos. De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. (FAO, 2020). Ecuador es uno de los países del continente americano propenso a ser afectado por la variación de los precios de los productos agrícolas como energéticos en el mercado internacional.

En ese sentido, la problemática de la presente investigación se centra en analizar los factores de la seguridad alimentaria en el sector frutícola exportador, con base a la revisión literaria y criterios de expertos. De igual manera, se plantea la siguiente pregunta: ¿Cuáles son los principales factores que se asocian con la seguridad alimentaria para la exportación de frutas no tradicionales?

Por ello, el propósito del presente trabajo, es identificar los factores determinantes de la seguridad alimentaria para la exportación de frutas no tradicionales en la provincia de Guayas-Ecuador, que contribuya a mejorar las deficiencias que tengan las empresas exportadoras de este sector.

2. DESARROLLO

2.1 Revisión literaria

2.1.1 Conceptualización de Seguridad Alimentaria

Según informe de la FAO. (2011), menciona que el Instituto de Nutrición para Centroamérica y Panamá (INCAP), conceptualiza a la Seguridad Alimentaria Nutricional, como un estado en el cual todas las personas gozan, en forma oportuna y permanente, de acceso físico, económico y social a los alimentos que necesitan, en cantidad y calidad, para su adecuado consumo y utilización. Además, la seguridad alimentaria contiene cuatro dimensiones que se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 1

Dimensiones de la Seguridad Alimentaria

Disponibilidad física de los alimentos	La "oferta" dentro de la seguridad alimentaria corresponde a el nivel de producción de alimentos, los niveles de inventario y el comercio neto que tiene un país.
Acceso económico	Para alcanzar una seguridad alimentaria como tal, la gestión en la suficiencia y disponibilidad de alimentos es importantes, el diseño de políticas que se enfoquen en ingresos y gastos para lograr la adquisición de alimentos y disminuir la hambruna o desnutrición.

Utilización de los alimentos	La utilización de los alimentos se refiere al consumo, estado y poder de compra de dichos alimentos
Estabilidad en el tiempo	Se refiere a los factores de riesgo y la vulnerabilidad que puede existir al no tener acceso a los alimentos de forma periódica.

Fuente: (FAO), 2011)

Elaborado: Por autores

2.1.2 Indicadores de la seguridad alimentaria

Según, la Revista The Economist Corteva (2020) junto a informes de la Comunidad de Naciones Unidas CAN, indican que, dentro del análisis de la seguridad alimentaria, las dimensiones no tendrían el mismo nivel de relevancia, ya que algunas poseen indicadores de análisis macroeconómicos, con lo cual su interpretación se deriva en impactos en los mercados y ciudadanos locales. En la siguiente tabla, se refleja cuáles son los indicadores más importantes de cada dimensión:

Tabla 2

Indicadores de la seguridad alimentaria

Dimensiones	Indicadores según la CAN	Indicadores Según The economist y Corteva
La disponibilidad física de los alimentos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Hoja de balance de alimentos (Proxy de disponibilidad alimentaria), 2. Encuestas de ingresos y gastos, proporciona información sobre la disponibilidad de alimentos a nivel de hogar. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Suficiencia y adecuación de suministro. 2. Gasto público en investigación y desarrollo agrícola. 3. Infraestructura agrícola.
Acceso económico y físico a los alimentos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Inversión en alimentos (Porcentaje del gasto de las familias en alimentos, con respecto al gasto total del hogar). 2. Costo de la canasta básica de alimentos (Sumatoria del costo de alimentos que integran la canasta básica de alimentos del hogar, medición anual). 3. IPC, IPC alimentos. Se obtendrán del IPCA, estos indicadores miden las variaciones de los precios al consumidor. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aranceles de importación agrícola. 2. Programas de redes de seguridad alimentaria. 3. Financiamiento para programas de redes de seguridad alimentaria. 4. Acceso a financiamiento y productos financieros para agricultores.
Consumo y utilización biológica de los alimentos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Patrón de consumo de alimentos (N° de alimentos consumidos por el 30% ó más en una semana. Medición anual) 2. Consumo per cápita de Calorías vs. Requerimientos. 3. Bajo peso para la edad (malnutrición global) en niños menores de 5 años. 4. Tasa de mortalidad infantil. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Estándares nutricionales 2. Etiquetado nutricional de los productos 3. Monitoreo y vigilancia de inocuidad 4. Seguridad alimenticia 5. Mecanismos de seguridad alimentaria

Estabilidad en el tiempo de las dimensiones anteriores	<ol style="list-style-type: none"> 1. Calendario de cosechas 2. Perspectivas climáticas. 3. Indicadores cualitativos de inseguridad alimentaria (encuesta a hogares) 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Dependencia de la importación de alimentos. 2. Política nacional de adaptación agrícola. 3. Crecimiento demográfico proyectado.
--	---	--

Fuente: (The economist; Corteva Agriscience, 2020)

Elaborado por: Autores

Se observa que la primera dimensión de **disponibilidad física** abarca indicadores de planes de productividad y funcionabilidad periódica de producción, por lo que es una dimensión que puede ser controlada y medida. Por otro lado, la dimensión de **acceso físico y económico** a los productos es una dimensión de desarrollo y efecto local, mas no internacional debido a que sus indicadores se derivan de las tasas de mortalidad, desnutrición e ingreso promedio por familia; es por esto que, esta dimensión tiene un factor de aplicabilidad de forma indirecta en la seguridad alimentaria.

Respecto a la tercera dimensión, la cual hace referencia al **consumo y utilización** biológica de los alimentos, que involucra aspectos sobre la inocuidad de los productos alimenticios y consiguientemente a los sistemas de gestión de seguridad alimentaria, por lo cual es una dimensión que se desarrolla dentro de la cadena de valor, desde la semilla, siguiendo por la producción y terminando en la distribución. Por ende, al ser una dimensión controlable, medible y que se puede regular con sistemas de inocuidad obteniendo certificaciones, no solo prevé un mayor posicionamiento empresarial a nivel internacional, sino que un aumento en el mercado meta de los productos del sector frutícola.

Como última dimensión, que se refiere a la estabilidad en el tiempo (de las dimensiones anteriores), se mide con indicadores como un calendario de cosechas e indicadores de precios internacionales de los productos al igual que la cantidad de aumento de la población por inmigrantes; es decir es una dimensión que se desarrolla desde los aspectos predecibles, mediante inducciones y deducciones, pero los mismos no se desarrollan dentro de una empresa en su totalidad, excepto por el calendario de cosechas y pueden afectar a las empresas debido a que la inestabilidad del sector puede producir pérdidas económicas.

2.1.3 Inocuidad en la seguridad alimentaria

La inocuidad es uno de los principales indicadores que se encuentra dentro de la dimensión referente a la utilización de los alimentos. De acuerdo con datos de la FAO (2011) “en Ecuador existe la inminente necesidad de mejorar, en el corto y mediano plazo, la sanidad agropecuaria y el control de los alimentos” (pp. 191). En ese sentido, con base a la implementación de la Organización Mundial de Comercio (OMC), haciendo uso de los acuerdos sobre la aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF) y Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC), estos organismos obligan a los países, a cumplir con las medidas de inocuidad para de esta manera sujetarse a la tercera dimensión de la seguridad alimentaria.

De acuerdo con la FAO (2006), para proyectar una viabilidad en el desarrollo sostenible de

un sector frutícola u Hortofrutícola, “es necesario que los países adopten una perspectiva integral de la cadena del suministro, desde la semilla hasta la mesa, poniendo atención a las oportunidades de mejorar las prácticas de inocuidad, producción y distribución”. Esto podría deberse al hecho de que “la inocuidad de los alimentos puede definirse como el conjunto de condiciones y medidas necesarias durante la producción, almacenamiento, distribución y preparación de los alimentos para asegurar que una vez ingeridos no representan un riesgo apreciable para la salud” (Garzón, 2009).

2.1.4 Nivel de riesgo de seguridad alimentaria

Para determinar el nivel de riesgo de seguridad alimentaria, es necesario tomar las dimensiones que rigen el concepto antes mencionado. Para ello, se toma como referencia al Boletín de la FAO, donde se describen los elementos que construyen un índice de seguridad como tal, para establecer un nivel de riesgo de los indicadores que conforman las dimensiones, con base a la escala de Likert, determinando los grados de: bajo, medio bajo, medio alto y alto (con valores de 1,2,3 y 4) respectivamente,

En la tabla 3, se detalla el nivel de riesgo de la seguridad alimentaria de acuerdo con las dimensiones que componen su concepto: la disponibilidad física, el acceso económico, el consumo y utilización biológica y su estabilidad en el tiempo. Para establecer un índice de riesgo se hizo un análisis de los indicadores que detalla la FAO, sin embargo la dimensión referente al consumo y utilización, no se detalla en dicho informe; por lo que, al considerarse esta dimensión en términos de inocuidad de los alimentos (Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social; AECID; FAO; Iniciativa America latina y Caribe sin hambre, 2011), se tomara como referencia el valor de nivel de riesgo, indicado en el informe de The economist y Corteva Agriscience (2020), en donde su sistema de calificación de las dimensiones, se basa en un promedio de ambiente de seguridad alimentaria, donde sus elementos son: i) la disponibilidad, ii) accesibilidad, iii) inocuidad y iv) la utilización de recursos. De acuerdo con este informe, el índice de Inocuidad y seguridad es del 65,7% en el Ecuador, el cual se muestra a continuación:

Tabla 3

Nivel de riesgo de seguridad alimentaria en el Ecuador-FAO

Nivel de riesgo de seguridad alimentaria en el Ecuador			
Dimensiones	Indicadores	Escala 1-4	Nivel de riesgo %
La disponibilidad física de los alimentos	Limitaciones en el acceso a insumos intermedios para la producción de alimentos.	3	67%
	Limitaciones en el acceso de capital fijo para la producción de alimentos.	3	
	Reducción o ausencia de mano de obra agrícola.	2	
Acceso económico y físico a los alimentos	Reducción de la capacidad adquisitiva para acceder a los alimentos.	2	50%
Consumo y utilización biológica de los	Inocuidad y seguridad		65,7%

alimentos			
Estabilidad en el tiempo de las dimensiones anteriores	Alteración en los precios domésticos de los alimentos debido a disrupciones en los flujos de importación de alimentos.	2	75%
	Reducción en la oferta nacional de alimentos debido a incrementos súbitos en los flujos de exportación y baja en los ingresos por bajas en los precios de exportación.	4	
Total de nivel de riesgo			64.43%

Fuente: (FAO, CELAC, 2020, pp 11-12); (The economist; Corteva Agriscience, 2020)

Elaborado por: Autores

Por consiguiente, al analizar los niveles de riesgo de seguridad alimentaria detallados por la FAO, se evidencia que la dimensión de la **disponibilidad física** en Ecuador, cuenta con un nivel de riesgo del 67%. Por otra parte, la dimensión de **acceso económico** refleja un nivel de riesgo de seguridad del 50% y su **estabilidad** en el tiempo se encuentra en un nivel de riesgo del 75%. Por último, para la dimensión del **consumo** y utilización biológica, se toma en cuenta el índice detallado en el informe de The economist y Corteva, es decir un nivel de riesgo del 65.7%. En consecuencia, se puede deducir que, con base al informe de la FAO y The economist Corteva, el Índice general promedio de nivel de riesgo en Ecuador es del 64.43%, lo cual significa un alto riesgo de seguridad alimentaria

Por otra parte, la preservación de los bajos índices de seguridad (50%) en la dimensión de **acceso** (escala 2), pueden ser afectados por el alto nivel de riesgo en la estabilidad de la seguridad alimentaria en el tiempo, la cual es provocada por la alteración en los precios y oferta nacional de los alimentos. De acuerdo con la FAO (2020), Ecuador es uno de los países del continente americano propenso a ser afectado por la variación de los precios de los productos agrícolas como energéticos en el mercado internacional.

2.1.5 Certificación ISO 22000

La certificación ISO 22000 es un estándar desarrollado por la Organización Internacional de Normalización (ISO) sobre la inocuidad Alimentaria, cuyo alcance incluye toda la cadena de suministro. Para analizar la seguridad alimentaria, hay que tomar como referencia la certificación ISO:22000 obtenida por las empresas a nivel mundial y observar el nivel de participación que tiene Ecuador con respecto a los demás países del mundo.

Para ello, en la siguiente tabla, se presenta a los 10 primeros países en liderar la obtención de certificaciones ISO 22000 en el periodo 2017-2020 así como el puesto que ocupa Ecuador con respecto a los demás países.

Tabla 4

Principales países con normativas ISO 22000. Periodo 2017-2020

N°	Países	Certificados totales	F. relativa
1	China	35304,00	35,90%

2	Greece	6239,00	6,35%
3	India	6151,00	6,26%
4	Japan	3833,00	3,90%
5	Taiwan, Province of China	3010,00	3,06%
6	Italy	2843,00	2,89%
7	Romania	2000,00	2,03%
8	Turkey	1860,00	1,89%
9	Spain	1782,00	1,81%
10	Poland	1562,00	1,59%
78	Ecuador	75,00	0,08%
Total 171		98329,00	

Fuente: (Organización Internacional de la Normalización, 2021)

Elaborado por: Autores

Como se puede apreciar en la tabla 4, China es uno de los primeros 10 países en liderar la obtención de certificaciones ISO 22000, mientras que Ecuador ocupa el puesto 78, participando con un 0,08% de certificación con respecto al total. Esta situación, representa un bajo nivel de participación en las certificaciones para el sector alimentario ecuatoriano y evidencia la deficiencia en el sistema de gestión de seguridad alimentaria. En ese sentido, para identificar el porcentaje de aplicabilidad de sistemas de gestión de seguridad alimentaria en el sector agrícola, es necesario identificar el número de empresas que podrían obtener estas certificaciones, dependiendo del destino de exportación. Es así, que según el Banco Central del Ecuador (2021), en Ecuador existen alrededor de 827 empresas exportadoras del sector frutícola durante los años 2016-2020, de las cuales 459 son del sector frutícola no tradicional en todo el territorio nacional, las mismas que pueden obtener estas certificaciones de seguridad alimentaria para comercializar sus productos.

2.1.6 Exportaciones frutícolas no tradicionales de Guayas-Ecuador

En la siguiente tabla se puede observar a los principales productos frutícolas exportados desde la provincia del Guayas-Ecuador, durante el periodo 2016-2020. De estos productos, el mango es la principal fruta de exportación ecuatoriana en los últimos años y las empresas deben obtener la respectiva certificación ISO para que poder llevar el producto a los mercados internacionales .

Tabla 5

10 principales productos del sector frutícola exportador de la provincia del Guayas 2016-2020

Miles de dólares

Productos	FOB 2016	FOB 2017	FOB 2018	FOB 2019	FOB 2020	Total
Aguacates	\$	\$	\$	\$	\$	\$
(paltas)	14.900,00	129.693,70	140.723,54	2.635.514,07	1.455.689,00	4.361.620,46
Granadilla	\$	\$	\$	\$	\$	\$
(passiflora ligularis)	16.303,83	66.920,14	817.201,96	3.122.748,00	3.750.858,35	7.774.032,28

Los demás	\$	\$	\$	\$	\$	\$
	32.507.802,51	29.107.508,62	20.454.354,32	23.231.673,58	25.658.094,42	130.959.433,45
Mangos	\$	\$	\$	\$	\$	\$
	41.623.447,04	41.450.426,96	39.184.364,48	38.918.129,78	40.656.460,41	201.832.828,67
Maracuyá (parchita) (passiflora edulis)	\$	\$	\$	\$	\$	\$
	114.714,24	2.437.494,19	1.443.833,58	1.434.505,79	3.955.402,99	9.385.950,79
Papayas	\$	\$	\$	\$	\$	\$
	3.362.044,60	1.432.715,99	129.678,20	111.335,00	-	5.035.773,79
Piñas (ananás)	\$	\$	\$	\$	\$	\$
	37.293.146,93	44.215.359,59	40.700.276,70	37.983.354,45	41.118.694,10	201.310.831,76
Pitahayas (cereus spp.)	\$	\$	\$	\$	\$	\$
	786.762,38	1.731.834,86	7.024.105,73	12.872.358,79	19.887.394,82	42.302.456,58
Tomate de árbol (lima tomate, tamarillo) (cyphomandra betacea)	\$	\$	\$	\$	\$	\$
	431.131,09	474.242,74	436.410,71	2.352.330,21	2.220.435,00	5.914.549,75
Uvilla	\$	\$	\$	\$	\$	\$
	159.707,68	1.243.305,56	1.140.181,84	629.723,70	715.375,19	3.888.293,97
Total general	\$	\$	\$	\$	\$	\$
	116.295.060,45	122.289.502,35	111.471.131,06	123.291.673,37	139.418.404,28	612.765.771,51

Fuente: (Banco Central del Ecuador, 2021)

De igual manera, la siguiente tabla presenta a los principales destinos de exportación de frutas no tradicionales, desde la provincia del Guayas hacia los mercados extranjeros, observando que Estados Unidos, es el principal destino de las exportaciones frutícolas ecuatorianas.

Tabla 6

10 Principales destinos de exportaciones de frutas no tradicionales desde el Guayas

N°	PAIS	SUMA VALOR FOB	F. RELATIVA
1	ESTADOS UNIDOS	\$ 339.377.130,89	51,98%
2	CHILE	\$ 76.664.145,30	11,74%
3	PAÍSES BAJOS (HOLANDA)	\$ 45.424.283,97	6,96%
4	BÉLGICA	\$ 37.124.273,24	5,69%
5	ALEMANIA	\$ 26.712.483,20	4,09%
6	ARGENTINA	\$ 23.611.130,79	3,62%
7	REINO UNIDO	\$ 22.331.518,89	3,42%
8	CANADÁ	\$ 18.862.116,29	2,89%
9	NUEVA ZELANDIA	\$ 10.553.276,55	1,62%
10	HONG KONG	\$ 7.463.447,64	1,14%
	TOTAL	\$ 652.902.475,66	100,00%

Fuente: (Banco Central del Ecuador, 2021)

Elaborado por: Autores

Así mismo, en la tabla 7 se puede apreciar la participación de las exportaciones de frutas no tradicionales en la provincia del Guayas, con relación al total de exportaciones del país, durante el periodo 2016-2020. Los datos presentados, reflejan un bajo nivel de participación del sector exportador frutícola con relación al total de las exportaciones

Tabla 7

Participación del sector frutícola no tradicional en las exportaciones, provincia del Guayas

Año	Exp. Sector	Exp. Nacional	Porcent. Partic
2016	\$ 121.858.216,43	\$ 16.797.666.332,41	0,73%
2017	\$ 124.376.801,19	\$ 19.092.352.245,18	0,65%
2018	\$ 113.568.684,69	\$ 21.627.977.655,78	0,53%
2019	\$ 128.026.658,75	\$ 22.329.379.218,52	0,57%
2020	\$ 143.494.634,06	\$ 20.226.568.002,72	0,71%
Total	\$ 631.324.995,12	\$ 100.073.943.454,61	0,63%

Fuente: (Banco Central del Ecuador, 2021)

Elaborado por: Autores

De los datos presentados, se puede inducir que la baja participación de las exportaciones frutícolas ecuatorianas en el mercado mundial, se asocia con la aplicabilidad de los estándares de seguridad alimentaria antes mencionados, siendo necesario que las empresas del sector, adopten mejores prácticas de sistemas de gestión de seguridad alimentaria para ampliar los mercados, en busca de mejorar sus proyecciones a largo plazo.

3 METODOLOGÍA

Para el desarrollo del presente trabajo, se empleó un tipo de investigación documental-descriptiva, se utilizó el método análisis- síntesis y también el inductivo, así como el método histórico-lógico que se complementan y vinculan mutuamente. El método lógico debe basarse en los datos que proporciona el método histórico de manera que no constituya un simple razonamiento especulativo (Pérez, 1996)

Población y Muestra

Para Arias-Gómez (2016), población a un conjunto de individuos, instituciones y empresas que poseen relación con el tema investigado. Por ello, en la siguiente tabla se detallan las empresas exportadoras de frutas no tradicionales de la provincia del Guayas, que constituyen la población de estudio.

Tabla 5*Principales empresas exportadoras y productoras del sector frutícola en el Guayas*

Empresa	Sector	Producto No tradicional	Localización
BLIX S.A.	Agrícola	Mango	Guayaquil-Entre ríos
BRESSON	Agrícola	Mango	Guayaquil-vía la costa
DUREXPORTA S.A.	Agrícola	Piña, Mango y otros	Guayaquil-vía Daule
EXOFRUT S.A.	Agrícola	Mango y otros	Guayaquil-vía la costa

Fuente: (SUPER CIAS, 2019)**Elaborado por:** Autores

De la población señalada, se seleccionó una muestra a conveniencia, fijada por 2 empresas exportadoras de frutas no tradicionales más representativas de la provincia del Guayas. Debido a la característica que posee la presente investigación cualitativa, se aplicó una entrevista como instrumento de investigación, la cual permitió obtener información práctica y la opinión de expertos en el área, respecto a la aplicabilidad de las dimensiones de la seguridad alimentaria. En la siguiente tabla, se puede apreciar las opiniones de los expertos seleccionados.

Tabla 6*Datos generales de los expertos*

Experto	1	2
Profesión	Administradora de exportadora Bresson S. A	Administradora de exportadora Exofrut
Línea de acción	<ol style="list-style-type: none"> 1. Sistemas de Gestión de Calidad 2. Normalización de Proceso. 3. Gestión de Cadena de Suministro 4. Gestión de Almacenamiento, Inventario y Distribución 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Sistemas de Gestión de Calidad 2. Normalización de Proceso. 3. Gestión de Cadena de Suministro 4. Gestión de Almacenamiento, Inventario y Distribución
Empresa	Empresa Bresson S.A	Empresa Exofrut

Elaborado por: Autores

3.1 Método Delphi

Con la finalidad de validar las respuestas dadas por los entrevistados, se procede a la validación de los expertos por medio del método Delphi. Esta validación nos permite conocer que tan viables son las respuestas de los expertos como solución al cuestionario de preguntas planteadas.

La siguiente tabla describe el coeficiente de argumentación de cada experto:

Tabla 10

Cálculo del Coeficiente de Competencia por experto

Numero de experto	Nivel de Coeficiente de competencia	
1	$K = 1/2 * (1.0 + 0.9)$	0.95 (Alto)
2	$K = 1/2 * (0.9 + 0.8)$	0.85 (Alto)
Coeficiente General		0.81 (Alto)

Elaborado por: Autor

Los parámetros para medir el nivel de coeficiente general se representan de la siguiente forma:

Si $0,8 < K < 1$ el coeficiente de competencia es alto

Si $0,5 < K < 0,8$ el coeficiente de competencia es medio

Si $K < 0,5$ el coeficiente de competencia es bajo

En consecuencia, de acuerdo con la evaluación realizada, la validación de los expertos tiene un nivel alto de viabilidad, por lo que se procede a la fase evaluativa. En esta fase se realizaron dos procesos, en la primera etapa se hizo entrega de las preguntas de la entrevista de manera individual a cada uno de los expertos seleccionados para validar las preguntas formuladas, y en la segunda etapa se elaboró una matriz comparativa con las aportaciones individuales, para presentar los resultados del estudio

4 RESULTADOS

Tabla 7

Matriz de respuestas de los entrevistados

Preguntas	Exofrut S.A	Bresson S.A
1.Disponibilidad física: ¿Cómo describiría una cadena de suministro eficiente de productos frutícolas indicando los puntos de mayor riesgo de inocuidad?	Una cadena de suministro eficiente cumple las necesidades de los clientes a través de la adquisición de materiales y materias primas que contribuyan en la obtención de productos de buena calidad. Y el proceso de cultivación es la que mayor riesgo tiene de Inocuidad, ya que al utilizar plaguicidas o ciertos productos químicos que pueden afectar en las frutas que se van a consumir.	Una cadena de suministro debe adaptarse de acuerdo con las fases de producción del producto, dividir las en áreas y se puede tener desde el punto de llegada a salida, de igual forma, se debe hacer una matriz de riesgo por áreas y determinar los puntos por cada área, de acuerdo con mi experiencia, una de las áreas de mayor riesgo de inocuidad, es en el área de recepción.

<p>2. Acceso económico: ¿Qué aspectos toman en consideración su empresa, para la elaboración de planes de producción, que proyecten una disponibilidad de sus productos para exportar?</p>	<p>Los planes de producción están estructurados con en base a la cantidad de frutas que se obtiene en ese periodo y la proyección a exportar en el mismo, se pretende cada periodo aumentar la producción y el excedente se industrializa, de modo que la disponibilidad de la fruta se mantenga en el tiempo, aun si no es tiempo de cosecha.</p>	<p>En el sector no se suelen aplicar planes de producción a largo plazo debido a que su actividad se basan en temporadas de cosechas, el calendario de producción es de septiembre-diciembre, en los meses de enero- agosto no se produce, la planta está en mantenimiento.</p>
<p>3.Utilización de los alimentos: ¿Cómo se estructura un eficiente sistema de gestión de seguridad alimentaria aplicable al sector frutícola?</p>	<p>A través de la aplicación de estrategias enfocadas hacia la implantación de sistemas de seguridad alimentaria: "IFS", "BRC", "ISO 22000", es decir una relación de confianza con el producto que se le va a ofrecer.</p>	<p>Se tiene que tomar en consideración los estándares internacionales, en la empresa se hace uso del SQF- SAFE EQUALITY FOOD, en base al Codex Alimentarius.</p>
<p>4.Estabilidad en el tiempo: ¿De qué forma considera que el estado beneficia o incentiva a productores y exportadores del sector frutícola para mantener de forma creciente la participación de estas en el comercio internacional?</p>	<p>Existe el programa de consorcio de exportación en el cual se brindan asesorías de internalización, que ha logrado llevar varios productos agrícolas a otros países.</p>	<p>El estado aporta al sector implementando Acuerdos de libre comercio que reducen las barreras al momento de exportar.</p>
<p>5.Exportadores del sector: ¿Considera que las empresas del sector frutícola están bien direccionadas, considera que las mismas deberían buscar más diversidad de productos ofertantes o solo deberían centralizarse en un producto?</p>	<p>Algunas empresas dedicadas al sector agrícola no se encuentran totalmente direccionadas, puesto que existen empresas que, a pesar de tener los recursos suficientes, siempre optan por ofrecer los mismos productos tradicionales y no buscan ofertar nuevos productos por temor a que no sean acogidos por los clientes lo cual generaría pérdidas para ellos, por lo cual se debería crear medidas de incentivo.</p>	<p>Las empresas del sector deberían diversificar su base de productos exportable hoy en día no es factible un solo producto, así que es lo mejor es expandirse.</p>
<p>6. Inocuidad: ¿Qué aspectos consideraría para implementar una guía empresarial de prácticas de inocuidad eficiente, con el objetivo de incentivar a los productores y exportadores mejorar el proceso de desarrollo, implementación y / o mantenimiento de un plan de inocuidad?</p>	<p>No es necesaria una guía empresarial de prácticas de inocuidad, ya que hay estándares creados, pero podría ser factible un instructivo de selección hacia los estándares de inocuidad, tomando como referencia, los mercados que requieren ese certificado y hacia que productos.</p>	<p>No es necesaria una guía empresarial de prácticas de inocuidad, ya que hay estándares creados con los cuales tomar como referencia para establecer un sistema de gestión de seguridad alimentaria.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Glogalgab • Sqf • Brc • Norma alimentaria.
<p>7.Certificaciones internacionales: ¿Qué certificaciones internacionales</p>	<p>Al ser una empresa constituida, con amplia trayectoria, durante el</p>	<p>En la empresa no se utiliza la normativa ISO 22000, el sistema que</p>

<p>de gestión de seguridad alimentaria de acuerdo con las normativas ISO, tiene su empresa y que beneficios cree que trae consigo estas?</p>	<p>transcurso del tiempo, hemos dejado de solo centrar nuestra actividad productiva en la exportación de la fruta como tal, de modo que logramos tener mayor presencia continua industrializando los productos mediante la pulpa y los concentrados, estos procesos requieren de ciertos estándares de prácticas de calidad por lo que era necesario para tener mayor confianza internacional implementar certificaciones como la U kosher, el SGF IRMA, la Bureau Veritas con base en la normativa ISO 9001:2008, de igual forma SGS por las prácticas de la seguridad de inocuidad HACCP ISO 22000, etc.</p>	<p>adoptamos es la certificación SQF, que es la que nos exigen nuestros principales mercados de exportación.</p>
---	--	--

Elaborado por: Autores

5 DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Con base a los resultados obtenidos, provenientes de las entrevistas relacionadas con las dimensiones de seguridad alimentaria, se determinó que una cadena de suministro eficiente se estructura con base a la necesidad de obtener productos finales de buena calidad, por lo cual es necesario implementar una matriz de la fase de producción, dividir las por áreas y establecer un nivel de riesgo individual para regularizarlo. De acuerdo con la dimensión correspondiente a acceso económico, los entrevistados coinciden en que los planes de producción se generan en función a la época o periodo de tiempo de cosecha de la fruta a exportar; es decir que, durante cierto periodo sus empresas no producen, lo cual provoca que no exista diversificación de oferta. No obstante, la empresa Exofrut posee mayor índice de experiencia y trayectoria con respecto a Bresson S.A; esta diferencia se debe a que la dimensión de la disponibilidad física depende mucho del nivel de producción y de desarrollo de la industria como tal, es decir, la disponibilidad física abarca indicadores que proyecten un nivel de abastecimiento periódico de productos haciendo uso de indicadores en su mayoría macroeconómicos derivados de la producción pero no en la capacidad de industria.

Así mismo, tomando como referencia a la empresa Exofrut, el nivel de inseguridad de la disponibilidad física de productos se podría contrastar con la capacidad de industrialización agrícola, dejando de producir solo materia prima, con mayor nivel de perecimiento y adoptando productos diversos con mayor índice de durabilidad.

Dentro de la dimensión referente a la utilización de los alimentos se evidencia que los expertos tienen conocimiento acerca de las políticas internacionales y que la estructura de un sistema de gestión de seguridad será eficiente si se implementa los estándares internacionales, ya sea IFS, BRC, ISO 22000 y el Codex Alimentarius y que además, las guías empresariales no son necesarias debido a que las empresas pueden recurrir a los estándares internacionales de inocuidad establecidos, siendo necesario un instructivo de selección de estándar o de estructura de un sistema

de gestión.

Con respecto a las exportaciones, ambos empresarios, concuerdan con una tendencia de desarrollo colectivo e individual creciente en sus organizaciones, pero la misma debe desarrollar nuevos productos, haciendo uso no solo de la producción y comercialización en materia prima (frutas sin procesar) sino en la industrialización (frutas procesadas).

6 CONCLUSIÓN

De acuerdo con el objetivo planteado, se puede concluir que los factores determinantes de la seguridad alimentaria para la exportación de frutas no tradicionales en la provincia de Guayas-Ecuador, derivan directamente de las dimensiones que componen dicho concepto: la disponibilidad física de productos frutícolas, el acceso físico y económico a los productos frutícolas, el consumo y utilización biológicas de productos del sector frutícola, y la estabilidad en el tiempo de las dimensiones mencionadas.

Por otra parte, estas dimensiones tienen indicadores que permiten medir el nivel de efectividad por dimensión, pero dentro de esos indicadores algunos se desarrollan en aspectos macroeconómicos, dejando a un lado a la empresa productora (micro) como tal. En ese sentido, los indicadores que contribuyen a mejorar las deficiencias que tengan las empresas exportadoras de este sector son los aquellos que pertenecen a la dimensión de la disponibilidad física de productos y el consumo así como la utilización biológica, debido a que sus indicadores se miden con base a las acciones de la empresa, desde la cadena de suministro hasta el etiquetado nutricional; de modo que estos indicadores se relacionan directamente con el nivel de eficiencia en la gestión de seguridad alimentaria de la empresa

Por ello, es importante enfatizar en la importancia para las empresas, en conocer y tener dominio sobre los factores que componen la seguridad alimentaria, ya que estos están inmersos indiscutiblemente en todo el proceso de la cadena de suministros, y por ende le permite a las empresas implementar estrategias prácticas con lo cual generaran un progreso significativo, permitiendo ofrecer seguridad alimentaria para la población, tomando en cuenta que con ello también se incitaría a la intervención en los mercados del exterior.

REFERENCIAS

- (FAO), O. d. (2011). *La Seguridad Alimentaria: Información para la toma de decisiones*. CE-FAO. Recuperado el 29 de Abril de 2021, de <http://www.fao.org/3/al936s/al936s00.pdf>
- Arias-Gómez, J., Villasís-Keever, M. Á., & Miranda Novales, M. G. (2016). El protocolo de investigación III: la población de estudio. *Revista Alergia México*, 63(2), 201-206.
- Banco Central del Ecuador. (Febrero de 2021). *Estadísticas del Comercio exterior*. Obtenido de Exportadores: <https://www.bce.fin.ec/index.php/comercio-exterior>
- Bustamante, L., & Sanchez, S. (2019). *Repositorio.ug*. Obtenido de Análisis de las agroindustrias sustentables con capacidad exportable como eje principal productivo del Ecuador: <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/41342>
- CE-FAO. (2011). *La Seguridad Alimentaria: información para la toma de decisiones Guía práctica*.

Obtenido de FAO: <http://www.fao.org/3/al936s/al936s00.pdf>

Comtrade ONU. (5 de Abril de 2021). *Base de datos Comtrade de la ONU Informe 2020*. Obtenido de [comtrade.un.org: https://comtrade.un.org/data/](https://comtrade.un.org/data/)

FAO. (1996). *Cumbre mundial sobre la alimentación*. Roma: FAO.
Obtenido de <http://www.fao.org/3/y7106s/y7106s.pdf>

FAO. (2020). *Seguridad Alimentaria*. Obtenido de Fao.org:
http://www.fao.org/fileadmin/user_upload/rlc/docs/covid19/Boletin-FAO-CELAC.pdf

Garzón, A. (2009). La inocuidad de alimentos y el comercio internacional. *Revista Colombiana de Ciencias Pecuarias*, vol.22 no.3. Obtenido de
http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-06902009000300009

INTEDYA, I. D. (2018). INTEDYA. Obtenido de <https://www.intedya.com/internacional/46/consultoria-iso-22000-sistema-de-gestion-de-seguridad-alimentaria.html>

Kouzmine, V. (Junio de 2000). *CEPAL ORG*. Obtenido de
https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/4413/S2000930_es.pdf

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. (Julio de 2006).
Enfoques / 2006 Más fruta y hortalizas. Obtenido de FAO.ORG:
<http://www.fao.org/ag/esp/revista/0606sp2.htm>

Ministerio de Agricultura y Ganadería. (2019). *Sistema de información pública Agropecuaria*.
Obtenido de Cifras Agropecuarias: <http://sipa.agricultura.gob.ec/index.php/cifras-agroproductivas>

Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social; AECID; FAO; Iniciativa America latina y Caribe sin hambre. (2011). *Seguridad alimentaria y nutricional en el Ecuador, Construyendo la Soberanía Alimentaria*. Obtenido de bibliotecapromocion.msp.gob.ec:
<https://bibliotecapromocion.msp.gob.ec/greenstone/collect/promocin/index/assoc/HASH016f/4b3ae671.dir/doc.pdf>

Ochoa, C. (29 de mayo de 2015). *netquest*. Obtenido de
<https://www.netquest.com/blog/es/blog/es/muestreo-por-conveniencia>

Organizacion Internacional de la Normalización. (30 de Marzo de 2021). *Certificación y conformidad*.
Obtenido de La encuesta ISO:
<http://isotc.iso.org/livelink/livelink?func=ll&objId=18808772&objAction=browse&viewType=1>

Pérez, G. (1996). *EcuRed*. Obtenido de
https://www.ecured.cu/M%C3%A9todo_de_an%C3%A1lisis_hist%C3%B3rico-l%C3%B3gico

Ruiz, D. F. (Septiembre de 2015). *Repositorio PUCE*. Recuperado el 15 de Abril de 2021, de
<http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/10537/SEGURIDADALIMENTARIA%20CASO%20DE%20ESTUDIO%20Y%20MEDICION%20DE%20HAFIAS.pdf?sequence=1>

Social, M. d., AECID, FAO, & hambre, I. A. (2011). *Seguridad alimentaria y nutricional en el Ecuador, Construyendo la Soberanía Alimentaria*. Obtenido de bibliotecapromocion.msp.gob.ec:
<https://bibliotecapromocion.msp.gob.ec/greenstone/collect/promocin/index/assoc/HASH016f/4b3ae671.dir/doc.pdf>

SUPER CIAS, S. d. (2019). *Portal de información* . Obtenido de Superintendencias de Compañías del Ecuador: https://appscvsmovil.supercias.gob.ec/portallInformacion/sector_societario.zul
The economist; Corteva Agriscience. (2020). *Global Food Security Index*. Obtenido de Exploring challenges & developing solutions: <https://foodsecurityindex.eiu.com/>

ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA CREACIÓN DE UNA EMPRESA FABRICANTE DE PILONCILLO EN CIUDAD VALLES, S.L.P.

Luis Gustavo Arevalo Cervantes¹
Carlos Enrique Orta Martínez²
León Donizetty Olivares Bazán³

RESUMEN

La medición de la factibilidad financiera permite a quien emprende tener una visión panorámica de lo que puede esperar en la creación de una empresa y cómo actuar. A lo largo de este proyecto se identifica y se miden cuáles son las posibilidades reales que tiene un proyecto fabricante de piloncillo de estar a flote y de generar, desde la perspectiva financiera, riqueza. Se logró encontrar indicadores que nos ayudaron en la busca de la sostenibilidad, rentabilidad y el tiempo de tolerancia para cumplir los requerimientos propios del negocio. Además de brindar la seguridad para los futuros accionistas. Los diversos estudios tanto como técnico, de mercado, administrativo y financiero nos han ayudado a obtener resultados en donde se orienta a los inversionistas de tomar una buena decisión para la implementación de este negocio.

Palabras claves: sostenibilidad-rentabilidad-tiempo-análisis externo-análisis interno-evaluación financiera.

FEASIBILITY STUDY FOR THE CREATION OF A MANUFACTURING COMPANY OF PILONCILLO IN CIUDAD VALLES, S.L.P.

ABSTRACT

The measurement of financial feasibility allows the entrepreneur to have a panoramic view of what to expect when setting up a business and how to act. Throughout this project, the real possibilities of a piloncillo manufacturing project of being afloat and of generating wealth from a financial perspective are identified and measured. It was possible to find indicators that helped us in the search for sustainability, profitability and tolerance time to meet the requirements of the business. In addition to providing security for future shareholders. The various technical, market, administrative and financial studies have helped us to obtain results where investors are guided to make a good decision for the implementation of this business.

Key Word: sustainability-profitability-time-external analysis-internal analysis-financial evaluation.

¹ Estudiante de 8° semestre de la Licenciatura en Contaduría Pública de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, Facultad de Estudios Profesionales Zona Huasteca. arevalo.cervantes.luis.1cm@gmail.com

² Estudiante de 8° semestre de la Licenciatura en Contaduría Pública de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, Facultad de Estudios Profesionales Zona Huasteca. ortamartinez9755@gmail.com

³ Contador Público, Maestro en Administración, Profesor Investigador de Tiempo Completo adscrito a la carrera de Contador Público de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, Facultad de Estudios Profesionales de la Huasteca. donizetty.baza@uaslp.mx

1. INTRODUCCIÓN.

Hoy en día, en la Huasteca Potosina, una región productora cañera produce un producto derivado de la caña de azúcar denominado “piloncillo”, mismo que se puede encontrar en distintas presentaciones como por ejemplo blanco o de cono; negro o industrial; y granulado o cristalizado.

Las variaciones durante el proceso de producción son las que dan origen a uno u otro tipo, siendo el negro o industrial el de mayor producción por ser su proceso menos complejo y más económico; su presentación son los tradicionales bloques en cono de 1 kg. El piloncillo granulado, es generado a partir de incorporaciones tecnológicas para obtenerlo en polvo, este último se registra como un sistema alternativo para las familias rurales de la región.

El piloncillo es utilizado en una cantidad enorme de platillos mexicanos, desde bebidas hasta postres, al ser un endulzante completamente natural y en que el único ingrediente es la caña de azúcar, esta misma se encuentra entre los más saludables, además de que es una importante fuente de nutrimentos. Contiene vitamina B1 (ayuda a realizar procesos mentales y es eficaz para el tratamiento de la depresión), B2 (mantiene sano el sistema inmunológico y ayuda a restaurar los tejidos), B6 (conserva en buen estado el sistema nervioso). Incluye vitamina C, esencial para proteger al cuerpo de la oxidación.

Posee minerales como cobre (reduce el riesgo de padecer anemia y osteoporosis), calcio (para mantener los huesos sanos), fósforo (forma huesos y dientes), potasio (para el funcionamiento adecuado de las vísceras), zinc (fabrica proteínas y ADN), magnesio (regula la presión sanguínea y los niveles de azúcar en la sangre) y hierro (necesario para producir hemoglobina). (García, 2019)

En México, 22 estados tienen cultivos de caña de azúcar y siete de ellos producen 60,000 toneladas de piloncillo, entre ellos Veracruz, Quintana Roo, Nayarit, Jalisco, Hidalgo y Colima. Ahora bien, el mayor productor de piloncillo a nivel nacional es San Luis Potosí.

La zona de la Huasteca Potosina está conformada por varios municipios del estado de San Luis Potosí, entre los cuales destacan los de la parte sur debido a su producción de piloncillo, los cuales son Tanlajás, Tancanhuitz y San Antonio, siendo este último el que produce mayor cantidad y de muy buena calidad. Son favorecidos por el tipo de clima, que hace que tenga una buena producción de caña de azúcar, materia prima requerida para la producción del piloncillo granulado. (Cambeses, 2019)

Se realizó este proyecto ya que es de interés personal conocer el aspecto financiero, además del buen camino de una empresa que está determinado por la administración del capital y las inversiones que se realicen en cada área o etapa de negocio; al mismo tiempo que realizar análisis internos y externos constantemente puede hacer una gran diferencia en el éxito de una empresa.

Al ser un producto sin químicos añadidos en su elaboración, con propiedades nutritivas para cualquier tipo de persona; se considera un producto demandado en esta región con grandes oportunidades de enriquecimiento.

La presente investigación pretende medir y evaluar factores internos-externos en busca de factibilidad financiera para la creación de una empresa productora-comercializadora de Piloncillo en Ciudad Valles, S.L.P; para ello es necesario un previo estudio de la factibilidad del mercadeo y consecución de la materia prima, también para el estudio de mercado nacional se hace consulta el estado del sector agroindustrial en los últimos años y sus proyecciones a futuro donde se estudia la competencia actual para establecer puntos de comparación, mitigar los riesgos para verificar si existe la rentabilidad de crear, partiendo de información cualitativa y cuantitativa.

Además, es una importante fuente de trabajo para las familias locales, ya que es necesaria la contratación de la mano de obra y, por otro lado, también es de beneficio para los pequeños productores de caña, pues podrán vender su materia prima y así obtener ingresos.

Para la parte financiera se han realizado supuestos que relacionen los recursos necesarios para la puesta en marcha del proyecto y permita la elaboración de todas las tablas e informes financieros que permitieron evidenciar la viabilidad del mismo.

2. ANTECEDENTES.

La Huasteca Potosina es favorecida por contar con una pródiga naturaleza- suelos fértiles, abundantes precipitaciones, excelente caza y pesca. Los huastecos tuvieron un desarrollo cultural muy temprano, comparable al de los demás pueblos de Mesoamérica. En un principio fueron cazadores y recolectores, y con la introducción de la agricultura, principalmente la del cultivo del maíz, frijol y calabaza, paulatinamente se fueron asentando en la llanura costera Huasteca.

La caña de azúcar se cultiva en todas las regiones tropicales y subtropicales del mundo. En la actualidad, aproximadamente el 65% de la producción de caña de azúcar se encuentra en seis países: Brasil, India, China, Tailandia, Pakistán y México

Fue introducida en la Huasteca potosina desde la llegada de los españoles en el siglo XVI. Desde entonces, la Huasteca fue una zona destinada a la cría de ganado, para cubrir sus necesidades de mano de obra, y las haciendas ubicadas en los valles fértiles de las partes occidental, central y sur de la Huasteca potosina combinaron la cría de ganado con el cultivo de caña de azúcar.

Los colonizadores e indígenas usaban el producto de la caña para endulzar el café y el chocolate, pues a partir de ello se fabricaban azúcar, piloncillo y aguardiente por medio del trapiche.

La zona cañera de la Huasteca Potosina se destaca por su alta superficie cultivable como resultado de las diversas actividades productivas incorporadas en el territorio potosino a fines del siglo XVI, principios del siglo XVII y hasta el día de hoy.

La llegada de los españoles a la Huasteca y la introducción de la caña de azúcar, vino a cambiar la estructura social y cultural de los habitantes de esta zona. Esta simbiosis produjo en la región huasteca importantes transformaciones sociales y espaciales. Específicamente la implantación de sistemas productivos representados por la plantación, la hacienda, el trapiche y el ingenio como importantes agentes en la transformación social, en especial la propiedad sobre el agua que es vital para el funcionamiento de los trapiches y los ingenios. (Ayuntamiento de Ciudad Valles, 2006)

Tierra y trabajo, los dos factores básicos de la producción azucarera colonial quedaron en manos de la hacienda. La baja intensidad en el uso del capital, es especial para la producción de piloncillo. (Arcudia, 2018)

El piloncillo se trata de un dulce ampliamente utilizado en la gastronomía de varios países latinoamericanos, así como en países asiáticos como India, Laos y Pakistán.

Durante el mestizaje culinario, se introdujo el cultivo de la caña de azúcar. Junto con este nuevo cultivo llegaron los trapiches, la molienda y sus diferentes productos. En aquel periodo era la principal fuente endulzante para campesinos y habitantes del medio rural.

De acuerdo con datos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), en 2017, se establecieron 12.1 mil hectáreas de caña de azúcar piloncillo a nivel nacional, se recolectaron 316.8 mil toneladas y generó un valor de la producción de 174.2 millones de pesos. Cuatro quintas partes de la producción de caña de azúcar piloncillo se llevó a cabo en zonas de temporal.

En los últimos seis años, el principal estado productor fue San Luis Potosí, el cual contribuyó con 60% de la producción nacional. De sus 17 municipios productores, destacan Coxcatlán, San Antonio, Tancanhuitz, Tanlajás, Tampamolón Corona y Aquisimón. (Quadratín, 2020)

3. ESTUDIO DE MERCADO.

El objetivo principal de este estudio es conocer si existe mercado disponible para el producto que se va a ofrecer, por ello aquí lo importante es evidenciar con datos la existencia de un mercado insatisfecho.

Ciudad Valles es un municipio del estado de San Luis Potosí que localiza al oriente del estado, en la región de la Huasteca Potosina, a orillas del Río Tampoán, también conocido popularmente como Río Valles. Esta ciudad es un importante centro comercial, turístico, agrícola y ganadero. Tiene importantes industrias de azúcar y cemento instaladas en la ciudad. Su cercanía con la Sierra del Abra-Tanchipa y

los municipios de la Huasteca, la convierte en un punto obligado para los turistas, debido a su infraestructura hotelera y de servicios.

Es el tercer núcleo urbano más grande, poblado e importante del estado de San Luis Potosí. En la región se habla el idioma español y la lengua huasteca.

3.1. FORTALEZAS INTERNAS DEL PRODUCTO.

3.1.1. Características del piloncillo granulado.

- El piloncillo granulado es un endulzante natural es por ello que muchas personas prefieran utilizar este endulzante ya que no contiene químicos añadidos.
- Este endulzante al ser natural es rico en vitaminas y minerales.
- Se clasifican en tres tipos de tonos, el café oscuro, el medio y el claro, siendo este último el de mejor sabor y por ende el más demandado.

3.1.2. Ventajas del piloncillo granulado.

- **Calidad:** La calidad del piloncillo se mide por su color y que tan seco este, pues entre más humedad lleve menor tiempo de vida de anaquel tendrá. Además de que no existen tantos competidores con este tipo de producto ya que la mayoría produce en bloques.
- **Nutricional:** Al ser endulzante natural contiene una gran variedad de minerales y vitaminas como; el cobre, el potasio, fosforo y calcio, solo por mencionar algunos, que reducen el riesgo de padecer algunas enfermedades como la anemia y la osteoporosis.
- **Precio:** El costo de la producción no es tan alto, lo cual hace que tenga un buen precio.
- **Vida de anaquel:** Una ventaja que nos da el producir este tipo de piloncillo es que no hay mermas por empezar a humedecerse como lo es en el caso del piloncillo en bloques, por lo tanto, podemos tenerlo almacenado por más de 18 meses y de esta manera tener en existencia cuando termine la zafra.

3.2. DEBILIDADES INTERNAS DEL PRODUCTO.

3.2.1. Cobertura escasa de materia prima.

La producción puede ser escasa, ya que la materia prima; la caña de azúcar solo es abundante en temporadas o cuando es zafra (ciclo de corte).

3.2.2. Satisfacción de gusto.

Insatisfacción en el sentido de gusto por parte del público en general.

3.2.3. Remuneración económica.

La insatisfacción con el salario es una preocupación importante en la mayoría de las organizaciones. A menudo hablo a grandes audiencias y pregunto, “¿A quién se le paga demasiado?” Por lo general, una o dos personas levantan la mano por su inconformidad.

4. ESTUDIO TECNICO.

El estudio técnico conforma la segunda etapa de los proyectos de inversión, en el que se contemplan los aspectos técnicos operativos necesarios en el uso eficiente de los recursos disponibles para la producción de un bien o servicio deseado y en el cual se analizan la determinación del tamaño óptimo del lugar de producción, localización, instalaciones, competidores y organización requerida. La importancia de este estudio se deriva de la posibilidad de llevar a cabo una valorización económica de las variables técnicas del proyecto, que permitan una apreciación exacta o aproximada de los recursos necesarios para el proyecto; además de proporcionar información de utilidad al estudio económico-financiero. (García R. B., 2014)

4.1. OPORTUNIDADES EXTERNAS.

4.1.1. Localización.

Según datos publicados en el año 2020 por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2020) ;Ciudad Valles registro a 179 371 habitantes en total, de los cuales aproximadamente 86 277 eran hombres y 93094 eran mujeres; y contabilizando en este mismo año un total de 43 087 hogares en la ciudad.

El documento Perfil Sociodemográfico de Ciudad Valles, hecho por la Secretaría de Desarrollo Económico tiene los mismos resultados al año 2020 de **179,371** habitantes. Es la tercera ciudad más poblada del estado. (SEDECO, Estimaciones de la Comisión Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo, 2020)

4.1.2. Clima.

En Valles tiene un clima tropical de sabana con una estación de lluvias y otra seca. Es caluroso y húmedo, en tiempos de primavera y verano existen temperaturas por encima de los 40°C. Comúnmente en esta temporada se presentan fuertes vientos y tormentas, en invierno se encuentran temperaturas mínimas de 12 a 16 °C con un frío húmedo, en varias ocasiones en invierno también se dan precipitaciones y niebla por el paso de frentes fríos.

Este tipo de clima es favorable para el crecimiento y buen desarrollo de la caña, pues es una planta que depende mucho de la temperatura y que tan lluvioso sea el lugar.

4.1.3. Economía.

Es una de las ciudades que más ingresos brutos tiene anualmente, tan solo por detrás de la Capital Potosina y Soledad de Graciano Sánchez. En el año 2013 produjo 472,375 miles de pesos para el estado que produjo en total 7, 343,777 miles de pesos. (Gonzalez, 2021)

4.1.4 Agricultura.

Las tierras laborables del municipio se dedican principalmente a la producción de caña de azúcar. Se tiene una producción frutícola de limón, mango y naranja. También se cultiva, café cereza, frijol, maíz grano, nopal y sábila en pequeñas proporciones. La ciudad cuenta con 41,707 hectáreas de superficie sembrada del cual se cosechan 36,875 hectáreas y en el estado se cuentan con 645,017 hectáreas del cual se cosechan 450,307 hectáreas. (Castro, 2021)

De acuerdo con lo anterior, Ciudad Valles es un lugar factible para la creación de dicha empresa, ya que es un lugar donde se encuentra la materia prima favorecido por el tipo de clima, además es muy visitado por turistas que vienen a la huasteca potosina. También el tipo de clima es bueno para la conservación de un periodo más largo del producto terminado, pues no lleva conservadores.

ILUSTRACION 1.

Campo de cultivo Tanlajas



Fuente: Elaboración Propia

4.1.5 Área de mercado potencial.

La ubicación geográfica que tiene esta ciudad permite atender y adentrarnos a los mercados nacionales como lo son ciudades importantes y estratégicas como Tampico, Ciudad de México, entre otras. En un radio de 250 kilómetros a la redonda de distancia de ciudad Valles se encuentran 143 ciudades importantes con una gran potencia de mercado por la cantidad de habitantes que serán los posibles consumidores.

ILUSTRACION 2.

Área de mercado potencial de Ciudad Valles



Fuente: (SEDECO, Perfiles Industriales, 2018)

A continuación, se agrega una tabla en la que se pueden observar las ciudades que están en un radio a los 250 y 500 kilómetros

TABLA 1.

RADIO 250 Km.		RADIO 500 Km.			
ESTADO	POBLACIÓN (2018e)	ESTADO	POBLACIÓN (2018e)	ESTADO	POBLACIÓN (2018e)
Guanajuato	1'503,427	Aguascalientes	1'311,487	Nuevo León	5'085,181
Hidalgo	2'309,459	Coahuila de Zaragoza	983,898	Oaxaca	216,553
México	1'407,396	Distrito Federal	8'788,141	Puebla	5'114,397
Nuevo León	37,995	Guanajuato	5'844,825	Querétaro	2'048,235
Puebla	328,728	Guerrero	1'346,398	San Luis Potosí	2'434,152
Querétaro	2'048,235	Hidalgo	2'355,488	Tamaulipas	3'016,123
San Luis Potosí	2'336,308	Jalisco	6'301,226	Tlaxcala	931,267
Tamaulipas	1'445,348	México	17'202,874	Veracruz de Ignacio de la Llave	5'334,999
Veracruz de Ignacio de la Llave	1'369,712	Michoacán de Ocampo	3'670,697	Zacatecas	1'165,348
		Morelos	1'801,049		
Total	12'786,609			Total	74'952,340

Fuente: (SEDECO, Perfiles Industriales, 2018)

4.1.6 Carreteras.

Las carreteras son una pieza clave para el desarrollo económico, ya que gracias a ellas se puede distribuir y comercializar el producto. Ciudad Valles se encuentra en comunicación con ciudades importantes gracias a la carretera No. 85 (Norte/Oeste) que comprende México, Pachuca, Ciudad Valles, Ciudad Victoria, Monterrey y Nuevo Laredo: y la carretera central No. 70 (Este/Oeste) que comunica con Tampico, Ciudad Valles, Rio Verde, San Luis Potosí, Guadalajara y Barra de Navidad. (SEDECO, 2018)

4.2. AMENAZAS EXTERNAS.

4.2.1. PLANTAS EN EL MEDIO AZUCARERO-PILONCILLERO EN EL MEDIO.

4.2.1.1. Planta Piloncillera Tanquinel.

Existe una planta piloncillera denominada Tanquinel S.P.R. de R.L. inaugurada en diciembre de 2016, ubicada en Carretera Agua Hedionda-Tanlajas Km 4, Rancho La Azucena, Tanlajas, San Luis Potosí, que produce en gran cantidad piloncillo en bloques mismos que mercadea a diferentes estados de la república mexicana. Algo favorable a pesar de esto, es que esta empresa no produce el piloncillo granulado que es preferido por ser mucho más práctico que el de bloques, esto de acuerdo a una encuesta realizada a las personas habitantes de Ciudad Valles, S.L.P.

4.2.1.2. Ingenio Plan de Ayala.

El ingenio Plan de Ayala es una empresa dedicada al azúcar de tipo refinada, que por su antigüedad se ha ido posicionando en un buen lugar. Esta empresa produce presentaciones de 50 kilogramos, supersacos de 1 tonelada y 1.5 toneladas y una capacidad de molienda de 8,000 toneladas de caña al día. Algo positivo que se tomar sobre esta información es, que el piloncillo granulado es de tipo natural sin químicos añadidos. (Santos, 2018)

4.2.1.3 Piloncilleros de San Antonio, S.C. de R.L.

Es una sociedad cooperativa que se encuentra localizada en el municipio de San Antonio S.L.P. Está integrada por 226 socios productores de piloncillo, además cuenta con una nave de envasado industrial. La ventaja que podríamos tener de acuerdo a esto es que las carreteras que llevan a esta planta se encuentran en mal estado y por ende mucho más alejado. (Ayuntamiento de San Antonio, 2012)

4.3. INSTALACIONES NECESARIAS.

Tener una empresa exitosa depende de muchos factores, pero es difícil determinar cuál es la que tiene más impacto en el negocio. Por eso, lo mejor que podemos hacer es trabajar en todos ellos con la esperanza de fortalecer cada uno de ellos, siendo de vital importancia, sin descartar ninguno. Un factor que no suele recibir muchas atenciones es el de las instalaciones corporativas y tiene una influencia innegable en el devenir de una empresa.

Algunos de los factores importantes en esta empresa son los siguientes:

4.3.1. MAQUINARIA Y EQUIPO.

Para lograr la eficiencia del piloncillo es prioritario tener las herramientas necesarias para su producción, en la siguiente tabla se muestra un análisis supuesto de lo necesario;

TABLA 2.

INVERSION DE MAQUINARIA Y EQUIPO				
Concepto	Cantidad	Duración	Subtotal	Total
Molinos	2	20	\$ 50,000.00	\$ 100,000.00
Punteras	2	20	\$ 10,000.00	\$ 20,000.00
Paquete de Utensilios	2	20	\$ 10,000.00	\$ 20,000.00
<i>Cucharas</i>				
<i>Paletas</i>				
<i>Raspadores</i>				
<i>Moldes</i>				
Machetes de corte	20	20	\$ 80.00	\$ 1,600.00
Cajas de Triangulo	8	20	\$ 200.00	\$ 1,600.00
<i>20 piezas en c/ caja</i>				
Mesas de trabajo	4	20	\$ 5,000.00	\$ 20,000.00
Total				\$

				163,200.00
--	--	--	--	------------

Fuente: Elaboración propia

4.3.2 LA TECNOLOGÍA EN LAS EMPRESAS DE CRECIMIENTO Y COMPETICIÓN.

La tecnología juega un papel sumamente importante en casi todos los ámbitos de nuestras vidas, ha sido capaz de transformar el estilo de vida de los seres humanos de tal manera que sería difícil imaginar un día sin ella. A nivel empresarial, los recursos tecnológicos se han convertido en una herramienta vital que generan una amplia cantidad de beneficios para quien sabe aprovecharlos, pero ¿Qué tan necesarias son las tecnologías en aquellas empresas en crecimiento que apenas comienzan a aventurarse en sus respectivas industrias?

Es de gran importancia invertir en tecnología de punta para el desarrollo y crecimiento económico de la organización. Ofrece mayor desempeño en la maquinaria porque este tipo de negocios necesitan más que nunca invertir en tecnologías y equipos de desarrollo que les permitan mejorar cada uno de sus procesos, le aporten más valor a la organización para desarrollarse a un nivel igual o mayor que el de sus competidores, para de esta forma alcanzar mayor participación en el mercado.

El crecimiento de los estándares mundiales de calidad, la manera en la que se mueven los negocios, el acceso a la información de parte de los consumidores, entre otros factores han obligado a los ejecutivos de las empresas en crecimiento a adquirir infraestructura y herramientas tecnológicas que les permitan competir en la economía del conocimiento y les ayuden a transformar sus ofertas de productos y servicios para crecer y competir.

Invertir en recursos tecnológicos le permite a la empresa replantear e integrar los procesos, reducir costos, mejorar las comunicaciones, transformar los procesos de negocio e implementar una cultura sólida.

Incluir nuevas tecnologías, no sólo le permite a la compañía aprovechar las oportunidades del presente, sino también anticiparse a los cambios del futuro y ser parte del cambio y la innovación en el mundo de los negocios.

Por supuesto, las pequeñas o medianas empresas no demandan el mismo tipo de tecnologías que podría necesitar una gran corporación; por suerte, existen recursos tecnológicos que pueden adaptarse a las necesidades y naturaleza de este tipo de negocios, a su magnitud y capacidad generando resultados positivos.

5. ESTUDIO ADMINISTRATIVO.

Representa uno de los aspectos más importantes dentro del plan de negocios, ya que si la estructura administrativa es efectiva las probabilidades de éxito son mayores. Para hacer el estudio se debe empezar por elaborar un organigrama de la empresa, asignar funciones y responsabilidades, dicho estudio debe incluir también una descripción detallada de los costos administrativos acompañado de cifras, el aspecto legal de la empresa, nombrando razón y objeto social, los permisos que requiere y los trámites de constitución necesarios.

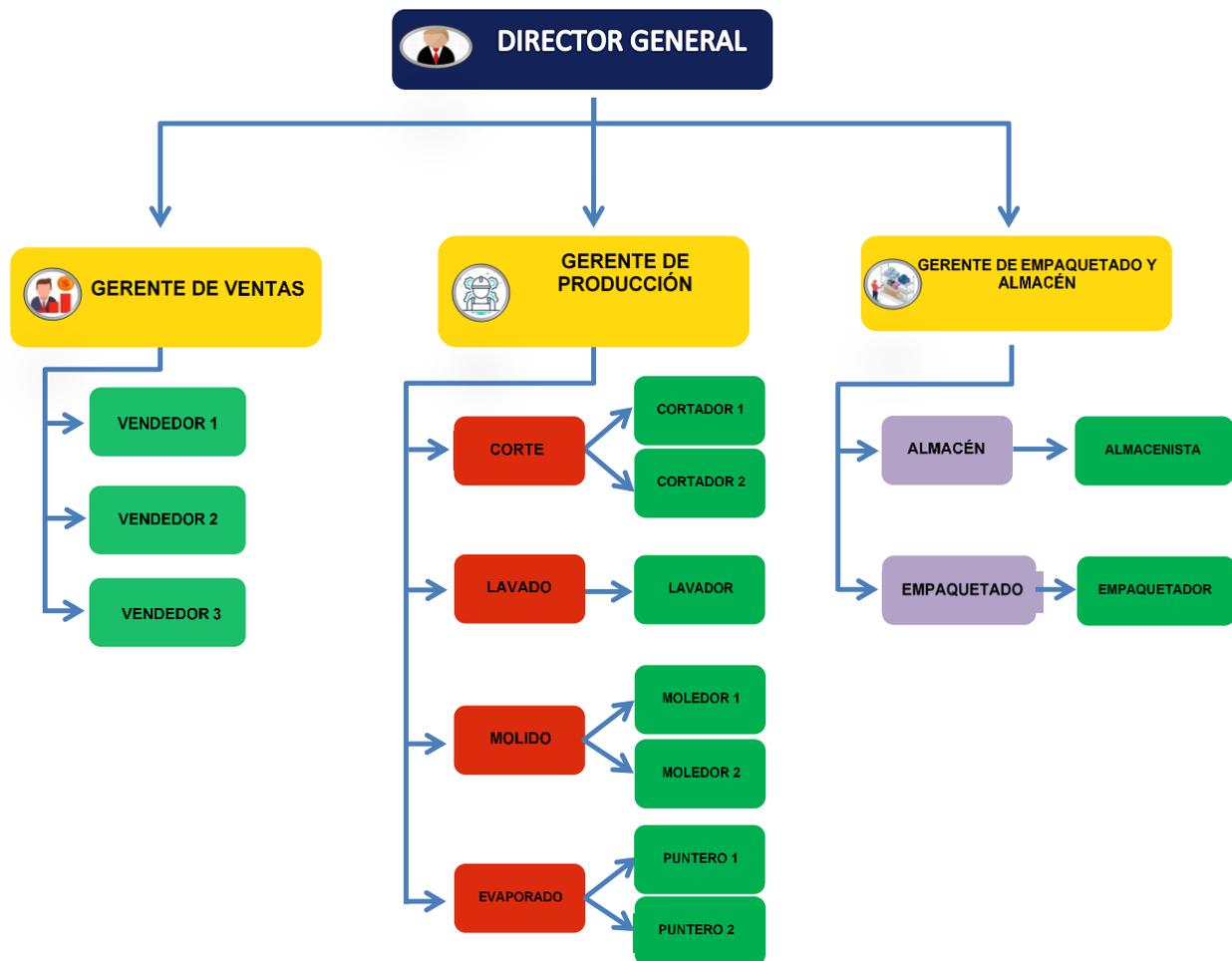
El estudio administrativo en un proyecto de inversión proporciona las herramientas que sirven de guía para los que en su caso tendrán que administrar dicho proyecto. El estudio administrativo consiste en determinar los aspectos organizativos que deberá considerar una nueva empresa para su establecimiento tales como su planeación estratégica, su estructura organizacional, sus aspectos legales, fiscales, laborales, el establecimiento de las fuentes y métodos de reclutamiento, el proceso de selección y la inducción que se dará a los nuevos empleados necesarios para su habilitación. (Luna, 2013)

Los enfoques del estudio administrativo son:

5.1. ORGANIGRAMA.

Se determina los niveles jerárquicos que el negocio necesita, asignación de cargos y funciones al personal.

ILUSTRACIÓN 3.



Fuente: Elaboración Propia

5.2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO.

Aquí se establece los siguientes puntos:

- Misión
- Visión
- Objetivos
- Estrategias
- Valores y políticas de convivencia en el entorno laboral.

5.3. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PILONCILLO.

El proceso de producción consta de varios pasos para poder ofertar el producto conocido como piloncillo, mismo que se vende por kilogramos, en el cual a continuación se hace mención de las funciones de cada departamento hasta llegar a su empaquetado para posteriormente su venta.

1. Acción de Corte: Es cuando se da corte a la caña de azúcar que se encuentra en los cañaverales propiedad de la empresa y/o proveedores de esta misma, conociendo el punto perfecto de cosecha de mayor rendimiento; y ahí mismo se deshoja utilizando navajas (machetes de corte)

2. Traslado: Después del corte se traslada la materia prima en camiones, los cuales son alquilados hasta el departamento de lavado.

3. Departamento de Lavado: Se encarga de recibir la caña ya cortada para desinfectar todo tipo de impureza y realizar el proceso de lavado.

4. Carga: Posterior de ello es llevada hasta los molinos

5. Departamento de Molido: Se realiza la función en donde la caña es molida por los extractores de jugo (molinos).

6. Departamento de Evaporado: Como siguiente paso, además con ayuda del personal del departamento de Molido; se lleva el jugo a las calderas en donde se pone a hervir aproximadamente unas 3 o 4 horas, hasta que este se concentra, volviéndose más viscoso.

7. Acción de Meneo: Después del hervido este se empieza a menear hasta que se empieza a secar y así obtener el polvo, que luego es cernido y clasificado en diferente tipo de grano.

8. Departamento de Empaquetado: Para finalizar, el polvo es empaquetado en bolsas de 500 gramos y 1 kg; mismo producto final que es registrado por Artículo terminado y es llevado hasta el almacén para su venta.

6. ESTUDIO ECONOMICO FINANCIERO.

El estudio económico comprende el análisis sistemático de todos los aspectos necesarios para establecer en primer lugar la rentabilidad de un proyecto, por ejemplo, inversiones, costos, ingresos (ya sean monetarios o imputados) y en segundo lugar todos aquellos parámetros que puedan servir para determinar la conveniencia o inconveniencia de asignarle recursos.

Lo que en este estudio se analizará es:

6.1. INVERSIÓN TOTAL DEL PROYECTO.

Implica determinar los dos tipos de inversiones que debe tener todo negocio en marcha: inversión en activos a largo plazo (activos fijos), e inversión a corto plazo (capital de trabajo).

6.2. FINANCIAMIENTO DE LA INVERSIÓN TOTAL.

Se debe determinar el financiamiento más adecuado para el negocio, así hay que analizar qué porcentaje es recomendable financiarse con el sistema financiero y que porcentaje con capital propio.

7. EVALUACION FINANCIERA.

Esta etapa es dedicada a presentar criterios de evaluación financiera a partir de las inversiones, costos e ingresos de una propuesta de inversión distribuidos en el tiempo, con el fin de componer indicadores que sirvan la base estable y firme y confiable para la toma de decisiones. (Miranda, 2012)

En la evaluación financiera se analiza específicamente la inversión, los costos e ingresos que se generan en la implementación del proyecto. “Esta propone describir los métodos actuales de evaluación que toman en cuenta el valor del dinero a través del tiempo, como son la tasa interna de rendimiento y el valor presente neto esta etapa permite decidir la implantación del proyecto” (Baca, 2011)

Es necesario hacer una evaluación económica del proyecto en dónde se podrá ver y comprobar si el proyecto es factible monetariamente a través del cálculo de algunos índices como:

TASA INTERNA DE RETORNO (TIR): Permite conocer el retorno del dinero o la rentabilidad que se obtienen en la inversión que se aplica en el proyecto

VALOR ACTUAL NETO (VAN): Permite calcular los flujos de caja futuros los cuales son originados por la inversión del proyecto.

PERIODO DE RECUPERACIÓN DE LA INVERSIÓN (PRI): Así también en esta etapa se calcula el PRI, que significa determinar el período de recuperación de la inversión

7.1. RESULTADOS DE EVALUACIÓN

En la siguiente tabla se muestra la recopilación final de todos los mecanismos utilizados a lo largo del proyecto, obteniendo una Tasa Interna de Retorno (TIR) del 8% con un Periodo de Recuperación de Inversión (PRI) de un lapso de 6 años, 8 meses en donde refleja un Valor Presente Neto (VPN) positivo a ese año de \$175,047.12 pesos, que continúa siendo positivo hasta el año 10. Se puede observar que estos resultados son a base de \$2,000,000.00 como inversión del proyecto, siempre y cuando los flujos de efectivo sean de \$300,000.00.

TABLA 3.

PROYECTO PILONCILLO				
	AÑOS	FLUJOS EFECTIVO	SALDOS	VPN
INVERSION	0	-\$2,000,000.00	-\$2,000,000.00	-\$2,000,000.00
	1	\$300,000.00	-\$1,700,000.00	\$277,777.78
	2	\$300,000.00	-\$1,400,000.00	\$257,201.65
	3	\$300,000.00	-\$1,100,000.00	\$238,149.67
	4	\$300,000.00	-\$800,000.00	\$220,508.96
	5	\$300,000.00	-\$500,000.00	\$204,174.96
	6	\$300,000.00	-\$200,000.00	\$189,050.89
	7	\$300,000.00	\$100,000.00	\$175,047.12
	8	\$300,000.00	\$400,000.00	\$162,080.67
	9	\$300,000.00	\$700,000.00	\$150,074.69
	10	\$300,000.00	\$1,000,000.00	\$138,958.05
TIR		8%		

Fuente: Elaboración propia

8. CONCLUSIÓN.

En conclusión, se comprueba que verdaderamente existe la factibilidad financiera, en el transcurso de este proyecto se identifica las necesidades de un mercado que se encuentra insatisfecho, ya que los productos vigentes no cumplen sus expectativas. Se origina una idea clara y concreta que analiza la situación actual del mercado comercial, tomando en cuenta los factores externos y la capacidad de inversión.

Los estudios que se realizaron en busca de la factibilidad del proyecto brindan la confianza para tomar la decisión, ya que se cuenta con lo necesario para la creación y puesta en marcha; además el lugar localizado en Ciudad Valles, S.L.P; que es un punto bueno como área de mercado potencial, resaltando un gran factor que es muy importante para la elaboración de nuestro producto, la materia prima que existe en abundancia gracias al clima que lo favorece.

Se realizó un plan de ventas el cual nos ayudó a visualizar la factibilidad del mismo, en los cuales se calcularon la Tasa Interna de Retorno (TIR), el Valor Presente Neto (VPN) y el Periodo de Recuperación de la Inversión (PRI), pudiéndonos percatar de que sería una buena inversión proyectando el plan de ventas que nos ayudó a obtener los resultados mostrados con anterioridad, ya que en un periodo de 6 años y 8 meses podríamos recuperar el costo total de la inversión, pero podría ser que dependiendo de la estación del año nuestra ventas incrementen ya que este producto suele ser muy utilizado en tiempos de frío y calor para preparar bebidas calientes tanto como frías.

Así que se ha decidido que el proyecto tiene la capacidad suficiente para ponerlo en marcha, asimismo se plasma los beneficios económicos, laborales, y de cualquier otra índole que se piensan alcanzar.

BIBLIOGRAFÍA:

- 2009-2012, H. A. (12 de Octubre de 2012). *Perfil Municipal de San Antonio, Estado de San Luis Potosí, México*. Recuperado el 19 de Mayo de 2021, de https://coordinacionpolitica.sre.gob.mx/images/stories/documentos_gobiernos/psanantonio.pdf
- Arcudia, E. (12 de Abril de 2018). *EUMED*. Obtenido de <https://www.eumed.net/rev/tlatemoani/27/cana-azucar.html>
- Cambeses, A. (13 de Enero de 2019). SLP primer lugar a nivel nacional como productor de piloncillo. *El Sol de San Luis*, pág. 2.
- Castro, L. (26 de Marzo de 2021). *Wikipedia*. Recuperado el 19 de Mayo de 2021, de https://es.wikipedia.org/wiki/Ciudad_Valles
- García, K. (17 de Diciembre de 2019). *El poder del consumidor*. Obtenido de <https://elpoderdelconsumidor.org/2019/12/el-poder-de-la-cana/#:~:text=La%20ca%C3%B1a%20de%20az%C3%BAcar%20tiene,y%20r%C3%A1pida%20de%20obtener%20energ%C3%ADa.>
- García, R. B. (22 de Abril de 2014). *SCRIBD*. Obtenido de <https://es.scribd.com/doc/56967580/Estudio-Tecnico-Proyecto>
- INEGI. (21 de Diciembre de 2020). *Censo de Población y Vivienda*. Recuperado el 19 de Mayo de 2021, de http://www.cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/slp/territorio/div_municipal.aspx?tema=me&e=24
- Luna, J. (08 de Junio de 2013). *SLIDESHARE*. Recuperado el 15 de Mayo de 2021, de <https://es.slideshare.net/sagjess/unidad-6-estudio-administrativo-y-legal-22680464#:~:text=El%20estudio%20administrativo%20consiste%20en,y%20m%C3%A9todosde%20reclutamiento%2C%20el%20proceso>
- Quadratín. (18 de Agosto de 2020). *MX CITY Guía Insider*. Obtenido de <https://mxcity.mx/2020/04/piloncillo-breve-historia-cultural-beneficios-y-usos/>
- Santos, I. (2018). *Ingenio Plan de Ayala*. Obtenido de <https://www.santos.com.mx/ingenio-plan-de-ayala/>
- SEDECO. (05 de Noviembre de 2018). *Perfiles Industriales*. Recuperado el 19 de Mayo de 2021, de <http://www.sedecoslp.gob.mx/wp-content/uploads/2018/11/perfiles-Industriales-2018.pdf>
- SEDECO. (21 de Diciembre de 2020). *Estimaciones de la Comisión Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo*. Recuperado el 19 de Mayo de 2021, de <https://slp.gob.mx/coespo/Documentos%20compartidos/Municipios/Fichas/Ciudad%20Valles.pdf>

EL DESARROLLO TERRITORIAL Y LAS ACTIVIDADES DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN CUBA

Lic. Ivet María del Sol Alonso¹

Universidad de Cienfuegos “Carlos Rafael Rodríguez”

Correo: imalonso@ucf.edu.cu

RESUMEN

Históricamente la relación entre el avance en la ciencia y tecnología y el desarrollo económico, ha sido provechosa para los más poderosos, provocando esto que muchas regiones subdesarrolladas, solo pudieran ver los efectos nocivos de los adelantos científicos tecnológicos, al no poder sumarse a ellos, o al recibirlos en circunstancias desventajosas. No obstante, la absorción y producción por el territorio de progresos en el campo de la ciencia y la tecnología, trae un efecto sumamente beneficioso para la sociedad local. Para demostrarlo, se propuso como objetivo de la presente investigación caracterizar el impacto de las actividades de ciencia y tecnología en el desarrollo territorial. Se efectuó, para ello una caracterización de los aspectos más relevantes del desarrollo territorial, los conceptos de ciencia y tecnología, el impacto de la ciencia y la tecnología en el territorio y finalmente la medición del impacto de las actividades de ciencia y tecnología, internacional y nacionalmente.

PALABRAS CLAVES: Ciencia, Tecnología, Desarrollo Territorial, Impacto.

TERRITORIAL DEVELOPMENT AND SCIENCE AND TECHNOLOGY ACTIVITIES IN CUBA

SUMMARY

Historically, the relationship between advancement in science and technology and economic development has been beneficial for the most powerful, causing many underdeveloped regions to only see the harmful effects of scientific and technological advances, by not being able to join them, or upon receiving them in disadvantageous circumstances. However, the absorption and production by the territory of progress in the field of science and technology, brings an extremely beneficial effect for the local society. To demonstrate this, the objective of this research was proposed to characterize the impact of science and technology activities on territorial development. For this, a characterization of the most relevant aspects of territorial development, the concepts of science and technology, the impact of science and technology in the territory and finally the measurement of the impact of science and technology activities, international and nationally.

KEY WORDS: Science, Technology, Territorial Development, Impact.

¹ Lic. Ivet María del Sol Alonso. Graduada de Licenciatura en Economía. Profesora del Departamento de Estudios Económicos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Cienfuegos “Carlos Rafael Rodríguez”, Cuba.

INTRODUCCIÓN

Los avances en la ciencia y la tecnología han marcado etapas de cambio y evolución en la historia, provocando crecimiento económico acelerado para aquellos que los provocaban o que tenían recursos suficientes para mantenerse actualizados. Por otra parte, para aquellos países en desventaja histórica, ha resultado complejo adaptarse al dinamismo de los adelantos científicos y tecnológicos, por lo que para aquellos que no pueden producir ni adquirir progreso en el campo de la ciencia y la tecnología, resulta en ocasiones negativo ya que quedan relegados a convertirse en un mero instrumento en manos de los más poderosos. No obstante, queda claro que mientras más recursos de la ciencia y la tecnología tenga incorporado un territorio, contará con una sociedad más desarrollada.

El problema científico que pretende solucionar esta investigación es el de evidenciar el impacto de la ciencia y la tecnología en el desarrollo territorial. Para la solución de este problema científico se tiene como objetivo general de la investigación caracterizar el impacto de las actividades de ciencia y tecnología en el desarrollo territorial.

1. EI DESARROLLO TERRITORIAL

Durante mucho tiempo el concepto de desarrollo se relacionó con el crecimiento económico, especialmente el crecimiento del Producto Interno Bruto, sin tener en cuenta que el crecimiento económico es una condición necesaria pero no suficiente **(Boisier, 1999)**.

Esta situación perduró hasta la década de 1990, donde el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, introduce el Índice de Desarrollo Humano, encargado de medir el nivel de desarrollo, a través de indicadores de salud, educación y riqueza **(Programa de las Naciones Unidas, 1996)**.

Fruto de los diferentes momentos por los que atravesó la conceptualización e idea de desarrollo territorial, y a la vez, resultado de las diversas percepciones de cada autor respecto al término, se definirá entonces, el desarrollo territorial como "aquel proceso reactivador de la economía y dinamizador de la sociedad local que mediante el aprovechamiento de los recursos endógenos existentes en una determinada zona o espacio físico es capaz de estimular y fomentar su crecimiento económico, crear empleo, renta y riqueza y, sobre todo, mejorar la calidad de vida y el bienestar social de la comunidad local" **(Ramírez & Carrillo, 2000)**.

El desarrollo territorial se va adaptando a las exigencias y dificultades que imponen los nuevos tiempos, donde los países deben buscar un mayor aprovechamiento de sus recursos endógenos mediante una mejor articulación de los actores socioeconómicos locales, incorporándole valor intangible y conocimientos concretos en la actividad productiva y la gestión empresarial **(Albuquerque, 2004)**.

El desarrollo territorial en Cuba, coexiste con un conjunto de factores que influyen sobre él, ejemplo de lo cual es que el peso fundamental de la economía cubana lo tiene la propiedad estatal y

la planificación centralizada, aunque con intermitentes períodos de descentralización, además del proceso de tránsito hacia al socialismo que afronta la isla partiendo de condiciones de subdesarrollo **(Herrera, 2007)**.

Cuba ha tenido que conducir un profundo proceso de transformación sin desviarse en los aspectos esenciales, de su estrategia de desarrollo. Desde el 2004 el Ministerio de Economía y Planificación ha estado desarrollando una “Iniciativa Municipal”, proyecto que persigue lograr un aporte más efectivo a los procesos de dirección y planificación en los territorios, para lo cual se ha concebido para los municipios una relación de tareas complementarias a los planes y políticas económicas planteadas para el nivel nacional y provincial **(Herrera, 2007)**.

No obstante, aún existen algunas barreras que frenan el desarrollo territorial en Cuba, las cuales han sido definidas por autores tales como (Castro & Rajadel, 2015); (Herrera, 2007), entre otros. Por otra parte, los procesos de desarrollo territorial no surgen espontáneamente, sino que necesitan de una intención clara de lograr avances sostenidos en todas las esferas de la vida, a partir del aprovechamiento de potencialidades, recursos e iniciativas locales **(Pomares, 2008)**.

2. ELEMENTOS BÁSICOS SOBRE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

La conceptualización de la ciencia y la tecnología ha representado una tarea ardua para los estudiosos del tema, puesto que mezclando lo abarcadores que son ambos términos, con el devenir de la historia de la humanidad, aparecieron con la evolución del pensamiento diferentes modelos o visiones en relación a cada elemento.

A partir de los elementos comunes que se presentan en la conceptualización de la ciencia, **(Asencio, 2014)** establece los rasgos generales que la caracterizan en la época actual:

- **Cuerpo de conocimientos:** Se conforma en un cuerpo de conocimientos sistematizados y coherentes, en constante revisión y reconstrucción, que se desarrollan con complejidad creciente y que se integran en determinados campos de la realidad objetiva, los cuales se tipifican por un objeto de estudio, un aparato conceptual, categorial y legal con metodologías específicas y con problemas a resolver que permiten describir, explicar, predecir y transformar la realidad.
- **Proceso:** Es un tipo especial de actividad humana, organizada, planificada y que tiene un fin consciente dirigido a resolver problemas y buscar nuevos conocimientos que enriquecen la teoría, empleando para ello diferentes métodos, procedimientos y técnicas.
- **Institución social:** Se estructura en una organización que desarrolla programas, proyectos, estudios, y otros, vinculada estrechamente con la política, la economía, la cultura, la educación, entre otros y que como parte de una misión colectiva integra a científicos y personal especializado atendiendo a los fines específicos que persigue.
- **Fuerza productiva:** Se relaciona directamente con la base económica de la formación económica social a la cual corresponde y constituye un factor de progreso social en las condiciones de la

revolución científica-tecnológica contemporánea, así como una fuente de riqueza por el impacto de los beneficios que puede aportar a la sociedad.

Por su parte, la tecnología se define como el conjunto de conocimientos científicos y empíricos, habilidades, experiencias y organización requeridos para producir, distribuir, comercializar y utilizar bienes y servicios. Incluye tanto conocimientos teóricos como prácticos, medios físicos, know how, métodos y procedimientos productivos, gerenciales y organizativos, entre otros, así como la identificación y asimilación de éxitos y fracasos anteriores, la capacidad y destrezas de los recursos humanos, etcétera **(Ochoa, Valdés , & Quevedo, 2007)**.

Los procesos y aplicaciones de la ciencia y la tecnología están estrechamente vinculados con el desarrollo socioeconómico ya que la ciencia, al extender la frontera del conocimiento, posibilita la invención de nuevas tecnologías y productos que posibilitan a su vez la aparición de nuevas actividades económicas, contribuyendo así a la creación de puestos de trabajo y al desarrollo social. **(Asencio, 2014)** Esta vinculación entre ciencia y tecnología con el desarrollo socioeconómico, particularmente local, se profundiza a continuación.

3. IMPACTO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA EN EL DESARROLLO TERRITORIAL

Históricamente, la transferencia de tecnología que se ha producido en el mundo ha generado dominación por parte de los que tienen capital y conocimientos sobre los que son pobres e ignorantes. Para los países subdesarrollados, constituye un reto insertarse en las cadenas productivas y socio estructurales de un mundo globalizado desigual y excluyente, desde una condición de subdesarrollo **(Pomares, 2008) (Hernández, 2008)**.

La ciencia y la tecnología han sido generalmente abordadas desde su contribución al terreno económico, lo cual es extrapolable a los estudios sobre su impacto en el desarrollo, donde el resto de dimensiones del mismo, quedan relegadas a un segundo plano y se obvia el elemento central de los procesos de desarrollo, la consecución del bienestar de la sociedad.

Ha sido cuestionado por diversos autores el papel que juega la ciencia y la tecnología en el desarrollo, ya que a pesar de que la educación y la generación de conocimiento por sí mismos impactan de manera positiva a la sociedad, se necesita que exista un vínculo explícito con ella. O sea, no se trata solo de la generación de ciencia y tecnología, sino también de su utilización social, es decir, quién hace la ciencia y la tecnología, para qué se hace y a quién beneficia o incluye **(Sánchez, 2009) (Jiménez L. , 2015)**.

La ciencia y la tecnología son factores de desarrollo modulado por las necesidades, intereses, fines y relaciones de individuos y grupos sociales que se insertan en determinados espacios y tiempos sociales e históricos concretos. Es por ello que, si se quiere impulsar el desarrollo territorial, la palanca esencial estará en desarrollar esencialmente las capacidades del lugar, tanto materiales

como intelectuales. No se trata de regalar pescados sino de aprender a construir varas de pescar **(Hernández, 2008) (García, 2008)**.

Destacan dos tipos de políticas públicas complementarias referentes a la ciencia y la tecnología. Primeramente, desde la esfera económica: abarca procedimientos que tratan, en forma directa, acerca de la producción e innovación científica. En segundo lugar, desde la esfera educativa: se realiza la formación y preparación en los fundamentos teóricos y técnicos del conocimiento científico, condición necesaria para la capacitación/innovación tecnológica. La segunda es requisito de la primera **(Lara, 2009)**.

El reto consiste por lo tanto en construir un desarrollo de base científica y tecnológica, ambientalmente sustentable, económicamente sustentado y socialmente incluyente y participativo, donde el hombre es el sujeto- objeto del proceso transformador **(Hernández, 2008)**.

Para Cuba en la actualidad uno de los principales obstáculos que se presenta es la falta de capacidad de absorción de la ciencia y la tecnología, manifestada en la mayoría de las empresas cubanas, con la disyuntiva de que no existen a nivel local estructuras dinamizadoras e integradoras orientadas a este fin **(Castro & Rajadel, 2015)**.

Con el propósito de sortear los obstáculos que impone el contexto en que se desenvuelve la sociedad cubana, respecto a la ciencia y la tecnología, se ha venido realizando un esfuerzo por trabajar a “ciclo completo”, o lo que es lo mismo, cerrar el ciclo que enlaza la investigación y la utilización -incluso la comercialización- de los resultados, procurando un mayor impacto **(Núñez, Montalvo , & Pérez, 2008)**.

Las universidades cubanas, y el modelo sobre el que éstas se encuentran sustentadas, procuran generar el vínculo que propicie la gestión del conocimiento para la innovación, lo que consiste en gran medida en colaborar en la identificación de problemas locales que requieran del conocimiento para su solución y contribuir a identificar las organizaciones o personas que pueden aportarlo para luego construir los nexos, las redes y los flujos de conocimiento que permitan la asimilación, evaluación, procesamiento y uso de esos conocimientos **(Núñez, Montalvo , & Pérez, 2008)**.

Localmente, se cuentan con los Centros Universitarios Municipales, los cuales nacieron básicamente para garantizar la continuidad de estudios de una masa importante de jóvenes que no estaban ingresando a la educación superior. Deben cumplir las mismas funciones esenciales atribuidas al modelo de universidad: formación profesional, educación de posgrado, investigación científica y extensión universitaria **(Núñez, Montalvo , & Pérez, 2008)**.

Dados sus funciones y objetivos, los Centros Universitarios Municipales ofrecen la oportunidad de poner los conocimientos al servicio de la solución de los problemas territoriales, potencialmente volcado a la innovación, capaz de favorecer la creación de competencias para la asimilación/creación de tecnologías y saberes de significación social **(Núñez, Montalvo , & Pérez, 2008)**.

Por su parte, los sistemas locales de innovación que se creen como mecanismos de articulación local de la innovación y el desarrollo, apoyados en las universidades a tales instancias, y orientados adecuadamente desde las perspectivas y prioridades de gobierno local, estimularán una mejor gestión de gobierno con enfoques de sostenibilidad, lo que requiere asimilar la gestión de la ciencia, la tecnología y la innovación, como un proceso integrado **(Castro & Rajadel, 2015)**.

La producción científica y tecnológica a nivel local se encuentra con dos retos fundamentales. El primero está en la complejidad de los problemas a enfrentar, los cuales para su solución demandan la integración de varias disciplinas, ya que en muchos de los casos las soluciones están en una combinación inteligente de los conocimientos existentes. El segundo consiste en la aplicabilidad del conocimiento, su búsqueda se genera para solucionar un problema práctico y va al encuentro de él. Buena parte del conocimiento necesario para resolver ese problema, existe y se trata más bien de transferirlo; al hacerlo, la singularidad de las circunstancias locales exigirá buenas dosis de creatividad **(Núñez, Montalvo , & Pérez, 2008)**.

4. MEDICIÓN DEL IMPACTO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA SOBRE EL DESARROLLO TERRITORIAL

Resulta evidente que el desarrollo de la ciencia y la tecnología, así como sus interacciones, son factores determinantes para lograr el desarrollo socioeconómico territorial. No obstante, este desarrollo no se alcanza homogéneamente en todos los territorios, dado tanto por el carácter complejo, dinámico, y multidisciplinario de los procesos de ciencia y tecnología, como por las características específicas de cada territorio, las cuales hacen que la aplicación de un mismo producto de la ciencia y la tecnología, tenga diferente resultado según el contexto.

El desarrollo de los sistemas de ciencia y tecnología ha provocado que la evaluación o medición se convierta en una herramienta clave para la asignación o distribución de los recursos materiales o financieros y la validación de los resultados en ciertas áreas científicas en relación con las necesidades **(González & Molina, 2008)**.

Los indicadores son los parámetros que se utilizan en el proceso evaluador de cualquier actividad, siendo lo común la definición y empleo de un conjunto de ellos, donde cada uno resalta alguna faceta del objeto de evaluación. Estos cumplen dos funciones fundamentales: primeramente, la función descriptiva se orienta a producir información sobre el estado del sistema y, en segundo lugar, la función valorativa, que juzga el estado del objeto de evaluación según el horizonte deseable **(Sancho , 2001) (Núñez, Montalvo , & Pérez, 2008)**.

Dadas las características heterogéneas de cada territorio, país e incluso región, resulta extremadamente complejo definir valores de referencia para los indicadores de ciencia y tecnología, por lo que no se puede determinar un valor óptimo generalizable para los mismos. La evaluación del desarrollo de la ciencia y la tecnología se haría posible entonces mediante comparaciones, tanto tomando como referencia los indicadores de otro territorio, país o región, como determinando la

evolución en el tiempo de los mismos. No obstante, las comparaciones traen consigo algunos problemas, puesto que no tienen en cuenta los aspectos diferenciadores de las distintas estructuras económicas, sistemas de Investigación y Desarrollo y aspectos culturales e históricos.

Por otra parte, los resultados y beneficios de la ciencia, son en la mayoría de las ocasiones intangibles y su impacto muy difícil de cuantificar en términos económicos, puesto que se trata de medir la producción y el aumento del conocimiento y este es un concepto intangible y acumulativo. Además, los resultados de la ciencia se revelan sólo indirectamente y, a menudo, con mucho retraso **(González & Molina, 2008)**.

Los primeros intentos de medición de la investigación y el desarrollo experimental I+D (Investigación más Desarrollo) se realizaron alrededor de 1930 en la extinta Unión Soviética mediante la aplicación de datos estadísticos. Pero fue a partir de 1950 cuando la mayoría de los países producto al crecimiento de los recursos nacionales destinados a I+D comenzaron a recoger datos sobre estas materias por medio de encuestas estadísticas. Sin embargo, al analizar dichas encuestas se encontraron grandes diferencias, tanto en los conceptos como en los métodos empleados por los distintos países. Tal situación imposibilitó las comparaciones internacionales e hizo necesario normalizar los métodos empleados en las encuestas **(Palenzuela, Cuello, Roque, & Breto, 2015)**.

Desde entonces varias instituciones internacionales se ocupan de esta tarea. Para Europa la más importante es la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), formada por 25 países la cual elaboró una metodología normalizada propuesta para las encuestas sobre investigación y desarrollo experimental y que permite comparar las inversiones en I+D entre los diferentes países, y en un mismo país a lo largo de distintos periodos, denominado Manual de Frascati **(Palenzuela, Cuello, Roque, & Breto, 2015)**.

En el caso de América Latina, es la Red Iberoamericana de Indicadores de Ciencia y Tecnología (RICYT), la que presenta un informe anual denominado El Estado de la Ciencia: principales indicadores de ciencia y tecnología iberoamericanos e interamericanos, el cual ha marcado pautas en el reconocimiento e impacto del quehacer científico de los países de la región. Publicó, además, el Manual de Bogotá, con normas y definiciones para la medición de la actividad innovadora en Iberoamérica **(González & Molina, 2008)**.

Los indicadores medidos por la RICYT y publicados en el Estado de la Ciencia, se dividen en dos categorías fundamentales, Indicadores de Insumo e Indicadores de Resultados. Los Indicadores de Insumo, incluyen los recursos financieros y humanos empleados en las actividades de ciencia y tecnología. Por su parte, los indicadores de Resultados reflejan las publicaciones, patentes, empresas de base tecnológica y exportaciones de bienes y servicios con componente de alta tecnología **(Núñez & Montalvo, 2013)**.

En el caso de Cuba, El Sistema de Ciencia e Innovación Tecnológica (SCIT) cubano es la forma organizativa que permite la implantación participativa de la política científica y tecnológica que el estado cubano y su sistema de instituciones establecen para un período determinado, de conformidad con la estrategia de desarrollo económico y social del país y de la estrategia de ciencia y tecnología que es parte consustancial de la anterior. El organismo rector metodológico del SCIT cubano es el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente (CITMA) **(Rodríguez, 2005)**.

El impacto de la ciencia y la tecnología en Cuba ha sido entendido desde la perspectiva de un “cambio o conjunto de cambios duraderos que se producen en la sociedad, la economía, la ciencia, la tecnología y el medio ambiente, mejorando sus indicadores, como resultado de la ejecución de acciones de I+D+i que introducen valor agregado a los productos, servicios, procesos y tecnologías” (Rodríguez, 2005).

El CITMA cuenta con un sistema de indicadores que son medidos anualmente y a nivel nacional, el cual tiene como objetivo fundamental evaluar la eficiencia, eficacia y excelencia en el desempeño de las entidades del CITMA, que desarrollan actividades de ciencia e innovación tecnológica, además de poder realizar autoevaluaciones comparativas con etapas anteriores de su propio desarrollo. El CITMA rinde además indicadores de ciencia y tecnología a la RICYT anualmente, para la inclusión de los mismos en el informe Estado de la Ciencia: principales indicadores de ciencia y tecnología iberoamericanos e interamericanos.

A pesar de los esfuerzos realizados en correspondencia a la evaluación de los aspectos esenciales vinculados a las actividades de ciencia y tecnología y la medición de su impacto en el desarrollo socioeconómico de un país, cuando nos enfocamos en una escala inferior a la nacional, ya sea la provincia o el municipio, nos encontramos con una escasa disponibilidad de información publicada periódicamente, que nos permita medir el impacto de la ciencia y la tecnología en el desarrollo territorial.

Esto no quiere decir que localmente no se recopilen los datos que posteriormente se publican a nivel nacional. Las entidades de ciencia y tecnología locales, captan la información de las entidades de subordinación territorial y la rinden a las instancias superiores. No obstante, las entidades ancladas en el territorio, y de subordinación nacional rinden directamente su información a las entidades de ciencia y tecnología nacionales. Es entonces cuando la medición del impacto de las actividades de ciencia y tecnología en el desarrollo territorial se vuelve una tarea compleja.

Nuestro país, está encaminando esfuerzos por lograr la evaluación de actividades de ciencia y tecnología a escala territorial. Esto facilitará determinar de una manera más efectiva las necesidades y resultados de cada territorio, respecto a estas actividades.

CONCLUSIONES

- El desarrollo territorial, depende en gran medida del desarrollo de actividades de la ciencia y la tecnología, dado el impacto que tienen las mismas en la economía y la sociedad en su conjunto.
- Una buena aplicación de la ciencia y la tecnología, y la inserción en el territorio de adelantos científicos tecnológicos de acuerdo a sus características endógenas, trae consigo el mejoramiento del bienestar de la sociedad y, por ende, el incremento del desarrollo territorial.
- Dependiendo del contexto, resulta difícil medir, a nivel territorial, el impacto de la ciencia y la tecnología, producto a la escasa disponibilidad de fuentes periódicas de información, no obstante, si se quiere evaluar y comprobar si el camino que se transita es hacia el desarrollo, es el correcto, resulta imprescindible determinar la medida en que se van logrando resultados.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Asencio, E. (2014). Una aproximación a la concepción de ciencia en la contemporaneidad desde la perspectiva de la educación científica. *Ciencia & Educação (Bauru)*, v.20(n.3), p. 549-560.
- Albuquerque, F. (2004). *El Enfoque del Desarrollo Económico Local*. Buenos Aires: Organización Internacional del Trabajo 2004.
- Boisier, S. (1999). Desarrollo Local: ¿De qué estamos hablando?
- Castro, N. A., & Rajadel, O. N. (2015). El Desarrollo Local, la Gestión de Gobierno y los Sistemas de Innovación. *Revista Universidad y Sociedad*, 63-72.
- Castro, N., & Rajadel, O. (2015). El desarrollo local, la gestión de gobierno y los sistemas de innovación. *Revista Universidad y Sociedad*. *Revista Universidad y Sociedad*, v.7(n.2), 63-72.
- García, C. (2008). Desarrollo local y gestión del conocimiento. En A. Guzón, *Desarrollo Local en Cuba: retos y perspectivas*.
- González, M. V., & Molina, M. (2008). La evaluación de la ciencia y la tecnología: revisión de sus indicadores. *ACIMED*, v.18(n.6).
- Hernández, J. (2008). La ciencia y la tecnología como factor de desarrollo. El espacio local. En A. Guzón, *Desarrollo Local en Cuba: retos y perspectivas* (págs. 143-153).
- Herrera, Y. (2007). Las Sedes Universitarias Municipales: actor determinante para potenciar el Desarrollo Local en Cuba.
- Jiménez, L. (2015). Historia Local y Educación Ciencia-Tecnología- Sociedad (Cts). Apuntes para un Debate. *Revista Amauta*, 87-98.
- Lara, L. (2009). Acerca de la potencialidad secuestrada de la ciencia y tecnología: Por una idea del desarrollo multidimensional. En G. Sánchez, S. Figueroa, & A. Vidales, *La ciencia y tecnología en el desarrollo : Una visión desde América Latina* (págs. 17-23).
- Núñez, J., & Montalvo, L. (2013). La política de ciencia, tecnología e innovación en la actualización del modelo económico cubano: evaluación y propuestas. *Economía y Desarrollo*, 40-53.
- Núñez, J., Montalvo, L., & Pérez, I. (2008). Universidad, conocimiento y desarrollo local (basado en el conocimiento). En A. Guzón, *Desarrollo Local en Cuba: retos y perspectivas* (págs. 168-180).

- Ochoa, M., Valdés , M., & Quevedo, Y. (2007). Innovación, tecnología y gestión tecnológica. *ACIMED*, v.16(n.4).
- ONEI. (2019). *Anuario Estadístico 2018 Cienfuegos* . Cienfuegos : Oficina Nacional de Estadística e Información .
- Palenzuela, I., Cuello, S., Roque, Y., & Breto, M. (2015). Indicadores de evaluación de la ciencia, tecnología e innovación en el centro Nacional de Sanidad Agropecuaria, CENSA. *Revista de Gestión del conocimiento y el Desarrollo Local*, v.2(n.1).
- Pomares, H. (2008). Tecnologías para el desarrollo local. Un camino de propuestas e interrogantes. En A. G. Camporredondo, *Desarrollo Local en Cuba: Retos y Perspectivas* (págs. 221-237). Cuba.
- Programa de las Naciones Unidas. (1996). *Informe sobre Desarrollo Humano*. España.
- Ramírez, B. P., & Carrillo. (2000). *Desarrollo Local: Manual de Uso*. Madrid: ESSIC.
- RICYT. (2020). *El Estado de la Ciencia: Principales Indicadores de Ciencia y Tecnología Iberoamericanos / Interamericanos*.
- Rodríguez, A. (2005). Impacto social de la ciencia y la tecnología en Cuba: una experiencia de medición a nivel macro. *CTS*, v.2(n.4), 147-171.
- Sánchez, G. (2009). Ciencia-tecnología–desarrollo: una relación cuestionada y en disputa. En G. Sánchez, S. Figueroa, & A. Vidales, *La ciencia y tecnología en el desarrollo : Una visión desde América Latina* (págs. 23-37).
- Sancho , R. (2001). Medición de las actividades de ciencia y tecnología. Estadísticas e indicadores empleados. *Revista Española de Documentación Científica*, 382-404.

REDISEÑAR EL MUNDO POS-COVID APOYADO EN ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS (ODS 17)

António Augusto Baptista Rodrigues

Universidade Católica - CESOP (Portugal)

Doctorado en Dirección de Empresas y Gestión de Marketing. Docente e investigador.

arodrigues67@sapo.pt

ORCID ID: 0000-0001-5550-5581

RESUMEN

En septiembre de 2015, los dirigentes mundiales aprobaron en el seno de las Naciones Unidas los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con lo que quedó constituida la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. El documento, titulado Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, se define como «un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad» (ONU, 2015). Se compone de 17 objetivos, divididos en 169 metas, que configuran el marco a través del cual los países podrán dirigir sus esfuerzos a poner fin a la pobreza en todas sus formas, reducir la desigualdad y luchar contra el cambio climático. Este acuerdo universal constituye el programa de desarrollo más inclusivo que se haya proyectado hasta la fecha, pero sólo se alcanzará su objetivo final - sostenibilidad acrecentada, paz y prosperidad para todos – cuando todas las partes interesadas participen en la tarea de hacer avanzar la Agenda. Esta es la idea plasmada en el ODS N° 17 - Alianzas para lograr los objetivos. La Covid-19 es la mayor catástrofe que ha sufrido la comunidad internacional desde la Segunda Guerra Mundial, pero también supone una oportunidad inigualable para que todos los sectores de la sociedad nos unamos con el fin de construir el futuro que queremos.

Palabras claves: Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 17, Alianzas, SDG Compass.

REDESIGNING THE POST-COVID WORLD SUPPORTED BY PARTNERSHIPS TO ACHIEVE THE GOALS (SDG 17)

ABSTRACT

In September 2015, world leaders approved the Sustainable Development Goals (SDGs) within the United Nations, thus establishing the 2030 Agenda for Sustainable Development. The document, entitled Transforming our world: the 2030 Agenda for Sustainable Development, is defined as "an action plan for people, the planet and prosperity" (UN, 2015). It is made up of 17 goals, divided into 169 targets, which form the framework through which countries can direct their efforts to end poverty in all its forms, reduce inequality, and fight climate change. This universal agreement constitutes the most inclusive development agenda envisioned to date, but its ultimate goal - increased sustainability, peace and prosperity for all - will only be achieved when all stakeholders are involved in moving the Agenda forward. This is the idea embodied in SDG No.17 - Alliances to achieve the objectives. Covid-19 is the greatest catastrophe that the international community has suffered since World War II, but it

also represents an unparalleled opportunity for all sectors of society to come together in order to build the future we want.

Keywords: Sustainable Development Goals (SDG), Sustainable Development Goal (SDG) 17, Partnerships, SDG Compass.

1. INTRODUCCIÓN

“Tenemos que [...] convenir en movilizar no sólo a los gobiernos, la sociedad civil y el mundo universitario, sino también al sector empresarial, a fin de sacar partido de lo ya acordado [en la Agenda 2030 y el Acuerdo de París sobre el Cambio Climático] y unirnos en un nuevo tipo de alianza destinada a plasmar esos pactos en actividades que contribuyan a prevenir los conflictos y tragedias que afrontamos en el mundo de nuestros días”, afirmó en Davos el Secretario General de las Naciones Unidas, António Guterres.

Guterres señaló también que, según previsiones recientes, las inversiones para alcanzar totalmente los ODS podrían generar un beneficio anual de 30.000 millones de dólares, y “mejorar extraordinariamente el bienestar de los pueblos”.

Por su parte, la Vicesecretaria General de las Naciones Unidas, Amina Mohammed, en su primera declaración efectuada el 28 de febrero de 2017, estimó que “el éxito [en la realización de los ODS] exigirá adoptar un enfoque más audaz en materia de financiación y alianzas, porque sin el compromiso activo de todos los participantes no se conseguirá nada”. Por eso, instó a todos los países a que reexaminaran sus sistemas y enfoques.

Reforzando sus palabras, las Naciones Unidas “tendrán que adaptarse a este respecto” a fin de poder ayudar a sus Estados Miembros en la ejecución de la Agenda 2030, y que “es necesario innovar y modernizar el enfoque de las alianzas y la financiación, centrándose en una perspectiva a largo plazo”.

2. CAMBIAR LA PERSPECTIVA: ALIANZAS ENTRE EL SECTOR PÚBLICO Y EL PRIVADO (PPP)

La pandemia actual nos está demostrando la fragilidad de nuestro mundo y los sistemas y valores en los que nos apoyamos. Esta pandemia está acrecentando las desigualdades sociales aún más, y eso es aún más patente en los países no desarrollados. Los indicadores de riesgo de pobreza y exclusión social revelan un poco por todo lado una tendencia de mayor empobrecimiento de las personas.

Las nuevas alianzas para alcanzar los ODS necesitan la participación activa e importante de la sociedad pautada por nuevas alianzas que exigen una reorientación y involucramiento de los

objetivos de todas las partes en pie de igualdad: la administración pública, las empresas y los ciudadanos.

Las PPP son un instrumento eficaz de prestación de servicios importantes si los países posean la capacidad institucional necesaria para establecer esas alianzas, gestionarlas y evaluarlas en comparación con otras fuentes posibles de financiación, no olvidando que hay países en desarrollo que necesitarán que la comunidad internacional les preste asistencia técnica y les ayude a fortalecer sus capacidades.

3. EL OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE 17

El ODS 17 tiene como objetivo fortalecer la Alianza Global para el Desarrollo Sostenible, partiendo de la idea de que los ODS solo pueden lograrse a través de alianzas y cooperación globales sólidas. Las uniones y alianzas entre diferentes agentes, como los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil, permiten movilizar e intercambiar conocimientos, capacidad técnica, tecnología y recursos. La importancia de este último ODS se basa en que, para lograr el cumplimiento de los 16 Objetivos de Desarrollo Sostenible, es fundamental que se creen alianzas entre todos los agentes: gobiernos, sociedad civil, científicos, academia y sector privado. La Agenda 2030 requiere que todos los países, tanto desarrollados como en desarrollo, tomen medidas para garantizar que nadie se quede atrás.

Como es un deber de todos, cada país debe realizar periódicamente exámenes para monitorear el progreso, con el apoyo de todos los Grupos de interés (empresas, sociedad civil, etc.). También es deber de todos alentar a los gobiernos a unirse a las empresas en la aplicación de los ODS y a articularse en iniciativas conjuntas para el éxito de los resultados. Estas iniciativas conjuntas por sí solas no son suficientes si las empresas no promueven internamente una cultura interna de inclusión de los ODS en la estrategia de responsabilidad social.

Según la ONU, en el Informe de avances en el cumplimiento de los ODS 2020, el apoyo de los diferentes agentes para el logro de los ODS fue constante, pero frágil y con importantes desafíos. Los recursos financieros siguen siendo escasos y las tensiones comerciales entre diferentes países han ido en aumento. Además, la pandemia mundial de COVID-19 provocó una disminución de la inversión extranjera directa y una reducción de las remesas. Por otro lado, la pandemia favoreció un mayor uso de las tecnologías, en particular un mayor acceso a Internet, pero la desigualdad digital sigue siendo enorme con todas las consecuencias que conlleva.

4. SDG COMPASS – ALINEAR LAS ESTRATEGIAS COMERCIALES CON LOS ODS

SDG Compass es una guía orientativa desarrollada en 2016, resultado de una asociación entre el World Business Council for Sustainable Development (WBCSD), la Global Reporting Initiative

(GRI) y el United Nations Global Compact, para que las empresas puedan comprobar los avances en sus contribuciones a los diferentes ODS.

El objetivo de SDG Compass es orientar a las empresas sobre cómo pueden alinear su estrategia y medir y gestionar su contribución a los ODS. La guía presenta cinco pasos que ayudan a las empresas a maximizar su contribución a los ODS. Las empresas pueden aplicar estos cinco pasos para definir o alinear su desempeño, dependiendo de dónde se encuentren para garantizar que la sostenibilidad sea un resultado central de la estrategia comercial.

La guía SDG Compass está organizada en cinco secciones que cubren cada uno de los cinco pasos de la guía:

01 - Comprenda los ODS: Como primer paso, se apoya a las empresas familiarícese con los ODS.

02 - Establecer prioridades: Aprovechar las oportunidades más importantes presentados por los ODS y reducir los riesgos, se anima a las empresas a definir sus prioridades basadas en una evaluación de su impactos positivos y negativos, actuales y posibles, sobre los ODS, a lo largo de toda la cadena de valor.

03 - Establecer metas: Establecer metas es esencial para el éxito de negocio y ayuda a promover, en toda la organización, prioridades compartidas y una mejor actuación. Alineando los objetivos de la empresa con los ODS, la dirección puede demostrar tu compromiso con el desarrollo sostenible.

04 - Integrar: Es esencial para lograr los objetivos definidos integrar la sostenibilidad en el corazón del negocio y en la gobernanza e incorporando metas de desarrollo sostenible en todas las funciones la empresa. Por la consecución de objetivos para abordar desafíos sistémicos, las empresas participan cada vez más en asociaciones a lo largo de la cadena de valor, en su industria o con gobiernos y organizaciones de la sociedad civil.

05 - informar y comunicar: Los ODS permiten a las empresas reportar información sobre el rendimiento para un desarrollo sostenible a través de indicadores comunes y conjuntos de prioridades compartidas. El guía anima a las empresas a incorporarse los ODS en sus comunicaciones e informes con las partes interesadas.

5. CONCLUSIONES

La innovación y el desarrollo sostenible están llamados a jugar un papel fundamental en todos los sectores de la sociedad como compromisos renovados con la agenda 2030, con la innovación, con la inclusión y sostenibilidad, la colaboración público-privada trasladada a los gobiernos y una decidida apuesta por la transparencia, la gobernabilidad y la democracia participativa.

Todos los gobiernos han acordado los ODS, pero su éxito depende en gran medida de la acción y la colaboración de todas las partes interesadas. Los ODS son una oportunidad para que las

soluciones y tecnologías creadas por las empresas se desarrollen e implementen para hacer frente a los mayores desafíos mundiales de desarrollo sostenible.

En suma, esas oportunidades sirven para fortalecer la Alianza Mundial para el desarrollo sostenible, movilizándolo e intercambiando conocimientos, capacidad técnica, tecnología y recursos.

De acuerdo con Ban Ki-moon, Ex-secretario general de las Naciones Unidas” Las empresas son un socio vital para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Las empresas pueden contribuir a través de sus actividades principales e instamos a las empresas de todo el mundo a evaluar sus impactos, establecer objetivos ambiciosos y comunicar los resultados de forma transparente”.

6. REFERENCIAS

Business, Business and Sustainable Development Commission. Better business better world – The report of the Business & Sustainable Development Commission. Recuperado de http://report.businesscommission.org/uploads/BetterBiz-BetterWorld_170215_012417.pdf.

Pederson, C.S. (2018).The UN Sustainable Development Goals (SDGs) are a great gift to business!. Procedia CIRP 69, 21 - 24.

Santos, M.J. y Silva Bastos, C. (2020).The adoption of sustainable development goals by large Portuguese companies. Social Responsibility Journal, Vol. ahead-of-print.

SDG., Compass, SDG Compass. Recuperado de: <https://sdgcompass.org/>.

United, Nations, United Nations. The Millennium Development Goals Report. United Nations, New York, 2015. Recuperado de [www.un.org/millenniumgoals/2015_MDG_Report/pdf/MDG%202015%20rev%20\(July%2015\).pdf](http://www.un.org/millenniumgoals/2015_MDG_Report/pdf/MDG%202015%20rev%20(July%2015).pdf)

PRINCIPALES RESULTADOS DE AUDITORÍA: JÓVENES ESCRIBIENDO EL FUTURO 2019

Alejandra Villavicencio Arellanos¹

Xochitl Tamez Martínez²

RESUMEN

El abandono escolar en el nivel superior es un problema significativo en México, por lo tanto, el gobierno federal ha decidido optar por crear apoyos para jóvenes en situaciones de vulnerabilidad. Uno de estos apoyos es el Programa Jóvenes Escribiendo el Futuro, que empezó a funcionar en el ejercicio fiscal 2019. En el presente artículo se sintetizan los principales resultados de la fiscalización que realizó la Auditoría Superior de la Federación (ASF) al programa en su primer año de ejercicio, debido a las múltiples omisiones encontradas. Se decidió solo comentar los puntos que se creyeron más importantes como: fallas en su estructura, control interno, diseño, funciones y el más importante, el cumplimiento del objetivo principal el cual es ayudar a los estudiantes de nivel licenciatura a concluir con sus estudios. Se presenta un resumen del informe que publicó la ASF, el cual fue base fundamental para la creación de este artículo. Como conclusión, se expresan recomendaciones personales para la mejora en caso de continuar con el Programa, así como también si se decidiera concluir con este.

Palabras clave: Abandono escolar, control interno, auditoría gubernamental, recursos públicos.

MAIN AUDIT RESULTS: YOUNG PEOPLE WRITING THE FUTURE 2019

ABSTRACT

School dropout at the higher level is a significant problem in Mexico, therefore, the federal government has decided to choose to create supports for young people in vulnerable situations. One of these supports is the Youth Writing the Future Program, which began operating in fiscal year 2019. This article summarizes the main results of the audit carried out by the Superior Audit of the Federation (ASF) to the program in its first year of exercise, due to the multiple omissions found. It was decided to only comment on the points that were believed to be most important such as: failures in its structure, internal control, design, functions and the most important, the fulfillment of the main objective which is to help undergraduate students to complete their studies.

¹ Estudiante de 8° semestre de la Licenciatura en Contaduría Pública de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, Facultad de Estudios Profesionales Zona Huasteca. Alevillavicencio17@gmail.com

² Contador Público, Maestra en Economía, Maestra en Educación, Doctorando en Ciencias de lo Fiscal, Profesora Investigadora de Tiempo Completo adscrita a la carrera de Contador Público de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, Facultad de Estudios Profesionales Zona Huasteca. xochitl@uaslp.mx

A summary of the report published by the ASF is presented, which was the fundamental basis for the creation of this article. As a conclusion, personal recommendations are made for improvement in the event of continuing with the Program, as well as if it is decided to terminate it.

Keywords: School leaving, internal control, government audit, public resources.

INTRODUCCIÓN

En 2019 nace el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro en su modalidad educativa, el cual tiene el objetivo de otorgar becas a estudiantes menores de 29 años, que cuentan con un ingreso per cápita inferior a la línea de pobreza por ingreso, para la terminación y permanencia de sus estudios de educación superior. Cabe mencionar que en el ejercicio fiscal 2020 el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro cambió su denominación a “Jóvenes Escribiendo el Futuro”

En febrero del 2020 la ASF publicó los resultados de los informes individuales de auditoría, entre los cuales aparece el Programa Jóvenes Escribiendo el Futuro en el ejercicio fiscal 2019 (el primer año en marcha), cuyo dictamen de la auditoría resultó en una opinión negativa, al encontrarse una mala organización y un deficiente manejo de los recursos.

Según el informe de la ASF en México existen 3,702,722 alumnos de educación superior que están inscritos en una licenciatura, de los cuales, la cantidad de 357,923 estudiantes, es decir, el 9.7 % recibió este apoyo. Es importante realizar esta investigación al ser un porcentaje considerable de estudiantes que reciben este apoyo y al presentar inconsistencias no se puede determinar claramente si verdaderamente este programa cumple con su objetivo principal. (ASF, 2021)

La información recabada, podrá también ser un aporte para la investigación futura de una solución a esta problemática, beneficiando y protegiendo al recurso público federal.

Se pretende analizar el informe individual de auditoría del Programa Jóvenes Escribiendo el Futuro, para identificar las principales razones por las cuales la ASF dio una opinión negativa, con el fin de determinar si es factible para la economía de México continuar con el Programa Jóvenes Escribiendo el Futuro de acuerdo al informe individual de auditoría publicado recientemente por la ASF y, proporcionar información y sugerencias que puedan contribuir a la eficiente y eficaz operación del Programa.

1. ANTECEDENTES

En 2014, el Ejecutivo Federal creó la Coordinación Nacional de PROSPERA, como un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), con el objeto de

formular, coordinar, dar seguimiento, supervisar y evaluar la ejecución del programa “PROSPERA Programa de Inclusión Social”.

En 2015, la Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior (CNBES) de la SEP, en acuerdo con la Coordinación Nacional de PROSPERA, se encargó de otorgar becas educativas para que los beneficiarios del programa PROSPERA, que concluían la educación media superior, pudieran continuar con sus estudios de nivel licenciatura, dándoles una beca cuando estuvieran inscritos. (ASF, 2021)

El 31 de mayo de 2019, se creó la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez (CNBBBJ), en sustitución de la Coordinación Nacional de “PROSPERA Programa de Inclusión Social”, la cual se definió como un órgano administrativo desconcentrado de la SEP, con el objeto de formular, coordinar, dar seguimiento, supervisar, ejecutar y evaluar los programas de becas en materia educativa a su cargo, entre ellos el de “Jóvenes Construyendo el Futuro”, en su modalidad educativa. El cual está dirigido a alumnas y alumnos en situación de vulnerabilidad, que vivan en zonas con altos índices de violencia, estudiantes con ascendencia indígena o afro mexicana que estén inscritos en alguna institución de Educación Superior del Sistema Educativo Nacional. Y su objetivo principal es el de contribuir a la terminación y permanencia de los mismos estudios.

Este programa pertenece a las becas para el bienestar Benito Juárez. El apoyo consiste en un pago monetario y tiene como objetivo la educación equitativa de la población que se encuentra dentro de los índices de pobreza o vulnerabilidad. (Gobierno de México, s.f.)

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) empieza su funcionamiento en el año 1999, es la encargada de la fiscalización de los recursos públicos federales. Cualquier individuo u organismo que llegue a administrar o manejar un recurso público podrá ser vigilado o en su caso auditado por este organismo. Este organismo es autónomo en sus decisiones y al mismo tiempo perteneciente a la Cámara de Diputados. Uno de los trabajos finales que tiene que presentar son los informes individuales de auditoría. (ASF, s.f.)

Los principales ordenamientos jurídicos que dan origen y norman la actuación de la ASF son la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación. (ASF, s.f.)

2. CARACTERÍSTICAS DE LA BECA

En el ejercicio fiscal 2019, la beca consistía en un apoyo de \$9,600.00 (nueve mil, seiscientos pesos 00/100 M.N) para el periodo comprendido de septiembre a diciembre, distribuidos en 2 pagos bimestrales por la cantidad de \$4,800.00 (cuatro mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) cada uno. Para

recibir el pago, el estudiante solo tenía que seguir inscrito y vigente y contar con una cuenta bancaria para el depósito del pago.

Dentro de los requisitos que debía cubrir el aspirante, e establecía que estuviera inscrito en modalidad escolarizada en alguna Institución Pública de Educación Superior del país, no tener más de 29 años, no estar inscrito en otra beca y postularse mediante la plataforma de SUBES; mediante la cual se le pedía presentar una constancia realizada por la institución de procedencia, credencial de estudiante, y boleta o kárdex de calificaciones (ASF, 2021).

2. AUDITORÍA PRACTICADA A JÓVENES ESCRIBIENDO EL FUTURO POR LA ASF

El objetivo de esta auditoría fue verificar el diseño y el cumplimiento de los objetivos y metas del Programa Jóvenes Escribiendo el Futuro. Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2019, considerando lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

La auditoría comprendió el ejercicio 2019 e incluyó la evaluación de: el diseño del programa “Jóvenes Construyendo el Futuro”, en su modalidad educativa; la coordinación interinstitucional para su instrumentación; la integración del padrón de beneficiarios; la cobertura de estudiantes de educación superior beneficiados; el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad; el otorgamiento de las becas; la supervisión y el seguimiento de la operación del programa; la eficacia del programa en la inclusión y equidad educativa, así como en la permanencia y el egreso escolar de los becados; la economía en el ejercicio de los recursos financieros; el avance en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED); el estado que guarda el Sistema de Control Interno en la SEP y la CNBBBJ, y la rendición de cuentas.

La auditoría se realizó de acuerdo al marco de la Cuenta Pública, para cumplir los objetivos. En el caso de esta auditoría no todos los datos proporcionados por los entes fueron suficientes, de calidad, confiables y consistentes. (ASF, 2021)

3.1 Criterios evaluados

Los siguientes 16 puntos fueron aquellos en los cuales la ASF encontró errores significativos en la estructura del programa:

1.- Diseño del programa “Jóvenes Construyendo el Futuro”, en su modalidad educativa.

- 2.- Diseño de los Criterios Generales para la Distribución de los Recursos del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro de 2019.
- 3.- Sistema de información para la operación del programa “Jóvenes Construyendo el Futuro”, en su modalidad educativa.
- 4.- Coordinación interinstitucional.
- 5.- Integración del padrón de beneficiarios del programa “Jóvenes Construyendo el Futuro”, en su modalidad educativa.
- 6.- Cobertura del programa “Jóvenes Construyendo el Futuro”, en su modalidad educativa.
- 7.- Cumplimiento de los requisitos para el otorgamiento de las becas del programa “Jóvenes Construyendo el Futuro”, en su modalidad educativa.
- 8.- Otorgamiento de becas del programa “Jóvenes Construyendo el Futuro”, en su modalidad educativa.
- 9.- Seguimiento y supervisión de la operación del programa “Jóvenes Construyendo el Futuro”, en su modalidad educativa.
10. Permanencia y egreso escolar de los alumnos beneficiados con el programa “Jóvenes Construyendo el Futuro”, en su modalidad educativa.
11. Inclusión y equidad en la atención de los alumnos a los que se benefició con la beca del programa “Jóvenes Construyendo el Futuro”, en su modalidad educativa.
12. Ejercicio de los recursos del programa “Jóvenes Construyendo el Futuro”, en su modalidad educativa.
13. Avance en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
14. Sistema de Evaluación del Desempeño.
15. Evaluación del Control Interno.
16. Rendición de cuentas.

De los puntos mencionados, se examinarán los que se consideraron más importantes y significativos.

4. Principales irregularidades detectadas en la auditoría y recomendaciones.

4.1 Diseño del programa

La primera irregularidad encontrada en el programa es su diseño. La CNBBBBJ al publicar el diagnóstico del programa para la justificación de su creación hace mención como definición del problema “los alumnos inscritos en las Instituciones de Educación Superior”, sin referirse en ningún momento a la edad (menor de 29 años) que se estableció en la convocatoria, ni tampoco al ingreso que deben contar los postulantes. Sin embargo, en los “Criterios Generales para la Distribución de los Recursos del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro” para el ejercicio fiscal 2019, se integran como parte de los requisitos que deben tener para poder postularse en la beca.

Asimismo, no se sustentó de manera adecuada la magnitud del abandono escolar, siendo este el objetivo principal del apoyo. Tampoco define correctamente la población objetivo ni población potencial.

4.2 Diseño institucional

En los “Criterios Generales para la Distribución de los Recursos del Programa U280 Jóvenes Construyendo el Futuro 2019” se señala que la Subsecretaría de Educación Superior (SES) junto con la CNBBBBJ podrán establecer los criterios de selección, así como la aplicación de los recursos. Al no presentarse el ámbito de intervención de ambas instituciones, se crea una confusión y no se cumple con las funciones establecidas como, por ejemplo, ninguna de las dos definió la fecha en que serían entregadas las becas, ni los mecanismos a seguir para evitar duplicar el apoyo.

4.3 Diseño programático

En el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 no se estableció ningún tipo de objetivos, asimismo la SEP y la CNBBBBJ tampoco planearon estrategias, líneas de acción o seguimientos para poder medir la contribución que aporta a los estudiantes que recibieron el apoyo.

4.4 Diseño presupuestal

Al programa Jóvenes Escribiendo el Futuro en el ejercicio fiscal 2019, se le asignó un presupuesto de \$4,320,000.00 pesos, siendo al final superado por \$1,890,619.20 pesos, para finalizar con un presupuesto ejercido de \$6,210,619.20 pesos. Dando como diferencia más del 43%.

Se tenía contemplado, dentro de la población objetivo del programa, un total de 1,401,195 alumnos, (los cuales son los que cumplían con los requisitos del programa), al recibir un apoyo de \$4,800 pesos bimestrales (hasta 5 bimestres por año) da la suma de \$33,628,680 pesos, cantidad que supera más del

441% al presupuesto ejercido (\$6,210,619.20 pesos). Asimismo, superando también por 59.1% el presupuesto que se destinó a la UNAM ese año.

Al presentarse de una manera rápida, el programa tuvo algunos errores en la descripción, objetivos y criterios. Al diseñar en 2019 la justificación del programa Jóvenes Escribiendo el Futuro no se especificaron los criterios que se aplicarían para la elección de los beneficiarios; este es un error de diseño que no se puede corregir; sin embargo, se corrigió al crear los criterios generales.

Un error muy significativo en el programa es la inexistencia de funciones de la CNBBBJ y la SES. Se recomienda establecer una división del trabajo para que no se entrelacen las tareas. Por ejemplo, la SES al ser la encargada de brindar una educación de calidad, podría establecer los criterios en base a la información de su conocimiento sobre los estudiantes de nivel superior y poder darle seguimiento al cumplimiento de los objetivos del programa; y la CNBBBJ podría encargarse de los mecanismos a seguir para realizar pagos, fechas de entrega de los apoyos y vigilar el cumplimiento de los criterios de priorización establecidos. De llevarse a cabo este proceso, la comunicación entre estas dos organizaciones es de gran importancia.

También se recomienda, para años posteriores, hacer un mejor análisis sobre el presupuesto que se ejercerá, para evitar superar este, como en el año 2019 que se superó por un 43%.

5. Cobertura del programa

Durante el ciclo escolar 2018-2019, la cifra de alumnos inscritos en una licenciatura llegaba hasta los 3,702,722. (Secretaría de Educación Pública, 2019)

En el ejercicio fiscal 2019 el Gobierno federal repartió tres tipos de becas los cuales sus fines eran similares: Contribuir a la permanencia y término de los estudios profesionales, estando dentro de estos tres el programa Jóvenes Escribiendo el Futuro con el más alto presupuesto, siguiendo el Programa Nacional de Becas y por último el Programa de Apoyo a la Educación Indígena. En el siguiente cuadro se muestra una comparación de los tres apoyos mencionados:

En la tabla se puede observar que, aunque el Programa Nacional de Becas tiene un menor presupuesto, beneficia un 16% a la comunidad estudiantil de nivel licenciatura. Obviamente al ser más alto el monto de la beca del Programa Jóvenes Escribiendo el Futuro y el monto más alto que los demás programas tiende a beneficiar a menos estudiantes.

Tabla 1.

Cobertura de atención de los programas de becas, respecto de la matrícula de educación superior, 2019.

COBERTURA DE ATENCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE BECAS, RESPECTO DE LA MATRÍCULA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, 2019

(Personas y porcentajes)

Objetivo	Población objetivo	Requisitos de elegibilidad/Criterios de priorización	Monto de la beca (bimestral) (pesos)	Presupuesto ejercido (miles de pesos)	(%)	Total de alumnos becados	(%)	% cobertura, respecto de la matrícula ^{2/}
Total				10,913,254.6	100.0	956,518	100.0	25.8
Pp U280 "Jóvenes Construyendo el Futuro"								
Contribuir a asegurar mayor inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población mediante el otorgamiento de becas a personas que cuentan con un ingreso per cápita inferior a la línea de pobreza por ingreso, para la permanencia y terminación de su educación superior.	Estudiantes de hasta 29 años cumplidos, al momento de presentar la solicitud de beca, que se encuentren matriculados en alguna Institución de Educación Superior perteneciente al SEN.	<ul style="list-style-type: none"> Tener un ingreso per cápita declarado menor a la Línea de Pobreza por Ingreso correspondiente al mes de julio de 2018 y en función del estrato rural/urbano de la localidad de residencia. Estar inscrito en alguno de los subsistemas o Instituciones Públicas de Educación Superior. Estar inscrito en una institución particular de educación superior con quien la Federación, tenga celebrado un Convenio de Colaboración y esté recibiendo por parte de dicha institución una beca del 100.0% para el pago de la matrícula. No estar recibiendo otra beca para la educación de tipo superior de origen federal. Criterios de priorización <ul style="list-style-type: none"> Personas indígenas. Personas afrodescendientes. Personas que vivan en una zona de atención prioritaria. Personas que vivan en contextos de violencia. 	4,800.0	6,210,619.2	56.9	357,923	37.4	9.7
Pp S243 "Programa Nacional de Becas"								
Favorecer el acceso, la permanencia, egreso y/o la superación académica de los estudiantes del SEN mediante una beca.	Estudiantes del Sistema Educativo Nacional.	<ul style="list-style-type: none"> Ser estudiante regular de la institución del tipo superior en la que solicita la beca. Provenir de un hogar cuyo ingreso mensual per cápita sea menor a 3,103.7 pesos Promedio mínimo de 8.0. No contar con algún otro beneficio económico similar otorgado por el Gobierno Federal. Criterios de priorización <ul style="list-style-type: none"> Residir en uno de los municipios que se encuentren incluidos en los municipios de Zonas de Atención Prioritaria, o bien, en alguno de los municipios incluidos en el Programa Nacional para la Prevención Social de Violencia y la Delincuencia. Aspirantes provenientes de municipios rurales, indígenas de alto y muy alto grado de marginación. Aspirantes migrantes. Aspirantes que pertenezcan a una comunidad indígena. Aspirantes que se consideren afrodescendientes. 	1,800.0	3,457,399.8	31.7	593,967	62.1	16.0
Pp S178 "Programa de Apoyo a la Educación Indígena"								
Otorgar becas económicas a estudiantes indígenas y afroamericanos de nivel superior y maestría, para favorecer su continuidad, conclusión y titulación.	Estudiantes de 17 a 29 años pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, inscritos en Instituciones Públicas de Educación Superior y que requieren de un apoyo económico para continuar y concluir sus estudios.	<ul style="list-style-type: none"> Ser persona indígena o afrodescendiente. Estar inscrito en una institución pública de educación superior reconocida por la SEP. No contar con beca económica de otro programa social. Contar con una edad máxima de 29 años. Criterios de priorización <ul style="list-style-type: none"> Personas que presenten alguna discapacidad. Promedio académico. A quienes tienen la condición de madre o padre soltero alguna situación de vulnerabilidad. Ser o haber sido beneficiario del programa en alguna de las modalidades de casa o comedor comunitario del estudiante indígena. Personas que hablen su lengua indígena. 	2,000.0	1,245,235.6	11.4	4,628	0.5	0.1

Fuente: (ASF, 2021)

También se pueden observar similitudes en cuanto a los requisitos, tomando en cuenta que el Programa Nacional de Becas no establece una edad límite a comparación del programa Jóvenes Escribiendo el Futuro.

5.1 Cumplimiento de los requisitos del Programa. Irregularidades y recomendaciones.

De los 357,923 beneficiarios se encontró que 574 reportaban un ingreso per cápita mayor a la Línea de Pobreza por Ingresos, establecido como requisito para obtener el apoyo, para lo cual ni la SEP ni la CNBBBJ estableció razones.

Asimismo, 22,889 beneficiarios no especificaron su lugar de residencia, ante lo cual tampoco se reveló justificación del porque resultaron beneficiarios del Programa.

Otro de los requisitos era no estar recibiendo algún otro apoyo federal, de los cuales 29,024 beneficiarios lo incumplieron.

Se encontraron muchas incógnitas dentro de los requisitos que el Programa Jóvenes Escribiendo el Futuro establecía. Se encontró una muy mala gestión por parte de la CNBBBJ al no cumplir con los lineamientos, dando un resultado negativo dentro del cumplimiento de los requisitos.

Se sugiere la creación de un sistema informático que permita, de manera automática, verificar la información obtenida en la solicitud de beca realizada por los beneficiarios. También que pueda rechazar de manera automática a los estudiantes que no cumplan con los requisitos establecidos.

De igual forma, en el formulario que llenan los estudiantes en la plataforma de Jóvenes Escribiendo el Futuro se tendrían que responder todos los campos obligatoriamente para así evitar tener preguntas sin respuesta que son importantes para los criterios de selección, como lo es el lugar de residencia.

5.2 Permanencia y egreso de los alumnos beneficiados. Irregularidades y recomendaciones.

No se establecieron resultados del principal propósito que tiene el Programa, al no tener suficiente información acerca de si ayudó a los estudiantes a la permanencia y conclusión de su licenciatura.

Lo principal no debería ser dar un apoyo a los estudiantes, si no corroborar que efectivamente les permita seguir y concluir con sus estudios profesionales.

Al ser el objetivo principal la permanencia y conclusión de los estudios a nivel licenciatura, se recomienda realizar encuestas de satisfacción al concluir los 5 pagos bimestrales correspondientes, en el que se establezcan diversos cuestionamientos como, por ejemplo:

- ¿Cómo consideras el monto de la beca?
- Menciona que utilidad has obtenido de la beca en tu vida estudiantil
- Menciona que pagos realizaste con el apoyo del programa Jóvenes Construyendo el Futuro.
- El apoyo otorgado: ¿te permitió concluir tus estudios? O en su caso el apoyo otorgado: ¿te permitió continuar con tus estudios?
- Si no pudiste continuar o terminar tus estudios, menciona las razones.
- ¿Consideras que el apoyo otorgado fue de utilidad?
- ¿Cómo consideras el proceso desde la recepción de solicitudes?

Al realizar una encuesta de satisfacción se podrá saber si el programa logra cumplir sus objetivos, y también si hay alguna inconformidad que se pueda cambiar para mejorar el control y el funcionamiento del programa.

Para verdaderamente verificar que los estudiantes continúen o hayan concluido con sus estudios, se podría pedir información a los entes educativos para que corroboren la información mediante la plataforma del programa.

5.3 Inclusión y equidad en la atención a los alumnos beneficiarios. Irregularidades y recomendaciones.

Dentro de los criterios se incluía la priorización de las personas indígenas y afrodescendientes, sin embargo, en ambos, más del 90% no se tuvo información al respecto.

En el formulario que llenan los estudiantes en la plataforma de Jóvenes Escribiendo el Futuro se tendrían que responder todos los campos obligatoriamente, para así evitar tener preguntas sin respuesta que son importantes para los criterios de selección.

5.4 Evaluación del Control interno

El control interno se puede definir de diferentes formas, según Estipiñán (2006) es el conjunto de procedimientos que sirven para mostrar una contabilidad digna, y de acuerdo a Mantilla (2005) el control, interno mediante diferentes mecanismos, permite medir los objetivos y poder lograrlos. (Marinelly, 2015)

Al ser el control interno una clave importante en el desarrollo de una empresa (en este caso un proyecto), se ha decidido indagar más a fondo sobre cada una de las normas generales.

En 2019, la CNBBBJ y la SEP demostraron deficiencias en el control interno en sus cinco normas generales:

5.4.1 Ambiente de control. Irregularidades y recomendaciones.

No se establecieron mecanismos para evitar y controlar fraudes o algún acto de corrupción

Es importante que la CNBBBJ y la SES en el Programa Jóvenes Escribiendo el Futuro describa claramente su misión y visión para poder compartirlas con todas las personas que se encuentran en el entorno de este, desde los trabajadores hasta los beneficiarios, para poder crear una motivación hasta llegar al cumplimiento de los objetivos. Deben tomarse en cuenta la estructura de la organización, la división del trabajo, el conocimiento de los principios y valores, y el compromiso del ente (Viloria, 2005).

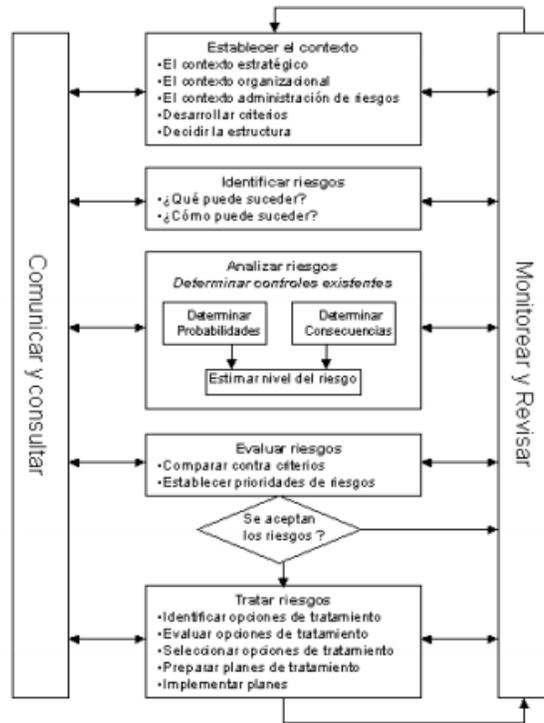
5.4.2 Administración de riesgos. Irregularidades y recomendaciones.

No se contó con un mecanismo de estrategias para poder cumplir los objetivos.

Para poder prever los riesgos que se pueden presentar en el desarrollo de las actividades del programa Jóvenes Escribiendo el Futuro, se deben considerar los objetivos y así planear estrategias para poder solucionarlos en el caso de presentarse. (Viloria, 2005)

En la figura se muestra el proceso, con instrucciones, que se recomienda seguir para lograr una eficiente administración de riesgos.

Tabla 2.-



Administración de Riesgos.

Fuente: (UCI, 1999)

Se recomienda desarrollar e implementar un programa de administración de riesgos, ya que, de haber identificado y reconocido los riesgos técnicos, financieros o administrativos, se pudieron haber evitado muchos errores en la estructura del Programa Jóvenes Escribiendo el Futuro.

5.4.3 Actividades de control. Irregularidades y recomendaciones.

No se creó un instrumento para poder medir los avances del programa.

Se recomienda la creación y la implementación de un manual de sistemas y procedimientos en donde se especifiquen las actividades que el Programa Jóvenes Escribiendo el Futuro tendrá que desarrollar para

poder conocer los avances que ha tenido y verificar el cumplimiento de los objetivos. (Dextre Flores, 2012)

Como ya se mencionó con anterioridad, es recomendable realizar una encuesta de satisfacción; al ser el objetivo principal la continuación y terminación de estudios profesionales de los beneficiarios sería de gran importancia conocer como ha sido de ayuda, para poder determinar si los objetivos se han cumplido.

5.4.4 Información y comunicación. Irregularidades y recomendaciones.

No pudieron cumplir con los mecanismos de comunicación al no asegurar el resguardo de la comunicación.

Identificar y revisar la forma en que las distintas áreas del Programa Jóvenes Escribiendo el Futuro intercambian y reciben la información, para poder conocer que fallas se presentan y poder estructurar soluciones, para el logro de los objetivos.

5.4.5 Supervisión y mejora continua. Irregularidades y recomendaciones.

No establecieron procedimientos, lineamientos o políticas para vigilar la operación del programa ni los objetivos de este.

Al realizar las correcciones anteriormente presentadas, el programa Jóvenes Escribiendo el Futuro deberá mantener la supervisión que garantice el cumplimiento de los procedimientos, lineamientos y políticas posteriormente establecidas, para evitar cometer los mismos errores, dar seguimiento a recomendaciones y prever que es lo que viene en un futuro.

Establecer un sistema de seguimiento de procedimientos y políticas, identificando responsables y plazos para su cumplimiento. (Laski, 2006)

5.4.6 Rendición de cuentas

La SEP no pudo rendir cuentas sobre la cantidad de alumnos que pudieron permanecer o terminar una carrera universitaria con el apoyo del programa Jóvenes Escribiendo el Futuro, ni como se priorizó a los estudiantes indígenas, afrodescendientes o que vivieran en una zona de priorización.

Es importante presentar una rendición de cuentas para evitar malos entendimientos en cuanto a la gestión y administración de los recursos federales aplicados por el Programa Jóvenes Escribiendo el Futuro.

6. CONCLUSIONES

El Programa Jóvenes Escribiendo el Futuro sin duda alguna tiene un objetivo bastante claro e importante: evitar la deserción escolar en nivel superior. Definimos deserción escolar como el abandono por cualquier causa o razón del sistema educativo. (Javier Rodríguez Lagunas, 2007)

Es muy difícil conocer las causas que originan esta decisión, debido a que existen un sinnúmero de motivos que pueden orillar a realizar esta acción; sin embargo, debido a la situación financiera que se vive en México es fácil poder descifrar que una de las principales razones de esta problemática es la falta de recursos económicos. No obstante el Programa Jóvenes Escribiendo el Futuro demostró varias deficiencias en su estructura, en su primer año de ejercicio fiscal (2019), y la principal fue no haber realizado una rendición de cuentas para conocer si había cumplido con sus objetivos y en qué medida pudo contribuir a solucionar esta problemática en la educación.

Ya se habló sobre las irregularidades encontradas por la ASF en la Auditoría practicada y, en algunos ámbitos, cuáles son las recomendaciones, que se podrían realizar para poder cumplir con los objetivos. A pesar de ello, y como conclusión final, se debería de tomar en cuenta la cancelación de este Programa al presentar errores desde su diseño hasta su control interno, da la sensación que este programa fue realizado “al vapor” (al ser un programa que fue creado como propuesta por parte del gobierno del presidente constitucional actual de México López Obrador) y que no se tuvo el tiempo para poder planearlo adecuadamente.

Una mejor solución podría ser cancelar el Programa Jóvenes Escribiendo el Futuro y reasignar su presupuesto al Programa Nacional de Becas (ahora Programa Elisa Acuña), que tiene el mismo objetivo, erradicar la deserción escolar. El Programa Nacional de becas tiene muchos años en operación, valdría la pena analizar los resultados de auditorías practicadas para ver si realmente es una mejor opción.

BIBLIOGRAFÍA

- ASF. (20 de FEBRERO de 2021). *Auditoría Superior de la Federación*. (A. S. Federación, Ed.) Recuperado el 16 de Marzo de 2021, de Cámara de Diputados: https://informe.asf.gob.mx/Documentos/Auditorias/2019_0104_a.pdf
- ASF. (s.f.). *Auditoría Superior de la Federación*. (A. S. Federación, Editor) Recuperado el 24 de Marzo de 2021, de Gobierno de México: https://www.asf.gob.mx/Section/45_Acerca_de_la_ASF
- ASF. (s.f.). *Auditoría Superior de la Federación*. (A. S. Federación, Editor) Recuperado el 24 de marzo de 2021, de Gobierno de México: https://www.asf.gob.mx/Section/51_Quienes_somos
- Dextre Flores, J. C. (2012). ¿Control de gestión o gestión de control? *Contabilidad y Negocios*, 7(14), 69-80. Recuperado el 07 de Mayo de 2021, de <https://www.redalyc.org/pdf/2816/281624914005.pdf>

- Gobierno de México. (s.f.). *Gobierno de México*. (C. N. Bienestar, Editor) Recuperado el 26 de 01 de 2021, de Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar: <https://www.gob.mx/becasbenitojuarez/articulos/beca-jovenes-escribiendo-el-futuro-de-educacion-superior>
- Javier Rodríguez Lagunas, M. A. (marzo-abril de 2007). La deserción escolar universitaria. La experiencia de la UAM. Entre el déficit de la oferta educativa superior y. (U. A. Metropolitana, Ed.) *El Cotidiano*, 22(144), 98-111. Recuperado el 08 de Mayo de 2021, de <https://www.redalyc.org/pdf/325/32514212.pdf>
- Laski, J. P. (2006). El control interno como estrategia de aprendizaje organizacional: el modelo COSO y sus alcances en América Latina. *Gestión y Estrategia*(30), 9-24. Recuperado el 07 de Mayo de 2021, de <http://gestionyestrategia.azc.uam.mx/index.php/rge/article/view/172>
- Marinelly, S. C. (03 de agosto de 2015). El control interno basado en el modelo COSO. *Revista de investigación Valor Contable*, 1(1), 4. doi:<https://doi.org/10.17162/rivc.v1i1>
- Secretaría de Educación Pública. (2019). *Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2018-2019*. Informativo, SEP, Ciudad de México. Recuperado el 18 de Abril de 2021, de https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2018_2019_bolsillo.pdf
- UCI. (1999). *Estándar Australiano: Administración de recursos*. Universidad para la Cooperación Internacional. Recuperado el 09 de Mayo de 2021, de https://ucipfg.com/Repositorio/MATI/MATI-01/Unidad2/lecturas/standard__adm_risk_as_nzs_4360_1999.pdf
- Viloria, N. (2005). Factores que inciden en el sistema. *Actualidad Contable Faces*, 7. Recuperado el 06 de Mayo de 2021, de <https://www.redalyc.org/pdf/257/25701111.pdf>

COMERCIALIZACIÓN DE ARTESANÍAS TLAXIAQUEÑAS A TRAVÉS DEL MODELO DE NEGOCIOS ENVIÓ DIRECTO.

Omar Jiménez Márquez¹
Instituto Tecnológico de Tlaxiaco
omarjim_80@hotmail.com

RESUMEN

Este artículo es el resultado de la investigación bibliográfica y de campo, con la finalidad de integrar una propuesta de comercialización de las artesanías del Municipio de Tlaxiaco, Oaxaca, México, con un modelo de negocios de comercio electrónico Envió directo que facilite la venta de los productos de los artesanos accediendo a segmentos de mercado que paguen precios justos, reduciendo el intermediarismo existente y enfrentar la situación complicada de los artesanos agudizada aún más por la pandemia. De acuerdo con las tendencias de la comercialización de artesanías, exigen modelos negocios que respeten el proceso artesanal de los productos originarios y con el uso de las tecnologías se acceda a segmentos de mercado potencial, garantizando el bienestar de los artesanos y la conservación de la cultura representada en sus artesanías. El otro eslabón de importancia de la cadena de valor del mercado de artesanías es el consumidor, para validar las necesidades de los consumidores se realizó una investigación de mercado en una aplicación web obteniéndose resultados positivos con la propuesta de comercialización online. Finalmente se realizó el análisis económico y financiero indicando la inversión total, las fuentes de financiamiento, la memoria de costos y gastos, la proyección de ingresos, el cálculo de los estados e indicadores financieros, que por el monto de la inversión y los resultados financieros se determinó que es rentable comercial y financieramente la propuesta de modelo de negocio Envió directo en el Municipio de Tlaxiaco

PALABRAS CLAVE: Artesanías de Tlaxiaco-comercio electrónico de artesanías-modelo de negocio electrónico envió directo-comercio justo de artesanías-productos originarios.

MARKETING OF TLAXIAQUEÑAS HANDICRAFTS THROUGH THE DIRECT DELIVERY BUSINESS MODEL.

ABSTRACT

This article is the result of bibliographic and field research, with the purpose of integrating a proposal for the commercialization of handicrafts from the Municipality of Tlaxiaco, Oaxaca, Mexico, with a direct delivery e-commerce business model that facilitates the sale of the products of artisans accessing market segments that pay fair prices, reducing existing intermediaries and facing the complicated situation of artisans further exacerbated by the pandemic. According to the trends in the commercialization of handicrafts, business models that respect the artisanal process of original products are required and with the use of technologies, potential market segments are accessed,

¹ Profesor del Tecnológico Nacional de México / Instituto Tecnológico de Tlaxiaco, Licenciado en Administración de empresas, maestro en ingenierías, adscrito al departamento de Ciencias Económico – Administrativas, secretario de la academia de Ingeniería en Gestión Empresarial.

guaranteeing the well-being of artisans and the preservation of culture represented in its crafts. The other important link in the value chain of the handicrafts market is the consumer. To validate the needs of consumers, a market research was carried out in a web application, obtaining positive results with the online marketing proposal. Finally, the economic and financial analysis was carried out indicating the total investment, the sources of financing, the memory of costs and expenses, the projection of income, the calculation of the financial statements and indicators, which by the amount of the investment and the financial results It was determined that the business model proposal is commercially and financially profitable. It was sent directly to the Municipality of Tlaxiaco.

KEY WORDS: Tlaxiaco handicrafts-electronic commerce of handicrafts-electronic business model sent direct-fair trade of handicrafts-originating products.

1.- INTRODUCCIÓN

El presente artículo tiene como finalidad de apoyar a los artesanos del Municipio de Tlaxiaco, para que puedan comercializar mejor sus productos artesanales, reduciendo el enlace entre el productor y el consumidor, surge viendo las necesidades que pasan artesanos, para poder generar un ingreso del sustento familiar, así como la pérdida de la tradición que forma parte de la identidad cultural y productiva, cabe mencionar que actualmente no se cuenta con un espacio exclusivamente para la venta de dichos productos, por lo tanto los productos son exhibidos los días viernes y sábados en la plaza de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, en donde los productos son pagados a muy bajo precio sin tomar en cuenta los distintos aspectos que se deben de considerar para el precio de venta, como son: mano de obra, materia prima, gastos de transporte, entre otros.

La presente es una investigación que tiene como objetivo explicar la viabilidad de comercializar las artesanías mediante un modelo de negocio electrónico, que servirá de base para conocer las necesidades de los artesanos y así aplicar las estrategias correspondientes para la generación de sus ingresos.

Enfocándose a la comercialización de artesanías mediante el uso del e-commerce, esto con la finalidad de apoyar a los artesanos en el fortalecimiento de su desarrollo económico, la valoración de sus esfuerzos propios y el asesoramiento en la fijación de precios, así como una mayor difusión de sus productos, no solo a nivel regional, nacional e internacional, mediante medios electrónicos, permitiendo el acercamiento de los artesanos y los segmentos de mercado.

2.- JUSTIFICACIÓN.

En la Región de Tlaxiaco, Oaxaca, México se produce diversidad de creaciones artesanales tales como jícaras, máscaras, textiles en algodón y lana como: servilletas, cobijas, huipiles, morrales, ceñidores, refajo, bordados, camisas, cotones, rebozos y enredos de lana, cestería de carrizo y talabartería, cohetes, cuchillos, herrería, metates, escobas y sombreros finos de palma real.

Dichas artesanías no conocidas a nivel estatal, nacional e internacional, ya que las personas que las producen no tienen el conocimiento del uso de los medios electrónicos para su comercialización y promoción.

Actualmente los artesanos venden sus artículos mediante intermediarios, siendo estos los que perciben mejores ingresos en la venta de los productos es la única forma de venta que tienen los artesanos la realizan cada fin de semana en puestos ambulantes y en ocasiones son invitados para participar en expo-ferias regionales.

Por tal motivo surge la idea realizar una investigación denominada comercialización de artesanías Tlaxiaqueñas, a través del modelo de negocios envió directo, enfocado a la comercialización de artesanías mediante el uso del e-commerce, esto con la finalidad de apoyar a los artesanos en el fortalecimiento de su desarrollo económico, la valoración de sus esfuerzos propios y el asesoramiento en la fijación de precios; así mismo que sus productos tengan mayor difusión, no solo a nivel regional sino estatal y/o presencial, mediante medios electrónicos, permitiendo el acercamiento de los artesanos con los clientes ofreciéndoles una mayor satisfacción y un menor costo.

Con esta investigación del modelo de negocios de venta de artesanías se provee al artesano de otra fuente de ingreso y no solo se está a la expectativa de la venta que realizan en las diferentes plazas / mercados a los que asisten para la venta de sus productos, las artesanías que fabricarían con mayor cantidad serian solo aquellas que tuvieran gran demanda dentro de los consumidores finales.

La población de la tercera edad se beneficiará con la implementación del sistema envió directo, ya que se hará uso de los medios electrónicos como son: la computadora, tableta, celular, para revisar los pedidos que el cliente ha realizado y no depender de otras personas,

El impacto ambiental que este tendrá con la venta de estos productos es que serán fabricados a demanda del cliente y no serán fabricados al por mayor, por ende, no se hará uso excesivo de los recursos naturales.

Otro de los beneficios de la implementación de este modelo de negocios es el rescate de la tradición en la región Tlaxiaqueña en donde se engloba las artesanías que es una actividad que identifica la cultura, el cual se ha ido perdiendo con el paso del tiempo, por lo que el estudio se enfoca a los productos elaborados con recursos naturales de la propia región como son: la palma, el barro y la yuja (hojas de pino-ocote).

3.- PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La Región Mixteca Oaxaqueña y en especial el municipio de Tlaxiaco se caracteriza por tener una producción de base artesanal sustentado en actividades primarias del policultivo, ganadería de traspatio, aprovechamiento de plantas, producción de productos artesanales de diversos materiales, diseños e identidades culturales, que no solo artículos que satisfacen diversas necesidades cotidianas de sus pobladores, sino que son parte de sus elementos culturales que le da identidad.

sin embargo las artesanías Tlaxiaqueñas, no se encuentra explotado aun y tiene una enorme posibilidad de crecimiento, en esta zona de la Mixteca Oaxaqueña, las artesanías que venden actualmente son para comercializarlos únicamente dentro de la región y son pagadas a muy bajos precios, que no cubren los gastos que realizan los artesanos para trasladar sus artículos de población en población en ocasiones generan pérdidas por los de transporte como de materiales, ya

que en ocasiones las condiciones de traslado no son las adecuadas y los productos terminan dobladas como son las piezas de palma, quebradas en el caso de los productos de barro, manchadas como son las vestimentas o trajes, todos estos aspectos provocan una devaluación en el valor de los productos, cabe mencionar que el clima juega un papel muy importante, porque en temporadas de lluvia el clima húmedo puede llegar a maltratar las piezas de palma o en su caso las prendas podrían llegar a mojarse y decolorar los textiles.

La venta de artesanías ha tenido una disminución debido a la invasión de artículos de otros mercados principalmente de China, los cuales no tiene la misma calidad que las que se elaboran los artesanos, lo que provoca la disminución de venta de los artesanos, generando menor ingreso abonando a la reducción de su calidad de vida, que de por sí ya es precaria, así mismo la pérdida de su cultura y su vocación productiva.

Actualmente en la ciudad de Tlaxiaco no se cuenta con un lugar exclusivo para la venta de artesanías, exhibiciones físicas o virtuales, cabe mencionar que el mercado (plaza) de los días sábados, es de uno de los más importantes y conocidos de la región Mixteca y por ende es el único lugar en donde los artesanos pueden ofertar sus productos.

Al no contar con un lugar apto para la venta de los productos, los artesanos tienen que trasladarse al municipio de Tlaxiaco para poder comercializarlo y esto ocasiona daños a los productos, generándole al artesano una merma.

Las difusiones de las convocatorias existentes en el municipio son casi nulas o bien los artesanos son seleccionados antes de alguna convocatoria previa, los requisitos a cubrir son en ocasiones desalentadores para los artesanos ya que no cuentan con toda la documentación requerida para el apoyo, la gestión de proyectos enfocados a la artesanía son muy pocos y no hay gestores interesados en apoyar estas actividades.

4.- FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

El mercado de elaboración de artesanías Tlaxiaqueñas, no se encuentra explotado aun y tiene una enorme posibilidad de crecimiento, en esta zona de la Mixteca Oaxaqueña, las artesanías que venden actualmente son para comercializarlos únicamente dentro de la región y son pagadas a muy bajos costos, los gastos que realizan los artesanos para trasladar sus artículos de población en población en ocasiones generan pérdidas tanto de transporte como de materiales, ya que en ocasiones las condiciones de traslado no son las adecuadas y los productos terminan dobladas como son las piezas de palma, quebradas en el caso de los productos de barro, manchadas como son las vestimentas o trajes, todos estos aspectos provocan una devaluación en el valor de los productos, cabe mencionar que el clima juega un papel muy importante, porque en temporadas de lluvia el clima húmedo puede llegar a maltratar las piezas de palma o en su caso las prendas podrían llegar a mojarse y combinar sus colores.

La venta de artesanías ha tenido una disminución debido a la invasión de artículos de otros mercados principalmente de China, los cuales no tiene la misma calidad que las que se elaboran por nuestros artesanos, con esto se puede contrarrestar la disminución de venta de los artesanos, generando mayor ingreso y una mejor calidad de vida, así mismo la conservación de sus

costumbres, que han sido parte primordial para sus ingresos, situación que se agravo aún más con la llegada de la pandemia y el confinamiento

La idea de la implementación de una tienda virtual es con la finalidad de dar a conocer los productos artesanales mediante social media marketing, rescatando la cultura y ofreciéndole al artesano un lugar o espacio en donde puede ofrecer sus productos sin necesidad de transportarse de un lugar a otro; el proyecto será un enlace entre el productor y el consumidor; Cabe mencionar que la página Web tiene como fin primordial dar a conocer a nivel mundial los productos que fabrican los artesanos de la región Mixteca, dando a conocer su calidad y compartiendo la historia que está detrás cada pueblo mixteco, a través de los productos artesanales como son: palma, hilos y barro, mismos que son moldeados con las manos y la imaginación, para crear un nuevo arte, que cubre la expectativa de un consumidor.

5.- OBJETIVO DE LA INVESTIGACIÓN.

Determinar factibilidad de comercializar las artesanías Tlaxiaqueñas a través del modelo de negocios Envió directo, con la finalidad de evitar el intermediarismo y dar valor agregado a sus productos.

6.- MARCO TEÓRICO.

6.1. Evolución del comercio.

El comercio inicia cuando el hombre comienza a vivir en sociedad, una vez que se establece un núcleo familiar y comienzan a crearse comunidades. El crecimiento de la comunidad llevó a nuevas formas de vida social, y comenzaron a surgir nuevas necesidades para mejorar las condiciones alimenticias, de vestido y vivienda. Con los avances en las técnicas, y con la búsqueda de mayores comodidades, el hombre comienza la división del trabajo. En lugar de que un hombre cubriera todas sus necesidades (buscar alimento, vestido, vivienda, etcétera), se especializa en una actividad e intercambia sus bienes por otros con personas que se especialicen en otra actividad. En un principio se utilizaba el sistema de trueque, es decir, el intercambio directo de un bien por otro.

Sin embargo, el sistema de trueque presenta un problema. Llega un punto en el que un bien no se puede utilizar como sistema de pago para otros bienes. Por ejemplo, si un hombre producía vestidos y otras manzanas, y el de los vestidos quiere manzanas y el de las manzanas no está interesado, no se puede llevar a cabo el intercambio, es por ello por lo que se comienzan a utilizar metales preciosos u objetos raros y valiosos como sistema de cambio: desde granos de sal hasta piedras preciosas, pasando por conchas o especias. Es así como surge la moneda, que poco a poco se va homogeneizando hasta llegar a ser constituido por monedas de metales preciosos como el oro o la plata. (Lynkoo, 2018)

Con la introducción de la moneda el sistema bancario se inició, primero en Italia y después se generalizó a Europa. El dinero, que en un principio fue el sistema de cambio después se volvió un sistema de acumulación de riqueza que originó a la clase rica y a la clase pobre. El comerciante se volvió poderoso, mientras que el hombre de pueblo tuvo recursos limitados. Así surge el sistema esclavista, en el que los ricos explotaban a los pobres. Posteriormente se transita al feudalismo, donde un sistema de señor feudal-siervo sustituye al de amo-esclavo. En este sistema, el dueño de

la tierra era poseedor de todos sus recursos, incluyendo a los hombres que estuvieran dentro de su territorio. Después, con el surgimiento de las ciudades nace el capitalismo, bajo la premisa de Adam Smith de la libre empresa y los reajustes hechos por la “mano invisible”. Ante el sistema de explotación de los burgueses hacia los proletarios, Marx sugiere un nuevo sistema, el comunista, donde los proletarios serían los gobernantes y cada quién ganaría lo que correspondiera a su esfuerzo y necesidad. (ECONOMIAES, 2018)

En el año de 1920 nace el comercio electrónico en los Estados Unidos dónde apareció la venta por catálogo. Este nuevo sistema de distribución fue una gran revolución en ese momento, ya que fue la primera vez que se podía comprar sin antes ver el producto. La venta por catálogo funcionaba mediante fotos ilustrativas del producto. La gran ventaja que posibilitaba este sistema comercial era que se podía vender en zonas rurales difíciles de acceder.

En 1960 se inventó en Estados Unidos una importante forma de Intercambio de Datos Electrónicos el EDI. La historia del e-Commerce comienza en este año cuando Electrónica Data Interchange crea el EDI y permite a las empresas realizar transacciones electrónicas e intercambio de información comercial.

No fue hasta la década de los años 1970 que aparecieron las primeras relaciones comerciales que utilizaban un ordenador, pero aún ofrecían un servicio muy limitado. No fue hasta el 1980 que se modernizó el comercio por catálogo con la ayuda de la televisión con las “tele-ventas”. La televisión proporcionó al comercio por catálogo un mayor realismo de los productos ya que podían ser exhibidos resaltando sus atributos y características más importantes. Este tipo de venta directa se hacía mediante la utilización las llamadas telefónicas y el pago se realizaba a través de las tarjetas de crédito.

En 1989 fue un año decisivo para la tecnología y también para el comercio electrónico más tarde. Apareció un nuevo servicio estrella y que resultó ser la innovación más importante, la WWW o World Wide Web. La Web fue creada por el inglés Tim Berners-Lee mientras trabajaba en el CERN en Ginebra, Suiza. Este método de transmisión de información entre computadoras cambiaría por completo la forma de comunicarse y también de comercializar.

A finales de los años 90 con Internet funcionando el comercio electrónico creció como nunca lo había hecho. Se crearon portales exclusivamente dedicados a esta actividad – tales como eBay y Amazon, los cuales se mantienen operativos y en pleno crecimiento hasta el día de hoy.

El último paso para consolidar el comercio electrónico como lo entendemos nosotros fue en el año 1995 cuando los integrantes del G7/G8 crearon la iniciativa de un mercado global para pymes. Esta plataforma tenía el objetivo de aumentar el uso del e-commerce entre las empresas de todo el mundo, y funcionó.

Las redes sociales, las comunicaciones móviles, la web 2.0., los teléfonos inteligentes, las tablets que hoy en día tenemos a nuestro alcance están cambiando los hábitos de consumo de nuestro mundo. Ya no basta con poner un catálogo de productos en una tienda online de manera estática y esperar que los usuarios compren. Cada vez son más las personas que utilizan su tableta o Smartphone para realizar búsquedas, comparar precios y también para comprar online. Esta

tendencia se impondrá en un futuro no muy lejano y las empresas que quieran vender online deberán adaptarse a estos nuevos hábitos y dispositivos. (Lynkoo N. , 2018)

6.2. Tipos de modelos de comercio Electrónico.

El comercio electrónico o e-commerce es solo el término principal, pero existe un trasfondo donde podemos encontrar 5 tipos diferentes de comercio electrónico que se clasifican de acuerdo con el entorno, los participantes, características, ventajas y desventajas únicas.

Recuerda que el comercio electrónico consiste principalmente en intercambiar información comercial, ya sean productos o servicios, siempre en la red. Este concepto es básico, pero más adelante entenderás por qué te lo aclaramos.

Debido a que el mercado tiene diversas necesidades, las técnicas empleadas en el e-commerce se adaptaron para satisfacer a cada uno de los involucrados, lo que derivó en 5 tipos de comercio con los mismos integrantes, pero con diferente función. (SHOPITY, 2018)

5.2.1 Modelo de comercio electrónico B2C.

Este es el tipo de comercio electrónico, también conocido como business to consumer (negocio a consumidor), es el más conocido y el que seguramente tú empleas. Es aquel que se lleva a cabo entre el negocio o, en este caso tienda virtual, y una persona interesada en comprar un producto o adquirir un servicio. Así que si tú tienes tu tienda online y clientes fieles que adquieren tus productos, perteneces a este tipo. Las ventajas más destacables son:

El cliente puede acceder a la tienda virtual desde cualquier lugar a través de un dispositivo electrónico, lo que le facilita una compra cómoda y rápida.

Se tienen actualizadas las ofertas y los precios de manera constante para la comodidad del cliente.

El soporte al cliente se puede proporcionar de manera directa por diferentes medios, como chat en vivo, redes sociales, correo electrónico o Skype.

Aquí es donde participan los intermediarios online y se incluye a todas las plataformas de comercio electrónico, incluyendo Shopify. Esto se trata principalmente cuando se integran compañías que facilitan las compras entre los clientes y las tiendas virtuales, a cambio de un pago. Las empresas facilitan a los usuarios que interactúan en áreas similares de interés, y que además incluyen un sistema de pago.

6.2.2. Comercio Electrónico B2E.

La relación comercial business to employee (negocio a empleado) se centra principalmente entre una empresa y sus empleados. Es decir, son las ofertas que la propia empresa puede ofrecer a sus empleados directamente desde su tienda online o portal de Internet, con ofertas atractivas que servirán de impulso para una mejora en el desempeño laboral. Este tipo de comercio electrónico se ha convertido en un tema novedoso entre empresas para generar competencia entre sus empleados. Más allá de una opción, es un portal en donde los empleados pueden utilizar algunos recursos de la empresa. El empleado tendrá la posibilidad de hacer trámites internos en este micrositio empresarial, que una vez en la red, llegará a manos del encargado. Algunas de sus ventajas son:

- ❖ Reducción de costos y tiempos en actividades internas.
- ❖ Comercio electrónico interno, con oportunidades únicas para los empleados.
- ❖ Motiva y fideliza al empleado con la empresa.
- ❖ Informa, en el momento y en línea para consultar en cualquier momento.

6.2.3. Comercio Electrónico C2C.

Cuando una persona ya no utiliza algún producto y busca ofrecerlo en venta, puede utilizar el comercio electrónico como medio para realizar esta transacción con otro consumidor. Este tipo se conoce como consumer to consumer (consumidor a consumidor).

Esto es una evolución de las tradicionales y ya conocidas ventas de garaje que está tomando fuerza en Internet. El consumidor final le adquiere al consumidor primario los productos que él ya no quiere o necesita y a los que les podrá dar una nueva utilidad a precios muy accesibles. Se sigue el mismo proceso de compra del comercio electrónico tradicional. Algunas de las ventajas son:

- ❖ Reutilización de productos.
- ❖ Compras a menores precios y con ofertas únicas en el medio.
- ❖ Alcance más allá de un garaje o patio. (SHOPIFY, 2018)

6.2.4. Dropshipping.

Drop shipment o Drop shipping, Dropshipping es un tipo de venta al por menor donde el minorista no guarda los bienes en su inventario, pero en cambio pasa el pedido del cliente y los detalles de envío al mayorista, quien entonces despacha las mercancías directamente al cliente. El minorista obtiene su beneficio en la diferencia entre el precio mayorista y el precio minorista. (CULTURALIA, 2019)

El dropshipping es un sistema de negocio en el que los distribuidores, llegan a un acuerdo con mayoristas, proveedores, productores, artesanos, artesanos, para vender sus productos sin tener que mantener un stock. Estos artículos se envían al cliente final directamente desde el mayorista o proveedor, ahorrando así en costos de envío, almacenamiento, pagos por adelantado y tiempos de entrega. (Mexico, 2018)

6.2.5. Cómo funciona una tienda DROPSHIPPING.

El modelo dropshipping se compone de tres elementos: el cliente, artesano (dropshipper) y tú como revendedor intermediario. El sistema de distribución funciona de la siguiente manera:

Tú vendes los productos a través de tu tienda virtual o un sitio de subastas como EBay, Amazon o Mercado Libre.

- ❖ El cliente al navegar por tu tienda online y decide comprar tus productos.
- ❖ Una vez que recibes el pago, contactar al proveedor mayorista para adquirir el producto que has vendido desde luego a un precio menor.
- ❖ La diferencia entre el precio final al cliente y el precio del dropshipper es tu ganancia.
- ❖ Haces el pedido a tu proveedor suministrando el nombre y dirección de tu comprador y este se encargará del envío del producto en tu nombre.

- ❖ Pocos gastos fijos.
- ❖ Sin inversión en stock.
- ❖ Sin gestión de envíos.
- ❖ No necesitas Almacén.
- ❖ Sin gastos de almacenaje.
- ❖ Estacionalidad del producto/ servicio.
- ❖ Deslocalización del negocio.
- ❖ Catálogo de productos mayor. (Magazapping, 2020)

6.3. Análisis de tendencias del comercio electrónico

La tendencia es un patrón de comportamiento de los elementos de un entorno particular durante un periodo de tiempo. En términos del análisis técnico, la tendencia es simplemente la dirección o rumbo del mercado. (Duran, 2019)

6.3.1. Tendencias económicas.

El comercio electrónico es uno de los sectores económicos que más ha crecido en el país. De acuerdo con los datos publicados por AMVO, este año ha generado 40% más ganancias, en comparación con los años anteriores. Eso significa que ha crecido a razón de doble dígito desde 2012 a la fecha.

6.3.2.1. Panorama del comercio electrónico.

Erik Pérez-Grovas, presidente de la Asociación Mexicana de Venta Online (AMVO), “Hace 5 años quienes acaparaban el sector eran las empresas de viajes. En la actualidad es mucho más variado y vemos que los sectores de moda y belleza se han vuelto muy relevantes”.

Hay una tendencia al alza del 86% para la realización a pagos de servicios a través de dispositivos móviles 7 de cada 8 compradores en línea realizaron acciones a través de aplicaciones en sus dispositivos móviles. Por su parte, los comercios, estiman que una de tres ventas se hace a través de un dispositivo móvil.

Por su parte, la Asociación de Internet.MX publicó su Estudio de comercio electrónico en México 2017. En dicho estudio indica que las ventas en línea aumentaron 59% en 2015. También señala que casi el 50% de esas ventas ha sido posible gracias al tráfico de las plataformas móviles.

Sin embargo, la misma asociación indicó que la plataforma que sigue siendo preferida es la de escritorio y que las edades que se relacionan más con este negocio son de 22 a 35 años.

6.3.3. Tendencias sociales.

En la actualidad con el avance de la tecnología un estilo de vida cambiante de la sociedad en donde todo es menos complejo y con el apoyo de plataformas como Google trends podemos saber y conocer los productos que son más buscados por la sociedad, estar al tanto de las nuevas tendencias y poder captar un mayor número de clientes para poder satisfacerlos.

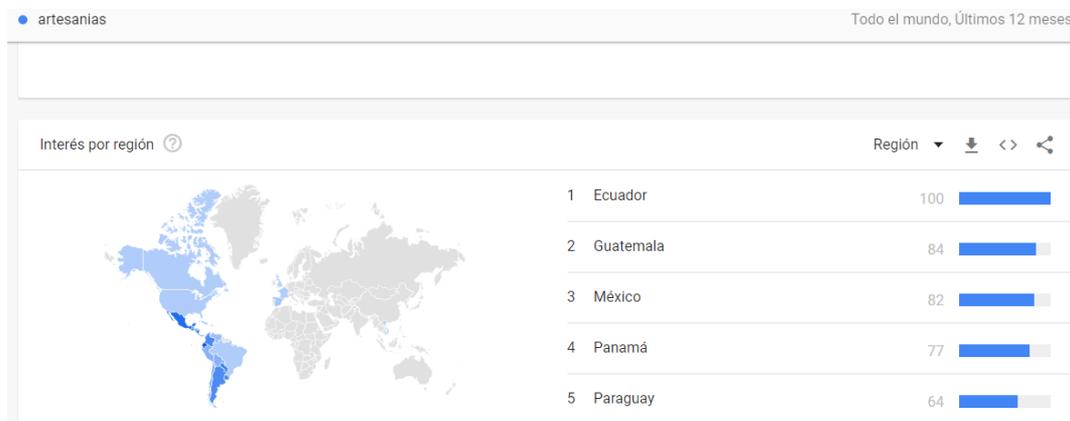
6.3.4. Tendencias demográficas.

Este proyecto se desarrollará en diferentes puntos geográficos en donde el acceso vial, internet y tecnología sería uno de los mayores retos para la realización de este, ya que los artesanos viven en comunidades en donde no cuentan con acceso a internet y uno de los pocos medios para la localización del artesano sería por medio de un teléfono rural, este se transportaría hasta la ciudad más cercana para la entrega de artesanía a la paquetería esto afectaría en nuestros tiempos de entrega y esto provocaría atrasos de entrega al cliente.

A continuación, se muestran las tendencias en torno al tema artesanías en los últimos 12 meses obtenida de Google trends donde nos indica las tendencias en el mercado de artesanías a nivel mundial.

Imagen 1.

Tendencias de las artesanías.



Fuente: (TRENDS, 2021)

6.3.5. Tendencias tecnológicas.

Como ya hemos mencionado el acceso a internet y tecnologías son un reto para esta TIENDA ONLINE ENVIÓ DIRECTO DE "ARTESANIAS TLAXIAQUEÑAS", ya que no solo tenemos el reto en cuanto a la comunicación de los artesanos, Tlaxiaco al encontrarse en una zona montañosa y con un clima templado en épocas de lluvia puede presentar la caída de luz e internet, lo que limitaría la comunicación con los clientes y artesanos.

6.3.6. Tendencias culturales.

Con base a la información obtenida en internet y publicado el 9 de junio del 2018 las 5 tendencias en Marketing que veremos en este año 2018 son las siguientes:

Mindshare, la agencia de medios perteneciente a WPP, ha identificado las 5 tendencias tecnológicas y culturales más importantes que veremos en 2018, y que afectarán al desarrollo de las estrategias de Marketing durante el próximo año.

Desde la Inteligencia Artificial a la Realidad Aumentada o el reconocimiento visual: algunas de ellas son nuevas y otras ya las conocemos, pero todas ellas se desarrollarán en el futuro más próximo. Las predicciones están basadas en una investigación realizada por Mindshare Futures que

demuestra cómo los consumidores de todas las edades están abiertos a aceptar los avances tecnológicos, siempre y cuando estos mejoren sus vidas de alguna manera.

6.4. Automatización para todo.

La interacción humana está en declive. Tiendas con asistentes virtuales que guían la experiencia de compra, chatbots en Facebook, etc., A medida que la automatización se extienda en el día a día, los consumidores serán más conscientes de que la comodidad de los automatismos implica perder el trato con personas, y dudarán de si eso mejora o no la experiencia de marca.

❖ Si tuvieran que elegir entre ser atendidos por un servicio automático o con una persona, el 54% se inclinaría por la opción más rápida y cómoda.

❖ El 57% se imagina un futuro en pocos años en el que las máquinas puedan hacer ciertas tareas de forma más efectiva que las personas.

❖ El 43% Cree que a veces es más fácil tratar con una máquina que con una persona. Este porcentaje sube al 52% en el caso de consumidores de entre 18 y 34 años.

❖ 1 de cada 3 millenials consultados preferiría un político con inteligencia artificial.

7.- Metodología.

Para realizar esta investigación y resaltar la importancia de buscar nuevos modelos de negocio para comercializar las artesanías a originarias del Municipio de Tlaxiaco, Oaxaca, , con base en la revisión de la bibliografía se investigaron la situación actual del comercio electrónicos, los modelos de negocios electrónicos, las ventajas y desventajas que ofrece cada modelo de negocios, analizaron las principales tendencias que mercaran el fututo del comercio electrónico y específicamente el Envió directo con apoyo de la herramienta de google trends. posteriormente con la finalidad de conocer la aceptación por parte del segmento de mercado del comercio electrónico de artesanías del Tlaxiaco, se diseñó un formulario de 7 preguntas alojado en google encuestas aplicado a una muestra de 100 personas que frecuentemente adquieren artesanías del Estado de Oaxaca, se realizó el análisis financiero determinado los indicadores financieros de decisión, se integraron los procedimientos internos y externos de operación del modelo de negocio Envió directo, obteniéndose resultados favorables en el comercio electrónico de las artesanías.

6.- Resultados.

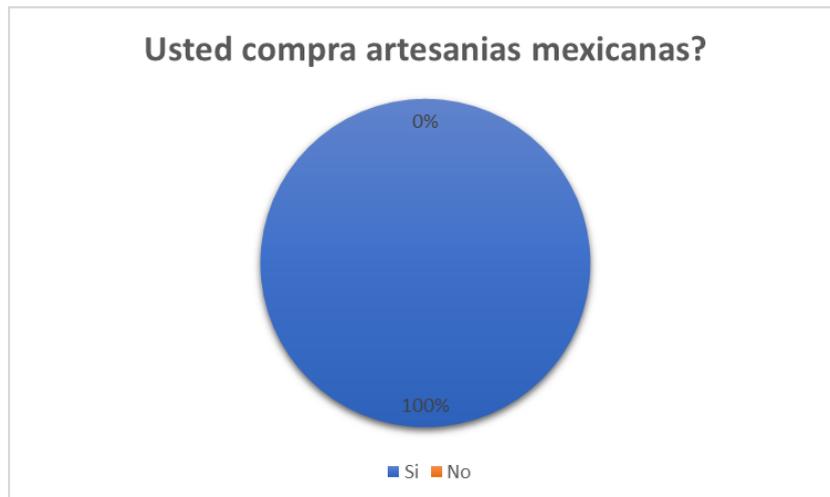
Para evaluar la efectividad de la propuesta de comercializar las artesanías del Municipio de Tlaxiaco con el modelo de negocios electrónico Envió directose obtuvieron los siguientes resultados.

6.1. Análisis e interpretación de resultados de encuesta en línea.

El 100 % de los encuestados dijo que, si compra artesanías mexicanas, lo que refleja un mercado potencial en donde existen muchas oportunidades de crecimiento y ventas para que se conozcan y adquieran las artesanías Tlaxiaqueñas.

Imagen 2.

Preferencia de compra.



Fuente: *Elaboración propia.*

El 70% de los encuestados contestaron que adquieren sus artesanías con vendedores ambulantes, lo que indica que incursionar y explotar el mercado de venta por internet lo cual facilitaría la compraventa de estas piezas que solo se adquieren cuando van a lugares turísticos y por ende solo en periodos vacacionales mejorara la comercialización e ingreso de los artesanos.

Imagen 3.

Lugar de compra.

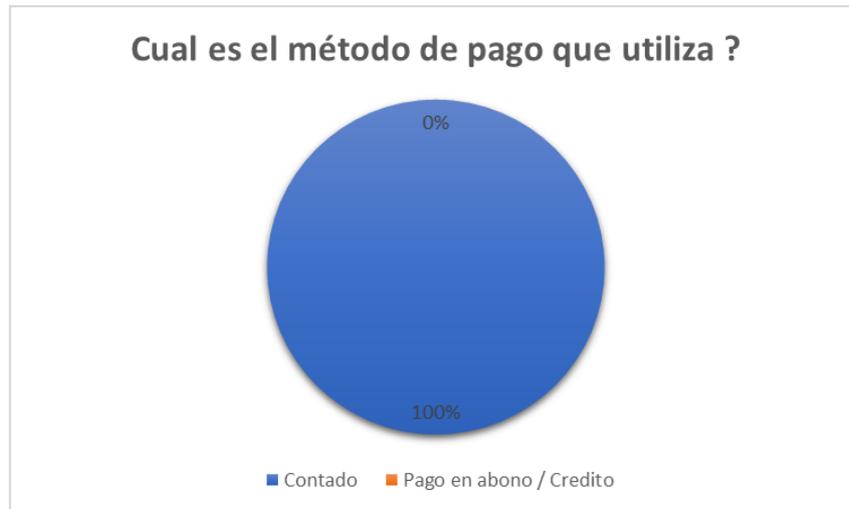


Fuente: *Elaboración propia.*

El método empleado para el pago de las artesanías es a contado en un 100%, esto indica que si no se cuenta con el efectivo adecuado no se puede adquirir las artesanías en el mercado tradicional de artesanías, con el e-commerce puede ofrecer diferentes formas de pago (pago por TDC o TDD) a los clientes lo cual se interpreta mayores ventas.

Imagen 4.

Método de pago.



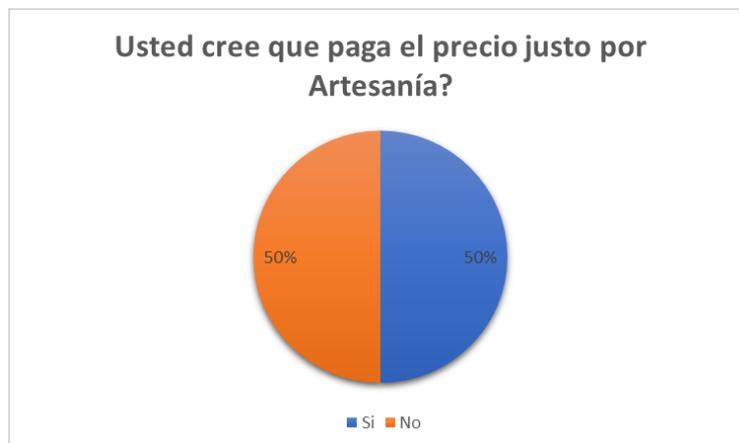
Fuente: *Elaboración propia.*

El 50% de la población respondió que el pago es justo por las artesanías que adquiere y el 50 % contestó que no realiza un pago justo.

La población en la mayoría de los casos desconoce el trabajo que realiza un artesano para poder elaborar una sola pieza por lo cual en muchas ocasiones buscan comprar a menor precio, lo que se busca con esta propuesta de comercio electrónico es la concientización de los consumidores al enseñarle las técnicas que usan los artesanos para elaborar una sola pieza y que en promedio tardan hasta 7 días para elaborar productos que terminan vendiendo a menos de \$1000 pesos mexicanos.

Imagen 5.

Pago justo.



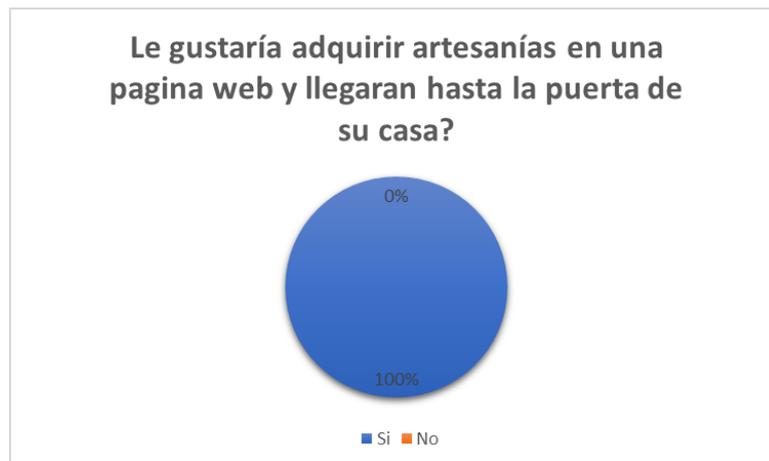
Fuente: *Elaboración propia.*

El 100% de los encuestados respondió que si adquiriesen los productos por internet, en el estudio de mercado se obtuvo que los consumidores prefieren comprar por internet desde la comodidad de su hogar.

Esto se refleja a que se tiene un mercado potencial de venta de artesanías y es una oportunidad de negocio el cual se encuentra en crecimiento en su actualidad.

Imagen 6.

Preferencia de compra.



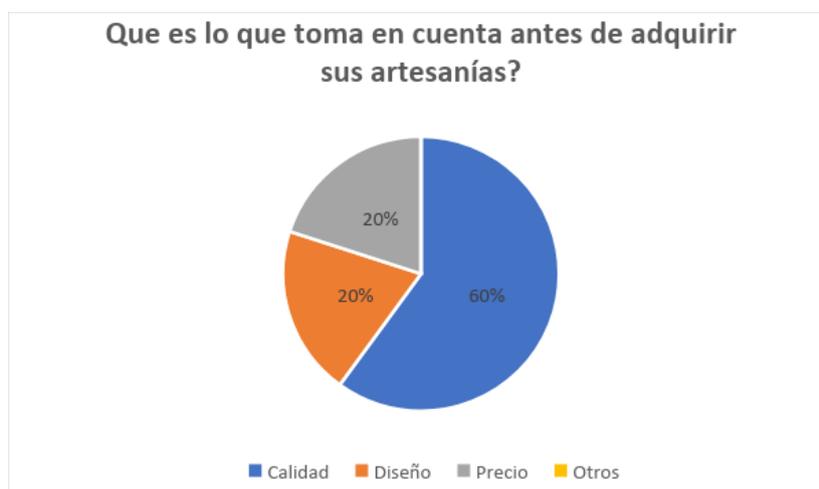
Fuente: *Elaboración propia.*

En la última pregunta el 50 % de los encuestados dijo que lo que busca al adquirir sus artesanías es la calidad mientras un 20% dijo que busca el precio y el último 20% adquiero sus artesanías por el diseño.

Lo que indica que puede enfocar a diferentes tipos de mercado en donde se ofrezcan la mejor calidad, pero también en donde puedan ofrecer diseños únicos con precios justos para artesanos y compradores evitando el intermediarismo.

Imagen 7.

Preferencia de compra.



Fuente: *Elaboración propia.*

6.2. Análisis de los resultados de propuesta económica y financiera

Para determinar la rentabilidad económica y financiera de la propuesta de esta investigación la Comercialización de artesanías Tlaxiaqueñas a través del modelo de negocios Envió directo, se presenta la evaluación financiera del modelo de negocio propuesto, de acuerdo a los resultados económicos obtenidos por el análisis financiero para poder iniciar el proyecto requiere de una inversión total de \$ 48,950.25 de los cuales \$ 22,150.25 que corresponde al 45% de los activos fijos, \$25,800.00 corresponde al 53% de los activos diferidos, \$1,000.00 corresponde al 2% de capital del trabajo, la inversión total es de \$ 48,950.25.

Con lo que respecta a los costos y egresos que genera el proyecto por un total de gastos de adquisición de artesanías de \$ 8,842,125.60 y un costo total de \$8,845,125.60, la depreciación del activo fijo es del 10% anual en los equipos de cómputo de los cuales tendremos un valor residual al cabo de 5 años de \$ 5,580.21 de un total de \$ 11,160.41, se estima que el tiempo de vida de un equipo de cómputo es de 3 años por lo cual no se sacrifican los ingresos en un corto plazo.

Con lo que respecta a los resultados económicos del proyecto se tendrán ventas anuales estimadas de \$12,631,608.00 con costos totales de \$ 9,046,725.60 dando como resultado una utilidad bruta de \$3,584,882.40 menos la utilidad bruta de \$ 1,116.04 menos los impuestos dan como resultado una utilidad del ejercicio \$3,415,183.84.

En relación al flujo de efectivo por año se tiene un \$ 3,443,256.59, comparándola con la inversión inicial de \$ 48,950.25, solo se requiere un mes para recuperar la inversión inicial.

En el análisis del punto de equilibrio, para alcanzar el punto de equilibrio se deben vender 38,099 unidades al año para poder recuperar los gastos que generan las ventas.

Al realizar el análisis de rentabilidad económica considerando el costo de capital del 10% como lo establece la TIIE, la inversión inicial y el flujo de efectivo de 5 se tienen una rentabilidad de un 27%, se tiene una tasa de rendimiento del 12% y como es mayor a 1 el proyecto es rentable.

Al realizar el análisis beneficio costo se obtiene un resultado de \$ 1.37 indicado que por cada peso invertido el proyecto generara \$0.37 centavos.

Durante la vida útil del proyecto de 5 años a una actualización del 10% se va a tener un valor actual neto de \$ 10,512,129.39, el criterio de aceptación para este indicador es que el VAN sea mayor que cero, por lo tanto, el proyecto es viable.

Durante la vida útil del proyecto de 5 años a una tasa de actualización del 10% significa que por cada peso invertido en los costos se obtendrá \$.37 centavos en beneficios. El criterio de aceptación del RB/C es igual o mayor a \$ 1.37 por lo tanto, el proyecto es viable.

Durante la vida útil del proyecto de 5 años a una tasa de actualización del 10%, se recuperará la inversión y se obtendrá una rentabilidad de 30.18%. El criterio de aceptación es que el TIR sea mayor a la tasa de actualización por lo tanto es VIABLE.

6.6.3. Procedimientos internos y externos para operación de modelo de negocio.

A continuación, se muestran los diagramas de los procedimientos a realizar en caso de un pedido, como aplicar el pago del pedido y como se debe de aplicar una garantía o devolución.

6.3.1. Procedimientos internos.

a) El cliente hace su pedido.

Ejemplo: El cliente Yahir necesita una blusa para el cumpleaños de su madre y hace un pedido a través de la tienda online Envió directo, una vez su pedido ha sido confirmado el pedido, Yahir recibe la confirmación vía correo electrónico generada automáticamente por el sistema de la tienda, también durante la compra se realiza la captura de pago, el proceso de compra finalizará hasta que la cantidad sea depositada a la cuenta bancaria.

b) tienda online envió directo “artesanías Tlaxiaqueñas” realizar el pedido a su proveedor.

La tienda online notifica al proveedor la solicitud de compra de la blusa y realiza el depósito para que este pueda enviar el artículo seleccionado, en este caso usara como medio de comunicación entre nuestro proveedor una llamada telefónica o correo electrónico indicando los datos de envío y modelo de blusa seleccionada.

c) Proveedor envía artículo.

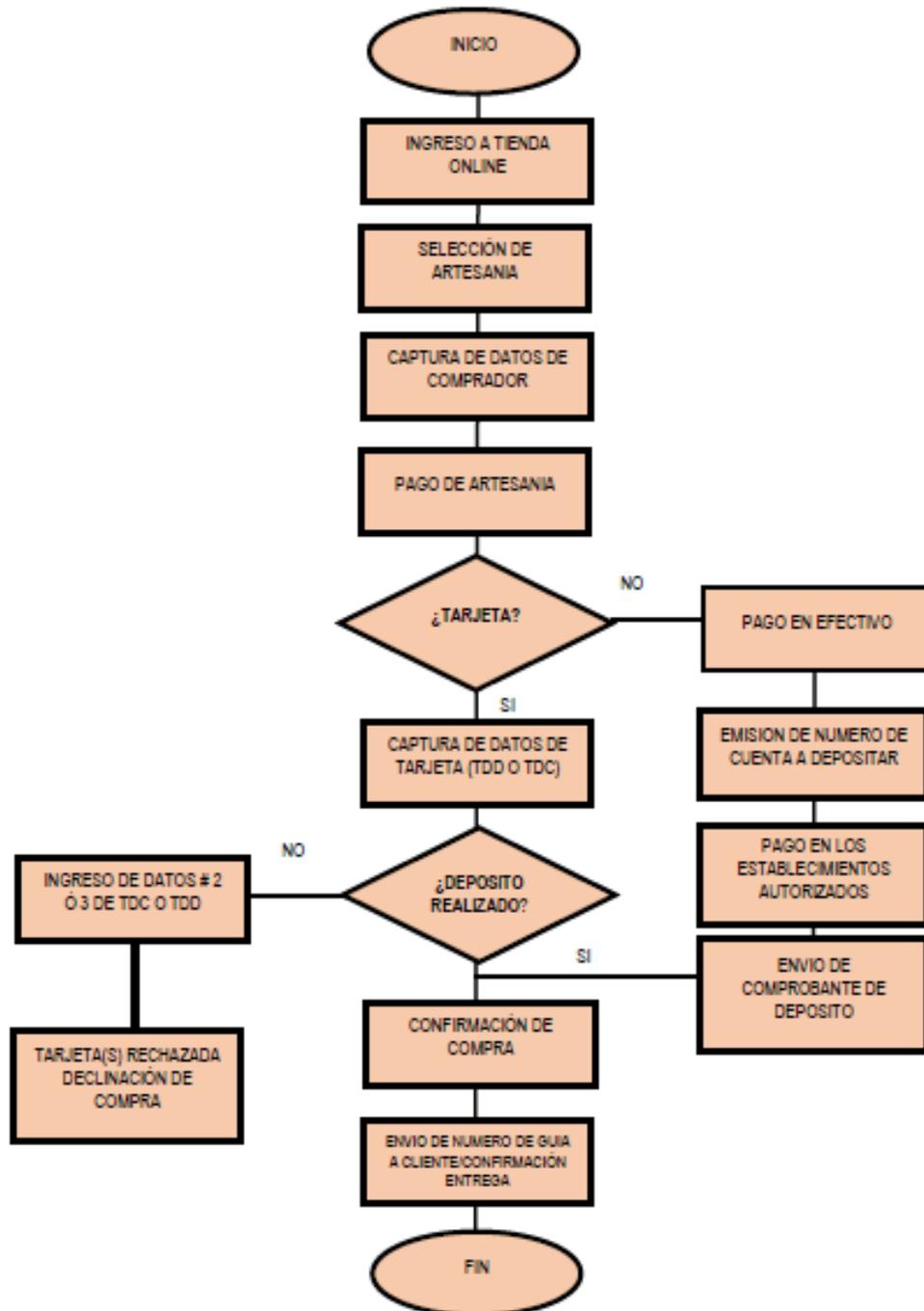
Asumiendo que nuestra blusa esté en stock y que nuestro artesano cobro sin inconvenientes este se encarga de empaquetar el pedido y lo enviará directamente al cliente, una vez finalizado artesano se comunicará con la empresa para compartir el tracking number del artículo enviado.

d) Tienda online notifica al cliente el tracking number.

Una vez al haberse enviado el pedido, recibido el pago y notificado al cliente el proceso ha sido completado. La ganancia tienda online es la diferencia entre lo que le cobró a Yahir y lo que le pagó al proveedor de artesanías.

Imagen 8.

Preferencia de compra.



Fuente: *Elaboración propia.*

6.3.2. Políticas de privacidad.

Artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

II.- La información que se refiere a la vida privada y los datos personales será protegida en los términos y con las excepciones que fijen las leyes. Fracción adicionada DOF 20-07-2007

La tienda online Envío directo de artesanías Tlaxiaqueñas protegerá sus datos personales a través del portal por esta razón se da a conocer la siguiente política basada en la normatividad vigente a la protección de datos personales.

La información recolectada a través de la página de la tienda Envió directo, es almacenada, la responsabilidad sobre la veracidad, publicidad es exclusiva de la página online, cada una será la responsable del tratamiento y uso de datos que proporcione el usuario de conformidad con la normativa aplicable.

6.3.3. Políticas de facturación.

Usted solamente contará hasta final de mes para solicitar su factura en el portal de la tienda de 30 días posteriores a su compra para solicitar la emisión de una factura, en la cual usted debe de ingresar al portal e ingresar sus datos fiscales (RFC, copia de una credencial de identificación, domicilio fiscal) se emitirá la factura correspondiente y la hará llegar a su correo electrónico.

6.3.4. Política de garantías.

Todos nuestros productos cuentan con garantía la cual se especifica en la nota de remisión y/o factura de compra.

El producto es aceptado a revisión y no implica la aceptación de este como una devolución o como un compromiso para aceptar la garantía.

En caso de que él ya lo haya descontinuado el artesano o se encuentre agotado, se entregará una de las mismas características o similares como reemplazo. Dichos productos harán continuidad con la misma garantía del producto original.

6.3.5. Sistema de entrega y distribución.

El producto anunciado en tienda online se entrega por el sistema comercial, por tanto, el responsable del producto será artesano.

6.3.6. Garantías y devoluciones.

No realiza cambios ni devoluciones del producto. El usuario y/o usuario comprador, para cualquier reclamación sobre el producto, deberá sujetarse a la póliza de garantía o garantía del artesano que al efecto se acompaña con éste al momento de la compra. Tanto las pólizas de garantía, condiciones generales y/o generalidades, dependerán de las especificaciones de cada Producto y del artesano de éste. Pólizas de Garantía. La Póliza de Garantía es el documento mediante el cual el artesano se obliga a respaldar por un tiempo determinado el funcionamiento del producto ya sea en parte o en su totalidad, contra cualquier defecto de fabricación, incluido el soporte técnico que corresponda. Las pólizas de nuestras artesanías son de 30 días.

CONCLUSIONES

Con base a la información de la investigación para poder realizar la implementación de una tienda online Envió directode artesanías Tlaxiaqueñas en el municipio de Tlaxiaco, con la finalidad de poder apoyar a los artesanos a tener una forma más rápida y efectiva de realizar las ventas de sus productos en los segmentos de mercado que manejan el comercio justo de productos originarios.

Cabe mencionar que al poner en marcha el proyecto de la tienda online Envió directode artesanías Tlaxiaqueñas, se pretende lograr la generación de empleo para los artesanos, mayor inversión, mayor productividad, mayor utilidad económica, rescate de la tradición artesanal siendo este la identidad como mixtecos, así como un espacio para la venta exclusiva de productos artesanal que servirá de enlace entre el productor y el consumidor.

Las ventajas de la implementación de la tienda online Envió directo.

Fácil manejo y gestión de la plataforma de la tienda online Envió directo sin ser experto en el tema; posibilidad de trabajar desde casa, no se necesitan instalaciones, ni oficinas, ni almacenes; gastos muy reducidos: no hay gastos de distribución, de almacenaje o incluso de personal al no trabajar con nadie más. No hace falta ni plantilla de gestión de almacén al no tenerlo; escasa inversión inicial para poner a andar la plataforma, además no hay que invertir en stock ya que se está vendiendo mercancía de un tercero; no existen preocupaciones logísticas sobre preparación de pedidos, envío de bultos y su seguimiento. Es artesano el que se ocupa de todos estos aspectos; formato de tienda online muy escalable, por mucho que aumenten las ventas, no van a aumentar los gastos.

Como parte de esta investigación también se plantea concientizar a los consumidores que el precio que pagan por una artesanía debe ser justo, ya que desconoce las formas de elaboración, las técnicas que lleva cada producto y el tiempo de elaboración, durante la investigación que se realizó en diferentes comunidades existen prendas que llevan hasta 2 meses en elaboración y todo depende de la técnica que usa cada artesano.

Se concluye que es factible la implementación de la tienda online en Tlaxiaco, por las ventajas que ofrece tanto a los artesanos como a los clientes finales o consumidores, esta información se obtuvo mediante una muestra de población, dando como resultado el éxito, ya que muchas personas están interesadas en adquirir algún producto artesanal, en menor tiempo, costo y a domicilio.

REFERENCIAS

CULTURALIA. (29 de Marzo de 2019). *Enciclopedia Culturalia*. Recuperado el 16 de Marzo de 2021, de <https://edukavitalblogspot.mx/2013/02/drop-shipping.html>.

Duran, S. (03 de Diciembre de 2019). *PREZI*. Recuperado el 10 de Abril de 2021, de <https://prezi.com/2mtidxywktcz/tendencias-empresariales/>

Economía UNAM. (25 de 06 de 2019). *PRINCIPALES TEORIAS DEL COMERCIO INTERNACIONAL*. Obtenido de PRINCIPALES TEORIAS DEL COMERCIO INTERNACIONAL: <http://www.economia.unam.mx/secss/docs/tesisfe/mcam/1.pdf>

ECONOMIAES. (9 de Septiembre de 2018). *ECONOMIAES*. Recuperado el 15 de enero de 2021, de <http://economiaes.com/comercio/historia-del-comercio.html>.

GOOGLE MAPS. (29 de 10 de 2019). *Google Maps*. Obtenido de Google Maps: [mx/search?q=mapa+del+municipio+de+santa+maria+yucuhiti&hl=es-419&source=lnms&tbm=isch&sa=X&ved=0ahUKEwjZjMG8kMLIAhVvmK0KHUp2A7IQ_AUIEygC&biw=1517&bih=730#imgrc=FUBL82-__Y7NgM](https://www.google.com.mx/search?q=mapa+del+municipio+de+santa+maria+yucuhiti&hl=es-419&source=lnms&tbm=isch&sa=X&ved=0ahUKEwjZjMG8kMLIAhVvmK0KHUp2A7IQ_AUIEygC&biw=1517&bih=730#imgrc=FUBL82-__Y7NgM):

Justo, C. E. (01 de MAYO de 2016). *COMERCIO JUSTO JS*. Obtenido de <http://comerciojusto.org/wp-content/uploads/2016/05/CUADERNO-CASTELLANO-2016.pdf>

Lynkoo. (23 de Enero de 2018). *Lynkoo* . Recuperado el 12 de Enero de 2021, de Lynkoo:
<http://www.lynkoo.com/comercio-electronico/la-historia-del-comercio-electronico/>.

Lynkoo, N. (29 de Marzo de 2018). *Newsletter Lynkoo*. Recuperado el 06 de Febrero de 2021, de
<http://www.lynkoo.com/comercio-electronico/la-historia-del-comercio-electronico/>.

Magazapping. (12 de MAYO de 2020). *Magazapping*. Recuperado el 10 de Marzo de 2021, de
<http://magazapping.com/crear-una-tienda-dropshipping-como-funciona/>

MAPS, G. (26 de FEBRERO de 2020). <https://maps.app.goo.gl/BBLkK> . Recuperado el 23 de
OCTUBRE de 2020, de <https://maps.app.goo.gl/BBLkK>

Mexico, D. (30 de Marzo de 2018). *Dropshipping Mexico*. Recuperado el 26 de Febrero de 2021, de
<http://www.dropshippingmexico.com/dropshipping/>

SHOPIFY. (04 de Abril de 2018). *SHOPIFY*. Recuperado el 15 de Marzo de 2021, de Shopify.es. (04
de Abril de 2018). [shopify.es. .: https://www.shopify.es/blog/14273529-que-opciones-tengo-para-empezar-a-anunciar-mi-tienda-online](https://www.shopify.es/blog/14273529-que-opciones-tengo-para-empezar-a-anunciar-mi-tienda-online).

SHOPITY. (29 de MARZO de 2018). *Shopity Inc*. Recuperado el 13 de MARZO de 2021, de
<https://es.shopify.com/blog/12621205-los-5-tipos-de-comercio-electronico>.

TRENDS, G. (30 de ABRIL de 2021). *GOOGLE TRENDS*. Recuperado el 2021 de ABRIL de 2021,
de <https://trends.google.es/trends/explore?q=artesanias>

LA IMPORTANCIA DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL (RSE)

Héctor Ruiz Ramírez¹

Gerardo Enrique del Rivero Maldonado²

Fidelmar Sandoval Durán³

RESUMEN :

La Responsabilidad Social Empresarial (RSE) ha sido un tema muy investigado en los últimos años. Cada vez más empresas están implementando políticas y acciones de RSE, tales como expectativas económicas, sociales y ambientales de todos sus participantes. Aunado a eso, se están desarrollando leyes y reglamentos, tanto a nivel nacional como internacional. La Responsabilidad Social Empresarial, se ha convertido en un valor agregado y en una ventaja competitiva para las empresas, ya que se vuelven más atractivas para los clientes, para los empleados y para los inversionistas. En esta ponencia se explora el concepto y los beneficios de este compromiso social empresarial.

Palabras clave: Responsabilidad Social Empresarial, Desarrollo Sostenible, Componentes de la RSE, leyes y regulaciones, beneficios y límites.

THE IMPORTANCE OF CORPORATE SOCIAL RESPONSIBILITY (CSR)

ABSTRACT:

Corporate Social Responsibility (CSR) has been a highly researched topic in recent years. More and more companies are implementing CSR policies and actions, such as economic, social and environmental expectations of all their stakeholders. In addition to that, laws and regulations are being developed, both nationally and internationally. Corporate Social Responsibility has become an added value and a competitive advantage for companies, since they become more attractive for customers, employees and investors. This presentation explores the concept and benefits of this corporate social commitment.

Key Words: Corporate Social Responsibility, Sustainable Development, Components of CSR, laws and regulations, benefits and limits

¹ Profesor de la Facultad de Economía de la UAEMex. uaemherura@yahoo.com.mx

² Profesor de la Facultad de Economía de la UAEMex. gerardoenriquedelriveromaldonado@yahoo.com.mx

³ Profesor de la Facultad de Economía de la UAEMex. fsandovald4586@gmail.com

1. INTRODUCCIÓN

La Responsabilidad Social Empresarial (RSE) es un concepto que se ha debatido ampliamente en las últimas décadas. Esta tendencia sigue creciendo a medida que investigadores que han abordado el tema, realizan más estudios. Sin embargo, es difícil encontrar consenso sobre este tema en el ámbito de la investigación. Si bien los trabajos sobre RSE han crecido desde la segunda mitad del Siglo XX, la definición dada por Carroll (1979) se utiliza como base para muchas investigaciones contemporáneas en la actualidad. Afirma que “La Responsabilidad social de las empresas abarca las expectativas económicas, legales, éticas o discrecionales de la sociedad sobre la organización en un momento dado en el tiempo” (Carroll, 1979; citado en Mozas y Puentes, 2010, p. 80). El objetivo principal de una empresa es obtener beneficios respetando la ley. Superando estas dos responsabilidades, las empresas pueden apropiarse de sus responsabilidades éticas y filantrópicas e ir más allá de este punto.

La Responsabilidad Social Empresarial está íntimamente ligada al concepto de Desarrollo Sostenible. En 1987, la Comisión Mundial de Medio Ambiente y Desarrollo definió al Desarrollo Sostenible como el “desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades” (Hispagua, 2021). Donde se hace necesario lograr la combinación y el equilibrio de los aspectos económicos, sociales y ambientales para lograr un Desarrollo Sostenible. En 2015, Naciones Unidas adoptó un conjunto de diecisiete objetivos sobre este tema.

Cuando una organización quiere alcanzar los objetivos de Desarrollo Sostenible a su escala, generalmente utiliza criterios de RSE para alcanzarlos. Otro enfoque similar es el Triple Bottom Line (Elkington, 1997) que incentiva a las empresas a evaluar y mejorar su resultado social y ambiental además del económico.

Por un lado, muchos investigadores de todo el mundo todavía discuten sobre los posibles beneficios de las acciones de RSE en las empresas teniendo en cuenta los costos incurridos. Hay quienes señalan que no es deber de las empresas privadas hacer todo lo posible para reducir los impactos negativos que pueden tener en su entorno social y ambiental. El economista Milton Friedman fue uno de los más fuertes oponentes a la RSE. En 2002, señaló que existe una y solo una responsabilidad social de las empresas, que es la de utilizar sus recursos y participar en actividades diseñadas para incrementar sus ganancias, siempre que se mantenga dentro de las reglas del juego (Friedman, 2002). El punto de vista de Milton Friedman está enfocado a la responsabilidad que deben tener los gobiernos al establecer leyes y regulaciones sobre estos temas y que, por lo tanto, las empresas solo deben cumplir con las leyes y no intentar ir más allá. Su objetivo es centrarse en las actividades comerciales y maximizar las ganancias, asumiendo que las externalidades resultantes tendrán un impacto positivo en la sociedad en general gracias a la mano invisible que redistribuirá la riqueza (Smith, 2011).

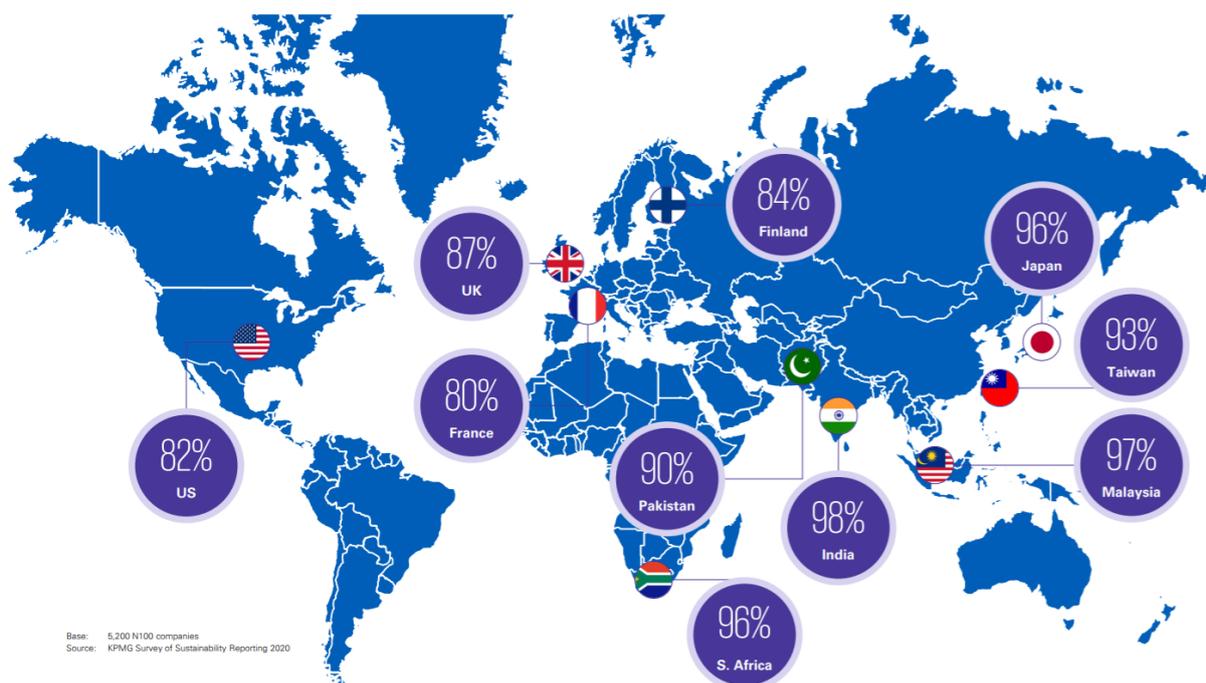
Por otro lado, el creciente interés por el Desarrollo Sostenible y el auge de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) permiten que las personas obtengan información sobre las

actividades de las empresas y sus impactos cada vez con mayor rapidez y facilidad. En consecuencia, las empresas han comenzado a experimentar presiones de la opinión pública con el fin de reducir los impactos negativos que pueden producirse por sus actividades.

Las leyes y regulaciones sobre RSE son todavía muy pocas en la actualidad, y la mayoría de ellas se han establecido recientemente. Por ejemplo, la Directiva Europea 2014/95 / UE (EUR, 2014) exige que más de seis mil grandes empresas proporcionen informes no financieros sobre aspectos sociales, medioambientales y de gobernanza. Esas reglamentaciones son todavía muy recientes y llevará algún tiempo desarrollarlas y ponerlas en pleno funcionamiento. Algunos países son precursores en este campo y ya cuentan con leyes y regulaciones bien establecidas sobre la presentación de informes de Responsabilidad Social Empresarial. En 2001, por ejemplo, Francia fue el primer país europeo en implementar leyes que exigen informes de RSE para las empresas públicas. Una encuesta realizada en 2020 por la empresa de auditoría y consultoría KPMG muestra los países con las tasas más altas de RSE en sus informes anuales (KPMG, 2020).

Figura 1

Países con tasas más altas de RSE, 2020



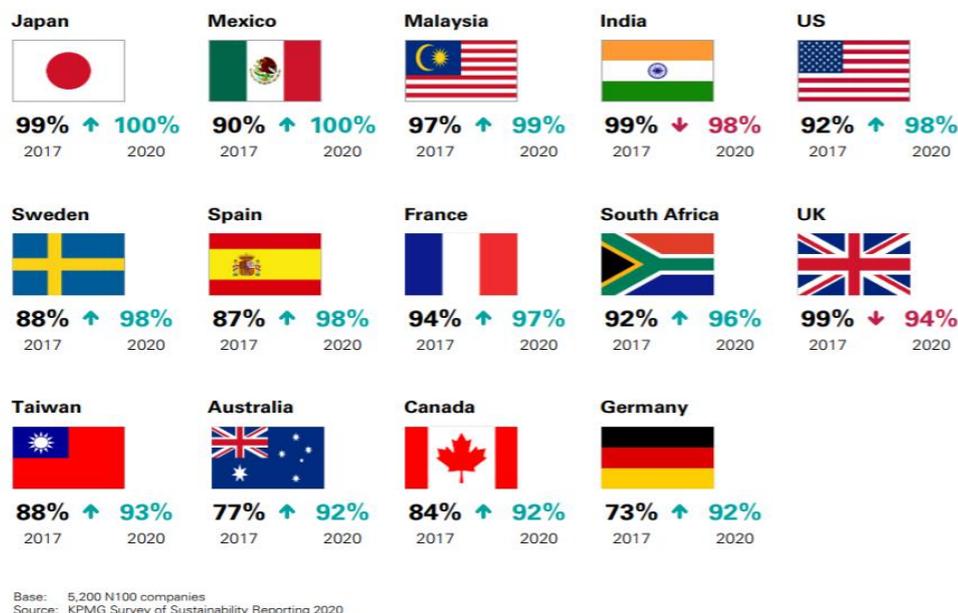
Fuente: obtenido de KPMG (2020, pág. 18)

Siguiendo esta tendencia, y con el fin de anticiparse a las leyes y normativas venideras, la mayoría de las empresas N100 (100 más grandes empresas en 41 países) han implementado políticas de Responsabilidad Social Empresarial e informan al menos anualmente sobre sus aspectos de RSE.

Cabe destacar que México (100%), Estados Unidos (98%) y Canadá (92%) se encuentran entre los 10 países y jurisdicciones con las tasas de informes de sostenibilidad más altas del mundo (KPMG, 2020).

Figura 2

Países con tasas de informes de sostenibilidad más altas, 2020



Fuente: obtenido de KPMG (2020, pág. 13)

2. DEFINICIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

Numerosas investigaciones han aportado diferentes perspectivas sobre la definición de Responsabilidad Social Empresarial y sin embargo, no existe un consenso claro al respecto. En 1953, Howard Bowen definió la RSE en su libro Responsabilidades Sociales del Empresario (Bowen, 1953). Durante los años siguientes, diferentes investigadores han proporcionado diversas definiciones. Por lo tanto, la revisión de la literatura se centrará en las definiciones de RSE

2.1 Definición de RSE de Carroll

Como se mencionó anteriormente, se han realizado muchos intentos para dar una definición del amplio concepto de lo que es la Responsabilidad Social Empresarial. Uno de los trabajos más utilizados en muchas investigaciones basa su análisis en el Modelo Conceptual Tridimensional de Desempeño Social Empresarial definido por Carroll en 1979, donde señaló que la responsabilidad social de las empresas engloba lo económico, lo legal y lo discrecional. Expectativas que la sociedad tiene de las organizaciones en un momento determinado (Carroll, Archie B., 1979). En esta definición, Carroll enfatiza las responsabilidades fundamentales de las empresas sobre la obtención de ganancias respetando la ley, para luego definir lo que aún no estaba claro en ese momento como otras responsabilidades que van más allá de obtener ganancias y respetar las leyes. La responsabilidad ética se define como las expectativas de la sociedad sobre qué comportamientos y

normas deben seguir las empresas. Las responsabilidades discrecionales o filantrópicas incluyen las acciones voluntarias que se llevan a cabo dentro del ámbito más pequeño del nivel de gestión. En una publicación posterior, Carroll elabora con más detalle los diferentes componentes de la RSE diseñando lo que se ha denominado “La pirámide de la Responsabilidad Social Empresarial” (Carroll, 1991) como se muestra en la Figura 3. El objetivo del documento era proporcionar una estructura jerárquica de RSE que los directivos pudieran utilizar como base para comprender más fácilmente este concepto y cómo aplicarse dentro de su organización.

Figura 3

Pirámide de la Responsabilidad Empresarial



Fuente: obtenida de RSE (2014)

Aunque el proceso de implementación puede variar según factores específicos según la organización y su entorno, la estructura seguirá siendo la misma.

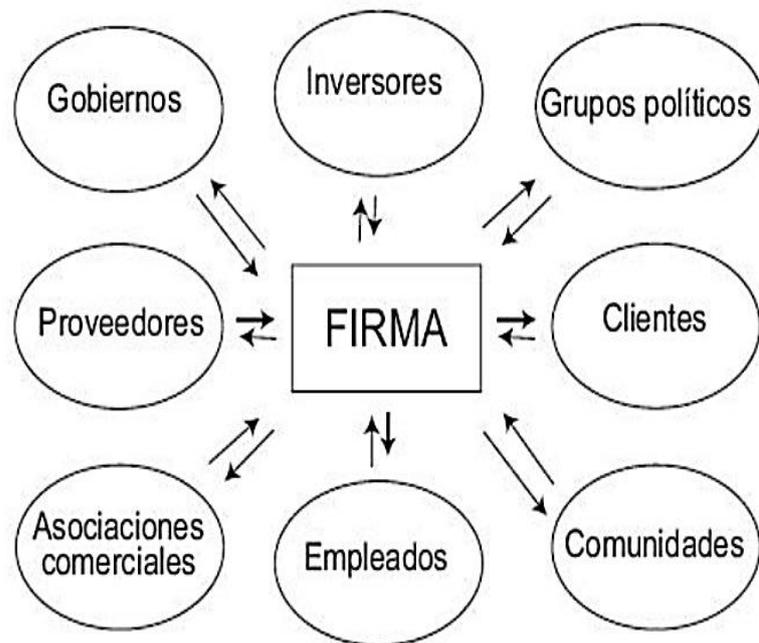
2.2 La teoría de los *stakeholders*

En un artículo publicado en 1999, Carroll vincula el concepto de Responsabilidad Social Empresarial con la Teoría de las Partes Interesadas desarrollada en 1984 por R.E. Freeman (Freeman, 1984).

Carroll afirma la existencia de un encaje natural entre la idea de Responsabilidad Social Empresarial y las partes interesadas de una organización (Carroll, 1999).

Figura 4

Ejemplo de la teoría de Stakeholders de Freeman



Fuente: obtenido de González (2010)

Según Freeman (1984) un stakeholder en una organización es “cualquier grupo o individuo que pueda afectar o se vea afectado por el logro de los objetivos de la organización” (Freeman, 1984, pág. 46). Como se muestra en la Figura 4, las partes interesadas de una empresa pueden ser numerosas y de diferentes tipos e intereses. La relación entre los dos conceptos hace que sea más claro visualizar los actores que interactuarán con una firma en cuanto a sus cuatro Responsabilidades Sociales Empresariales centrales que son la Económica, Legal, Ética y Filantrópica.

En un artículo publicado en 2004, Carroll menciona ocho categorías principales que componen la Responsabilidad Ética de las corporaciones multinacionales: sobornos y pagos sensibles, problemas de empleo, prácticas de marketing, impacto en la economía y el desarrollo de los países anfitriones, efectos en el medio ambiente natural, impactos culturales de las operaciones, relaciones con los gobiernos anfitriones y relaciones con el país de origen (Carroll, 2004). Luego afirma que a nivel estratégico, las empresas deben desarrollar códigos de conducta corporativos globales y suscribirse a códigos globales que han sido desarrollados por organismos internacionales independientes. Carroll enfatiza la necesidad de que las multinacionales y las organizaciones de terceros desarrollen estándares más prácticos que se puedan aplicar y monitorear.

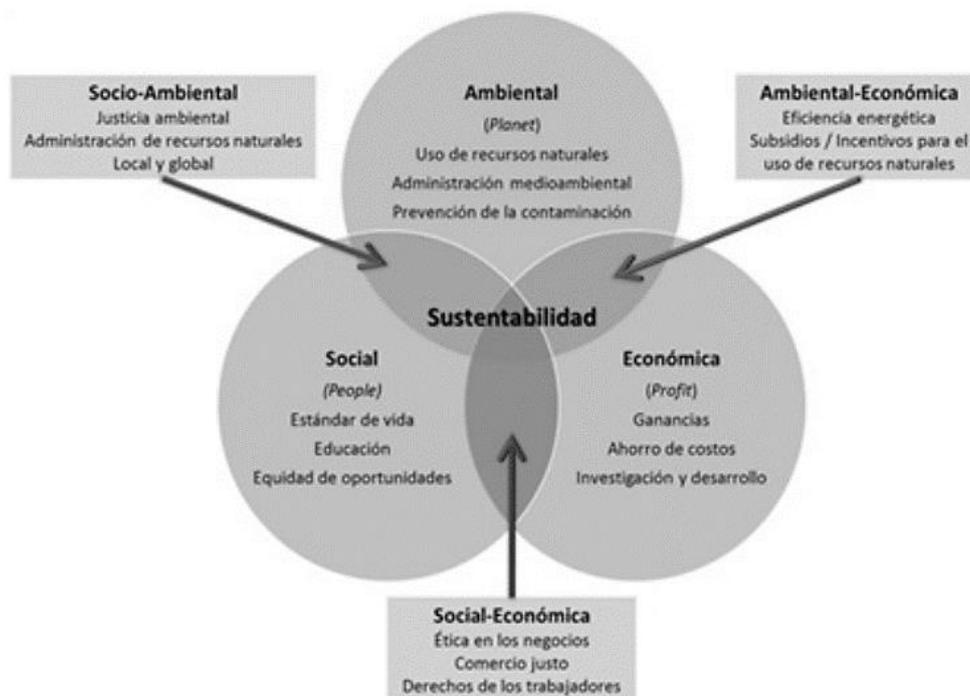
2.3 La triple línea de beneficio

Otro enfoque hacia la Responsabilidad Social Empresarial viene en el concepto de Triple Bottom Line, es decir La Triple Línea de Beneficio (Elkington, 1997). El término “bottom line” se refiere a la contabilidad de las ganancias o pérdidas que aparecen en la parte inferior de la cuenta de resultados y definen el resultado económico de la empresa durante un período. Siguiendo la misma lógica, el triple resultado suma dos conceptos más con los resultados sociales y ambientales. Al igual que el económico, esos aspectos deben ser medibles para evaluar el desempeño global de una organización. Este concepto está muy relacionado con el de desarrollo sostenible visto anteriormente en este trabajo. En una investigación más reciente, J. Hammer y G. Pivo definen la Triple Línea de Beneficio como aquellos programas, políticas o actividades diseñadas para crear o retener empleos y riqueza, de tal forma que contribuyan al bienestar ambiental, social y económico a través del tiempo (Hammer y Pivo, 2016).

Luego, los autores enfatizan la interconexión entre los tres aspectos y argumentan que están intrínsecamente vinculados y se sirven entre sí.

Figura 5

Teoría de Triple Bottom line de Elkington



Fuente: obtenido de Amato (2019, p. 59)

2.4 La RSE como autorregulación de la empresa privada internacional

Tras revisar algunos de los trabajos sobre la definición de Responsabilidad Social Empresarial, es posible tener una visión más clara sobre los aspectos clave que la componen. Como se ha señalado, el concepto no es nuevo, y desde alrededor de los años cincuenta se han dado muchas definiciones de acuerdo con diferentes estructuras y enfoques. A pesar de todos esos intentos, aún no existe un

consenso claro sobre la definición de RSE. La profundidad y complejidad de la Responsabilidad Social Empresarial y sus temas subyacentes hacen que sea muy desafiante llegar a una definición que se adapte a las diferentes partes. De hecho, los aspectos ambientales, económicos y sociales son temas amplios e involucran importantes y diversos intereses para políticos, empresarios, académicos y otros.

En su artículo publicado en 2015, Benedict Sheehy destaca esta dificultad teniendo como objetivo proporcionar una definición de RSE que respete los métodos académicos y que sea pragmática para los administradores y ejecutivos de empresas. Afirma que la RSE es una especie de derecho internacional privado que es posible definir como un movimiento sociopolítico que genera iniciativas privadas de autorregulación, incorporando normas de Derecho Internacional Público y Privado que buscan mejorar y mitigar los daños sociales y promover la bueno por las organizaciones industriales (Sheehy, 2015). Luego da una versión abreviada de la definición diciendo que la RSE es una “autorregulación de la empresa privada internacional”. La utilización del término “regulación privada” es significativa y, por lo tanto, el autor enfatiza las implicaciones que conlleva. De hecho, algunos interrogantes importantes surgen con este punto de vista como qué es lo que se va a regular; con qué fines u objetivos; quién administrará el reglamento; usando qué recursos; y cómo se distribuirán los costos y beneficios.

Como se mencionó anteriormente, la definición de Responsabilidad Social Empresarial es una tarea compleja debido tanto a la amplia gama de temas incluidos bajo el paraguas de la RSE como a la diversidad de actores involucrados en dicha definición. Por lo tanto, algunos argumentan que una definición común es prácticamente imposible (Okoye, 2009). Sin embargo, para estructurar de manera efectiva los compromisos actuales y futuros relacionados con la RSE, el reconocimiento de una definición comúnmente acordada sería definitivamente algo beneficioso.

3. Leyes y regulaciones de RSE

Si bien las leyes sobre Responsabilidad Social Empresarial son todavía muy pocas, algunos países han implementado regulaciones que establecen requisitos, generalmente dirigidas a grandes empresas dentro del país. El tipo de normativa más común se expresa en términos de reportes no financieros, con el objetivo de una mayor transparencia en los aspectos de RSE.

Además del requisito de presentación de informes no financieros, algunos países han decidido ir incluso más allá. En 2014, India se convirtió en el primer país del mundo en hacer cumplir las donaciones corporativas por ley. Las empresas con ingresos anuales de más de 10 mil millones de rupias (aproximadamente 139 millones de euros) deberían donar el 2% de sus ganancias netas a organizaciones benéficas.

Sin embargo, existen discusiones sobre la cuestión de si la Responsabilidad Social Empresarial debería ser obligatoria por leyes y regulaciones o seguir siendo voluntaria. Los argumentos a favor del enfoque voluntario son que las leyes eliminarían uno de los principales impulsores de las acciones de RSE, la competencia y, por lo tanto, incentivaría a las empresas solo para cumplir con las regulaciones y no ir más allá.

3.1 Estándares de RSE e instrumentos de presentación de informes

Tras el crecimiento del Desarrollo Sostenible y la Responsabilidad Social Empresarial, los gobiernos y las organizaciones de múltiples partes interesadas, han creado una gran cantidad de estándares e instrumentos de informes para ayudar a las empresas y organizaciones a abordar estos temas. La mayoría de ellos dedican gran parte a las relaciones con las partes interesadas, incluyendo importantes consejos sobre proveedores y la gestión de la cadena de suministro. Por tanto, se ha optado por centrarse en tres de los principales estándares en materia de Responsabilidad Social Empresarial:

- La Global Reporting Initiative (GRI), Iniciativa de Reporte Global
- La ISO 26000: 2010, Orientación sobre responsabilidad social.
- La norma ISO 20400: 2017, Orientación sobre adquisiciones sostenibles

La Global Reporting Initiative (GRI) es la guía de informes más utilizada en todo el mundo. Con problemas identificados para que las empresas conozcan cómo deben informar sobre sus actividades de RSE. Este estándar proporciona las pautas para desarrollar un informe de RSE relevante. El GRI se creó en 1997 en Boston y desde entonces ha sido revisado y modificado. La versión más reciente se publicó a inicios del 2021.

El GRI para informes sostenibles se organiza en torno a un conjunto de estándares divididos en dos categorías principales. Los “Estándares Universales” que deben utilizarse para todas las organizaciones que deseen informar sobre las actividades de RSE siguiendo las pautas de GRI. Luego, con respecto a sus actividades específicas y los impactos de RSE, elegirán los “Estándares específicos del tema” que incluyen tres subcategorías (económica, social y ambiental). Estas herramientas proporcionarán una metodología estructurada con el fin de entregar información relevante y estandarizada sobre los impactos de la RSE, ya sean positivos o negativos.

En 2021 entraron en vigor los nuevos GRI temáticos que habían sido creados (Reyes, 2021):

GRI 207: Fiscalidad 2019

GRI 303: Agua y Efluentes 2018

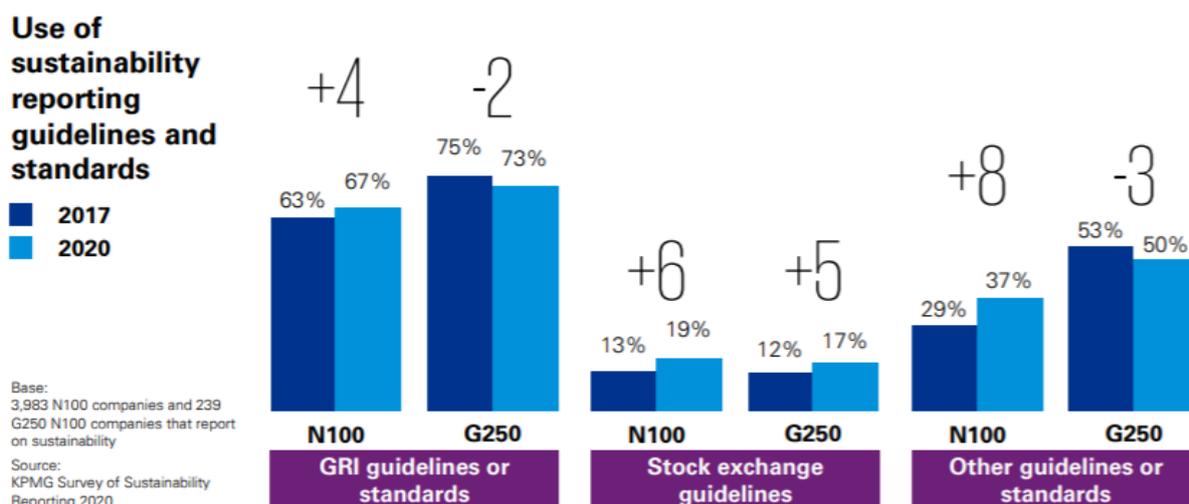
GRI 403: Salud y Seguridad en el Trabajo 2018

El GRI 207, es un nuevo estándar temático enfocado en los temas fiscales de la empresa, que va desde la gobernanza fiscal, y el control y gestión de riesgos, hasta la participación de los grupos de interés y la gestión de sus inquietudes en materia fiscal. Los GRI 303 y 403 son actualizaciones de las versiones anteriores. Con estos nuevos estándares la organización podrá reportar su gestión en materia de agua y efluentes (extracción, consumo, vertidos e impactos) y de los sistemas de salud y seguridad ocupacional (identificación y gestión de riesgos laborales, servicios y fomento de la salud en el trabajo, participación y formación de los trabajadores, entre otros) (Reyes, 2021).

Actualmente los GRI son los estándares más utilizados en el mundo en materia de SRE. Como lo muestra la Figura 6, en el año 2020 el 67% de las empresas N100 utilizó los estándares GRI.

Figura 6

El uso de estándares y pautas de informes de sostenibilidad



Fuente: obtenida de KPMG (2020)

3.2 Beneficios y límites de las políticas de RSE en las empresas

Las políticas y acciones de Responsabilidad Social Empresarial son ahora temas estratégicos para empresas de todo el mundo. Hoy en día, la mayoría de las empresas han implementado medidas de RSE, ya sea para grandes grupos corporativos que deben cumplir con las leyes y estándares de reporte o pequeñas y medianas empresas que han identificado impactos locales. Sin embargo, es importante identificar los beneficios y los límites que enfrentan las empresas a la hora de implementar políticas y acciones de RSE. La literatura muestra que los principales impulsores consisten en la búsqueda para incrementar el desempeño empresarial, la competitividad y la reputación, mientras que los límites son los costos (recursos financieros, humanos y organizacionales) inducidos por dichas acciones y la dificultad para evaluar sus resultados para la empresa.

En cuanto a los beneficios, uno de los primeros elementos a analizar al observar la implicación de las empresas en temas de Responsabilidad Social Empresarial es el tamaño de la entidad. De hecho, esto constituye un factor pasivo que impactará en los incentivos para adoptar políticas y acciones de RSE. Desde hace algunas décadas, los grandes grupos han identificado claramente la necesidad de implementar acciones de RSE (Jenkins, 2006). Las pequeñas y medianas empresas también están involucrando cada vez más recursos en medidas de RSE (Aya Sriramesh, 2014). Por lo tanto, es importante reconocer la diferencia de tamaño de las empresas, ya que pueden tener objetivos y recursos enormemente diferentes con respecto a las acciones de RSE.

La búsqueda del aumento de la competitividad es también un elemento clave para que una empresa implemente acciones de RSE. Si bien no siempre es fácil de evaluar, estudios previos han demostrado una correlación positiva entre los factores de RSE y la competitividad de las empresas (Battaglia, Testa, Bianchi, Iraldo, y Frey, 2014). Otros estudios centrados en las pequeñas y medianas empresas también han mostrado beneficios para la competitividad al implementar políticas de RSE (Gallardo-Vázquez, Valdez-Juárez, y Castuera-Díaz, 2019). Independientemente del tamaño de las empresas, la RSE tiene un impacto positivo en la competitividad.

Las empresas que implementan políticas y acciones de RSE de manera eficiente también deberían aumentar su desempeño comercial. El desempeño financiero de una empresa puede verse afectado positivamente si se cumplen los objetivos de RSE. Las investigaciones han demostrado una correlación positiva entre las prácticas de RSE y el aumento de las cuotas de mercado (Battaglia, Testa, Bianchi, Iraldo, y Frey, 2014).

La participación en la RSE también podría tener un impacto en la reputación de la empresa. De hecho, a veces es uno de los principales impulsores de una empresa, el implementar políticas de RSE, principalmente en grandes grupos corporativos. De hecho, una mala gestión de sus aspectos de RSE puede tener impactos desastrosos, mientras que un enfoque proactivo hacia la RSE puede aumentar la reputación de la empresa (Carroll, 2016).

En cuanto a sus límites, en primer lugar el análisis de la correlación entre políticas y acciones de RSE con dimensiones como competitividad, desempeño y reputación es muy delicado debido a que esas dimensiones son multifactoriales y pueden verse muy impactadas por otras variables. De ahí que numerosos estudios hayan mostrado claros límites en la comprobación de estas correlaciones (Gallardo-Vázquez, Valdez-Juárez, y Castuera-Díaz, 2019). En consecuencia, es necesario seguir realizando investigaciones empíricas sobre estos temas para validar estas hipótesis.

Uno de los límites asociados a la dificultad de las empresas para analizar y evaluar eficazmente los resultados de sus acciones y políticas de Responsabilidad Social Empresarial es la gran cantidad de lineamientos de RSE existentes (Rios-Manriquez, Ferrer-Rios, y Sánchez-Fernández, 2021). De hecho, el número de normas y directrices de RSE ha aumentado mucho desde hace unos años, por lo que siempre resulte obvio que una empresa elija la que más se adecue a su situación.

Además, la comprensión e implementación de estos modelos de RSE dentro de una empresa requieren recursos tanto humanos, como intelectuales y financieros. Incluso, la participación de acciones de RSE para una empresa aumentará sus costos (Fong, Ángeles, Soriano, y Teodoro, 2020).

4. CONCLUSIÓN

La Responsabilidad Social Empresarial es un tema complejo pero crítico para el mundo empresarial. Ha sido el tema de muchas investigaciones en las últimas décadas, pero aún es difícil encontrar un consenso para una definición comúnmente acordada. Carroll (1979) sostiene que la RSE promueve el incentivo para que las empresas vayan más allá de sus principales responsabilidades económicas

y legales para responder a las expectativas de la sociedad. Esto significa identificar sus responsabilidades éticas y filantrópicas con respecto a su actividad. Las empresas deberían ahora evaluar y mejorar su desempeño social y ambiental además del económico.

La globalización de la economía y el desarrollo de las TIC han llevado a las empresas a estar ampliamente expuestas a los impactos que producen en la sociedad. Hoy en día, mientras las regulaciones y estándares aún se están desarrollando, las Corporaciones Multinacionales informan sobre sus temas sociales y ambientales. Estos estados no financieros son muy observados por la opinión pública, los gobiernos y las ONG. Las pequeñas y medianas empresas también están implementando cada vez más políticas y acciones de RSE teniendo que afrontar retos por su tamaño y especificidades.

Se han realizado muchos estudios en los últimos tiempos para investigar la correlación entre la RSE y dimensiones como la competitividad, el desempeño y la reputación. Numerosos estudios empíricos sobre esas tres dimensiones han mostrado un impacto positivo para las empresas que implementan políticas y acciones de RSE. Sin embargo, esas dimensiones son complejas, multifactoriales y pueden verse afectadas por numerosas variables. En consecuencia, es importante analizar con cautela su relación con la RSE. Esto también limita a las empresas a la hora de evaluar los resultados de la implementación de políticas y acciones de RSE, lo que dificulta hacerlo de manera efectiva.

BIBLIOGRAFIA

- Amato, C. N. (2019). *REVISION BIBLIOGRÁFICA SOBRE SUSTENTABILIDAD Y ÉTICA ORGANIZACIONAL: ACTORES RELEVANTES*. Obtenido de Ciencias Administrativas, núm. 13: <https://www.redalyc.org/jatsRepo/5116/511656802007/511656802007.pdf>
- Aya, P. N., y Sriramesh, K. (marzo de 2014). *Corporate social responsibility: perceptions and practices among SMEs in Colombia*. Obtenido de Public Relations Review. Volume 40, Issue 1, Pages 14-24: <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0363811113001392>
- Battaglia, M., Testa, F., Bianchi, L., Iraldo, F., y Frey, M. (21 de febrero de 2014). *Corporate Social Responsibility and Competitiveness within SMEs of the Fashion Industry: Evidence from Italy and France*. Obtenido de Sustainability 2014, 6, 872-893; doi:10.3390/su6020872: <https://www.mdpi.com/2071-1050/6/2/872>
- Bowen, H. R. (1953). *Social Responsibilities of the Businessman*. New York: Harper.
- Carrol, A. B. (1o. de septiembre de 1999). *Corporate social responsibility: Evolution of a definitional construct*. Obtenido de iabs. Volume: 38 issue: 3, page(s): 268-295: <https://journals.sagepub.com/doi/10.1177/000765039903800303>
- Carrol, A. B. (mayo de 2004). *Managing Ethically with Global Stakeholders: A Present and Future Challenge*. Obtenido de Academy of Management Executive (1993-2005) Vol. 18, No. 2), pp. 114-120 (7 pages): <https://www.jstor.org/stable/4166070?seq=1>
- Carrol, A. B. (octubre de 1979). *A three-dimensional model of corporate social performance*. Obtenido de The Academy of Management Review Vol. 4, No. 4, pp. 497-505 (9 pages): https://www.jstor.org/stable/257850?seq=1#metadata_info_tab_contents

- Carrol, A. B. (julio de 1991). *The Pyramid of Corporate Social Responsibility: Toward the Moral Management of Organizational Stakeholders*. Obtenido de Business Horizons 34(4):39-48: https://www.researchgate.net/publication/4883660_The_Pyramid_of_Corporate_Social_Responsibility_Toward_the_Moral_Management_of_Organizational_Stakeholders
- Carroll, A. B. (2016). *Carroll's pyramid of CSR: taking another look*. Obtenido de Carroll International Journal of Corporate Social Responsibility (2016) 1:3: <https://jcsr.springeropen.com/track/pdf/10.1186/s40991-016-0004-6.pdf>
- Elkington, J. (1997). *Cannibals with forks, the triple bottom line of 21st century business*. Obtenido de Capstone Publishing Limited: <https://www.sdg.services/uploads/9/9/2/1/9921626/cannibalswithforks.pdf>
- EUR. (5 de diciembre de 2014). *Access to European Union Law*. Obtenido de EUR-Lex: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX%3A32014L0095>
- Fong, C., Ángeles, P., Soriano, L., y Teodoro, E. (2020). *El estado actual de la Responsabilidad Social Empresarial en México*. Obtenido de Revista Academia y Negocios Vol.6 (1) pp. 41-56: <https://revistas.udel.cl/index.php/ran/article/view/2618/2857>
- Freeman, R. (1984). *Strategic Management: A stakeholder approach*. Boston: Pitman Publishing Inc.
- Friedman, M. (2002). *Capitalism and Freedom*. Chicago: University of Chicago Press.
- Gallardo-Vázquez, D., Valdez-Juárez, L. E., y Castuera-Díaz, A. (12 de octubre de 2019). *Corporate Social Responsibility as an Antecedent of Innovation, Reputation, Performance, and Competitive Success: A Multiple Mediation*. Obtenido de Sustainability 2019, 11, 5614; doi:10.3390/su11205614: https://www.researchgate.net/publication/336518255_Corporate_Social_Responsibility_as_a_n_Antecedent_of_Innovation_Reputation_Performance_and_Competitive_Success_A_Multiple_Mediation_Analysis/link/5da46a2792851c6b4bd40203/download
- González, C. C. (18 de enero de 2010). *E-STAKEHOLDERS: UNA APLICACIÓN DE LA TEORÍA DE LOS STAKEHOLDER A LOS NEGOCIOS ELECTRÓNICOS*. Obtenido de Universidad del Valle, Colombia: https://www.icesi.edu.co/revistas/index.php/estudios_gerenciales/article/view/330/html
- Hammer, J., y Pivo, G. (2016). *The Triple Bottom Line and Sustainable Economic Development Theory and Practice*. Obtenido de Economic Development Quarterly: https://static1.squarespace.com/static/54d93f11e4b0c257f3aa2eb2/t/5ce70714e2c483770dd5d54a/1558644502771/The+Triple+Bottom+Line+and+Sustainable+Economic+Development+Theory+and+Practice_EDQ.pdf
- Hispagua. (10 de mayo de 2021). *La Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo de la ONU definió, en 1987, el concepto*. Obtenido de Hispagua Sistema Español de Información Sobre el Agua: <https://hispagua.cedex.es/documentacion/noticia/49739>
- Jenkins, H. (septiembre de 2006). *Small business champions for corporate social responsibility*. Obtenido de Journal of Business Ethics. Vol. 67, No. 3.: <https://www.jstor.org/stable/i25123867?refreqid=excelsior%3Ad6315cba8025fa4319910fdf0ef15ac>

- KPMG. (diciembre de 2020). *KPMG Survey of Corporate Responsibility Reporting 2020*. Obtenido de The time has come:
https://assets.kpmg/content/dam/kpmg/be/pdf/2020/12/The_Time_Has_Come_KPMG_Survey_of_Sustainability_Reporting_2020.pdf
- Mozas, M. A., y Puentes, P. R. (2010). *LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA Y SU PARALELISMO CON LAS SOCIEDADES*. Obtenido de REVESCO N° 103 - Tercer Cuatrimestre 2010 - ISSN: 1885-8031: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=36715601004>
- Okoye, A. (8 de enero de 2009). *Theorising corporate social responsibility as an essentially contested concept: Is a definition necessary?* Obtenido de Journal of Business Ethics volume 89, pages613–627: <https://link.springer.com/article/10.1007/s10551-008-0021-9>
- Reyes, I. J. (10 de mayo de 2021). *Los nuevos Estándares Temáticos GRI para 2021*. Obtenido de Responsabilidad Social Empresarial y Sustentabilidad:
<https://www.responsabilidadesocial.net/los-nuevos-estandares-tematicos-gri-para-2021/>
- Rios-Manriquez, M., Ferrer-Rios, M. G., y Sánchez-Fernández, M. D. (16 de febrero de 2021). *Structural model of corporate social responsibility. An empirical study on Mexican SMEs*. Obtenido de PLOS ONE COLLECTION:
<https://journals.plos.org/plosone/article?id=10.1371/journal.pone.0246384>
- RSE. (23 de noviembre de 2014). *Responsabilidad Social Empresarial*. Obtenido de Teoría de la pirámide y desarrollo sostenible:
<https://responsabilidadsocialempresarial2014.wordpress.com/2014/11/23/teoria-de-la-piramide-y-desarrollo-sostenible/>
- Sheehy, B. (2015). *Defining CSR: Problems and Solutions*. Obtenido de Journal of Business Ethics volume 131, pages625–648: <https://link.springer.com/article/10.1007/s10551-014-2281-x>
- Smith, A. (2011). *La riqueza de la naciones*. Madrid, España: Alianza Editorial.

INTERMUNICIPALIDAD EN DOS MUNICIPIOS RURALES DE OAXACA, MÉXICO

Florinda Osorio Alvarado¹

florinda.osorio19@gmail.com

ORCID:0000-0003-3859-0969

Misael Hernández Celis²

ORCID: 0000-0002-2496-2349

celis_k31@hotmail.com

RESUMEN

Las problemáticas que agobian a los diferentes municipios del Estado de Oaxaca, son diversas, en ese sentido se ha optado por la suma de esfuerzos entre dos o más de ellos para poder permear tales problemáticas, tal es el caso de la asociación de los municipios mexicanos de San José Lachiguirí y San Francisco Logueche en el estado de Oaxaca, que mediante acuerdos formales e informales han logrado llevar a cabo una intermunicipalidad que les permite alcanzar con mayor facilidad objetivos en común. Destacándose una mayor importancia en cuanto a los acuerdos informales, como principal motivador de esta intermunicipalidad, ya que por el Sistema Normativo Indígena que prevalece, al igual que las formas tradicionales de organización y de trabajo coordinado entre los municipios circunvecinos demuestran que las decisiones que se toman en la asamblea, a pesar de tener un carácter informal, son mayormente determinantes del quehacer intermunicipal. De esta manera, el objetivo del presente trabajo es documentar la importancia de los acuerdos formales e informales en la intermunicipalidad como herramienta en la que los gobiernos locales pueden recurrir para realizar sus tareas. Para ello, la metodología que se siguió fue la revisión de documentos como revistas y libros que existen en internet para la obtención de información sobre el tema, para posteriormente realizar la discusión sobre la importancia que tienen los acuerdos formales e informales en la intermunicipalidad.

Palabras claves: intermunicipalidad, arreglos institucionales, comunidades de Oaxaca, Sierra Sur.

INTERMUNICIPALITY IN TWO RURAL MUNICIPALITIES IN OAXACA, MEXICO

ABSTRACT

The problems that overwhelm the different municipalities of the State of Oaxaca are diverse, in that sense it has been opted for the sum of efforts between two or more of them to be able to permeate such problems, such is the case of the association of Mexican municipalities of San Jose Lachiguiri and San Francisco Logueche in the state of Oaxaca, which through formal and informal agreements

¹ Licenciada en Administración Pública por la Universidad de la Sierra Sur, estudiante de la Maestría en Planeación Estratégica Municipal. Correo electrónico: florinda.osorio19@gmail.com

² Licenciado en Ciencias Empresariales por la Universidad de la Sierra Sur, estudiante de la Maestría en Planeación Estratégica Municipal. Correo electrónico: celis_k31@hotmail.com

have managed to carry out an intermunicipality that allows them to more easily achieve common objectives. Emphasizing a greater importance in terms of informal agreements, as the main motivator of this intermunicipality, since due to the Indigenous Normative System that prevails, as well as the traditional forms of organization and coordinated work between the surrounding municipalities, show that the decisions made They take in the assembly, despite having an informal character, are mainly determinants of inter-municipal work. In this way, the objective of this work is to document the importance of formal and informal agreements in inter-municipalities as a tool that local governments can use to carry out their tasks. For this, the methodology that was followed was the review of documents such as magazines and books that exist on the Internet to obtain information on the subject, to later carry out the discussion on the importance of formal and informal agreements in the intermunicipality.

Keywords: intermunicipality, institutional arrangements, communities of Oaxaca, Sierra Sur.

INTRODUCCIÓN

Las demandas que la sociedad ha exigido en relación con dar solución a las diversas problemáticas sociales, económicas y políticas, han sido un gran desafío para el gobierno, pues la conciencia que el ser humano ha adquirido respecto a su realidad a causa de los diferentes fenómenos que han ocurrido a lo largo de la historia, los motiva a ser más exigentes con el quehacer público.

Actualmente los municipios en México presentan escasez de recursos económicos, insuficiente capacidad técnica para poder realizar sus funciones y además son heterogéneos (Rodríguez-Oreggia y Tuirán Gutiérrez, 2006). Esta situación los ha conllevado a buscar diversas alternativas que le permitan cumplir con sus obligaciones, entre estas, se encuentra la intermunicipalidad.

De acuerdo con Carrera y Martínez (2018) la intermunicipalidad “puede ser un mecanismo eficaz para resolver los problemas de acción colectiva para el desarrollo que enfrentan los gobiernos locales” (p.45). De esta manera al considerar optar por realizar la intermunicipalidad, es relevante que los gobiernos municipales realicen acuerdos ya sea de manera formal o informal que guíen su actuar.

En ese sentido, el presente documento tiene por objetivo establecer la importancia de los acuerdos formales e informales en la intermunicipalidad como herramienta en la que los gobiernos locales pueden recurrir para realizar sus tareas. Para ello, el escrito se estructura en tres apartados, en el primero se abordan las definiciones de la intermunicipalidad y de los arreglos institucionales, para posteriormente pasar a la discusión de dichos arreglos en la asociación de dos municipios rurales en el estado de Oaxaca, en el tercero se presentan las conclusiones y finalmente se muestran las referencias.

1. METODOLOGÍA

Para el desarrollo de este escrito se revisaron documentos como revistas y libros que se encuentran en internet sobre la intermunicipalidad y arreglos institucionales. Para llevar a cabo la integración del documento consistió en un primer momento la construcción del marco teórico a partir de las aportaciones de diversos autores sobre los temas ya mencionados, posteriormente se abordó la importancia de los arreglos institucionales en la intermunicipalidad, tomando como caso la intermunicipalidad de dos municipios pertenecientes a la Sierra Sur de Oaxaca.

2. MARCO TEÓRICO

2.1 Intermunicipalidad

Los municipios al ser heterogéneos y tener deficiencias económicas y técnicas se han visto en la necesidad de buscar alternativas para poder ofrecer de manera eficiente los servicios públicos que les compete. Una de estas formas es la intermunicipalidad, el cual ha tenido un auge en los últimos años (Rodríguez-Oreggia y Tuirán Gutiérrez, 2006).

De acuerdo con Santín Del Río (2013) la intermunicipalidad “es un mecanismo de unión voluntaria de municipios más próximos para resolver problemas comunes, mediante un acuerdo formal entre ayuntamientos, con propósitos y objetivos específicos para la ejecución de obras y la prestación de servicios públicos determinados” (p.13).

Rodríguez-Oreggia y Tuirán Gutiérrez (2006), también comentan que la intermunicipalidad “es un acuerdo mediante el cual dos o más municipios buscan alcanzar fines comunes, proveer servicios o resolver problemas de manera conjunta” (p.394). Siendo la principal característica de la intermunicipalidad la voluntad de los municipios para unirse y coordinarse.

Una vez decidido llevar a cabo la intermunicipalidad Santín Del Río (2013), señala que entre las principales ventajas que los municipios pueden obtener son: legitimidad, impacto local, cooperación y corresponsabilidad, coordinación y planeación, transparencia y rendición de cuentas.

Las relaciones intermunicipales son formas que recientemente los municipios utilizan para llevar a cabo sus funciones, en este sentido, dichas relaciones requieren de normas, leyes y acuerdos formales que enmarquen su actuar (Santín del Río, 2013; Rodríguez-Oreggia y Tuirán Gutiérrez, 2006), sin embargo, se difiere con la idea de estos autores, debido a que únicamente consideran que los acuerdos formales son los que dan legalidad a la intermunicipalidad dejando a un lado los acuerdos informales que se pueden originar y la importancia que estos pueden tener. En este sentido Martínez, Sandoval y Martínez (2019) comentan que en el estudio de municipios que se rigen por Sistemas Normativos Indígenas “enfocarse exclusivamente en las reglas formales, y no tomar en cuenta las instituciones informales, ocasionaría que los incentivos y restricciones reales que subyacen el comportamiento político y social se pierdan de vista” (p.10).

Otros de los aspectos de la intermunicipalidad refieren al principio de rendición de cuentas y eficacia, ya que al buscar la resolución de problemas y proveer servicios públicos de forma eficaz, a su vez los conlleva a que los actores hagan uso de la rendición de cuentas de los recursos económicos que se han utilizado.

La intermunicipalidad se puede clasificar con base en su nivel de institucionalización (formal o informal), donde lo formal se refiere a la creación de convenios y permite que los municipios tengan estabilidad para realizar sus actividades. Lo informal por su parte alude a los acuerdos no escritos y no existe un órgano creado para la gestión. Y por el número de participantes (bilateral o multilateral), es bilateral cuando la intermunicipalidad solo se conforma por dos municipios y su gestión no es compleja, es multilateral cuando se compone de más de dos gobiernos locales (Carrera y Martínez, 2018).

La diferencia entre la intermunicipalidad y otras formas que le permiten a los gobiernos realizar de manera eficiente sus funciones, como la gobernanza, radica en que en la intermunicipalidad es una iniciativa que se origina a partir del gobierno mientras que la gobernanza es un concepto más amplio porque incluye la participación de diversos actores para la solución de los problemas, y la iniciativa puede surgir tanto del sector privado, ONG's o de la sociedad y no únicamente del gobierno.

A partir de lo anterior se considera que si bien es cierto la intermunicipalidad es esa asociación de municipios para atender un problema común, sigue siendo una forma tradicional de gobernar debido a que la iniciativa proviene únicamente del gobierno.

2.2 Arreglos institucionales

En primera instancia es importante tener claro que las interacciones institucionales se refieren a una relación causal entre dos instituciones, en la cual alguna de estas tiene mayor influencia sobre la otra. Siendo una de estas instituciones la fuente donde se localizan las reglas y decisiones, de lo cual se deriva la influencia ejercida sobre la otra institución. Por ende, los acuerdos generados entre las instituciones que en materia se refieren a arreglos institucionales, estarán en función principalmente a los intereses de las instituciones con mayor influencia. Sin embargo, la idea es que estos arreglos pudieran generar una mejor interrelación entre las instituciones y los diferentes actores, para lograr resultados en común (Moreno, 2018).

Las instituciones son las reglas del juego que existe en una sociedad en el que las mismas personas las establecen para tener una mejor interacción entre ellas (North, 1993), siguiendo con la idea de este autor, pueden existir instituciones formales e informales, las primeras de ellas se caracterizan por tener un cumplimiento obligatorio y necesita de la coerción para hacerlas cumplir, como ejemplos de estos se encuentra el Estado, las leyes regionales o municipales.

Las instituciones informales son reglas que no están escritas y van evolucionando conforme el pasar del tiempo pero que la sociedad adopta, como ejemplo de ellos se puede citar a los usos y

costumbres, el tequio, la ayuda comunitaria, la asamblea comunitaria, los consejos de ancianos son acuerdos informales que son utilizados para la solución de problemas generalmente en municipios indígenas (Martínez *et al.* 2019).

Con lo anterior podemos inferir que, para lograr un desarrollo, se necesita de la interacción de los diferentes actores, en esas interacciones de carácter social es donde se define hacia donde se va dar la evolución de un territorio. Por ejemplo, si, los arreglos institucionales están en función al enriquecimiento de la institución con mayor influencia, es fácil pensar que será este quien al final salga más beneficiado y las demás no, así como el territorio en el que se desenvuelven.

Pero si los arreglos se dan en función a intereses comunes, sin que exista mayor influencia por parte de alguna de las instituciones, existe una mayor probabilidad de tener mejores resultados sociales. En ese sentido se considera que los arreglos institucionales, entre más equitativos sean, mayor será la posibilidad de lograr un desarrollo proporcionado en todos sus aspectos.

3. DISCUSIÓN

3.1 La intermunicipalidad en municipios rurales de Oaxaca

En la intermunicipalidad es relevante que existan acuerdos formales o informales que guíen el actuar de los gobiernos involucrados, para ello en este apartado se aborda el caso de la intermunicipalidad de municipios rurales del estado de Oaxaca, con la finalidad de conocer cómo funcionan dichos acuerdos o arreglos institucionales.

La intermunicipalidad en México “ha sido un mecanismo basado en la voluntad de los ayuntamientos cuyo objetivo es la atención de problemas en común, enfocados sobre todo en prestación de servicios públicos. Los cuales han adoptado mecanismos tanto formales como informales para su funcionamiento” (Carrera y Martínez, 2018, p.65).

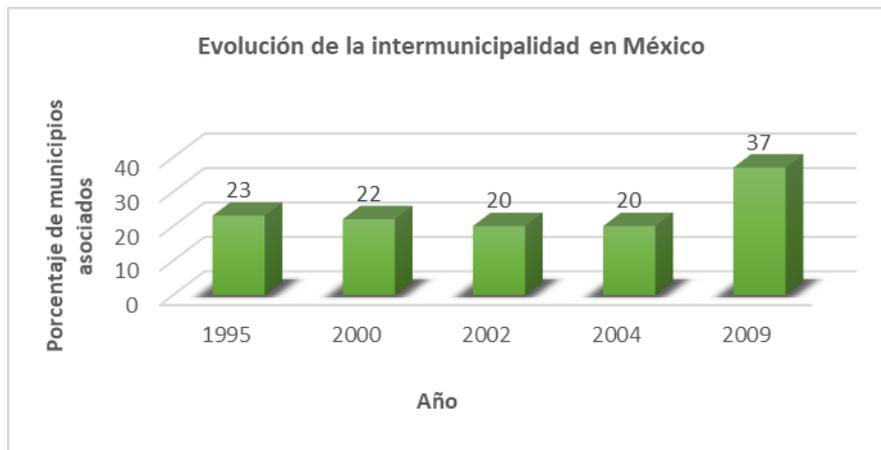
En la gráfica 1. se observa el aumento que ha tenido la intermunicipalidad en el año 2009, dado que en el año 1995 solo el 23% de los municipios encuestados dijeron haberse asociado para prestar algún servicio público. De esta manera, en el año 2000 el porcentaje disminuyó a un 22%, en el 2002 y 2004 el porcentaje de municipios que prestaron algún servicio público mediante la asociación se mantuvo a un 20%, destacándose que en el 2009 hubo un aumento en donde el 37% de los municipios dijo haberse asociado para la prestación de los servicios públicos. Sin embargo, a partir del año 2011 datos relacionados sobre las asociaciones de los municipios desaparecen de las encuestas, originándose nuevas preguntas sobre asociaciones intergubernamentales (Carrera, 2016).

Este cambio da pie a confusión, debido a que cuando un municipio responde haberse asociado para prestar un servicio público no se obtiene información clara si se asoció con un municipio o con el gobierno estatal, debido a que las preguntas no permiten obtener este tipo de

datos (Carrera, 2016). De ahí que actualmente no se cuenta con información precisa sobre la evolución que ha tenido la intermunicipalidad en México.

Gráfica 1.

Evolución de la intermunicipalidad en México

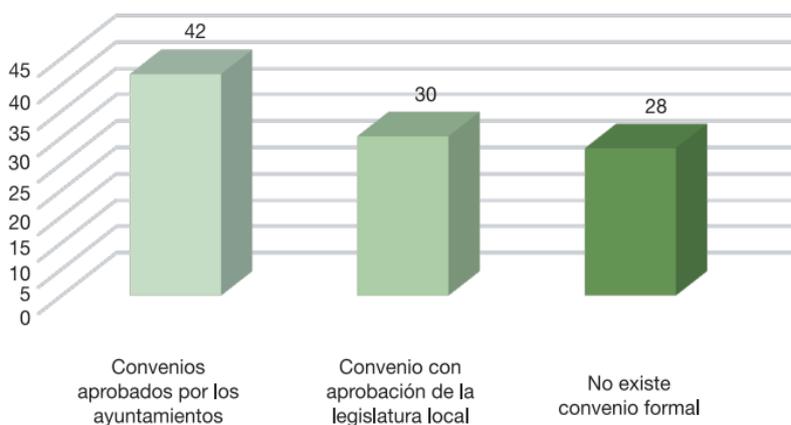


Fuente: Elaboración propia con información de Carrera (2016).

Sin embargo, de los datos que se tiene sobre la evolución de la intermunicipalidad en México de 1995 al 2009 se puede observar que en el año 2002 las intermunicipalidades formalizadas en el país es de un 72% mientras que los que no están formalizados, es decir se realizan mediante acuerdos informales es de un 28% (Carrera y Martínez, 2018). En este último porcentaje se encuentran los casos de los municipios rurales quienes más que establecer acuerdos formales optan por los acuerdos informales.

Gráfica 2.

Proporción de intermunicipalidad formalizadas en el año 2002



Fuente: Tomado de Carrera y Martínez (2018)

Unos de los casos de intermunicipalidad de los municipios rurales del estado de Oaxaca es el de San José Lachiguirí y San Francisco Logueche, ambos pertenecientes a la Sierra Sur del estado. Se caracterizan por un alto índice de pobreza y marginación social, etnia zapoteca y régimen de Sistemas Normativos Indígenas (Martínez *et al.* 2019).

Cabe mencionar que en un estudio realizado por Santiago-Sarmiento, Inzunza- Acosta, Sosa-Montes, Saavedra-García y Brena-García (2014), se identificó que estos municipios presentaron los menores grados de desigualdad social con un índice de Gini de .45 y .48, lo cual indicaría que entre los habitantes existe una moderada desigualdad, además de que tener menor desigualdad que Miahuatlán de Porfirio Díaz, la cual es la cabecera distrital. Ello parecería un gran logro. Sin embargo, el dato se hace irrelevante debido a que en los mismos municipios existe una producción baja, así como un reducido porcentaje de la población económicamente activa y ocupada, en ese sentido el índice de ingresos se complica y se queda a expensas de lo que puedan recibir de la entidad federativa o de la federación, mediante las transferencias que por ley les corresponde (Moyado, 2012). De esta manera, lo que haga o deje de hacer cada uno de los municipios se vuelve de vital importancia para los pobladores.

En estos municipios que se rigen por el Sistema Normativo Indígena, existen formas tradicionales de organización y trabajo coordinado entre los municipios circunvecinos (Martínez *et al.* 2019), como el tequio o la asamblea para resolver alguna problemática social como incendios o mantenimiento de carreteras, en donde ambos municipios se coordinan para dar una solución, aquí los ciudadanos participan con su mano de obra, o materiales para poder realizar el trabajo.

El municipio de San José Lachiguirí tiene un antecedente de haber realizado una asociación con el municipio de Santa Catalina Quierí, esta de carácter informal mediante un pacto verbal, en el trienio 2005-2007 el municipio de San José Lachiguirí obtuvo una conexión para su red de agua entubada de una fuente hídrica ubicada en el municipio de Quierí. Mientras que este último de igual manera fue beneficiado mediante un permiso de libre tránsito en el territorio del municipio de Lachiguirí. Dicho acuerdo al día de hoy se ha mantenido vigente (Martínez, 2017).

En función a una problemática que ha persistido a lo largo de los años referente al deterioro natural de la carretera Miahuatlán-San Carlos Yautepec, se ha llevado a cabo una cooperación entre los municipios de San Francisco Logueche, San José Lachiguirí, San Cristóbal Amatlán y San Luis Amatlán. Ya que estos mediante aportaciones económicas y realización de tequios han contratado maquinaria para realizar trabajo de limpieza y reparación del tramo carretero donde transitan. Para lo cual dicha asociación fue llevada a cabo desde una vía informal, y ha bastado con las reuniones entre el cabildo y la asamblea para acordar las partes económicas que se tienen que aportar sin ser necesario un documento que formalice tal acuerdo (Martínez, 2017). Este caso ha sido recurrente ya que el deterioro de la carretera está en función a los cambios climáticos que se presenta año con año, por lo que no se puede identificar una fecha en la que se dio inicio a esta asociación.

De lo anterior se puede identificar que tanto el municipio de San José Lachiguirí y el municipio de San Francisco Logueche han realizado independientemente asociaciones informales con otros municipios, ello para resolver problemáticas sociales o prestar algún servicio público. Sin embargo, en lo que respecta a la asociación entre estos dos municipios, se ha trabajado coordinadamente para llevar a cabo el proyecto de una línea eléctrica trifásica, el cual beneficiaría a ambos municipios. Dicha intermunicipalidad dio inicio en el año 2014 y también por la vía informal. Para dicho acuerdo no fue necesaria la consulta de la población debido a que es un proyecto que beneficia a toda la comunidad (Martínez, 2017).

De esta manera, las asociaciones que han realizado los municipios ya mencionados han sido siempre de manera informal, es un pacto que establecen para realizar las acciones de manera conjunta, debido a que no existen estatutos sobre las actividades realizadas. Así mismo no cuentan con algún comité que revise, dirija, ejecute y controle el proyecto dado que estas funciones las realizan los propios cabildos. En dichas intermunicipalidades no ha intervenido otros gobiernos para financiar los proyectos o actividades (Martínez, 2017), esto debido a que los recursos financieros son aportados por los propios municipios y en algunos casos las comunidades aportan con mano de obra.

Ahora bien, los elementos que influyen para que estos municipios puedan decidir formalizar o no la intermunicipalidad son los “recursos financieros” y la “autoridad jurídica”, debido a que si el proyecto requiere de un bajo presupuesto que pueden ser financiados por los propios municipios entonces deciden realizar un acuerdo informal porque este no requiere de muchos trámites y es más rápido, mientras que si el proyecto requiere de financiamiento de otros órdenes de gobierno, entonces deciden formalizar la intermunicipalidad, pero hasta el momento no se ha dado la intermunicipalidad por la vía formal (Martínez *et al.* 2019). En ese sentido, aunque no exista una formalidad en todos los acuerdos, mayormente, el objetivo de los actores es el beneficio de la comunidad.

En ese sentido, Martínez *et al.* (2019) comentan que en estos municipios “no basta la voluntad del ayuntamiento para decidir asociarse o no y el tipo de asociación, es la asamblea comunitaria la que finalmente toma la decisión”. Es decir, si las autoridades deciden formalizar la intermunicipalidad no lo pueden hacer porque la decisión de la asamblea comunitaria es la que tiene más peso y la que toma las decisiones finales. Pero también se puede percibir que si un proyecto beneficia a toda la población el cabildo no consulta la opinión de la asamblea dado que dan por hecho la conformidad de los habitantes para la realización del proyecto.

A partir de lo anterior, se permite observar que, en el interior de los municipios, los acuerdos informales que se da entre los ciudadanos y los gobiernos municipales son relevantes dado que dichos acuerdos que no son escritos son los que en última instancia deciden formalizar o no la intermunicipalidad. De esta manera la vía informal es la que ha predominado y que hasta ahora ha tenido funcionamiento, sin embargo, también es un elemento que de cierta medida influye para que no se cuente con registro de la formalización municipal.

Carrera y Martínez (2018) señalan que unas de las ventajas de los acuerdos informales en la intermunicipalidad es que la creación de este tipo de acuerdos genera confianza entre los participantes, y los gobiernos locales lo prefieren porque conservan su autonomía, y de acuerdo con Martínez *et al.* (2019) las autoridades y ciudadanos hacen mención que no se requiere de mucho tiempo y trámites largos. De lo anterior resulta importante considerar que “en variados contextos, los acuerdos instituciones, tanto formales e informales pueden ser complementarias” (p.7).

Finalmente retomando la clasificación de intermunicipalidad que hace Carrera y Martínez (2018) se tiene que desde el nivel de institucionalización el caso de la asociación que se da entre los municipios de San José Lachiguirí y San Francisco Logueche ha sido siempre de manera informal y por si se llega a realizarlo de manera formal, la asamblea comunitaria será quien toma esta decisión.

En cuanto a la clasificación por el número de participantes se tiene que la intermunicipalidad entre el municipio de San José Lachiguirí y San Francisco Logueche es bilateral debido a que únicamente se lleva a cabo entre ellos dos. Mientras que la intermunicipalidad que se lleva a cabo entre San José Lachiguirí, San Francisco Logueche y Santa Catalina Quierí; San Francisco Logueche, San Cristóbal Amatlán, San José Lachiguirí y San Luis Amatlán es multilateral porque se da entre más de dos municipios.

CONCLUSIONES

A manera de conclusión la intermunicipalidad tiene un papel relevante en el accionar municipal, como mecanismo para brindar de manera eficiente y eficaz los servicios públicos, resolver diversos problemas que se presentan en el entorno municipal, todo ello con la finalidad de alcanzar su desarrollo.

Dado que interactúan gobiernos de ambos municipios es menester que se establezcan acuerdos entre ellos que guíen su accionar, de esta manera en este documento se ha plasmado la importancia que tienen tanto los acuerdos formales e informales en la intermunicipalidad. En el caso de la asociación de los municipios de San Jose Lachiguirí y San Francisco Logueche se pudo observar que la asamblea es el que toma la decisión para formalizar o no la asociación, realizándose siempre un acuerdo informal porque no se requiere de largos trámites y tiempo. Pero aun por esta vía esos acuerdos son los que han funcionado hasta ahora quizá porque ambos municipios comparten una lengua zapoteca, costumbres y tradiciones que lo hacen tener confianza al momento de trabajar de esa forma.

La intermunicipalidad ha tenido un auge en los últimos años, pero aun así no todos los municipios hacen uso de ello, quizás por desconocimiento del tema, resulta relevante mencionar que algunos municipios lo llevan a cabo pero a través de acuerdos informales como el caso de los dos municipios ya mencionados y es por esta razón que no existe un registro que se han asociado, de

ahí la importancia de que en la intermunicipalidad no solo se debe considerar los acuerdos formales sino también los acuerdos informales que se establecen entre ellos.

Ahora bien es necesario que se tenga un registro sobre las intermunicipalidades que se han llevado a cabo en México y en específico en Oaxaca, pero así como este caso existen otros más que deciden no formalizar la intermunicipalidad debido a que requiere de tiempo y mucho trámite, de esta manera una de las propuestas es que se soliciten a los municipios un menor número de documentos y procesos para realizar la formalización, con la finalidad de que los municipios opten por formalizar la intermunicipalidad y así poder darle institucionalidad legal a sus acuerdos.

REFERENCIAS

- Carrera, A.P y Martínez, M.G. (2018). Elementos para una política pública que promueva eficazmente las intermunicipalidades en el Estado de México. México, Administración Pública Estatal.
- Carrera, A.P. (2016). El asociativismo intermunicipal en México. En D. Cravacuore y A. Chacón. (Ed), *El asociativismo intermunicipal en América Latina* (pp.203-231). Santiago de Chile: Universidad Tecnológica Metropolitana.
- Martínez, R.G. (2017). *La capacidad institucional de los gobiernos municipales como determinante para el asociacionismo intermunicipal* (Tesis de licenciatura). Universidad de la Sierra Sur, Oaxaca, México.
- Martínez, R. G., Sandoval, R., y Martínez, N. (2019). Instituciones formales e informales para la asociación intermunicipal en Oaxaca. *Encrucijada, Revista Electrónica del Centro de Estudios en Administración Pública*, (34), 1-24.
- Martínez, A. C. (2006). La gobernanza hoy: introducción. En Martínez, A. C. (2006). *La gobernanza hoy: 10 textos de referencia*. Instituto Nacional de Administración Pública.
- Moreno, M. (2018). Los nuevos arreglos institucionales sobre gobernanza ambiental y cambio climático en México. *En revista de ciencias sociales*. 11(43), 222-246.
- Moyado, F.S. (2012). "El Desarrollo Social y Humano. Pendiente en Municipios de Oaxaca". E-Book: Retos de las Ciencias Administrativas desde las Economías Emergentes: Evolución de sociedades. Tecnológico de Monterrey, Campus Edo. de México- ACACIA.
- North, C. (1993). *Instituciones, cambio institucional y desempeño económico (traducción)*. México:FCE
- Paz, E.C. (2005). Globalización, gobernanza local y democracia participativa. *Cuadernos Constitucionales de la Cátedra Fadrique Furió Ceriol*, (52), 13-31.
- Referencia: Serna de la Garza, J. M. (2010). El concepto de gobernanza. Biblioteca BibliourídicasUNAM.México.Disponibleen: <http://148.202.167.116:8080/jspui/bitstream/123456789/1011/1/El%20concepto%20de%20gobernanza.pdf>

- Rodríguez-Oreggia, E., y Tuirán Gutiérrez, R. (2006). La cooperación intermunicipal en México. Barreras e incentivos en la probabilidad de cooperar. *Gestión y Política Pública*, 15(2), 393-409.
- Santín del Río, L. (2013). Las intermunicipalidades y los retos estratégicos para el desarrollo sustentable de los municipios. *Rcet Ratio*, 7, p.(11-31).
- Santiago-Sarmiento, V.; Inzunza- Acosta, R.; Sosa-Montes, M.; Saavedra-García, M. y Brena-García, E. (2014). Una década de desigualdad social y concentración de la estructura productiva en el distrito de Miahuatlán, Oaxaca, 1990-2000. *En salud y administración*, 1(3), 17-35.